



6201

Universidad Nacional Autónoma de México

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLÁN"

**TRATAMIENTO PERIODISTICO DE LA REFORMA
POLITICA EN LOS DIARIOS CAPITALINOS**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

T E S I S

Que para obtener el título de:
**Licenciado en Periodismo
y Comunicación Colectiva**

p r e s e n t a :
Petra Araceli Izquierdo Ortiz



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Introducción	11
Capítulo 1. Proceso de la investigación	15
1.1. Planteamiento del problema	15
1.2. Objetivos e hipótesis	16
1.3. Descripción de la metodología (procedimiento)	17
1.3.1. Criterios de elección de los diarios capitalinos	17
1.3.2. Determinación del tiempo de análisis de los diarios	21
Notas	22
Capítulo 2. Los diarios y la realidad	23
2.1. Tratamiento de la información en los diarios	24
2.1.1. Tratamiento interno de la información	25
2.1.2. Tratamiento externo de la información	32
2.2. La parcialidad e imparcialidad en las informaciones	35
2.3. La objetividad en los diarios	36
Notas	40
Capítulo 3. Características generales de los periódicos seleccionados	41
3.1. Registro de identificación de los diarios	41
3.2. Tipos de financiamiento	43
3.3. Los diarios y su tendencia	48
Notas	54
Capítulo 4. La reforma política	55
4.1. Antecedentes	55
4.2. El punto de vista oficial	55
4.2.1. Reformas a la Constitución	58
4.2.2. Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales	61
4.3. El punto de vista crítico	65
4.4. El derecho a la información como parte de la reforma política	69
Notas	78

Capítulo 5.	Qué y cómo informaron los diarios sobre la Reforma Política e interpretación de los datos a la luz de su tendencia	81
5.1.	Categorías relativas a la esencia de contenido	82
5.1.1.	Asunto de las informaciones	82
5.1.2.	Los actores principales	89
5.1.3.	Origen de las informaciones	92
5.1.4.	Asunto de los comentarios	94
5.1.5.	Tendencia en los comentarios	99
5.1.6.	Valores	111
5.1.7.	Autoridad	115
5.2.	Categorías relativas a la forma de expresión	118
5.2.1.	Géneros en que se expresó la reforma política en los periódicos	118
5.2.2.	Forma gramatical de los encabezados de las informaciones	120
	Notas	121
	Conclusiones	123
	Fuentes	127
	ANEXOS	
I.	Encabezados de las informaciones	129
II.	Codificación (presentación de todas las operaciones)	159
III.	Declaración de los actores a la prensa	219

INTRODUCCION

México es un país que evoluciona constantemente; de grandes contrates, sí pero también de grandes cambios. Podemos decir que México es un país que cambia su fisonomía continuamente, es como si se sometiera a distintas cirujías plásticas, no por vanidad sino por necesidad de los diferentes gobiernos, digamos de los diferentes momentos históricos. Así, lejos de sorprendernos, nos acostumbramos a sus nuevos rostros, a sus nuevos perfiles. ¿Y en dónde podemos apreciarlos? En las distintas reformas --sean de carácter administrativo, fiscal o político-- que se dan como respuesta a las crisis por las que han atravesado sus gobiernos. Tal es el caso de la reforma política emprendida --por el gobierno de José López Portillo.

Podemos decir que los diarios capitalinos, a manera de espejo reflejaron esta reforma. ¿En qué consiste?, ¿qué pretende?, ¿quién la promueve? Pero si bien el tema que mueve este estudio es: "Cómo fue manejada la reforma política por los diarios que circulan en el Distrito Federal", nuestro objetivo general será --tomando en cuenta que al haber distintos tipos de espejos, éstos dan diferentes imágenes de una misma cosa-- conocer en qué medida influyó la tendencia de los periódicos en el manejo de las informaciones sobre la reforma política. Para lo cual decidimos emplear el Análisis de Contenido, tanto de tipo cuantitativo como cualitativo. Esta técnica objetiva nos permite --llevar adelante esta investigación sin que medien preferencias o averciones de nuestra parte.

El presente estudio consta de cinco capítulos y de tres anexos.

En el primer capítulo ponemos de manifiesto el planteamiento del problema, los objetivos e hipótesis que sustentan esta investigación, así como los criterios de elección de los diarios y la determinación del tiempo de análisis de los mismos.

En el segundo y tercer capítulos mencionamos lo referente a la teoría existente, o sea, aquellos trabajos que definan qué es la objetividad, qué es la imparcialidad, qué es la tendencia en los periódicos y cuáles son los intereses tanto políticos como económicos que influyen en éstos. Así, también damos las características de los periódicos

cos seleccionados y la descripción de la tendencia que cada uno representa.

Todo lo anterior da una explicación de por qué los diarios se comportan de una determinada manera y no de otra, por qué el tratamiento periodístico de las informaciones es diferente en cada periódico, o es semejante, etcétera.

En el cuarto capítulo definimos qué es la reforma política desde - dos ángulos opuestos, por un lado desde el punto de vista oficial y - por el otro desde el punto de vista crítico, además analizamos el derecho a la información como parte importante de dicha reforma.

En el quinto capítulo indagamos si el tratamiento que los periódicos de nuestra muestra dieron a las informaciones sobre la reforma política corresponde a su tendencia, para lo cual utilizamos las categorías empleadas en el Análisis de Contenido, según la tipología de Bernard Berelson, que son:

Categorías relativas a la esencia de contenido:

Asunto: Determinar de qué tratan las informaciones relativas a la - reforma política, en cada uno de los diarios seleccionados.

Tendencia: Esta categoría se refiere al tratamiento que se hace en pro o en contra de un asunto. Básicamente la cuestión es ésta: ¿Está - la comunicación a favor o en contra de un asunto particular o es neutral ante él?

Valores: Qué valores son los que se transmiten en los comentarios - sobre esta reforma.

Actor: Esta categoría se refiere a la persona, grupo u otro sujeto que aparece en posición central como indicador de una acción. ¿A quién se le presenta como emprendedor de ciertos actos?

Autoridad: Esta categoría se refiere a la persona o grupo en cuyo - nombre recae la responsabilidad de los comentarios que escribe.

Origen: Categoría que sirve para identificar el lugar de procedencia de las informaciones sobre esta reforma.

Categorías relativas a la forma de expresión:

Forma o tipo de comunicación: Con esta categoría conocemos los géne

ros periodísticos en que los diarios capitalinos publicaron las informaciones sobre la reforma política.

Forma de declaración: Esta categoría se refiere a la forma gramatical o sintáctica en que se presenta la comunicación o se refiere a sus componentes estructurales.

En las formulaciones de Lasswell, la clasificación estándar de esta categoría tiene tres aspectos: declaraciones de hecho (por ejemplo, -- los comunistas desean dominar el mundo); declaraciones de preferencia (por ejemplo, los comunistas deberían dominar el mundo) y declaraciones de identificación (por ejemplo, soy comunista).

En el Anexo I, enlistamos las "cabezas" de las informaciones, clasificadas por periódicos, géneros periodísticos y fechas.

En el Anexo II, presentamos todas las operaciones que nos llevaron a la obtención de los resultados del Análisis de Contenido aplicado a las informaciones sobre la reforma política.

Finalmente, en el Anexo III, mencionamos todas las declaraciones de los actores a la prensa.

Capítulo 1. Proceso de la investigación

1.1. Planteamiento del problema

Con la presente investigación se pretende conocer el contenido informativo que sobre la Reforma Política Lópezportillista publicaron los diarios capitalinos, durante el periodo 1977 a 1978.

El manejo de la Reforma Política por los diarios que circulan en el Distrito Federal es un tema vigente que nos da la oportunidad de practicar los conocimientos y experiencias adquiridas durante el estudio de la carrera de Periodismo y Comunicación Colectiva, en forma crítica y constructiva.

La Reforma Política es un tema importante ya que el análisis de los periódicos permite conocer el comportamiento que éstos guardan frente a un fenómeno político, como es dicha reforma.

Para este estudio se indaga qué es la Reforma Política objetivamente -qué propone y qué comprende-, y por medio del Análisis de Contenido se sabrá qué informaron los diarios sobre ésta, para así comparar entre lo que es y cómo la manejaron los periódicos según su tendencia.

Esta reforma tiene repercusiones en la vida política de los mexicanos, de ahí las polémicas que en estos últimos tiempos se han dado en torno a las reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, principalmente en torno a la reglamentación del Derecho a la Información.

Ya que los periódicos son intermediarios entre el hecho y el lector, es fundamental saber qué es lo que publicaron sobre la Reforma Política y cómo lo publicaron de acuerdo a las distintas tendencias que representan, ya que en última instancia, los periódicos, también, son formadores de la opinión pública, la que repercute en el equilibrio del sistema político mexicano.

Con el análisis de los diarios sabremos cómo cada periódico trata las informaciones de un asunto importante relacionado con la democracia en el país.

Asimismo, ya que no existen otros estudios sobre este tema, con sideramos que desarrollarlo da pauta para que en un futuro se formulen nuevas preguntas sobre el comportamiento de los diarios capitalinos, según su tendencia, en casos concretos y objetivos, como el que ahora nos ocupa.

Concientizar a los alumnos de las Escuelas de Periodismo y Comu nicación de la importancia que encierra el estudio de los medios-- de comunicación colectiva, ya que ocupan un papel trascendental en el crecimiento de la sociedad actual, es una tarea que debe ser -- constante entre quienes hemos egresado como profesionales del pe-- riodismo.

Es de vital importancia que en el presente se lleven a cabo in-- vestigaciones sobre estos medios, pues sus mensajes nos informan, -- nos orientan, nos entretienen y, las más de las veces, nos manipu-- lan y enajenan.

En la elaboración de esta investigación hemos seguido el procedi-- miento establecido para realizar el Análisis de Contenido, y -- principalmente, emplearemos las categorías según la tipología de -- Bernard Berelson.

1.2. Objetivos e hipótesis

La presente investigación tiene como objetivo el análisis de -- diarios nacionales sobre un tema nacional. Se trata de obtener una idea clara de las similitudes o diferencias entre los diarios que circulan en la ciudad de México relacionándolos con el tratamiento dado a las informaciones sobre la Reforma Política. En otras pala-- bras, se intenta saber qué contiene y cómo presentan los diarios -- sus informaciones sobre esta reforma, según la tendencia de cada -- uno, en el periodo señalado para su análisis.

Se debe conocer a través de estudios como el presente --cuando el tipo de investigación lo permita-- el comportamiento de la prensa-- frente a diferentes fenómenos políticos. Este trabajo, "Tratamiento periodístico de la Reforma Política en los diarios capitalinos" -- pretende, en su modesta contribución, ser antecedente de futuras-- ~~investigaciones~~ investigaciones sobre la tendencia de los diarios y el tratamiento que, de acuerdo a ésta, dan a las informaciones de los hechos rele

vantes que suceden en la evolución del México contemporáneo. Y, además, ser útil para orientar a quienes se interesen en aplicar la técnica del Análisis de Contenido, para iniciar proyectos de investigación en otros medios impresos de información.

Asimismo, en este trabajo se pretende conocer, además de cómo se comportaron los diarios elegidos frente al fenómeno político de la Reforma Lópezportillista, si éstos muestran o no la realidad, si se comportan en forma parcial o imparcial.

Por último, otro objetivo del presente trabajo es conocer en qué medida influyó la tendencia de los diarios en el manejo de las informaciones sobre la Reforma Política, y detectar si los periódicos respondieron o no a la tendencia que cada uno representa.

La hipótesis que guiará nuestra investigación es la siguiente:

La Reforma Política fue tratada en todos los diarios nacionales como asunto importante. Sin embargo, cada diario presentó el problema de acuerdo a su tendencia. Debido a que la Reforma Política fue impuesta por el gobierno y no afectó sustancialmente los intereses de los diarios éstos no se le opusieron de manera global, y las objeciones constituyen justamente la tendencia de los diarios. Si consideramos que los diarios incluidos en el estudio representan líneas editoriales diversas, tendremos que el tratamiento de la reforma política hecho por cada uno será diferente y en concordancia con las características generales de su ideología.

1.3. Descripción de la metodología (procedimiento)

1.3.1. Criterios de elección de los diarios capitalinos

Por ser el universo heterogéneo -todos los diarios que circulan en el Distrito Federal-, para elegir la muestra se establecieron los siguientes criterios:

- Que fueran periódicos matutinos
- No especializados
- Que representaran una tendencia opuesta entre sí

Los diarios que tienen estas características son:

Sociedades anónimas: Diario de México, Heraldo de México, Novedades, Sol de México, El Universal, El Nacional.

Sociedades cooperativas: La Prensa, El Día, Excélsior.

Los diarios citados, se pueden caracterizar en varios grupos, a partir de lo que señalan de éstos Fátima Fernández y Tatiana -- Galván,² aunque cada diario responde a definidos intereses económicos o políticos, que de una u otra forma determinan los lineamientos editoriales a seguir.

En un primer grupo están aquellos diarios que muestran una tendencia anticomunista, en pro de la burguesía y pro imperialista, son: El Heraldo de México, La Prensa y Novedades.³

En segundo lugar aquellos diarios que tienen una tendencia crítica en cuanto a la inclusión y el manejo de la información política gubernamental, son: Diario de México, El Universal y Excélsior.

En un último grupo están aquellos periódicos que muestran una tendencia antimperialista y que apoyan al gobierno, son: El Día, El Nacional¹ y El Sol de México.²

El periódico Unomásuno, no se tomó en cuenta para fines de esta clasificación, debido a que empezó a circular el 14 de noviembre de 1977, fecha posterior al inicio de la Reforma Política.

Los periódicos más representativos de cada tendencia, se eligieron de acuerdo a lo que señalan Fátima Fernández y Julio del-Río Reynaga.²

Del primer grupo: El Heraldo de México.

Aunque en un principio el Heraldo de México se caracterizaba por presentar las informaciones de manera más o menos objetiva, y con una tendencia gobiernista, actualmente este periódico ha sufrido un cambio notable en su política editorial, la cual ya em-

² En: Los medios de difusión masiva en México, Juan Pablos Editor, México, 1982. Y La prensa de la ciudad de México como medio de información política, Tesis, FCPyS, UNAM, 1972; respectivamente.

³ Señala Fátima Fernández que tanto el Heraldo como Novedades son dos periódicos capitalinos estrechamente ligados a grupos económicos relevantes. "Prensa y grupos económicos". Los medios de difusión masiva en México, p.69.

² En su informe publicado por la FCPyS. "Anotaciones sobre los medios de información en México". Revista Mexicana de Ciencias Políticas. No.69, Julio-Septiembre de 1972, pp.7 y 9.

pieza a distinguirse por su anticomunismo. Esto se debe a que quzá el Heraldó se ha convertido paulatinamente en el vocero de la burguesía empresarial, y en el principal defensor de los intereses de esta clase.

Del segundo grupo: El Universal

En la actualidad, en sus páginas editoriales convergen diferentes escritores conservadores y liberales que discrepan, ya mesurada, ya combativamente con las ideas socialistas, y muestran sus simpatías por los capitalistas. Con esta ideología aplauden o ignoran la política gubernamental.

Cabe mencionar, que para el caso de decidir entre El Universal y Excélsior, nos inclinamos a escoger El Universal por lo que señala, acerca de Excélsior, Fátima Fernández.³

Excélsior es un periódico que ha tenido dos momentos políticos relevantes: el primero coincide con sus siete años iniciales; y-- el segundo ocurre durante el sexenio pasado.

Excélsior en sus primeros años fue políticamente importante,-- en principio por defender las tesis del ala conservadora del Congreso de 1917 y después por ser vocero general del grupo sonorense.

La gestión de su segundo director, Rodrigo de Llano, coincide con la entrada de Calles a la presidencia y con un cambio sustancial en su política editorial, manifestando, en otras posiciones, su defensa a la causa cristera.

Esto le valió a Excélsior la enemistad con Calles, quien en -- 1929 ordena la compra del periódico. Sobrevienen entonces problemas laborales, luchas por la dirección, cierres temporales, hasta que la empresa se convierte en cooperativa y regresa De Llano a dirigir el diario. Comienza la etapa acrítica, conservadora, oficiosa, del periódico que durará de 1933 a 1964. Es decir, la época en que es un periódico que sobrevive debido al prestigio que-- adquirió en sus momentos políticos relevantes.

Un segundo momento de este tipo se da a principios del gobierno de Luis Echeverría, quien requiere de tribunas reivindicadoras ante los desgastes que ha sufrido el sistema político, por su imposibilidad de satisfacer demandas a través de una vía no represiva. Es decir, el gobierno pasado necesitaba crearse una imagen asociada a causas populares. Para ello favorece a Excélsior, periód

dico que se había distinguido desde algún tiempo atrás por la introducción de una pluralidad de plumas críticas en su página editorial. Este favorecimiento gubernamental se manifiesta en la entrega de noticias en exclusiva, vinculadas con estrategias presidenciales, durante los primeros tres años del gobierno echaverrista.

Al tiempo que la dirección de la cooperativa decide terminar con esta relación de subordinación, se agudiza el conflicto iniciado años atrás con el sector de la burguesía industrial que monopoliza la industria televisiva y radiofónica. Se inicia entonces una campaña de desprestigio y una serie de ataques en lo económico, tanto por parte del mencionado sector como del aparato burocrático. Esto termina con un golpe final a la dirección de Scherer, que, en los últimos años del gobierno pasado, había violado una de las reglas establecidas por el sistema político mexicano, la incuestionabilidad de la actuación personal del jefe del Ejecutivo.

Culminado su momento político, será éste un periódico más sostenido por inercia, posiblemente hasta que algún sector del aparato burocrático lo vuelva a utilizar o hasta que otro director de la cooperativa se enfrente de nuevo al jefe del Ejecutivo.

Agregamos que para decidirnos entre uno y otro periódico, además tomamos en cuenta el de mayor tiraje.

A parte de ser El Universal el periódico más antiguo de los que circulan en el Distrito Federal, su tiraje es más elevado que el de Excélsior, como lo muestran los datos siguientes:

	Tiraje ⁴	
	diario	domingo
El Universal	135,000	156,167
Excélsior	113,667	120,595

De los grupos anteriores, el Heraldo cuenta con un tiraje diario de 146,150 y 158,000 los domingos. El Día cuenta con 57,670.

Del tercer grupo: El Día

Ha mantenido una posición antimperialista en sus dieciséis años de vida y a partir del gobierno de López Mateos ha apoyado siempre la actuación del primer mandatario, guardando cautela en los momentos de sucesión presidencial.

1.3.2. Determinación del tiempo de análisis de los diarios

Para fines de esta investigación, el periodo de estudio de los diarios seleccionados queda comprendido entre el 2 de abril de 1977 al 28 de febrero de 1978.

La Reforma Política comenzó en abril de 1977 y, a lo largo de ese año, los periódicos informaron todo lo relacionado con su proceso legislativo, que culminó con las reformas y adiciones a la Constitución y con la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. En los meses de enero y febrero de 1978, las informaciones que publicaron los diarios, se enfocaron a los resultados y consecuencias de la Reforma Lópezportillista.

Cabe notar que a pesar del tiempo transcurrido, la Reforma Política sigue vigente, ya que no fue un momento sino un proceso.

Aún teniendo el periodo determinado, surge la necesidad de elegir las fechas que de cada diario se van a considerar para su análisis.

Se llegó a la decisión de tomar en cuenta todas las fechas de los periódicos seleccionados, en el periodo de tiempo determinado.* Considerando que de hacer el muestreo de las fechas de cada uno de los diferentes periódicos, no se podría tener una visión total para analizar en forma completa -imparcial- el tratamiento que estos diarios dieron a las informaciones sobre la Reforma Política.

Teniendo presente que los diarios han publicado dichas informaciones, así como las respuestas que a favor o en contra ha provocado esta reforma en la ciudadanía del país, a través de sus distintos géneros periodísticos, se hace necesario, también, tomar en cuenta la totalidad del contenido de estos géneros -nota informativa, entrevista, artículo, editorial, etcétera-, siempre y cuando traten algún asunto relacionado con dicha reforma.

* Lo que equivale a revisar un total de 993 ediciones de los diarios seleccionados para este estudio.

NOTAS:

1. El Nacional fundado como órgano oficial del PNR (...) era entonces la voz de la flamante institución "revolucionaria". Hoy es comparsa del aparato burocrático y se le puede situar entre los que Becerra Acosta considera periódicos sin lectores. Fátima Fernández, "Momento político en que surgen los periódicos capitalinos". Los medios de difusión masiva en México, p. 76.
2. Cambios en el consejo de administración son el resultado de una intervención gubernamental en el Sol de México debido al endeudamiento de la cadena periodística con el Estado. Varios gobiernos anteriores al del presidente Echeverría habían condonado deudas que por concepto de papel o préstamos de instituciones crediticias oficiales había contraído el coronel García Valseca.
El gobierno actual cobra este adeudo. El coronel intenta vender la cadena al Grupo Monterrey para pagarle (...) pero el gobierno impide la venta y Somex interviene la organización periodística, quedando como accionista mayoritario. Es por ello que hoy el poder de decisión radica ya no en García Valseca, sino en el gobierno. Fátima Fernández, "El poder de decisión en la prensa diaria de la ciudad de México". Los medios de difusión masiva en México, p. 59.
3. En: "Momento político en que surgen los periódicos capitalinos". (Comentario a la ponencia presentada por el director de Unomásuno en los cursos de invierno de la PCPyS de la UNAM en febrero de 1978). Los medios de difusión masiva en México, pp. 76-77.
4. Fuente: Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación que tiene a su cargo el Director Alberto Peniche.
Aclaramos que los datos no fueron proporcionados directamente por el director, sino a través de Juana Herrera R., egresada de la Escuela de Periodismo "Carlos Septién García", reportera en funciones del periódico Ovociones; que tiene conocidos en esa Secretaría.

Capítulo 2. Los diarios y la realidad

Los diarios que circulan en la ciudad de México pueden agruparse dentro de varias características, desde el tipo de sociedad mercantil bajo el cual funcionan, sean constituidos bajo el régimen legal de sociedades anónimas o de sociedades cooperativas, pasando por la línea editorial que marca las distintas políticas informativas, hasta sus distintos formatos; en fin, una serie de elementos que hacen que los diarios se vean desiguales entre sí. Existen, sin embargo, varias inclinaciones que guarda la prensa en general. Los trabajos de Morin,¹ demuestran que cada lector está invitado, en la mayor parte de los días, a seguir ciertas formas de lectura que es preciso comprender y cuyo sentido debe ser respetado antes de cualquier intento de análisis. A todos los niveles de compaginación y tratamiento de la información, estas formas se imponen por tres tendencias explícitas: la tendencia a la exhaustividad, que es la promesa de decirlo "todo"; la tendencia a la variedad, que es la promesa de hablar de "todo"; y, por fin, la tendencia a la actualización, que es la promesa, no sólo de decirlo todo sobre todo, sino de decirlo en el mismo momento —casi— en que se produce.

La misma autora afirma que estas tres tendencias son palpables en todas las páginas de los diarios. "Así se extienden las 'noticias de prensa'. Se suman, se restan, se fusionan y se amplifican (...). Finalmente, cada uno lo sabe 'todo', incluso si no sabe cómo lo sabe".²

Antes de entrar a los distintos niveles del tratamiento que los diarios aplican a las informaciones, es necesario hacer algunas observaciones sobre qué ocurre en las fuentes de información nacional, en palabras del periodista y novelista Luis Spota, "el boletín de prensa ha matado al reporterismo de caza de noticias". Esos boletines emanan de las oficinas de prensa de las Secretarías de Estado, que quedan convertidas así en una instancia de intermediación entre los hechos y los medios de comunicación colectiva. "Su tarea (de las oficinas de prensa) no se limita a servir neutralmente ese papel de correa transmisora sino que desempeña una tarea ideológica y política, por medio de la difusión de informes para los informadores. A través de ellas se ejerce la propaganda, esto es la difusión de los principios y valores en los que el Estado finca su legitimidad; se ejerce la contrapropaganda, esto es el

ataque y el esclarecimiento de los principios y los valores sustentados por los opositores del régimen; y se realiza la información de los actos propios del gobierno".³ Los boletines también emanan de las oficinas de relaciones públicas de las instituciones privadas.

Entonces sucede que al salir las informaciones de las oficinas de prensa y relaciones públicas, éstas llevan ya un primer tratamiento.

A cada uno de los momentos como a cada una de las fases del proceso de la información de actualidad, van unidos problemas concretos que demandan una atención formal por cuanto condicionan el hoy y el mañana de las informaciones, sin embargo, para efectos del presente análisis, centraremos nuestra atención sólo en el momento en que la información que llega a los diarios, proveniente de distintas fuentes, y es objeto de un segundo tratamiento de forma y de fondo.

2.1. Tratamiento de la información en los diarios

La empresa periodística trata las informaciones que le llegan por diferentes fuentes, las refina, transforma y embala antes de ser puestas en circulación. Este tratamiento se da a dos niveles distintos, en el primero el proceso no es directamente observable, sólo las técnicas del análisis de contenido permiten dilucidar los procesamientos de acondicionamiento utilizado por los diarios; en el segundo, no es necesario recurrir a las sutilezas del análisis de contenido para detectar los filtrados que impone la censura. Este en cambio, sí es directamente observable.

Los siguientes incisos abordan por separado estos dos niveles que, aunque con características distintas dan por resultado una sola información, la que el diario da a luz a sus lectores.

Es necesario aclarar que el mensaje puede sufrir alteraciones no intencionadas, y esto obedece a tres circunstancias fundamentales: "fallas psicológicas del informante (no oír bien, saltarse al mirar, falta de atención); fallas técnicas en la transmisión (erratas, faltas de redacción, mala transmisión) y posición ideológica del informante frente al suceso (aprobadora o de repulsa, autoritaria o despectiva)", como apunta Dovifat.⁴ A pesar de que estas tres situaciones son diferentes a las formas intencionadas de transformar la información, no por ello son menos graves, ya que alguna de estas fallas puede cambiar, por completo, el contenido del mensaje, cualquiera que sea el género periodís

tico en que se exprese.

2.1.1. Tratamiento interno de la información

Los trabajos de Albert Kientz,⁵ demuestran la forma en que el medio prensa trata la información y condiciona las noticias. El tratamiento consta de dos operaciones principales: filtrados y embalajes. Primero se aligera a las noticias en bruto de todo aquello que no tiene suficiente carácter informativo, en el sentido de la relación humana diario-lector.

Lo informativo es lo que es nuevo en un mensaje, lo que no forma parte integrante e inmutable del ambiente del receptor. En un sentido estricto, se llama información a la cantidad de originalidad, de imprevisibilidad que contiene un mensaje. Lo que hace que un acontecimiento sea noticia es su carácter sorprendente, desacostumbrado (aunque desacostumbrado no quiere decir inesperado).

Lo desacostumbrado del acontecimiento, la originalidad del mensaje procedente del ambiente, explica el porqué ha sido seleccionado, destinado a salir en la prensa. Precisamente en función de esta variable, originalidad del mensaje, el órgano de prensa, después de decidir retransmitirlo ha realizado una primera tria en el mensaje original. No todos los elementos de una noticia tienen el mismo carácter informativo, de ahí que a veces se elimine el cómo, el cuándo, etcétera, en las noticias.

Esta variable, la originalidad del mensaje, no actúa de manera uniforme en la prensa. Está en función de otras dos variables: la cantidad de papel a llenar y la cantidad de mensajes originales procedentes del ambiente y su grado de originalidad. El órgano de prensa actúa como una especie de gollote constrictor que se estrecha o se ensancha en función de estas dos variables. La prensa filtra las informaciones en función de su originalidad.

Un segundo filtrado elimina, a continuación lo que es muy difícil de entender. Todo sucede como si el mensaje recibido cruzara a través de una criba que solamente dejara pasar lo que puede ser aprehendido fácilmente por un lector de cociente intelectual medio (este cociente está en función del nivel socio-cultural de la publicación). Esta criba actuaría por eliminación y comprensión de cierto número de datos iniciales. Los términos abstractos y técnicos se eliminan, las expresiones

siones demasiado largas se abrevian o reducen, las cifras se redondean. En general, el órgano de prensa facilita la comprensión, la legibilidad del mensaje que transmite, eliminando todos los términos que no pertenecen al vocabulario corriente. La longitud de las frases también determina la legibilidad de un texto, cuanto más corta es una frase, más posibilidades tiene de ser legible. Sin embargo, para obtener una buena legibilidad es más importante la estructura de una frase que su longitud. El órgano de prensa, con el fin de reforzar la penetración de los mensajes que difunde masivamente, procurará mantener palabras y frases lo más cortas posible. La prensa filtra las informaciones en función del grado de inteligibilidad.

Un tercer filtrado elimina, lo que no concierne muy de cerca a los lectores. Dentro de la corriente de dispares informaciones que los diarios expanden diariamente, todas no conciernen en el mismo grado al lector. Algunas, como el anuncio de una huelga de los transportes públicos, repercuten directamente en la vida cotidiana. Otras, como ocurre en la mayoría de las informaciones difundidas, solamente suponen lejanas implicaciones para la masa de los lectores. Las informaciones atañen de cerca o de lejos al individuo que las recibe. Su "distancia psicológica respecto al individuo" es más o menos grande.

Las pérdidas sufridas por el mensaje original, después de su paso por el órgano de prensa, pueden ponerse en relación con esta variable "distancia psicológica al individuo".

La probabilidad de retención de los elementos que componen la información disminuye a medida que aumenta su distancia al individuo. En otras palabras, cuanto mayor sea la distancia a una información menos posibilidades tiene ésta de ser retenida.

Para gran número de publicaciones de restringida difusión, la variable mencionada desempeña un preeminente papel en la selección de las informaciones. Los boletines editados por aquellas asociaciones surgidas de inquietudes semejantes o de un pasado común (asociaciones de padres de alumnos, de ex-alumnos, etcétera), la prensa confesional, sindical, los diarios locales o regionales son de ese tipo. A medida que el público se extiende, las informaciones susceptibles de atañer directamente a la mayoría se enrarecen y la acción de aquella variable se debilita. A nivel de la prensa, esta variable no constituye el único y principal criterio de selección de las informaciones. En razón

del carácter heterogéneo de su clientela, la mayor parte de las informaciones difundidas solamente ofrecen un débil grado de implicación (hechos diversos) o medio (informaciones políticas).

El órgano de prensa selecciona las informaciones en función de su grado de implicación y, preferentemente, retiene las noticias que sólo presentan una pequeña "distancia psicológica al individuo". Por la misma razón que la originalidad del mensaje y su inteligibilidad, esta variable es uno de los tamices a través de los cuales pasan las informaciones. Es un gollete de estrechamiento especialmente elástico. Se contrae y se dilata en función del volumen y de la composición del público al que se dirige el órgano de prensa. Si ese público es limitado y homogéneo, el gollete se dilata muy poco y solo deja que se filtren aquellas informaciones con un fuerte grado de implicación. En cambio, si es vasto y muy diversificado, como el de los diarios, se dilata e incluso deja pasar las informaciones muy lejanas.

Y un cuarto filtrado elimina lo que es deslucido, oscuro, lo que no halla eco en las profundidades psíquicas. Si determinadas informaciones, aunque distantes, encuentran amplia repercusión en las columnas de los diarios, ello se debe a que tienen su impacto en las profundidades psíquicas. Es como si hubiera diferentes niveles de conciencia que reciben distintamente los mensajes del mundo exterior. Así, la psiquis humana estaría constituida por varios estratos o capas más o menos profundas que van de la más "consciente" a la más "inconsciente". A. Moles propone distinguir cinco capas⁶. Partiendo de la más profunda a la más superficial, tendremos:

1. Capas subconscientes del ser (libido y voluntad de poder).
2. Terreno de los intereses y creencias explícitas (universo de las opiniones).
3. Terreno de los intereses explícitos de los individuos (universo de los valores económicos).
4. Vida material de los individuos (ejemplo: las informaciones meteorológicas).
5. Capas superficiales. Las informaciones no encuentran ahí ninguna repercusión.

Las pérdidas sufridas por el mensaje original, después de pasar por el órgano de prensa, están unidas al impacto que tienen los elementos de información en estas diversas capas. Cuanto más profunda es la capa en la que dichos elementos tienen su impacto, más probabilidades hay

de que éstos queden retenidos.

Lo anterior se verifica especialmente respecto a la prensa sensacional. Esta selecciona sistemáticamente las informaciones que tienen su impacto en las capas subconscientes. Sangre y sexo constituyen dos valores seguros.

"Estimular las más bajas apetencias populares, matizando el suceso intrascendente y minúsculo con matices privados y groseros; revelar-- sus aspectos íntimos, buscando ridiculizar a los actores y excitar el ánimo público, dirigiéndolos hacia focos de interés creados artificialmente...⁷, son recursos utilizados por la prensa "amarillista".

Las diferencias de tratamiento que la prensa da a las informaciones está aquí en función de la variable "profundidad psicológica".

Estos filtrados van acompañados de importantes desperdicios. El -- mensaje inicial disminuye considerablemente de volumen. Esta pérdida se compensa ampliamente mediante los sucesivos embalajes --o cubiertas--. El mensaje así filtrado, se hace más digestible adicionándole unas explicaciones que a la vez que aumentan la redundancia facilitan la inteligibilidad. La teoría de la información nos enseña que la buena inteligibilidad de un mensaje exige cierta redundancia⁸. Cuanto más redundante es un mensaje, más inteligible es. Estos elementos sobreañadidos, cuya función es la de aumentar la redundancia, son todas las explicaciones, repeticiones que, sin aportar nada nuevo, permiten comprender mejor el mensaje. Se repite lo mismo pero con otros términos. Se substituye una palabra técnica, erudita, por unas perífrasis hechas de palabras comunes. Se detalla el contenido de una palabra. Para que el mensaje sea más inteligible, el órgano de prensa lo embala con un número de signos netamente superior al que sería estrictamente necesario. Esta operación se acompaña con un aumento del volumen del mensaje inicial.

Y, para hacer al mensaje más atractivo, se valorizan sus implicaciones. La inyección de palabras y expresiones personales reduce la distancia al individuo.

Las implicaciones contenidas en una información no siempre aparecen de forma inmediata. Una de las tareas fundamentales del órgano de prensa consiste en ponerlas al descubierto. En general, después de relatar un acontecimiento cabe preguntarse sobre sus consecuencias, sus posibles o efectivas repercusiones. Cierta número de elementos, de

los sobreesañados durante su paso por la empresa periodística (aplicaciones prácticas, repercusiones sobre la vida cotidiana, predicción del futuro), tienen la función de separar las implicaciones del acontecimiento relatado y de situarlas con relación a aquél que las recibe. ¿Cómo le concierne? ¿En qué medida? ¿Para bien o para mal?

El órgano de prensa asigna a las noticias en bruto que le llegan, una polaridad positiva o negativa inyectándoles unos juicios valorativos, unos elementos favorables o desfavorables.

Aunque el diario no tome abiertamente partido y se limite a relatar los hechos, le confiere un tono general mediante el juego sutil de las connotaciones unidas a ciertas palabras o imágenes.

En el transcurso del tratamiento que el órgano de prensa impone a las noticias, atribuye a cada una mayor o menor importancia. La significación cualitativa que se le concede (superficie impresa en centímetros cuadrados, número de líneas o de columnas) proporciona una primera aproximación. Completada ésta por el análisis de los procedimientos de valoración (emplazamiento, titulares, ilustraciones, etcétera), se obtiene una medida bastante exacta. Cada diario tiene su propio código de valoración de las noticias. En general, la inserción de una información en "primera plana", le confiere una importancia indiscutiblemente superior a la que obtendría de su inserción en las páginas centrales. En lo alto de la página vale más que abajo. El tamaño de los titulares, las ilustraciones, el empleo de tintas de color, el cuerpo de las letras, los recuadros son procedimientos que permiten variar la intensidad de emisión de las noticias.

La importancia de una información —tal como la percibe y la propone el diario— se traduce esencialmente por un tratado que es a la vez visual y espacial. Las técnicas de confección periodística permiten señalar con una extensa gama de matices, la importancia relativa de cada noticia.

El órgano de prensa se esforzará, también, por llamar la atención del lector, reduciendo al máximo la distancia psicológica de la información que le llega, inyectando en el mensaje original unos elementos cuya función consiste en introducir o en valorizar un factor más o menos latente que Flesch llama "interés humano".

Según Flesch⁹, si existe algo que interesa a todo el mundo, ese algo son los seres humanos: la masa se interesa más por los hombres que

por las cosas y las ideas. Por tanto, cuanto más personalizado, "humano" sea un texto, más posibilidades tendrá de interesar a la mayor -- parte del público. Esa valorización del interés humano se realiza inyectando en el mensaje original nombres de personalidades más o menos célebres, nombres propios, pronombres personales en primera y segunda persona, palabras personales tales como "gente", etcétera...

Como según Flesch, el público se interesa mucho más por los hombres que por las ideas, una de las tareas del órgano de prensa consistirá en personalizar estas ideas y opiniones. Por tanto hay que darles un rostro. Las fotografías que ilustran el texto cumplen en gran parte-- este cometido. Esto permite dar un giro más o menos personalizado a-- las ideas abstractas. Naturalmente, este fenómeno de personalización no tiene la misma intensidad en todas las publicaciones.

Y, por último, la adjudicación de colorantes emocionales facilita su repercusión en las profundidades psíquicas. Esta variable "profundidad psicológica", principal criterio de selección de la prensa sensacional que se enorgullece de alcanzar las mayores tiradas, adquiere-- creciente importancia a medida que el público aumenta. Su intensidad de acción depende exactamente del volumen y del nivel socio-cultural del público.

Pensamos que solamente una educación que concientice al público, puede frenar esa tendencia al sensacionalismo unida a la manifestación y comercialización de los medios de comunicación. Sino seguirá sucediendo lo que tan atinadamente señala Raúl Cremoux, "en aras de la rentabilidad, los medios de información luchan por el favor del público lo cual evita difundir todo lo que pueda herirlo. Esto multiplica las informaciones banales, desprovistas de interés, mal clasificadas y sin jerarquía.

"La libertad económica, con frecuencia ahoga a la libertad de expresión. Constatemos el dominio de lo intrascendente sobre lo sustancial".¹⁰

A nivel de los mass media, la variable "profundidad psicológica" ha sustituido parcialmente a la anterior "distancia psicológica del individuo". Pero, la prensa no se contenta con seleccionar las informaciones que, de modo preferente, tienen su impacto en las profundas capas psíquicas. Para facilitar su repercusión en esas capas, las viste y-- las colorea. Durante su paso por la empresa periodística, el mensaje

original se carga emocionalmente mediante la inyección de elementos añadidos por el periodista al mensaje recibido. Estos elementos refuerzan especialmente la coloración y la dramatización del mensaje. Entre los elementos inyectados en el mensaje original hay algunos que tienen evidentemente la función de matizar emocionalmente el mensaje que se quiere transmitir. Esos colorantes son esencialmente los adjetivos. Son términos que tienen una fuerte carga emotiva y aseguran una intensa coloración emocional.

Otra variable que actúa sobre la selección y el tratamiento de la información es la política editorial o tendencia que guarda el periódico. Sin duda, las variables hasta ahora expuestas están en función de ésta, ya que la tendencia de cada diario determina el tratamiento que las informaciones deben recibir.

Entendemos por política editorial: "la definición de pautas o lineamientos que establece el fundador o director del periódico en cuanto al tipo de información que éste deberá incluir, el espacio que dedicará a unas informaciones sobre otras, el tipo de formato —cantidad de fotografías, utilización de color, tipo de letra de imprenta, etc.—, así como la supervisión de las ideas, y opiniones que el diario incluya en sus editoriales. Aunque otra tarea de la dirección sería la de vigilar el tipo de información que el diario integra en sus páginas, así como la de definir el carácter o la orientación de los encabezados ésta labor es delegada comúnmente en la mayoría de los diarios a los Jefes de Información y/o redacción".¹¹

El periódico da al material informativo que recibe un tratamiento especial de acuerdo a su orientación política, su influencia es tal— que, incluso se llegan a suprimir algunas noticias de interés público cuando el conocimiento de ellas va en contra de la política del diario.

No ahondaremos más en esta variable, por el momento, ya que el objeto principal de este trabajo es, precisamente, conocer el tratamiento que los diarios seleccionados dieron a las informaciones sobre la— Reforma Política, en función de su política editorial; para lo cual— aplicamos el Análisis de Contenido a dichas informaciones. Sobre el— punto, hemos de volver más adelante.

2.1.2. Tratamiento externo de la información

Otra variable que actúa sobre la selección y el tratamiento de la información está en función de la acción del Estado y de la iniciativa privada sobre la prensa. Al igual que en las variables analizadas, anteriormente, se produce un filtrado y una transformación de las informaciones, pero con la diferencia de que aquí es consecuencia de presiones exteriores ejercidas sobre el órgano de prensa. La expresión más evidente de estas presiones es la censura.

Los vetos de la censura son los obstáculos a la transmisión de las informaciones. Estos obstáculos o presiones son demasiado conocidos para no haber sido señalados separadamente o bajo diversos sinónimos en la mayor parte de los análisis sobre la prensa mexicana; así habiendo revisado varios autores nos basamos, para describir los controles a los que se enfrenta el órgano de prensa, en los trabajos de Kyra Núñez¹².

Entre los mecanismos más poderosos para ejercer la censura económica-política se encuentran la publicidad y los anunciantes, los subsidios y la distribución de papel.

Puesto que los periódicos basan su ganancia, principalmente, en la publicidad comercial o política, éste es un mecanismo directo y de resultados quizá inmediatos. Los anunciantes —que se encuentran tanto en el sector privado como en el público— ejercen censura a la prensa mediante la retención de los anuncios o estableciendo con compañías amigas, bloques publicitarios que llevan al periódico que no está a favor de los anunciantes a ver seriamente dañadas sus relaciones comerciales, de esta forma buscan presionar a las empresas periodísticas—independientes para llevarlas a aceptar la censura con respecto a las informaciones que les conciernen. Cuando los periódicos se encuentran ante un boicot publicitario, cuentan, en algunos casos, con paliativos, ya sea del propio Estado o de la misma empresa.

El subsidio es en los periódicos uno de los principales medios para ejercer la censura. Una de las tantas facilidades que el Estado concede a los periódicos que siguen una política bien vista por el gobierno o que no atenta contra éste, ni contra la iniciativa privada, se refiere a cuestiones meramente económicas.

Las distintas formas de apoyo financiero que en la actualidad se dan a los periódicos, se describen en el capítulo 3.

La distribución del papel viene a resultar un elemento atemorizante de la censura. El abastecimiento de esta materia prima, a través de la "Productora e Importadora de Papel, S.A.", creada en 1935 por el Presidente Cárdenas, en que el Estado posee el 90% de las acciones, poco a poco fue siendo utilizada para presionar a los diarios a cambiar una determinada política editorial.

Muchos periódicos grandes o pequeños, ante el peligro de su desaparición por falta de papel, prefieren rectificar el rumbo de sus informaciones. El Estado, a través de FIPSA, no solamente puede lograr que un periódico cambie su política informativa, sino también, puede provocar su desaparición al no concederle papel o, simplemente, retardando la contestación del pedido.

Otras formas en que se ejerce la censura son: departamentos y boletines de prensa, agencias informativas, órganos de comunicación oficiales y distribuidores. En estos casos se puede señalar que la censura periodística será política, puesto que la noticia —tanto desde su búsqueda, producción, publicación y distribución— será censurada.

Recursos para ejercer la censura económico-política también lo son: Los permisos de importación de maquinaria.

Todo periódico que siga o acate la política del gobierno, podrá estar en mejores condiciones de obtener permiso para la importación de maquinaria periodística. Por otra parte, el seguir con disimulo la política del grupo dominante en el terreno económico dentro del periódico, permite obtener el capital necesario para la compra de la maquinaria. Lo que significa que no solamente cuenta el permiso o el capital del Estado, sino el capital y la política del grupo económico que sostiene al periódico.

El certificado de licitud.

Una forma más de censurar a las publicaciones es el certificado de licitud que otorga la Secretaría de Educación Pública, previo dictamen de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas. Aún en el caso de revistas culturales que se atreven a publicar escritos de crítica al gobierno, la censura se utiliza de manera directa, aunque disfrazada de otras justificaciones: si se detecta en la revista lenguaje rudo, ofensas al pudor, fotografías indecentes,

ésto basta para negarles dicho certificado.

La franquicia postal.

Una de las libertades que el Estado concede a la prensa diaria es la posibilidad de circular, ya en forma terrestre o aérea pero sin costo alguno. Es decir, con paso franco por el país o el exterior. Pero también en esta facilidad de encuentra una forma de censura, toda vez que el Estado, al igual que en el caso anterior, puede negar la franquicia postal.

Y otros recursos, las innumerables prerrogativas y consideraciones proporcionadas a los periódicos a través de los grupos políticos y de la economía estatal y privada.

La autocensura del periodista la consideramos como otra presión externa ya que repercute en el tratamiento de las informaciones. "Es toda acción por la que el reportero limita sus conocimientos informativos, adecuándolos por el contrario, a factores externos que influyen en su toma de decisión con respecto al hecho que ha vivenciado y que presentará al receptor a través de alguno de los géneros periodísticos. Es pues, la autoselección por parte del periodista de los datos a informar, debido a factores e intereses sociales, económicos y políticos".¹³

El referente principal de la autocensura lo es el periodista.

Característico de la autocensura es el que la mediación para tal acción lo constituya el factor económico. Una serie de controles meramente económicos, como el "embute" o "chayote", el "cohecho", las "regalías", "dávivas", "subsidios" o "iguales", se han venido a insertar de una manera fehaciente entre los que desarrollan una labor periodística e informativa.

Héctor Gama, nos da un ejemplo que ilustra lo que corrientemente sucede en el ambiente reporteril de México, "Una investigación previa en la que se reunieron testimonios verbales y otros materiales, permiten señalar que en los indicios de la campaña del candidato oficial, Miguel de la Madrid, los primeros embutes —manejo de billetes embutidos en la boca de alguien para que calle, distorsione o propale, según el caso— de 'sólo' 14,000 pesos, generaron la protesta airada de muchos reporteros. (...) El chayote aumentó considerablemente en Aguascalientes y Zacatecas, donde el Revolucionario Institucional dio 25,000

pesos a los periodistas participantes y los gobiernos respectivos digeron, uno 20,000 y otro 30,000 pesos. (...) Muy pocos reporteros se negaron a recibir su parte correspondiente. Algunos, inclusive con violencia".¹⁴

Una posible solución al problema de la autocensura, en lo referente al problema económico, es la profesionalización. "Los profesionales del periodismo, paradójicamente, habrán de encabezar la lucha que permitirá cambiar esta situación".¹⁵

Sin embargo, el factor económico sigue ahí, tan vulnerable como el talón de Aquiles ya que el sueldo de un reportero es bajo —a menos que se trate del reportero estrella de su periódico—. Es una cuestión meramente personal, —a criterio de cada quien, el que alguien recurra o no al embute, dada la situación que se da en el medio periodístico mexicano donde esta práctica generalizada significa (a la vez) un subsidio para los diarios porque les permite mantener bajos los salarios —como veremos en el siguiente capítulo en Tipos de financiamiento— y esto les constituye un beneficio económico.

2.2. La parcialidad e imparcialidad en las informaciones

La información se puede parcializar en tres formas:

Cuando se califica el hecho, el acontecimiento, cuando se miente y, por último, cuando fragmentando los detalles del acontecimiento, se dan a conocer sólo las partes que al interesado le convienen del hecho.

Si reconsideramos lo ya expuesto en este capítulo, podemos darnos cuenta de que la información puesta a la circulación por los diferentes diarios está parcializada, ya que antes de ser publicada ha pasado por una serie de tratamientos, que incluyen filtrados y embalajes, en cada uno de los organismos y personas por quienes transita la información.

Los diarios, una vez que reciben las informaciones por distintas fuentes, la extranjera por medio de las agencias noticiosas, escasamente a través de corresponsales o enviados especiales, y la nacional por las oficinas de prensa de las Secretarías de Estado —que actúan más como órganos de propaganda que de información—, seleccionan únicamente las informaciones que de acuerdo a su política editorial de--

ben ser exhaltadas o minimizadas. Definitivamente, las informaciones son tratadas, sea en función de los intereses del periódico o en función de las presiones externas a las que está sometido; siendo así, los diarios transmiten una información incompleta y parcial a sus lectores.

Por su parte, la mayoría de los reporteros, también, propician la parcialidad en las informaciones, puesto que de un lado, están sujetos a la política editorial del diario donde trabajan y, por el otro, a su autocensura, de ahí que escriban en forma parcial las informaciones cuando son "pagados" por el gobierno y otras fuentes de información.

No es de más señalar, que el tratamiento que se le da a las informaciones, que obtiene la prensa con respecto a un acontecimiento que amerite su publicación, es conveniente para el gobierno, los grupos de poder, subsidiarios del periódico y para éste mismo.

Este tratamiento, en sus distintos niveles, "promueve entonces, la parcialización de la noticia, su ubicación fuera de un contexto general y particular o bien, el desconocimiento de un hecho, de sus consecuencias y de sus relaciones con otros acontecimientos que, posiblemente, los afecten".¹⁶ Siendo así, las informaciones no son imparciales.

2.3. La objetividad en los diarios

La realidad existe en forma objetiva, independientemente de nuestros deseos, fuera de nuestra voluntad; pero "no siempre desde luego su reflejo periodístico es objetivo, vale decir, verdadero, fiel, exacto, acertado. Y una de las violaciones más flagrantes a la verdad objetiva es el concepto capitalista de 'objetividad' en la prensa,-- que se quiere hacer coincidir artificialmente con neutralidad", como apunta Taufic¹⁷.

El mismo autor afirma que "si la objetividad periodística, como el reflejo fiel de la realidad, es posible y deseable, la neutralidad --en cambio-- no es ni posible ni deseable. (...) No está en la naturaleza humana la neutralidad frente al medio ambiente. Otra cosa es que la clase social dominante exija a determinados grupos (periodistas, educadores, científicos, etc.) que no se pronuncien críticamen

te sobre la realidad que describen, para evitar que las contradicciones que genera su dominio queden al descubierto, y otra cosa también es que muchos de estos periodistas, científicos, educadores, etc., lleguen a aceptar la 'neutralidad', sea por no perder el empleo, o por otra razón más 'ideológica'. Pero, de todas maneras, la objetividad no supone neutralidad; son términos distintos.

"El reflejo fiel de la realidad exige, además, la descripción exacta de los 'hechos' y 'sus conexiones', tal como se dan en la naturaleza y en la sociedad, donde no hay hechos aislados. Y el concepto capitalista de 'objetividad' en la prensa propugna la descripción de los principales hechos sociales desconectados de las relaciones de clase en que se dan; ajenos a esta lucha de clases contradictoria que los provoca.

"Una 'objetividad' así concebida no puede ofrecer —en el mejor de los casos— sino un reflejo castrado de la realidad; que, puesto que es parcial, no es 'imparcial', ni tampoco 'objetivo'." ¹⁸

No se puede separar la narración de los hechos de su enjuiciamiento, pues todo relato supone un determinado enfoque, que será objetivo sólo en la medida en que muestre "los hechos y sus conexiones"; el suceso, sus antecedentes y sus consecuencias.

"Vincular la noticia con el acontecer histórico, vale decir, conectarla con la realidad contradictoria y conflictual donde precisamente estas contradicciones y conflictos niegan la imagen armónica de la sociedad que subtienden la verdad y la veracidad que impone una clase. No existen hechos inteligibles si no se los ubica previamente en una situación y en el período en que se desarrollan". ¹⁹

Aunque haya varias versiones de la realidad, ella es una sola, sin embargo, no hay que olvidarnos que todos los periódicos tienen un carácter de clase y sirven todos a determinada clase. "El periodismo es siempre dirigido o 'restringido' por una clase determinada y el periodismo supuestamente libre de toda 'restricción' no existe en absoluto. Si no se sujeta a la restricción del proletariado, se sujeta a la de la burguesía. (...) Puesto que no hay diarios libres, tampoco existe la prensa independiente, ya que o los periódicos 'se sujetan a la restricción de la burguesía' o quedan 'bajo la restricción del proletariado', en los países socialistas". ²⁰

Podemos afirmar que los diarios dan, cada uno, su distinta versión

de la realidad en función del enfoque en que situen lo que es para-
ellos la objetividad. Por ésto es que, ante esa aparente uniformidad
de las informaciones en la prensa, se puede detectar la línea políti-
ca de los diferentes diarios.

Si "la información boletinada constituye, junto con las declara-
ciones a los reporteros, el contenido casi exclusivo de las primeras
páginas de los diarios en cuanto a información nacional, la primera-
plana, salvo algunas excepciones, suele ser expresión del mismo Esta-
do. Cabe señalar que se dan numerosos casos de contradicción entre la
primera plana y la página editorial de un mismo periódico. Esto se da
porque, en lo general, los articulistas (y aún la dirección de un pe-
riódico) pueden simpatizar con algún tipo de movimientos sociales o
de corrientes políticas, y manifestar su simpatía en artículos o re-
portajes; sin embargo no pueden desechar la información boletinada que
les entregan las distintas dependencias gubernamentales.

"Lo anterior no sucede en periódicos o revistas marginales, es de-
cir, en aquéllos órganos periodísticos que jamás venden sus cabezas
de ocho columnas, que no se sostienen por subsidios o venta de publi-
cidad. En estas publicaciones marginales hay total congruencia en to-
das sus páginas", como apunta Fernández²¹.

Entonces, en México circulan publicaciones que representan todas
las corrientes del pensamiento, posibles: publicaciones de derecha,
de centro, gobiernistas, prensa de partido o marginales. Esta situa-
ción es favorable para el periodista, en el sentido de que tiene la
libertad de elegir donde trabajar y ésto es lo importante, repetimos,
la posibilidad que tiene de elegir. Claro está que el periodista que
decida laborar en una publicación marginal, tiene muchas trabas ya
que "todo lo que la clase dominante no siente como idéntico a sí misma
incluso la idea de un cambio moderado, lo vierte en el área de lo --
subversivo, demostrando así el escaso margen de elasticidad de nego-
ciaciones dentro de su sistema. La intolerancia es tal que la clase
dominante empieza a hablar de violencia en cuanto hay pecado en con-
tra de su orden sea mortal o venial".²² Además, el periodista, cuenta
con menos recursos económicos como paga a su trabajo, pero si ésto no
es impedimento para él, sigue adelante, aunque a costa de delimitar
su público potencial. "Para una democracia formal, la prensa de parti-
do es un alivio por cuanto la relación medio-público responde a una

afinidad preestablecida y no afecta al público que queda al margen de esa afinidad. (...) Para el sistema, lo verdaderamente peligroso sería que los medios informativos potentes y uniformadores cayeran en manos de los profesionales dispuestos a no servir a otro señor que sus lectores."²³

Hay que recordar que estos profesionales, aunque son los menos, ya trabajan en los diarios de amplia circulación, o sea, que el periodista comprometido con sus lectores no sólo se da a nivel de publicaciones marginales. A todo periodista que no se "venda" le pudo suceder lo que apunta Flores Magón²⁴, (claro que las circunstancias cambian conforme a cada época, pero los hechos son los mismos), "El sembrador de ideales tiene que luchar contra la masa, que es conservadora, contra las instituciones, que son conservadoras igualmente; y solo, en medio del ir y venir del rebaño que no lo entiende, marcha por el mundo no esperando por recompensa más que el bofetón de los estultos, el calabozo de los tiranos y el cadalso en cualquier momento. Pero mientras va sembrando, sembrando, sembrando, el sembrador de ideales que llega va sembrando, sembrando, sembrando..."

Habría más posibilidades de cambio hacia una mayor participación ciudadana y que además facilitara el trabajo del periodista comprometido y honesto —con él mismo y sus lectores—, si no sucediera lo que tan acertadamente señala Jaime García Terrés: "El acceso del pueblo a los grandes diarios es virtualmente nulo. La expresión de la realidad, de la libre crítica social y política; la información objetiva, la opinión del ciudadano común y corriente y de los grupos económicamente débiles, todo ello carece de vehículos, de medios de difusión apropiados y, contrasta con las oportunidades de que disfrutaban los mayores intereses financieros empeñados en defender el 'status quo'".²⁵

Pensamos que para esta situación que prevalece, actualmente, hay una posible solución: La Reglamentación del Derecho a la Información. Ahondaremos sobre ésta en un inciso del capítulo 4.

NOTAS:

1. Violette Morin, Tratamiento periodístico de la información, p. 13.
2. V. Morin, ob. cit., p. 17.
3. M. A. Granados Chapa, "Notas auxiliares para los estudiantes de Oficinas de Prensa", 1977.
4. Emile Dovifat, Periodismo, México, Ed. Hispano-americano, p. 59. Citado por J. R. Calvo, Periodismo para nuestro tiempo, p. 91.
5. Las siguientes variables en función de las cuales la prensa trata a la información, expuestas aquí, están tomadas, con leves modificaciones, de las presentadas por A. Kientz en Para analizar los Mass Media, pp. 91-112.
6. A. Moles, Sociodynamique de la culture, pp. 59-60. Citado por A. Kientz, ob. cit., p. 109.
7. J. R. Calvo, Periodismo para nuestro tiempo, p. 146
8. Pierre Guiraud (et. al.), Tratado del lenguaje. Obra que ofrece un resumen muy claro sobre la redundancia en sus pp. 170-175.
9. R. Fleisch, How to test readability, Nueva York, Harper, 1951. Citado por A. Kientz, ob. cit., p. 107.
10. Raúl Cramoux, "Informadores contra informados", Unomásuno, 4/XII/77, p. 6.
11. Definición tomada de Tatiana Galván Haro, La prensa de la ciudad de México como medio de información política, Tesis, p. 8.
12. María Kyra Núñez de León, Censura y autocensura en la prensa en México, Tesis, 227p. Obra completa que desarrolla este tema.
13. M. Kyra Núñez de León, ob. cit., p. 182.
14. Héctor Gama, "Derecho a la información y derecho a la Corrupción", Proceso, No. 265, 30/XI/81, p. 9. Egresado de la FCPyS, reportero en funciones de los Noticiarios de Radio Educación y Canal 13.
15. H. Gama, ob. cit., p. 9.
16. Kyra Núñez, ob. cit., p. 93.
17. Camilo Taufic, Periodismo y lucha de clases, p. 196.
18. C. Taufic, ob. cit., pp. 196-197.
19. Armand Mattelart, La comunicación masiva en el proceso de liberación, p. 68.
20. C. Taufic, ob. cit., pp. 75 y 81.
21. Fátima Fernández Christlieb, "Un punto de vista: la prensa mexicana y su relación con el gobierno", Suplemento n. 14, Unomásuno, 18/XII/78.
22. A. Mattelart, La comunicación masiva en..., p. 77.
23. Manuel Vázquez Montalbán, Informe sobre la información, p. 237.
24. Ricardo Flores Magón, "Sembrando", Regeneración, 5 de noviembre de 1910. En Antología, p. 19.
25. J. García Terrés, "Sobre la responsabilidad de la prensa", en Revista Mexicana de Literatura, ts. 5-3. Libros de México, S.A. Mayo/Agosto, 1961, p. 21. Citado por Kyra Núñez, ob. cit., p. 94.

Capítulo 3. Características generales de los periódicos seleccionados

Señalados los objetivos y el proceso de la investigación y una vez seleccionada la muestra de diarios, es necesario identificarlos, obteniendo los datos y referencias que, a más de servir para los objetivos del análisis, permiten poseer un conocimiento más amplio de los elementos de la muestra.

3.1. Registro de identificación de los diarios

Los datos de los periódicos que siguen a continuación están tomados del Directorio de Medios Publicitarios, S.A. de C.V. Medios Impresos, en vigor mayo a julio de 1979 y, solamente el nombre del director, nombre del gerente y nombre del propietario o de la organización que edita el diario están actualizados a la fecha en que se lleva a cabo este estudio.

Nombre del periódico:	EL HERALDO DE MEXICO
Ciudad:	México, D.F.
País:	México
Año de fundación:	1965
Fundado por:	Gabriel Alarcón
Fecha del primer número:	9 de noviembre de 1965
Hora de circulación:	mañana 6 a.m.
Precio:	semanal 5.00 pesos y domingos 6.00 pesos
Nombre del director:	Gabriel Alarcón Sr.
Gerente:	Gabriel Alarcón V.
Editora:	Editora Alarcón, S.A.
Dirección:	Doctor Carmona y Valle # 150

Características especiales:

Formato impreso: el tamaño de plana es de 8 columnas por 290 líneas ágata. Ancho de columna 4.5 centímetros (90 cuadráticos).

Número de páginas por edición: 56 promedio.

Suplementos en la semana: 2 (dominicales).

No tiene publicidad en su primera plana.

Es notorio el volumen de fotografías que publica a color.

La sección editorial no tiene anuncios, ocupa las planas 6 y 7, cuenta con varios editoriales, caricaturas o cartones y artículos firmados.

Impreso en: offset y a color.

Nombre del periódico: EL UNIVERSAL
Ciudad: México, D.F.
País: México
Año de fundación: 1916
Fundado por: el ingeniero Félix F. Palavicini
Fecha del primer número: 1 de octubre de 1916
Hora de circulación: mañana 6 a.m.
Precio: número ordinario 4.00 pesos y el de la edición dominical 8.00 pesos.
Nombre del director: Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz
Gerente: C.F. Daniel López Barroso
Editora: Compañía Periodística Nacional, S.A.
Dirección: Oficinas: Bucareli # 8
Redacción y Talleres: Iturbide # 7

Características especiales:

Formato impreso: el tamaño de plana es de 8 columnas por 300 líneas ágata. Ancho de columna 4.6 centímetros.
Número de páginas por edición: 57 promedio.
Suplementos en la semana: 1 (dominical)
Tiene una característica típica: su voluminosa sección del "Aviso oportuno".
La primera sección de información general se divide en dos partes.
Es el más antiguo de los periódicos de la capital.
Su sección editorial aparece en la primera sección, plana 5, contiene artículos firmados, editoriales, caricaturas o cartones y no tiene publicidad.
Impreso en: offset.

Nombre del periódico: El DIA
Ciudad: México, D.F.
País: México
Año de fundación: 1962
Director fundador 1962-1980: Enrique Ramirez y Ramirez
Fecha del primer número: 26 de junio de 1962
Hora de circulación: mañana 6 a.m.
Precio en moneda nacional: semanal 3.00, domingo 6.00 pesos
Nombre del director: Socorro Díaz
Presidente del Consejo Editorial: Alberto Beltrán
Editora: Publicaciones Mexicanas, S.C.L.
Dirección: Av. Insurgentes Centro # 123

Características específicas:

Formato impreso: las dimensiones de sus planas son de 35 centímetros de ancho por 53.5 centímetros de alto. Normalmente es de 8 columnas de 4.4 centímetros de ancho cada una. Alto de plana 300 L.A. por 8 cols.
Número de páginas por edición: 30 promedio.
Suplementos en la semana: 1 (lunes a domingo), 1 (dominical).
Incluye sumarios o indicadores en sus primeras planas.
No tiene nota roja y no cuenta con sección de sociales, en cam-

bio trae una sección de cultura, lo que El Heraldo de México no tiene ni El Universal. En su sección de Opinión-Doctrina no trae editoriales, ocupa las planas 4 y 5. Impreso en: Offset.

3.2. Tipos de financiamiento

Otra característica de los diarios que forman nuestra muestra se refiere al tipo de financiamiento del que dependen para su supervivencia, el cual, "define en última instancia, el tipo de relación que es todos los diarios establecen con el poder público y, consecuentemente, el mayor o el menor apego que manifiestan éstos ante la información política que el gobierno federal les proporciona en tanto fuente única y monopólica de sucesos y acontecimientos políticos".¹

Los diarios que denominaremos comerciales -de acuerdo a la clasificación que da Tatiana Galván²-, los cuales obtienen su principal fuente de ingresos de la venta de su espacio a la publicidad, son: El Heraldo de México y El Universal.

Al periódico de El Día lo denominaremos no comercial debido a que a diferencia de los primeros, éste depende para su supervivencia fundamentalmente del financiamiento oficial, es decir, del que le proporciona el gobierno federal o grupos localizados que pertenecen a éste, o bien de su apoyo mixto proveniente de ambos. Y, se caracteriza por tener en sus páginas una proporción muy baja de publicidad.

Para ejemplificar la diferencia entre los diarios comerciales y el no comercial, tomaremos en cuenta parte del estudio morfológico que hicimos en un trabajo de Análisis de Contenido de El Heraldo de México y El Día, que se aplicó a las ediciones del 13 al 17 de febrero de 1978, en donde llegamos a los resultados siguientes:

El Heraldo de México cuenta con 89,040 cms-cól. de espacio impreso (promedio de las ediciones estudiadas), del cual 47,636 corresponden a publicidad, o sea, el 53.16% y, a espacio de redacción 41,404 o sea 46.83%.

El Día cuenta con un espacio impreso de 48,256 del cual 7,674 dedica a publicidad, esto equivale a 15.84%, su espacio de redacción es de 40,582 o sea 84.15%.

Estos datos son significativos ya que dejan ver objetivamente que

la cantidad de información que dan estos diarios -pese a que El Heraldo dedica más de la mitad de su espacio impreso a publicidad y El Día dedica menos de una cuarta parte- es casi la misma ya que el espacio de redacción de El Heraldo es -como ya dijimos- de 41,404 y en El Día de 40,582. Lo que sucede es que el espacio impreso es mayor en El Heraldo que en El Día y mientras el primero cuenta con 56 páginas promedio por edición, el segundo tiene sólo 30 en promedio. Lo real es que dan -casi- igual cantidad de información, sólo que El Heraldo mete más papel para la publicidad y ésto es comprensible dado que el principal ingreso de los diarios comerciales es la venta de su espacio a la publicidad.

En cuanto a la circulación de El Día, es casi tres veces menor de la que alcanzan El Heraldo y El Universal y, por tanto, su distribución se circunscribe al Distrito Federal.

Ahora bien, hasta principios de la década de los 80's, la condonación de deudas contraídas por el periódico, por ejemplo con la FIPSA, préstamos otorgados para pago o deudas o para la compra de maquinaria, son algunos de los elementos que forman parte del subsidio que el Estado otorga a los diarios de la ciudad de México que pertenecen a la prensa de gran tiraje.

Recibían, pues, de parte del gobierno Federal, financiamiento directo (subsidios anuales) e indirecto (venta de papel a menor costo a través de FIPSA).³

Esta situación ha cambiado, pero no obstante y a sabiendas que obtener datos numéricos respecto al tipo de financiamiento de los diarios es, prácticamente, imposible; son secretos de las empresas, se hicieron requerimientos con este objeto a los distintos diarios y a varias personas que tenían contacto con El Día, fracasaron, sin ser posible obtener los datos.

Lo que sí podemos hacer es describir los mecanismos de financiamiento en los diarios, merced a una entrevista que nos concedió Miguel Angel Granados Chapa*, en la cual nos dice que:

* Granados Chapa, Miguel Angel
El siguiente es el texto de la entrevista que, se realizó en la Cd. de México, en octubre de 1983.

Son varias las formas de apoyo financiero o subvención o subsidio que se dan a los periódicos, incluidos El Heraldó, El Universal y El Día. Desde luego, hay una subvención en los aspectos fiscales y del Seguro Social.

La mayor parte de estos periódicos no pagan impuestos, se las arreglan para presentar declaraciones fiscales en que no tienen utilidad gravable, puede además conjeturarse que no sólo no pagan los impuestos que les corresponden como empresas que obtienen utilidades, sino que tampoco pagan otros impuestos que están obligados a retener, por ejemplo, el impuesto sobre la renta de sus trabajadores, es muy probable que las empresas periodísticas lo retengan a éstos pero no lo entreguen al fisco, a la Secretaría de Hacienda, de tal manera que ahí hay un financiamiento importante por el lado fiscal; igualmente, estos periódicos gestionan y obtienen exenciones de impuestos de importación para maquinaria, por ejemplo, o para algunos otros insumos que a veces ellos importan directamente como negativos de película para la impresión, algunas tintas y ciertas calidades específicas de papel.

Otro mecanismo importante es el del Seguro Social, como todas las empresas, las periodísticas deberían pagar su cuota patronal y retener la cuota de los trabajadores, normalmente se firman convenios de intercambio entre las empresas periodísticas y el Seguro Social, por efecto de los cuales el Seguro Social coloca sus anuncios, su publicidad en estos diarios a cambio de las cuotas patronales, ya de por sí ésto sería un buen negocio para los periódicos porque, normalmente, a pesar de que el SS es un anunciante importante, no se anuncia tanto como el equivalente a las cuotas que los periódicos deben pagar y, estos convenios generalmente operan con el mecanismo de borrón y cuenta nueva, cada año se hace una conciliación de cuentas entre lo que le deben los periódicos al Seguro Social y lo que éste ha gastado en publicidad, generalmente el SS tiene en su favor remanentes que se borran y se comienza la cuenta de nuevo. Así, hipóticamente el Seguro Social debería recibir por concepto de cuotas patronales un millón de pesos al año, durante éste pública anuncios y gacetillas por 750 mil pesos, al finalizar el año, esos 250 mil pesos de diferencia que en contratos normales deberían ser cubiertos por el periódico al Seguro Social son cedi-

dos por éste en favor del periódico porque se atribuye al propio SS la responsabilidad de no haberlos utilizado, de hecho pues le regala 250 mil pesos al periódico. Pero no sólo eso, además de canjear las cuotas patronales por la publicidad y quedarse con esos sobrantes a su favor hay algunos periódicos, y particularmente los citados, que les retienen las cuotas a los trabajadores, las cuotas del Seguro Social y las hacen incluir también en el convenio, de manera que no sólo se ahorran su propia cuota sino que, obtienen un beneficio material, es decir, le quitan dinero a los trabajadores, el dinero que legítimamente deberían retenerles y se lo quedan e incorporan al convenio de intercambio, también las cuotas de los trabajadores.

Qué está pasando hoy con el papel. Durante mucho tiempo la PIPSA vendió el papel subvencionado, es decir, a veces más barato que en el mercado mundial, pero no siempre más barato; lo que PIPSA hizo durante mucho tiempo fue ser un organismo regulador del mercado de papel periódico en nuestro país, lo que le permitía mantener una cierta regularidad en los precios, independientemente de las fluctuaciones en el mercado mundial. Para actuar de esta manera, la PIPSA mantenía reservas físicas, es decir de papel en sus bodegas y reservas financieras, dinero en sus cajas, de tal suerte que cuando el precio del papel subía en el mercado mundial PIPSA echaba mano de esas reservas y eso le permitía mantener los precios iguales, es decir el alza en el mercado mundial no necesariamente se reflejaba en el mercado mexicano, pero al revés cuando el precio en el mercado mundial bajaba, PIPSA también poco trasladaba ese beneficio a los consumidores mexicanos, mantenía el mismo precio y esa diferencia es lo que le permitía formar esas reservas físicas y financieras. A partir de 1973 el precio del papel creció muchísimo en el mercado mundial, ha habido a partir de entonces una seria crisis en la industria papelera mundial porque los altos precios del petróleo afectaron terriblemente esta industria. Entonces, a partir de 73, en que subieron los precios, PIPSA mantuvo precios más bajos que los del mercado mundial, en ese sentido estaba subsidiando a los periódicos mexicanos y a partir de 1976, en que se produjo la primera gran devaluación en 20 años, los subsidió también absorbiendo la diferencia cambiaria, es decir, a PIPSA cada dólar que pagaba le costaba más pesos y no lo trasladó inmediatamente a los consumidores mexica

nos, sin embargo, a partir de febrero de 1982, esa situación ha cambiado, PIPSA ya no estuvo en posibilidad de soportar la diferencia cambiaría, cuando ocurrió la última devaluación o el comienzo de la última devaluación, entonces a partir de ese momento empezó a aumentar el precio del papel, al son de la devaluación, es decir en los mismos ritmos que la devaluación. Dejó de operar ese mecanismo por el cual aunque ocurriera una devaluación el papel seguía costando lo mismo, que era sí realmente un subsidio, ahora conforme la devaluación crece el precio del papel va a seguir aumentando, porque dos tercios todavía de nuestro consumo de papel son importados.

Ahora bien, hay otro renglón de subsidio mucho menos definido pero muy real, también, que consiste en el embute. En general, en la industria periodística los salarios de los periodistas son muy bajos salvo, claro, excepciones de algunos periódicos y de cierto rango de periodistas para arriba, pero en general, el mercado periodístico es un mercado muy mal pagado, y eso propicia el que, también, en general con excepciones, pero en general, los reporteros acudan al embute que son, como se sabe, dadas fijas en las fuentes, sobre todo en las Secretarías de Estado en donde hay nóminas como si fueran empleados de esas secretarías, los periodistas, ésto constituye para ellos un complemento del salario, y en la práctica es un subsidio a los periódicos que, no se expresa directamente respecto de cada periódico pero que permite a los periódicos mantener los salarios bajos; si los periodistas no obtuvieran otros ingresos en sus fuentes no trabajarían para esos periódicos y ésto, probablemente, obligaría a incrementar los salarios para poder tener periodistas, el que no ocurra así permite mantener deprimidos los salarios y eso constituye un beneficio económico, constituye un subsidio para los periódicos. Si el embute desapareciera los periodistas, en general, no sobrevivirían con sus salarios y en consecuencia eso supondría o una demanda de mayores salarios o un reemplazo de los actuales trabajadores de los medios por otros que, o estuvieran dispuestos a trabajar con los bajos salarios exclusivamente pagados por los periódicos o que, forzarían el incremento de los propios salarios; pero el hecho de que existe el embute significa un subsidio para los periódicos.

Esos son básicamente los mecanismos de subsidio, de financiamiento, como se comprende perfectamente no son fácilmente evaluables en términos cuantitativos, pero son muy reales; en algunos otros casos también

puede darse la situación de subsidios publicitarios, es decir, de dar más anuncios de los normales a algunos medios para favorecerlos económicamente pero eso tiene otra dimensión, puede ser que se trate de periódicos que van dirigidos a un público específico, al que le interesa llegar a ciertas autoridades, en fin ahí hay un terreno más incierto; pero los mecanismos más advertibles, más claramente definibles son los ya mencionados.

En el caso de El Día, ahí es posible que haya cuotas fijas o es seguro que las haya sobre todo porque hacen falta, por ejemplo, para la compra de otros insumos distintos de los del papel, "tengo la impresión de que, el papel no se le cobra a El Día -dice Granados Chapano se le cobra realmente, quizá se le cobre en términos formales para efecto de la contabilidad de FIPSA, pero en términos reales no" y debe haber cuotas anuales o cuotas fijas repartidas en diversas Secretarías de Estado para el sostenimiento de El Día, ahí sí debe haber entregas líquidas de dinero. Se utiliza mucho en estos medios la palabra apoyo, entonces se puede decir que sea dinero recibido por apoyo a la publicación. Por ejemplo, una práctica que siguen las oficinas de prensa es presentar para que se publique como gacetilla un texto de una extensión determinada y pagar más por él, por ejemplo, hay quienes piden la publicación de una cuartilla y pagan una plana y entonces, la expresión que se utiliza es: "aquí mandamos esta gacetilla y vamos a pagar una plana de apoyo" que es, también, un modo de subsidiar, eso menos generalizado, ahí hay más elementos circunstanciales. Los subsidios a El Día, deben venir por ahí "cuentas para apoyo".

3.3. Los diarios y su tendencia

Ahora nos toca profundizar en la línea política de los diarios que forman nuestra muestra, con el fin de detallar sus semejanzas y diferencias entre cada uno.

Según señalan los trabajos de Tatiana Galván, los objetivos empresariales de estos diarios se reflejan de manera clara y precisa en la política editorial que cada uno de ellos elige para la difusión de la información política nacional, de ahí que cada diario adopte un camino diferente para valorar esta información, el cual concuerda por lo general con la perspectiva ideológica que ha elegido y, con los intereses

con los que se ha comprometido el grupo que los financia.⁴

El manejo que de la información política realizan estos diarios, es como sigue:

EL HERALDO DE MEXICO

Respecto a El Herald, Fátima Fernández⁵ nos dice que: "surgió al mismo tiempo que el régimen diazordacista, vino a ocupar un sitio has ta entonces vacante: el del periódico anticomunista de la derecha. Es un diario que desempeña una misión política relevante entre nuestras clases medias". Por su parte, Tatiana Galván⁶ nos señala de am plia que sucede en El Herald en su primera plana, páginas interiores y sección editorial. Si bien puede decirse que El Herald incluye en su primera plana un número equilibrado de información política tanto de carácter nacional como internacional y que trata esas noticias de política nacional en términos eminentemente informativos, a través de los encabezados y el tipo de fotografías en color que ilustran la información política nacional -la cual se refiere generalmente al Presi dente de la República y a sus colaboradores más cercanos- pone de relevancia la información nacional sobre la información internacional; aunque sí es común encontrar en dicha página ocasionalmente un desplazamiento de la información política nacional por la internacional, cuando esto sucede, la información internacional va también invariablemente acompañada de grandes fotografías que hacen todavía más atra yente ese tipo de información.

En realidad el color y la fotografía juegan en este periódico un papel fundamental ya que con mucha frecuencia ambos elementos son uti lizados por éste para poner mayor énfasis sobre determinadas informaciones políticas.

A pesar de que El Herald de México ocasionalmente critica la política a nivel ministerial, en pocas ocasiones realiza críticas globales al sistema o señala la ineficiencia de éste con respecto a la solución de problemas concretos; por ello la política editorial que comúnmente sigue este diario es más bien la de enfatizar la labor positiva de los diferentes organismos gubernamentales y destacar la efica cia de la administración, política que sigue a partir del énfasis que pone en la preocupación de los funcionarios públicos por mantener un

ritmo de trabajo acelerado que beneficia a todos los sectores sociales.

En sus páginas interiores este diario adopta la línea de incluir tanto informaciones favorables al régimen como informaciones críticas a éste; se refiere al Presidente de la República siempre de manera positiva, sin embargo, el mayor espacio de este periódico está dedicado a señalar problemas económicos de algunas industrias, y a destacar los aspectos negativos de la actividad de algunos líderes. Otra política que resulta evidente en estas páginas, es tanto una posición de defensa hacia la iniciativa privada, como el constante énfasis en lo negativo de una intervención estatal en el renglón del desarrollo económico que corresponde a los empresarios.

El Heraldó comunmente apoya su información en todas aquellas decisiones obreras y campesinas, que impliquen un mejoramiento social y económico para dichos sectores. Estas referencias las hace invariablemente cuando las anomalías que afectan a dichos sectores, responden a errores cometidos dentro del sector público. El enforzar de esta manera la información que se refiere a la política populista gubernamental, permite al diario excluir el papel que la iniciativa privada juega en el problema.

La misma política que sigue El Heraldó en su primera plana como en sus páginas interiores con respecto a la información política, se reproduce en su página editorial y en los artículos firmados, ya que en ellas aunque legítima al régimen haciendo una mención favorable a sus políticas y a los aciertos presidenciales, también enfatiza las críticas hacia los errores gubernamentales, siempre que estos afecten sus propios intereses.

EL UNIVERSAL

Es el periódico que se propone presentar "la noticia vista de izquierda a derecha" según reza su nuevo lema⁷. Su línea editorial en cuanto a la información política es -de acuerdo a lo que dice Tatiana Galván⁸- la de incluir en su primera plana un mayor número de noticias nacionales que de informaciones extranjeras. No obstante ocasionalmente ambos tipos de información política comparten estelares en la primera plana. Este diario reproduce la política informativa de su primera plana en sus páginas interiores, sólo que en éstas, además de la valo-

ración positiva que hace de la política oficial incluye informaciones en las que se critica a los funcionarios menores del régimen actual o bien lo negativo de la participación de algunos líderes de los regimenes anteriores.

En sus columnas de política El Universal cumple con una doble función: la informativa y la de opinión; cuando se trata únicamente de columnas dedicadas a la información el diario incluye en ellas invariablemente noticias que resultan favorables a la administración o desfavorables a los líderes menores que tienen cierta relevancia dentro del juego político gubernamental. En ellas, se refiere también ocasionalmente a las actividades de los principales líderes de los sindicatos del partido oficial; en cambio, en las columnas de opinión expresa por lo general críticas y denuncias concretas en las cuales enfatiza el carácter honesto o deshonesto de algunos políticos, remitiendo para ello al lector a los triunfos y los fracasos que dichos funcionarios han tenido en su trayectoria política.

En sus editoriales El Universal tiende a presentar los problemas nacionales de manera general, es decir abstracta. La crítica que viene en ellos se refiere comunmente al tipo de administración y a la resolución de problemas que adoptaron los funcionarios públicos en sexenios anteriores, crítica a partir de la cual se ponderan las acciones de la actual administración.

En sus artículos firmados se observan dos tendencias, por una parte, aparece en ellos la legitimación política del régimen en términos favorables a las políticas adoptadas por el Presidente de la República y, por el otro, se observa una actitud crítica hacia los funcionarios menores y hacia las instituciones, aunque éstas se realicen regularmente de una forma indirecta.

EL DIA

Desde su aparición, sus páginas editoriales denotan una tendencia antimperialista. Se muestra además simpatizante del llamado Tercer Mundo. Apoya al gobierno, tanto en la información (desplegándola notablemente), como en sus páginas editoriales, sobre todo en los actos revolucionarios (reforma agraria, independencia económica, política internacional). Aquellos hechos del gobierno que no están de acuerdo con esta política editorial, sin apoyarlos, los informa objetivamente,

sin adjetivación y reduciendo el espacio dedicado a ellos. Esto es lo que nos dice Julio Del Río⁹, veamos ahora qué precisa respecto a El Día, Tatiana Galván¹⁰. Este periódico adopta la política de incluir en su primera plana un número equilibrado de noticias de carácter nacional e internacional. No obstante este equilibrio informativo, adopta la política informativa de incluir en esta primera plana una síntesis de la información política nacional que considera más importante y remite al lector a las páginas interiores, donde reproduce textualmente la misma información, haciendo ésto no únicamente con respecto a la información de ocho columnas, sino que por lo regular aplica esta política a la mayoría de las informaciones de política nacional que incluye en esta primera plana.

El Día sigue la línea editorial de tratar toda la información política que incluye en sus páginas en forma eminentemente descriptiva, es decir meramente informativa, es posible sin embargo captar a través del énfasis que pone en ella una evaluación positiva hacia las decisiones políticas gubernamentales y hacia la orientación oficial de la política y, consecuentemente, una actitud favorable hacia la información que ha sido expresada en boca de los funcionarios de menor y mayor jerarquía dentro de la burocracia política.

El Día al adoptar esta política informativa eminentemente descriptiva pocas veces presenta en su primera plana los logros y beneficios derivados de la acción gubernamental y de las decisiones presidenciales ya que elige con mayor frecuencia sus páginas interiores para enfatizar -explícita o implícitamente- el carácter positivo de la labor administrativa que el régimen desempeña en todos los niveles así como en los órdenes económico, político y social.

A través de esta distribución de la información política en su primera plana y en sus páginas interiores, este periódico ofrece a sus lectores la imagen de que la política gubernamental se desenvuelve armónicamente desde los niveles más bajos de la burocracia política hasta las esferas más altas y, de que la participación de todos los funcionarios públicos resulta ser de igual importancia para la consecución de un trabajo conjunto y coordinado, que permita la resolución inmediata y eficaz de todos los problemas nacionales, ya sea que se trate de pequeños detalles o de grandes decisiones político-administrativas.

El Día reproduce la pauta informativa que sigue en su primera plana, también, en su página editorial, no se concreta a introducir exclusivamente informaciones que legitiman directamente la figura presidencial, sino que combina estas informaciones con otras que se refieren a la labor positiva de los ministros de Estado y de los líderes de menor jerarquía política.

De hecho parece ser que El Día deja para su primera plana exclusivamente aquellas informaciones presidenciales o ministeriales que considera de interés nacional e introduce en sus páginas interiores aquellas informaciones políticas de índole particular, a través de las cuales intenta dar una visión de lo que sucede en las esferas políticas tanto del partido oficial como de la burocracia política.

Por otra parte El Día incluye en su sección editorial tan sólo artículos firmados. En estos artículos El Día tiende a tratar generalmente problemas de índole particular. Es necesario destacar que los artículos de opinión que aparecen en este diario generalmente adoptan un carácter denunciativo con respecto a algunos grupos que dentro o fuera del gobierno intervienen en los problemas más importantes del momento político al que se refiere.

En sus columnas de política El Día reproduce la misma línea editorial que adopta con respecto a los artículos firmados, sólo que en éstas reseña todavía de una manera más sucinta y específica los problemas de los líderes regionales y locales, es decir, en ellas se enfocan otro de los niveles de la dinámica política sindical, por decirlo así aquellos de menor nivel dentro de la pirámide política.

NOTAS:

1. Tatiana Galván, La prensa de la ciudad de México como medio de información política, Tesis, FCPyS. UNAM, 1972, p. 32.
2. T. Galván, La prensa de la ciudad de México..., pp. 34 y 35.
3. Ma. Kyra Núñez de León, Censura y autocensura en la prensa en México, Tesis, FCPyS. UNAM, 1977, pp. 130 y 131.
4. T. Galván, La prensa de la ciudad de México..., p. 61.
5. F. Fernández Christlieb, "Un punto de vista: la prensa mexicana y su relación con el gobierno", Suplemento n. 14, Unomásuno, 18/II/78.
6. La línea política de cada diario está tomada con ligeras modificaciones de Tatiana Galván, ob. cit., pp. 84-86.
7. F. Fernández, "Un punto de vista: la prensa mexicana...", Suplemento n. 14, Unomásuno, 18/II/78.
8. T. Galván, ob. cit., pp. 71-73.
9. Julio Del Río Reynaga, "Anotaciones sobre los medios de información en México". Revista Mexicana de Ciencias Políticas. FCP, núm. 69, Julio-Septiembre de 1972, p. 9.
10. T. Galván, ob. cit., pp. 67-69.

Capítulo 4. La reforma Política

Dados los objetivos de esta tesis, el presente capítulo sólo pretende ubicar al lector dentro del contexto de lo que es la reforma política de López Portillo, desde dos aspectos, por un lado, el punto de vista oficial y, por el otro, el punto de vista crítico; con el fin de que haya una mayor comprensión del análisis de contenido que se aplicará a las informaciones sobre la ya multicitada reforma, en el siguiente capítulo.

4.1. Antecedentes

Esta no es la primera vez que en México se intenta una reforma política, todas ellas buscando los mismos objetivos: paz y seguridad política y social, pluralismo, ausencia de graves contradicciones, participación de minorías en el juego del poder, pluripartidismo, etc.

Así lo hicieron Adolfo Ruiz Cortines, con la reforma constitucional del 17 de octubre de 1953, por la cual se incorporó a la mujer al sistema de votación; Adolfo López Mateos, con la reforma del 22 de junio de 1963, que consistió en el establecimiento de los diputados de partido; Gustavo Díaz Ordaz, el 22 de diciembre de 1969, al reducir de 21 a 18 años la edad requerida para alcanzar la ciudadanía mexicana y con ello la capacidad para votar. Como consecuencia, con la reforma del 8 de febrero de 1972, se redujeron los límites de edad requerida para ser diputado y senador al Congreso de la Unión: de 25 a 21 años y de 35 a 30 años, respectivamente. Las modificaciones al sistema de diputados de partido forman, junto con la Ley Federal Electoral de 1973, la reforma política de Echeverría.¹ Con José López Portillo, se intenta una reforma de mayor contenido democrático, sustentada en modificaciones a la Constitución y la nueva Ley de organizaciones políticas y procesos electorales.

4.2. El punto de vista oficial

Desde el principio del régimen de López Portillo, el tema de la reforma política en México se revivió y reactivó con renovado empeño por ensanchar las posibilidades de representación política y en con-

secuencia de participación democrática. Así, desde su Primer Informe de Gobierno,² el entonces presidente, anunció la cercanía de reformas:

"Próximamente enviaré al Honorable Congreso de la Unión una iniciativa de reformas constitucionales y, de ser éstas aprobadas por el Constituyente Permanente de la Nación, remitiré una iniciativa de nueva ley sobre organizaciones políticas y procesos electorales.

"La iniciativa de reformas intenta elevar a rango constitucional las normas jurídicas relacionadas con los partidos políticos, viendo en ellos formas superiores de asociación, a través de los cuales se realiza la conducta cívica y se contribuye a la formación de la voluntad popular y a la integración de sus órganos representativos.

En ese mismo informe, dejó claro como se debe tomar a la reforma política, cuando expresó: "una verdadera reforma política no es un acto, así sea éste de la mayor relevancia legislativa; son muchos actos, y no es un momento, sino un proceso que exige, por igual, reformas jurídicas y modificaciones que culminen en una vida mejor.

"Es una evaluación que apremia el perfeccionamiento de las instituciones democráticas, buscando que las minorías estén representadas en proporción a su número y que no sólo expresen libremente sus ideas, sino que sus modos de pensar puedan ser considerados al tomar determinaciones las mayorías. O, en otras palabras, que el pensamiento de las minorías tenga significado político e influya en las decisiones gubernamentales.

"A las mayorías les solicito que reconozcan los derechos políticos de las minorías, los respeten y vean en la discrepancia una contribución a la formación de la conciencia nacional; a las minorías les señalo que con las reformas adquirirán el alto compromiso de participar en el gobierno del país. A todos obligarán las decisiones a que concurren".

El 1º de abril de 1977, en Chilpancingo, Guerrero, Jesús Reyes Heróles delineó la intención de implementar "una nueva reforma política" como respuesta a la necesidad de acelerar el proceso de democratización interna del país, apresurando así su evolución política. El objetivo principal de la reforma política, quedó señalado cuando el Secretario de Gobernación dijo: "...el Presidente López Portillo está empeñado en que el Estado ensanche las posibilidades de la representación política, de tal manera que se pueda captar en los órganos de

representación el complicado mosaico ideológico nacional..." a fin de facilitar "...la unidad democrática del pueblo, abarcando la pluralidad de ideas e intereses que lo configuran. Mayorías y minorías constituyen el todo nacional, y el respeto entre ellas, su convivencia pacífica dentro de la ley, es base firme del desarrollo, del imperio de las libertades y de las posibilidades de progreso social".³

El propio ahora ex presidente de la República, Licenciado José López Portillo, puso en marcha la reforma política, el 14 de abril de 1977, al enviar un comunicado al presidente de la Comisión Federal Electoral (Licenciado Jesús Reyes Heróles) subrayando que: "El gobierno de la República debe promover y alentar la incorporación de todas las potencialidades del país, para que las diversas fuerzas por minoritarias que sean participen en la realización de nuestra unidad democrática" y que el poder ejecutivo a su cargo "...está empeñado en llevar adelante la reforma política necesaria para ampliar las posibilidades de representación nacional y garantizar, asimismo, la manifestación plural de las ideas e intereses que concurren en el país".⁴

En el mismo comunicado del 14 de abril, el Licenciado López Portillo da instrucciones para que se realicen audiencias públicas auspiciadas por la Comisión Federal Electoral, bajo la dirección del Licenciado Reyes Heróles, Secretario de Gobernación, a efecto de recabar opiniones que ayudaran a realizar la reforma política por él planteada.

El camino elegido por el régimen para definir los aspectos de dicha reforma no fue el tradicionalmente utilizado, pues aunque las consultas públicas son ya costumbre del Poder Legislativo, éstas se habían concretado a la discusión de iniciativas de ley ya elaboradas y enviadas por el Ejecutivo y, en este caso lo que se puso a discusión no era un proyecto elaborado, sino que se trataba de exponer puntos de vista sobre lo que debería ser la reforma política de acuerdo a la situación y necesidades del desarrollo político democrático del país.⁵

Al concluir el periodo de las 12 audiencias, que duró del 28 de abril al 24 de julio de 1977, en las que comparecieron organizaciones políticas, partidos políticos, instituciones académicas y ciudadanos en general, se llevó a cabo el proceso legislativo de la reforma política.

4.2.1. Reformas a la Constitución

El 4 de octubre de 1977, mediante un documento de 55 cuartillas el presidente López Portillo envió a la Cámara de Diputados la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Constitución.^o De este modo se inicia el primer paso de la reforma política en el cual se pone de manifiesto que son las mayorías las que deben gobernar, sin embargo, puntualiza el texto, "debe evitarse el abuso de éstas, que surge cuando se im pide para todo la participación política de las minorías; el gobierno que excluye a las minorías, así se funde en el principio de la mitad más uno, únicamente en apariencia es popular".⁶

Después de la Iniciativa de reformas a la Constitución, con su exposición de motivos, en orden cronológico, siguieron:

— Dictamen de las comisiones unidas de estudios legislativos y primera de estudios constitucionales de la Cámara de Diputados* a la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Constitución,^{oo} presentada por el C. Lic. José López Portillo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

— Debates en la H. Cámara de Diputados sobre el Dictamen de las comisiones unidas de estudios legislativos y primera de puntos constitucionales a la Iniciativa presidencial de reformas y adiciones a la Constitución.

Discusión en lo general:

19 de octubre de 1977

Discusión en lo particular:

fecha: artículos

20 de octubre 6°, 41, 51, 52, 53, 54, y la fracción del 55

21 de octubre 60, 61, 65 y 70

24 de octubre 73, 74 y 93

^o. En ejercicio de la facultad que el Ejecutivo Federal, a su cargo confiere el artículo 71, fracción I, de la Constitución General de la República y, por ser este el procedimiento que marca el artículo 135 de la misma Constitución, para efectos de esta naturaleza.

*. Con fecha del 17 de octubre de 1977.

^{oo}. En sus artículos 6°, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115.

— Dictamen de las Comisiones unidas segunda de puntos constitucionales y de estudios legislativos, primera seccion, de la H. Cámara de Senadores,** a la minuta proyecto de decreto de la H. Cámara de Diputados sobre reformas y adiciones a la Constitución en sus artículos, ya mencionados.

— Debates en la H. Cámara de Senadores sobre el Dictamen de las comisiones unidas segunda de puntos constitucionales y de estudios legislativos, primera seccion, a la minuta proyecto de decreto de la H. Cámara de Diputados sobre reformas y adiciones a la Constitución.

Discusión en lo general:

4 de noviembre de 1977

Discusión en lo particular:

fecha:

artículos:

8 de noviembre 6°, 41, 51, 52, 53 y 54
9 de noviembre 55, 60, 61, 65 y 70
11 de noviembre 73, 74, 76, 93, 97 y 115

— Aprobación de las Legislaturas de los Estados de la Federación a las reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Todas durante el mes de noviembre de 1977).

Estados	día	Estados	día
Agascalientes	24	Nayarit	18
Baja California	14	Nuevo León	18
Baja California Sur	22	Oaxaca	18
Campeche	15	Puebla	17
Coahuila	18	Queretaro	16
Colima	17	Quintana Roo	18
Chiapas	14	San Luis Potosí	16
Chihuahua	15	Sinaloa	17
Durango	14	Sonora	23
Estado de México	17	Tabasco	18
Guanajuato	15	Tamaulipas	18
Guerrero	21	Tlaxcala	18
Hidalgo	18	Veracruz	16
Jalisco	15	Yucatán	22
Michoacán	16	Zacatecas	20
Morelos	14		

A la aprobación de las Legislaturas de los Estados, siguió el Decreto^{oo} que reforma y adiciona la Constitución Política de los

** Con fecha del 3 de noviembre de 1977.

^{oo}. Publicado en el Diario Oficial, el día 6 de diciembre de 1977.

Estados Unidos Mexicanos, con fecha del 2 de diciembre de 1977; quedando así concluida la primera etapa del proceso legislativo de la reforma política, iniciada por el entonces Presidente José López Portillo.

Las enmiendas más importantes promovidas por López Portillo son:⁷

1. La Cámara de Diputados estará integrada en un sistema electoral mixto, de tal manera que 300 diputados serán electos por mayoría y 100 por representación proporcional.
2. El Colegio Electoral, encargado de calificar las elecciones se integrará con 100 presuntos diputados entre los que 60 serán de mayoría y 40 de representación proporcional.
3. La normatividad de los partidos políticos es elevada a rango constitucional, a fin de proyectar y asegurar su presencia como elementos determinantes en la expresión libre del ejercicio de la soberanía popular y en la existencia del gobierno representativo.
4. Los partidos políticos tendrán acceso permanente, no solo a lo largo de los periodos de elecciones, a la radio y a la televisión. En este sentido se pretende que estén en posibilidad de difundir sus programas de acción, plataforma de principios y tesis, así como los análisis y opiniones que formulen.
5. El artículo sexto constitucional es adicionado a fin de que el Estado garantice el derecho a la información.
6. La Suprema Corte de Justicia de la Nación se encargará de investigar las violaciones al voto público.
7. De acuerdo con la legislación que se explida en cada una de las entidades federativas se introducirá el sistema de diputados de minoría en la elección de las legislaturas locales. Además, el principio de representación proporcional también se aplicará en los ayuntamientos de municipios que cuenten con 300 mil o más habitantes.
8. Los ciudadanos del Distrito Federal podrán intervenir en las decisiones del gobierno local a través del referéndum y de iniciativas populares. En esta forma podrán aprobar o rechazar ordenamientos legales y presentar iniciativas ante el Congreso de la Unión.
9. Los organismos descentralizados y empresas paraestatales serán investigados en su funcionamiento y desarrollo por el Congreso de la Unión.
10. La política exterior del titular del Ejecutivo Federal será analizada, cada año, por la Cámara de Senadores.
11. Se establece la inmunidad de los recintos parlamentarios con la finalidad de garantizar al máximo la autonomía del Poder Legislativo.
12. Los partidos políticos podrán intervenir, en su calidad de órganos políticos, en las elecciones internas de los Estados y de los ayuntamientos, sin necesidad de cumplir con requisitos locales.

4.2.2. Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales

El segundo paso para consolidar la reforma política se inició formalmente el 6 de diciembre de 1977 cuando la Cámara de Diputados entró en conocimiento de la iniciativa de Ley de organizaciones políticas y procesos electorales. Precisa el texto, "al haberse establecido en nuestra Carta Magna nuevos y mejores cauces para la participación de los ciudadanos y para una integración más completa de la representación nacional, es el momento de proponer a nuestra soberanía el ordenamiento jurídico que desarrolle y concrete el contenido de los principios que hoy ya son normas constitucionales".⁸

La iniciativa de Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales sistematiza los diferentes temas y materias que la integran y que se sintetizan en dos grandes rubros: Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

Esto planteó la necesidad de cambiar el nombre tradicional de Ley Electoral por otro que, más acorde con sus lineamientos fundamentales, permitieran definir, a partir del enunciado, su contenido. Se desarrolla a través de cinco títulos que permiten el tratamiento claro y metódico de los temas y facilitan su comprensión y manejo, logrando imprimirle la sencillez que debe caracterizar el ordenamiento destinado a ser interpretado y aplicado por miles de ciudadanos, en cuyas manos estará la responsabilidad de darle vigencia en los procesos donde se expresa la voluntad popular.

Los títulos en que se divide el proyecto de ley son los siguientes:

- Título Primero: De la Elección de los Poderes Legislativos y Ejecutivo y de las Organizaciones Políticas;
- Título Segundo: De la Organización Electoral y de la Preparación de la Elección;
- Título Tercero: De la Jornada Electoral;
- Título Cuarto: De los resultados Electorales;
- Título Quinto: De lo contencioso Electoral.⁹

En breve exposición, las metas esenciales planteadas en la iniciativa fueron:¹⁰

1. Fortalecer y enriquecer la tradición democrática nacional.
2. Mejorar la organización política del país.
3. Ofrecer mayores posibilidades para la expresión de las diferentes corrientes y fuerzas políticas que coexisten en México.
4. Mejorar condiciones para impulsar el desarrollo del pluripartidismo.
5. Racionalizar más la contienda política.
6. Hacer concretos los derechos de las minorías.
7. Garantizar y vigilar los derechos de la oposición.
8. Consolidar y depurar las instancias sobre las que descansaba la democracia mexicana.

Para cumplir lo antes dicho, la nueva ley contiene planteamientos jurídicos para combatir toda violación al voto, da lugar a la integración de nuevos partidos y concede otras facultades a la Comisión Federal Electoral. Además, contempla por primera vez la existencia de un auténtico sistema contencioso electoral, que involucra el recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Hacemos notar que López Portillo reiteró en su exposición de motivos lo que ya había dicho en su Primer Informe de Gobierno, "la reforma política no es un acto ni un momento, sino que exige, por igual, reformas jurídicas y el esfuerzo de todos los mexicanos para promover el desarrollo y perfeccionar las instituciones democráticas".¹¹ Dando a entender que sólo así, México podrá consolidar su presente y sentar bases para el desarrollo de una sociedad más justa y equilibrada.

Después de la Iniciativa de Ley federal de organizaciones políticas y procesos electorales, con su exposición de motivos, en orden cronológico, siguieron:

-- Dictamen de la comisión de estudios legislativos, sección constitucional, de la Cámara de Diputados,^o a la iniciativa de ley federal de organizaciones políticas y procesos electorales, presentada por el C. José López Portillo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

-- Debates en la H. Cámara de Diputados sobre el Dictamen de la comisión de estudios legislativos, sección constitucional, a la Iniciativa presidencial de Ley federal de organizaciones políticas y procesos electorales.

^o. Con fecha del 14 de diciembre de 1977.

Discusión en lo general:

19 de diciembre de 1977

Discusión en lo particular:

Los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1977*

— Dictamen de las comisiones unidas primera de Gobernación y de estudios legislativos, primera sección, de la H. Cámara de Senadores,^o a la minuta con proyecto de decreto de la H. Cámara de Diputados sobre la Iniciativa presidencial de Ley federal de organizaciones políticas y procesos electorales.

— Debates en la H. Cámara de Senadores sobre el Dictamen de las comisiones unidas primera de Gobernación y de estudios legislativos, primera sección, a la minuta con proyecto de decreto de la H. Cámara de Diputados sobre la iniciativa presidencial de Ley federal de organizaciones políticas y procesos electorales.

Discusión en lo general:

27 de diciembre de 1977

Discusión en lo particular:

En la misma Asamblea del 27 de diciembre de 1977.

Una vez terminados los debates, y habiendo sido aprobada por las comisiones dictaminadoras fue puesta en vigor la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.**

Veamos ahora el contenido esencial de la LOPPE.¹² Además de partidos políticos con registro definitivo, habrá partidos con registro condicionado al resultado de las elecciones, asociaciones, frentes, coaliciones y fusiones, todo lo cual queda englobado en el rubro "organizaciones políticas". Los requisitos para el registro son diferentes según las organizaciones. Para los partidos políticos nacionales con registro definitivo permanecen casi los mismos requisitos anteriores,^o con algunas

*. Para ver los títulos, capítulos y artículos que estaban en discusión en lo particular, consultar las pp. 124, 152 y 186, respectivamente, de la Gaceta Informativa de la CFE, Tomo IV.

^o. Con fecha del 26 de diciembre de 1977.

** Publicada en el Diario Oficial de la Federación en el día 30 de diciembre de 1977. Segunda Sección.

^{oo}. Véase Ley Ley Federal Electoral. Registro de un partido político, Tit. Seg, Cap. III, Art. 24.

modificaciones,* como la exigencia de membresía en sólo la mitad de las entidades federativas. Con respecto al resto de las organizaciones políticas, los requisitos son mínimos. Por ejemplo, para los partidos políticos nacionales con registro condicionado al resultado de las elecciones (si obtienen por lo menos el 1.5 por ciento del total de los votos) sólo se exige contar con declaración de principios, programa de acción, representar una corriente de opinión y haber realizado una actividad política permanente durante los cuatro años anteriores a la solicitud del registro. Las asociaciones sólo requieren contar con un mínimo de 5,000 asociados en el país y con un órgano directivo nacional, tener delegaciones en cuando menos 10 entidades federativas y comprobar haber efectuado actividades políticas continuas durante los dos años anteriores a la fecha de solicitud de registro. Para los frentes y las coaliciones sólo se requerirá que las organizaciones involucradas así lo decidan.

A las prerrogativas ya existentes de los partidos se añaden otras tres: acceso permanente a la radio y a la televisión, disposición de medios adecuados para las tareas editoriales y de un mínimo de elementos para las campañas políticas. La IOPPE explica con detalle cómo será la elección de la nueva Cámara de Diputados, tanto de los 300 de mayoría como de los 100 de representación proporcional, especificando el procedimiento de las listas plurinominales.

El proceso legislativo de la reforma política de López Portillo culminó con la publicación de ésta en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 1977, con las reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

Hasta el momento hemos visto la versión oficial que de la reforma política se tiene. Ahora nos toca estudiar a esta reforma desde otro aspecto, en el siguiente apartado.

*. Véase Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Del Registro Definitivo, Tít. Primero, Cap. IV, Art. 28.

4.3. El punto de vista crítico

Dada la situación de crisis por la que atravesaba el país fue necesario que se pusiera en marcha una reforma política. Nuestra realidad era crítica. "El propio Presidente López Portillo, reconoció que durante 20 años no había sido registrado ningún partido político, y el Secretario de Gobernación, Reyes Heróles, admitió la existencia de 'abusos' durante este periodo. La memoria política de México no olvidará las cruentas represiones de los ferrocarrileros en 1958-1959 y a los estudiantes en 1968 y en 1971".¹³ Y la situación de descontento en el país se agravó como resultado final de la política de Echeverría (el fracaso del "populismo" echeverrista y el desprestigio de sus reformas "verbales") que provocó "una crisis generalizada de desconfianza y un desastre económico que condujo, en 1976, al colapso de la inversión privada, la devaluación del peso y la fuga de capitales".¹⁴ Que derivó en una serie de calamidades tales como, la condición de atraso, sobreexplotación, desempleo masivo y creciente, falta de inversiones, endeudamiento externo...

Bajo esta situación o el gobierno de López Portillo, sucesor de Echeverría, promovía una apertura política que implicara la pluralidad de las ideas y el acceso de las minorías a la escena política del país, que a su vez le permitiera un reajuste de sus mecanismos de control y legitimación en la base popular, necesario al régimen para mantener su estabilidad política, o se corría el riesgo de caer en la anarquía, "sucesida por la suplantación del actual modelo de Estado semicorporativo por otro de estilo abiertamente autoritario y represivo".¹⁵

El peligro del advenimiento de regímenes de corte militarista o fascista supone un proceso general de despolitización del pueblo. "Ante el deterioro del sistema, quedaría abierto -como ha señalado Luis Villoro- sólo otro camino: el endurecimiento. El endurecimiento no tendría que revestir necesariamente, entre nosotros, ropaje militar; la burocracia política cuenta con todos los mecanismos de represión y control que le permitirían transitar a un régimen de poder rígido y represivo en el que renunciara al consenso".¹⁶

La iniciativa de "reforma política" presentada a principios de 1977 por el secretario de Gobernación, Reyes Heróles, "responde tanto a la

exigencia de un reajuste en el sistema político -continúa diciendo Villoro- como a la necesidad de detener el peligro de cambio. Sin duda, es obra de un grupo progresista dentro de la burocracia política, del más interesado en mantener el modelo actual y perfeccionarlo para evitar su endurecimiento. El mismo interés no es compartido por otros grupos organizados, y es sintomático, en este sentido, su rechazo manifiesto por los líderes obreros 'charros'. En un párrafo del discurso de Reyes Heróles (pronunciado en Chilpancingo), en que por primera vez se propone la reforma, aparece claro su sentido. 'El país se enfrenta a una situación económica difícil -sostiene-. (...) Partiendo de esta situación difícil, hay quienes pretenden un endurecimiento del gobierno, que lo conduciría a la rigidez. Tal rigidez impediría la adaptación de nuestro sistema político a nuevas tendencias y a nuevas realidades; supondría ignorarlas y desdeñarlas. El sistema, encerrado en sí mismo, prescindiría de lo que está afuera en el cuadro social y reduciría su ámbito de acción al empleo de medidas coactivas, sin ton ni son, canalizando al fortalecimiento de la autoridad material del Estado recursos que demandan necesidades económicas y sociales. Es la prédica de un autoritarismo sin freno y sin barreras.' Frente al peligro del autoritarismo, no se propone el debilitamiento del Estado actual; se busca, por lo contrario, su fortalecimiento. Pero, para fortalecer el modelo actual, es menester disminuir la brecha entre el Estado y la sociedad civil, abrir nuevas vías para que aquél logre una base de consenso y legitimidad mayores, sin romper, por supuesto, su estructura de control vertical, centrada en el sistema de partido oficial dominante. 'Endurecernos y caer en la rigidez -continúa Reyes Heróles- es exponernos al fácil rompimiento del orden estatal y del orden político nacional. Frente a esta pretensión, el presidente López Portillo está empeñado en que el Estado ensanche las posibilidades de la representación política...'.¹⁷

La reforma política no implicó cambio de modelo político, sino su consolidación. El reformismo sólo cambia sus elementos no esenciales. Esto se ve con claridad cuando López Portillo dice en la exposición de motivos en la Iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución: "Así buscamos el progreso político y social; reformando para reafirmar, no para cancelar; actualizando el orden jurídico para enmarcar la lucha de los contrarios, para fijar mejor los términos de la relación po-

lítica y para una mayor participación en la contienda cívica".¹⁸

Esta reforma política se restringe a una nueva reforma electoral, ya que intenta limitar la acción de los partidos disidentes al estrecho marco de los procesos electorales y de los debates en las Cámaras. "Un intento serio de democratización de la vida pública tendría que incidir en otras esferas: principalmente debería garantizar la vida democrática en las agrupaciones gremiales y en la vida municipal. La reforma no toca estos puntos. Es sintomático el rechazo tajante que recibió la propuesta de varias agrupaciones de izquierda para que se aboliera el registro colectivo de los sindicatos a un partido político -principal soporte del PRI- y se admitiera sólo la militancia individual".¹⁹

Sin embargo, los partidos políticos, cualquiera que haya sido su posición frente a la reforma política, gozan en la actualidad de prerrogativas señaladas en la Constitución y en la LOPPE, como resultado de esta reforma. Así, por ejemplo, en su discurso de aceptación como presidente del partido, Abel Vicencio Tovar, refiriéndose a la reforma política realizada por el régimen de López Portillo, señala: "Tenemos lo que esperábamos, un instrumento mafioso, una intención objetiva, en reformas constitucionales y en una ley, que no llevan más propósito que mediatizar la acción del único partido de oposición auténtica con que cuenta México y el de institucionalizar la preeminencia, la permanencia del partido oficial, eso es todo".

Vicencio Tovar también reconoce que la reforma política es "una respuesta a la crisis económica" y, planteando el dilema del partido entre participar y abstenerse, apunta: "No es fácil seguir el camino, ciertamente, pero frente a este reto, señores, compañeros, no tenemos más que una sola decisión: o avanzamos o cerramos las puertas del partido".²⁰

En cambio, el PARM mostró el más incondicional apoyo a esta reforma, cuando en la audiencia pública donde comparecieron ante la Comisión Federal Electoral, los representantes del PARM señalaron: "Esta reforma política construida y fortalecida con las valiosas aportaciones de todos los ciudadanos y de todos los partidos, es sin duda la más importante y trascendental reforma en la historia política de nuestra patria, y abre el camino para seguir luchando por el perfeccionamiento democrático de nuestras instituciones."²¹

Lo cierto es que, los partidos políticos cualquiera que haya sido su actitud, de rechazo o aceptación, frente a esta reforma, no cerraron las puertas de sus partidos; y el caso es que gracias a la reforma política en los comicios de 1982, en que depositamos nuestro sufragio para elegir un Presidente de la República, dos Senadores por nuestra entidad y un Diputado al H. Congreso de la Unión, fueron nueve los partidos que figuraron en las boletas respectivas. Además del PRI, PARM, PAN y PST, ya conocidos en anteriores comicios, apareció con nuevas siglas el Partido Comunista, que al fusionarse con otros pequeños núcleos de izquierda dio lugar al PSUM. Figuró además el PDM y hubo dos nuevos partidos: el PRT y el PSD.

¿Qué importancia tiene que el PCM, ahora PSUM, haya obtenido su registro? Por un lado, el PSUM aparece hoy como uno de los partidos mejor organizados y con mayor capacidad de movilización y, por el otro, demuestra que estar en los límites de la legalidad no quiere decir que los partidos pierdan su capacidad revolucionaria.

El hecho de que todo partido político tenga que apearse a lo señalado por la LOPFE en su Capítulo IV De los Partidos Políticos Nacionales, Artículo 23. La declaración de principios contendrá necesariamente: fracción IV. La obligación de llevar a cabo sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática, implica que todo partido para realizar sus metas tiene que centrar su lucha mediante la acción legal, como lo ha hecho el PSUM que logró su registro, aunque condicionado.

Para concluir este análisis diremos, siempre procurando no apartarnos de la realidad política de México, que no basta con que un sector de la burocracia política desee una reforma política a fondo para que ésta se de, independientemente de cuales sean sus metas. El advenimiento de una reforma democrática verdadera, auténtica y genuina no nos vendrá de parte del régimen. La reforma Lópezportillista propició sí un avance pero está en manos de la sociedad civil a través de su esfuerzo continuo, conciente y organizado preparar el camino a un sistema más justo y equilibrado para los mexicanos. O en palabras de Villoro: "cambiar el actual modelo político por el modelo democrático pluripartidista, único que permitirá a las fuerzas populares sacudirse la tutela del Estado semicorporativo, sin caer en la violencia y la anarquía."22

4.4. El derecho a la información como parte de la reforma política

El derecho a la información no nace en México. El derecho a informarse era ya reconocido por la Carta de las Naciones Unidas, artículo No. 19 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, proclamada por la Asamblea General de la O.N.U., el 10 de diciembre de 1948.²³

En México, el derecho a la información se elevó a rango constitucional al quedar adicionado con fecha 2 de diciembre de 1977, el artículo 6° de la Constitución con el siguiente párrafo:

"...el derecho a la información será garantizado por el Estado".

Esta modificación se inscribe en el marco de la reforma política. Esta reforma se presentó -afirma Fátima Fernández- como "la coyuntura favorable para que la fracción progresista del grupo gobernante colocara a los medios de difusión en el terreno de la discusión y lograra la inserción del derecho a la información en la Constitución, con miras a recuperar el control político que el Estado mexicano ejerció sobre los medios informativos hasta el periodo cardenista".²⁴

"El proyecto de dicha fracción -continúa diciendo Fernández- se delineó con claridad en el Plan Básico de Gobierno 1976-1982, al definir el derecho a la información como una superación de la concepción exclusivamente mercantilista de los medios de comunicación; como la libertad no sólo de quienes producen y emiten mensajes, sino de quienes los reciben, como un instrumento de liberación y no de explotación de conciencias alienadas con fines de lucro o poder; como una prolongación lógica del derecho que a la educación tienen todos los ciudadanos".²⁵

Para instrumentar este derecho, el PRI propuso en 1975 "que se reglamente una revisión a fondo de la función social de la información escrita y la que genera la radio, la televisión y el cine, así como una evaluación de los procedimientos y formas de organización de las entidades públicas y privadas que la producen, para que, al mismo tiempo que se refuerce o garantice la libertad o el derecho de expresión de los profesionales de la información, se fomente también la expresión auténtica, la confrontación de opiniones, criterios y programas entre los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones de científicos, profesionales y de artistas, las agrupaciones sociales, y, en ca

neral, entre todos los mexicanos."²⁶

El derecho a la información existe en la sociedad mexicana pero con centrado en pocas manos. En la actualidad, informar es una industria compleja ya que en ésta concurren diferentes intereses, tanto económicos y políticos como sociales, con el nexo común de su identificación con el sistema. "La realidad es que si de un lado la mecanización a ultranza ha permitido las grandes tiradas y las múltiples ediciones, de otro ha aumentado el costo de un modo fabuloso (...) Este planteamiento hace prácticamente prohibitiva la aventura de lanzarse a la creación de un nuevo diario, salvo para los que ya están dentro de esta rama industrial. Y ello lleva a la conclusión de que, en general, el establecimiento de un nuevo medio informativo se liga normalmente a grupos que ya pertenecen a esta rama industrial o que buscan la utilización de la empresa, así creada o adquirida, para sus fines particulares, económicos (integración, publicidad) o políticos (grupos de presión)."²⁷

Ante el panorama descrito, la información es uno de los numerosos productos comerciales elaborados y administrados por unos pocos grupos, guiados por una doble ley de la ganancia y de la competencia. Jean-Maurice Hermann, presidente de la Organización Internacional de Periodistas (OIP), nos hace reflexionar sobre esta situación que prevalece, formulando una pregunta: "¿Qué significa la proclamación legal de una libertad si, de hecho ésta no puede ejercerse y disfrutarse más que por una minoría? -Y agrega- Entonces, la libertad se convierte en un privilegio, es decir, exactamente en lo contrario de una libertad..."²⁸

Afirmamos que lo mismo sucede con el derecho a la información, existe, "todos podemos ser informados, pero el costo de los medios de comunicación masiva quita la posibilidad de poner (en ellos) ideas y pensamientos que todos de hecho aunque no de derecho, tenemos. Esto lleva a reconocer implícitamente que sólo el que tiene el capital, tiene el derecho a la información".²⁹

Las sociedades que son, que se quieren o que se dicen democráticas, no pueden prescindir del derecho a la información en su doble vertiente de poder indagar libremente los hechos y poder difundirlos con igual libertad.

Iván Zavala Echavarría, en su intervención a título individual en

la decimoprimerá audiencia pública tocó un punto clave al referirse a la falta de canales de que carece la población en general. Opinión que dio antes de que se adicionara el artículo sexto constitucional. "...En cuanto a qué espero yo de la proposición concreta que hago de registrar legalmente a los partidos políticos o a las organizaciones políticas, pequeñas y democráticas, yo espero en un primer nivel, en una primera instancia, el clausurar o el obstruir, o el salirle al paso a una tensión social muy fuerte, a un descontento social que abarca a millones de mexicanos y que esencialmente consiste en que no tiene una forma, en que no tiene conductos viables para hacerse oír por todo el país.

"Por eso yo insisto en que no basta la reforma electoral, en que el problema de la tensión social que en mi opinión hay en México, proviene de muchos intereses y muchos grupos y muchos mexicanos individualmente no se hacen oír, y de ahí la proposición que incluye necesariamente el hacerse oír por los medios de comunicación peculiares, típicos de una sociedad compleja, de una sociedad industrial, como la nuestra, es decir, creo que una reforma política debe necesariamente abrir más los canales de información masiva a una serie de grupos, a una serie de intereses, a una serie de ciudadanos, que yo creo no se hacen oír actualmente ni en los partidos políticos registrados, ni a través de los canales de información masiva que existen en este momento en el país."³⁰

Antes de mencionar la cita de Iván Zavala precisamos que su proposición y el porque de ésta la hizo previa a las reformas a la Constitución y, por supuesto, mucho antes de que entrara en vigor la IOPFE, pero no para aclarar, posteriormente, que esta situación ha cambiado o aún mejorado, sino para expresar junto con Fátima Fernández que: "...en la vida política de México ahora está garantizado constitucionalmente ese derecho a la información. No habrá cambios. Existe un divorcio entre la constitución real de un país y su constitución escrita.

"La Cámara de Diputados podrá llevar las iniciativas presidenciales hasta las enmiendas constitucionales, pero mientras la información siga originándose en las mismas fuentes y siga padeciendo los mismos mecanismos de control —que nosotros contemplamos ya, con el nombre de censura y autocensura, en el capítulo 2—, los ciudadanos

no podrán ejercer el nuevo derecho".³¹

Como señala Miguel Angel Granados Chapa: "El derecho a la información existe hoy para un grupo privilegiado de mexicanos, monopolios de televisión y radio. La mayor parte de los mexicanos no tiene acceso a los medios impresos; medio país, 35 millones de personas tienen acceso a la televisión y la radio, por lo tanto son principales en la sociedad estos medios (ya que ejercen una acción profunda, demasiado poderosa).

"Radio y televisión son privilegio de unos cuantos y no de los mejores mexicanos. Pertenece a negociantes y mercaderes, la verdadera SEP no está en las calles de Argentina sino en avenida Chapultepec. La verdadera educación del mexicano no está a cargo del Estado sino de los mercenarios que no llegan a un servicio social".³²

Inclusive, Horacio Castellanos Coutiño -senador por Chiapas y ex-procurador de Justicia del Distrito Federal- reconoce que sí hay monopolios en México. "A nadie escapa -dice- que tenemos un monopolio en materia de televisión comercial, porque las únicas estaciones de televisión de importancia -excepto los canales oficiales- pertenecen a la misma empresa."³³

El monopolio ya constituido "trae consigo capital en pocas manos, y falta de juego democrático. Además, respecto al contenido de los medios, la información no sólo se da como noticia sino en todo tipo de mensaje, el intento de despolitizar en los programas es para no percibir la situación, así la gente no informada de los procesos políticos no está en capacidad de participar en la toma de decisiones. Un monopolio informativo deja desinformados, una pluralidad nos da más verdad que si sólo tenemos una versión de que es lo que sucede en la actualidad."³⁴

Es difícil que los ciudadanos tengamos una visión distinta de la vida si existen los monopolios, aquí está el problema que tenemos que corregir, que no sea un solo instrumento sino varias expresiones políticas, jurídicas las que nos lleguen a los ciudadanos. Hasta la fecha el problema de los monopolios no ha sido solucionado, a pesar de que la creación de éstos está explícitamente prohibido en la Constitución en su artículo 28. Las formas monopolísticas son la negación misma del pluralismo al cual debe responder la verdadera información en una auténtica democracia.

Mientras tal situación persista, los medios de comunicación seguirán en manos de empresas que enfocan su actividad a una función netamente comercial y que además apartan a la información de su cometido social.

En México en donde el propio Estado impulsó una reforma política que con todos los obstáculos ha venido a modificar los términos de comportamiento político de los mexicanos, donde se da la oportunidad de pluralizar su participación, donde la gama de las opciones políticas se ha ampliado, paradójicamente el mismo Estado favorece a la televisión comercial, propiciando así los efectos perniciosos que ésta trae consigo.

En un amplio y fundamentado artículo Florence Toussaint demuestra esta situación: "La televisión comercial en el país seguirá creciendo, hasta ahogarnos. Así lo ha acordado la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Según decreto publicado en el Diario Oficial del 29 de octubre de 1982, 'se declara susceptible de explotarse comercialmente una red de estaciones de televisión en diversas poblaciones de la república'. Estas suman 95 y los estados comprendidos son 25. Además, 'la solicitud deberá ser presentada considerando la red de estaciones y no un canal en particular'. (...) Se sabe que la red de microondas del país está saturada. Y que ésta es una de las razones de que se tenga pensado poner en operación un satélite, el cual será financiado por Televisa, mediante acuerdos con la SCT. Ahora es demasiado obvio a quién ha de beneficiar su uso: a canales comerciales en todo el país.

"A unos días de que termine el sexenio -continúa diciendo Toussaint-, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se apresura a entregar los canales que restan, para uso comercial, a los particulares. Hay que completar la obra que se inició con el convenio para que Televisa construyera las estaciones terrenas, con la constante negativa a otorgar concesiones a universidades, partidos, sindicatos, Congreso del Trabajo. El secretario Mújica Montoya ha puesto todo lo que está en su poder para preservar la forma monopólica, la antidemocracia, los privilegios de unos cuantos emisores privados. 95 canales han sido, de un golpe, eliminados de la posibilidad de funcionar de manera diferente. Ningún grupo ha gozado del otorgamiento de una concesión tan amplia: 95 canales de una sola vez. Canal 13 o THM no pudieron nunca pretender algo semejante."³⁵

Al mantenerse sistemáticamente la forma monopólica de los medios de comunicación, el derecho del público a la información es totalmente secundario ya que no radica en el pueblo, en la sociedad misma, sino en manos de unos pocos privilegiados.

"El auténtico derecho del pueblo a la información deriva de la necesidad de todo ser humano de tener acceso a las noticias e ideas que le permiten orientar sus actividades en pos de su pleno desarrollo y el de la sociedad conjunta, pero ese derecho no se concreta sino en la medida en que sean las clases y capas progresistas de la sociedad las que tengan el dominio de los medios masivos de comunicación y hagan circular por ellos aquellos valores que les son propios".³⁶

Tal y como están las cosas lo que sí corregiría la situación de desventaja de los que sólo recibimos la información, de los que no tenemos acceso a las fuentes de decisión es la reglamentación del derecho a la información.

Durante el régimen de José López Portillo, después de la modificación al artículo 6º constitucional, se pensó en que el siguiente paso fuera la elaboración de la ley reglamentaria correspondiente. "De conformidad con la idea fundamental de la LI Legislatura de que ninguna reglamentación deberá poner en peligro la libertad de expresión, ni la libertad de prensa consagradas en nuestra Carta Magna, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados decidió organizar una serie de audiencias públicas sobre el derecho a la información.

"A dichas audiencias fueron invitados los representantes de los medios de comunicación, los organismos políticos, penalistas, escritores, los colegios de profesionales y técnicos, y toda persona interesada en el tema".³⁷

Se llevaron a cabo 20 audiencias públicas celebradas en todo el país, durante las cuales se recopilaron 140 ponencias, entre el 21 de febrero y el 6 de agosto de 1980 para conocer la opinión de la ciudadanía sobre la futura ley de reglamentación. Hasta la fecha no hay ley reglamentaria de dicho derecho.

El derecho a la información —observemos que el Estado dice que garantiza este derecho, pero no dice qué es en el agregado— se introduce dentro de las garantías individuales. "Nuestra Constitución garantiza y protege en sus primeros veintiocho artículos los derechos subje

tivos públicos, siguiendo en esto a las Constituciones de casi todos los países, que dedican sus primeros capítulos a defender las libertades públicas".³⁸

Lo cual quiere decir que el derecho a la información es un derecho subjetivo público.

A menudo se confunden los términos derecho subjetivo y garantía individual. Nuestra Constitución cae en dicha confusión cuando en sus primeros veintiocho artículos habla de garantías individuales y no de derechos subjetivos públicos. En realidad, se trata de términos distintos. Los derechos subjetivos públicos^o son las facultades reconocidas al individuo por la ley, por el solo hecho de ser hombre, sin atender al sexo, a la edad o nacionalidad; las garantías individuales son normas de que se vale el Estado para proteger dichos derechos. Por ejemplo: la libertad corporal es un derecho público; el Juicio de Amparo, que es un procedimiento que la misma Constitución establece para evitar que la libertad corporal sea violada, es la garantía.³⁹

Así, pues, el derecho a la información como derecho subjetivo público ya está vigente, puesto que se adicionó en el artículo 6° constitucional; pero falta la norma —y esto es lo que importa ahora— de que se vale el Estado para proteger dicho derecho, la garantía de que este derecho se cumpla.

"Hay que recordar que se trata de un derecho con características de prerrogativa del gobernado frente al gobierno —afirma Coutiño—, que está obligado por ella a garantizar que el gobernado sea oportuna y verazmente informado, sobre todo en materia política. Esto último es particularmente importante, porque el derecho a la información está

^o. Para garantizar la integridad de la persona humana ha sido indispensable que el Estado reconozca al individuo una serie de derechos, que hemos llamado subjetivos públicos, y cuyo contenido no es otro que la misma libertad. Esto quiere decir que los derechos subjetivos públicos son barreras que protegen al individuo frente al Estado, y dentro de las cuales existe un campo vedado al mismo Estado, en el que el individuo puede desarrollar sus actividades libremente.

El ejercicio ordenado de toda actividad, realizado por el individuo y encaminado al desarrollo de su propia persona, es una libertad individual.

Las libertades individuales o derechos subjetivos públicos son numerosos y necesitan del respeto de la autoridad pública; mediante el ejercicio de dichos derechos el individuo realiza los fines que les son propios. (Xfrain Moto S. Elementos de derecho, Ed. Porrúa, México, 1973, p.83.)

íntimamente vinculado con la reforma política (...) que trajo como consecuencia la elaboración de la IOPPE.

"No se trata de un derecho como los otros, sin embargo. El gobierno no es el único involucrado en garantizar el derecho a la información, pues están los medios de comunicación que difunden la información que oficialmente se proporciona. En esto radica el meollo del problema. No vamos a reglamentar el derecho a la información (los derechos no se reglamentan) sino la forma de garantizar que efectivamente este derecho se cumpla, es decir, que el pueblo sea —insisto, porque este es el propósito fundamental de un esfuerzo jurídico en este sentido— oportuna y verazmente informado".⁴⁰

Pensamos que no sólo en este sentido debe darse la reglamentación, además debería ir acompañada del señalamiento jurídico expreso de que a los ciudadanos que así lo soliciten se les proporcionen los medios necesarios donde puedan expresar sus opiniones e ideas libremente ejerciendo así su derecho a la información en este otro sentido, que esta reglamentación señale el lugar donde estos medios estén al alcance y disposición de los ciudadanos, sin censura de ninguna especie; donde se proyecte, a la vez, de la voracidad de los medios comerciales al pueblo, y sus derechos para mejorar su cultura. Evitando así, que este derecho sea absorbido por los monopolios, tan frecuentes en nuestros días y proporcionando la pluralidad de ideas para que se de el consenso, elemento indispensable de la democracia.

Las siguientes afirmaciones las hicieron algunos de los ponentes en la Mesa Redonda que se efectuó en la Enep-Acatlán sobre el Derecho a la Información, el 4 de diciembre de 1980, en las que coinciden que se tiene que reglamentar el derecho a la información.

El Lic. David Vega Vera, subgerente del Sol de México (opinión como Cadena Periodística) dice que: "Su reglamentación es factible históricamente. El derecho a la información tendrá que reglamentarse, es cuestión de tiempo".

El Lic. Mario Ruiz de Chávez: "Responsabilidad social de quien tiene el deber de informar. Si es el Estado o los particulares, el problema de reglamentación es un problema de conciencia histórica, de finalidades educativas. (...) Por la vía del derecho a la información todos los mexicanos sean hombres valiosos, cultos y comprometidos".

Miguel Angel Granados Chapa, en las conclusiones de esta Mesa Redonda, entre otras cosas, dijo: ..."el primer perjudicado si se legisla democráticamente en torno al derecho a la información sería Televisa que ejerce el monopolio más cerrado; especie de PRI que es Televisa.

"La legislación del derecho a la información es necesaria jurídica y políticamente, porque el Estado conspira ante si mismo la tecnología al servicio de la población mexicana".

El periodista Héctor Gama, en representación de Roberto Castillo, partidos de oposición. PNT, su punto de vista:

"El derecho a la información obedece a una realidad existente. En el año de 1968 los estudiantes no cuentan con medios formales y, a pesar de los bloques del Estado, ejercen el derecho a la información a través de pintar bardas, pintar camiones; se crean sus propios mecanismos.

"Para evitar este estallido social se crea la reforma política y el derecho a la información, que viene a ser un complemento impreciso por no ser reglamentado. Este derecho existe, aún no teniendo reglamento que lo garantice, es una necesidad inherente a la población: más tarde o más temprano tendrá que surgir. Este derecho a la información puede hacerse valer a pesar de los periodistas y empresas, mediante el ejercicio cotidiano de todos los ciudadanos".

Pues, no podríamos decir que no se dé un cierto manejo abierto de la información, entre otras cosas porque "no es factible pretender que con la censura, impuesta por un régimen político o social —y a pesar de la presión política y económica que genera un monopolio— se podrá evitar o detener una corriente ideológica, ocultar un proceso político, y evitar la lucha que el pensamiento puede lograr contra formas caducas y regresivas."⁴¹

Con el presidente Miguel de la Madrid Hurtado "parece que no habrá reglamentación, lo que haría que el Estado la haga sería la presión de la Sociedad Civil;* sólo por medio de la organización de la Sociedad Civil, porque el Estado no puede sacar esto a menos que haya una presión fuerte".⁴²

*. Antonio Gramsci, fundador del partido comunista italiano, con cefía a la Sociedad Civil como el mundo que siempre escapará a la intervención directa del Estado y, de una manera u otra, surge del terreno del comportamiento ideológico, del consenso popular, de la convivencia humana y de los proyectos reales de comunidad. (Carlos Fuentes, Tiempo Mexicano, p.190).

NOTAS:

1. Jacinto Faya Viesca, Administración Pública Federal, p. 328. Además en: Manlio Fabio Murillo Soberanis, La reforma política mexicana y el sistema pluripartidista, pp. 164, 165 y 178.
2. Primer Informe de Gobierno del C. Presidente de la República, Reforma Política, gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral, México, 1978, t. III, pp. 7 y 8.
3. Jesús Reyes Heróles, Discurso pronunciado en la sesión solemne en que el Ing. Rubén Figueroa, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, rindió su segundo informe de Gobierno, Reforma Política, gaceta informativa de la CFE, México, 1977, t. I, pp. XI y XII.
4. José López Portillo, Comunicación al C. Secretario de Gobernación y Presidente de la Comisión Federal Electoral, op. cit., t. I, p.VII.
5. Manlio F. Murillo Soberanis, La reforma política mexicana y el sistema pluripartidista, pp. 181 y 182.
6. Iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Reforma Política, gaceta informativa de la CFE, México, 1978, t. III, p. 11.
7. Manlio F. Murillo S., La reforma política..., p. 192.
8. Iniciativa de Ley federal de organizaciones políticas y procesos electorales, Reforma Política, gaceta informativa de la CFE, México, 1978, t. IV, p. 7.
9. Iniciativa de Ley federal de organizaciones políticas y procesos electorales, op. cit., T. IV, p. 8.
10. Manlio Murillo, La reforma política..., p. 195.
11. Iniciativa de Ley federal de organizaciones políticas y procesos electorales, Reforma Política, gaceta informativa de la CFE, México, 1978, t. IV, p. 7.
12. Iván Zavala, "¿Qué es y adónde va la reforma política mexicana?" Ensayos sobre la reforma política II. (serie de Ensayos, núm. 7), México, 1978, pp. 39-40.
13. Iván Zavala, "¿Qué es y adónde va la reforma política mexicana?" op. cit., p. 47.
14. Luis Villoro, "La Reforma política y las perspectivas de democracia", México, hoy, p. 352.
15. L. Villoro, "La reforma política y las perspectivas de democracia", op. cit., p. 353.
16. Loc. Cit.
17. Idem.
18. Iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Reforma Política, gaceta informativa de la CFE, México, 1978, t. III, p. 11.
19. L. Villoro, "La reforma política y las perspectivas de democracia", México, hoy, pp. 355-356.
20. Abel Vicencio Tovar, Discurso de aceptación como presidente del PAN, México. Ed. de Acción Nacional, enero de 1978. Citado por Octavio Rodríguez Araujo, La reforma política y los partidos en México, p. 140.

21. Intervención del Profr. Rubén Rodríguez Lozano, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, publicada en Reforma Política, gaceta informativa de la CFE, México, 28 de abril de 1977, t. I, p. 6. Citado por O. Rodríguez Araujo, op. cit., p. 166.
22. Luis Villoro, "La reforma política y las perspectivas de la democracia en México", México, hoy, p. 359.
23. Camilo Taufic, Periodismo y lucha de clases, p. 179.
24. Fátima Fernández Ch., "Derecho a la información: antecedentes y situación en abril de 1979", Los medios de difusión masiva en México, p. 237.
25. F. Fernández Ch., "Derecho a la información: antecedentes y situación en abril de 1979", op. cit., p. 239.
26. Plan Básico de Gobierno 1976-1982, Partido Revolucionario Institucional. VIII Asamblea Nacional Ordinaria, 25 de septiembre de 1975, edición del partido, p. 12. Citado por F. Fernández, "Derecho a la información: antecedentes y situación en abril de 1979", op. cit., p. 239.
27. Felipe Torroba, La información y el periodismo, pp. 213-214.
28. Jean-Maurice Hermann, "Nuestra libertad", artículo en la revista El periodista democrata, órgano oficial de la OIP, julio de 1966. Citado por Camilo Taufic, Periodismo y lucha de clases, p. 107.
29. Florence Toussaint, Conferencia. La reglamentación del derecho a la información, Enep-Acatlán, 10/VIII/82.
30. Intervención de Iván Zavala, publicada en Reforma Política, gaceta informativa de la CFE, México, 14 de julio de 1977, t. I, p. 292.
31. F. Fernández, "Derecho a la información 1977-1980", Los medios de difusión masiva en México, p. 215.
32. Miguel Ángel Granados Chapa, Mesa Redonda. Derecho a la información, Enep-Acatlán, 4/XII/80.
33. Declaración hecha en una entrevista realizada por Rafael Rodríguez C., "La corrupción anula el derecho a la información", Proceso, No. 265, 30/XI/81, p. 8.
34. Florence Toussaint, Conferencia. La reglamentación del derecho a la información, Enep-Acatlán, 10/VIII/82.
35. Florence Toussaint, "Nueva red comercial de TV". Proceso, No. 317, 29/XI/82, pp. 58-59.
36. Camilo Taufic, Periodismo y lucha de clases, pp. 162-163.
37. Audiencias Públicas, Derecho a la información, LI Legislatura de la H. Cámara de Diputados, México, 1981, t. I, p. 6.
38. Efraín Moto Salazar, Elementos de derecho, p. 84.
39. E. Moto Salazar, Elementos de derecho, p. 84.
40. R. Rodríguez C. "La corrupción anula el derecho a la información". Proceso, No. 265, 30/XI/81, p. 6.
41. Arnoldo Orfilla Reynal, "El editor y la censura" en Revista Mexicana de Literatura, ts. 5-3, Libros de Mexico, S.A. mayo/agosto, 1961, p. 44. Citado por M. Kyra Núñez, Censura y autocensura en la prensa en México, Tesis, PGPyS, UNAM, 1977, p. 96.
42. Florence Toussaint, Conferencia. La reglamentación del derecho a la información, Enep-Acatlán, 10/VIII/82.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Capítulo 5. Qué y cómo informaron los diarios sobre la Reforma Política e interpretación de los datos a la luz de su tendencia.

Para tener respuesta a las interrogantes que dan nombre a este capítulo —y ya ubicados dentro del contexto de lo que es la reforma política— aplicaremos las categorías empleadas en el Análisis de Contenido, según la tipología de Bernard Berelson, a las informaciones sobre la reforma política de cada uno de los diarios, ya citados.¹

Bernard Berelson, en uno de sus artículos, nos dice que: "el análisis de contenido se sostiene o se derrumba por sus categorías. Los estudios particulares han sido productivos sólo en el caso donde las categorías se formularon claramente y se adaptaron bien al problema y al contenido".²

Teniendo siempre presente que las categorías se adapten en términos del problema particular que estamos investigando, las usaremos en función de los distintos géneros periodísticos en que hemos clasificado las informaciones sobre la reforma política. Esto es, aplicaremos las categorías a las informaciones según se traten de géneros de información o de géneros de opinión.

Nos es necesario, antes de seguir desarrollando el presente capítulo, dejar asentada una definición, aunque amplia del método: "el análisis de contenido es cualquier técnica cuyo objetivo consiste en regular inferencias con base en la identificación objetiva y sistemática de características específicas de los mensajes".³

Para efecto de organizar el material con que contamos, esto es las informaciones sobre la reforma Lopezportillista, primero las clasificamos por periódicos, segundo por géneros periodísticos, luego cronológicamente y, por último, enumeramos las informaciones en forma pro-

gresiva, para así identificarlas al aplicarles las categorías correspondientes.

En el Anexo I, de este trabajo, se encuentran las listas con las "cabezas" de las informaciones sobre la reforma política, clasificadas de la manera antes mencionada.

Cabe señalar que consideramos como unidad de contexto a los periódicos, como unidad de análisis a las informaciones y como unidad de registro a los temas, dentro de una información, que como su nombre lo indica tomamos para registrar.

En cuanto a la interpretación de los datos haremos un análisis comparativo entre los resultados de cada uno de los periódicos que forman nuestra muestra, de acuerdo a las características del emisor, esto es de la tendencia de los diarios, objetivo de nuestro estudio.* El hacer la interpretación de los datos, tomando en cuenta el tratamiento que los diarios le dieron a las informaciones sobre la reforma política, conforme a su tendencia, cobra relevancia porque no sólo daremos la información puramente descriptiva sobre el contenido de dichos géneros periodísticos; ya que, "un dato acerca del contenido de la comunicación es insignificante hasta que se le relaciona por lo menos con otro dato. Por consiguiente, todo análisis de contenido tiene que ver con la comparación"...⁴

5.1. Categorías relativas a la esencia de contenido

5.1.1. Asunto de las informaciones

El tema es una síntesis de lo que trae la información. En otras palabras, el tema es una afirmación acerca de un asunto determinado. En la aplicación de esta categoría, tomamos en cuenta los distintos temas referentes a la reforma política en las informaciones.

En las siguientes tablas presentamos los resultados de los diarios que forman nuestra muestra. Esto es, el número de informaciones en que aparece el tema.

*. Cuando sea necesario remitiremos al lector al Anexo II, de este trabajo, donde constan las operaciones que nos llevaron a la obtención de dichos resultados, de cada uno de los diarios, por separado.

TABLE I
PRESENCIA DE LOS TEMAS

T E M A	No. DE NOTAS INFORMATIVAS EN QUE APARECE EL TEMA		
	EL HERALDO (N=116 N.I.)	EL UNIVERSAL (N=103 N.I.)	EL DIA (N=160 N.I.)
La reforma política es democratizadora	31 (26.72%)	36 (34.95%)	48 (30. %)
El PRI se fortalecerá con la reforma política	18 (15.51%)	11 (10.67%)	20 (12.5 %)
La reforma política es una solución para contener la violencia	12 (10.34%)	7 (6.79%)	18 (11.25%)
Que la existencia de los partidos políticos sea elevada a jerarquía constitucional	12 (10.34%)	8 (7.76%)	11 (6.87%)
La IOPFE coadyuvará a mejorar nuestra organización política	12 (10.34%)	13 (12.62%)	15 (9.37%)
Subsidios a los partidos políticos por parte del Estado	11 (9.48%)	5 (4.85%)	7 (4.37%)
Los partidos políticos deben adecuarse a la reforma política	10 (8.62%)	7 (6.79%)	7 (4.37%)
Que se permita a los partidos penetrar a las universidades	8 (6.89%)	4 (3.88%)	14 (8.75%)
Que no se permita la participación política del clero y del ejército	7 (6.03%)	5 (4.85%)	14 (8.75%)
Establecimiento del referéndum e iniciativa popular para los capitalinos	7 (6.03%)	5 (4.85%)	4 (2.5 %)
Realización de sesiones extraordinarias de la CFE	6 (5.17%)	5 (4.85%)	11 (6.87%)
Que se registre sin excepción a todos los partidos políticos	6 (5.17%)	9 (8.73%)	14 (8.75%)
Intervención de la Suprema Corte en los procesos electorales	6 (5.17%)	8 (7.76%)	7 (4.37%)
Debe existir la participación de los partidos en todos los organismos electorales	5 (4.31%)	3 (2.91%)	5 (3.12%)

Se establece un nuevo sistema electoral con dominante mayoritario y representación proporcional	5 (4.31%)	11 (10.67%)	7 (4.37%)
El derecho a la información nueva garantía en la Constitución que debe ser reglamentado	5 (4.31%)	6 (5.82%)	8 (5. %)
La reforma política no debe limitarse a una simple reforma electoral	4 (3.44%)	6 (5.82%)	4 (2.5 %)
Sean sujetos de elección tanto el jefe del Departamento del DF como sus delegados políticos	4 (3.44%)	1 (0.97%)	4 (2.5 %)
Crear senadores de partido	3 (2.58%)	5 (4.85%)	3 (1.87%)
Que los partidos tengan acceso a los medios de comunicación	3 (2.58%)	1 (0.97%)	5 (3.12%)
Debe establecerse la afiliación individual a los partidos	3 (2.58%)	0 (0. %)	8 (5. %)
La reforma política no ha sido del agrado de algunos gobernadores	2 (1.72%)	5 (4.85%)	4 (2.5 %)
Difficil probar que el PCM ya no recibe ayuda del extranjero	2 (1.72%)	0 (0. %)	0 (0. %)
Vigorizar la autonomía del municipio mediante garantías económicas y políticas	1 (0.86%)	2 (1.94%)	1 (0.62%)
Los actos terroristas no lograrán desviar el proceso de la reforma política	1 (0.86%)	2 (1.94%)	0 (0. %)
Aprobaron las Legislaturas de los Estados las modificaciones a la Constitución	1 (0.86%)	4 (3.88%)	3 (1.87%)
Las asociaciones políticas amplían la participación ciudadana	1 (0.86%)	0 (0. %)	3 (1.87%)
Necesario promulgar una ley de amnistía	1 (0.86%)	4 (3.88%)	6 (3.75%)
Unidad de la izquierda	0 (0. %)	3 (2.91%)	13 (8.12%)
El PCM obtendrá su registro legal	0 (0. %)	2 (1.94%)	1 (0.62%)
La fusión del PDM y la UNS lleva como propósito fundamental acabar con el PAN	0 (0. %)	2 (1.94%)	1 (0.62%)
La reforma política se hace indispensable frente a la política imperialista y gran burguesía	0 (0. %)	0 (0. %)	2 (1.25%)
La reelección de los miembros del Congreso de la Unión	0 (0. %)	0 (0. %)	1 (0.62%)

TABLA II

PRESENCIA DE LOS TEMAS

T E M A	No. DE ENTREVISTAS EN QUE APARECE EL TEMA		
	EL HERALDO (N= 39 E.)	EL UNIVERSAL (N= 28 E.)	EL DIA (N= 54 E.)
La reforma política es democratizadora	11 (28.20%)	8 (28.57%)	21 (38.88%)
El PRI se fortalecerá con la reforma política	7 (17.94%)	4 (14.28%)	5 (9.25%)
La pluralidad de partidos es benéfica para nuestro sistema democrático	6 (15.38%)	0 (0.%)	0 (0.%)
La reforma política es una solución para contener la violencia	4 (10.25%)	4 (14.28%)	7 (12.96%)
Difícil probar que el PCM ya no recibe ayuda del ex tranjero y no debe ser registrado	4 (10.25%)	0 (0.%)	0 (0.%)
Los partidos políticos deben adecuarse a la reforma política	4 (10.25%)	2 (7.14%)	3 (5.55%)
Subsidios a los partidos por parte del Estado	3 (7.69%)	3 (10.71%)	1 (1.85%)
Que se permita a los partidos pensar a las universidades	3 (7.69%)	1 (3.57%)	6 (11.11%)
La modificación al artículo 6° constitucional es meramente vaga e imprecisa	2 (5.12%)	0 (0.%)	0 (0.%)
La LOPFE coadyuvará a mejorar nuestra organización política	2 (5.12%)	1 (3.57%)	2 (3.70%)
Realización de sesiones extraordinarias de la CFE	1 (2.56%)	0 (0.%)	3 (5.55%)
Que no se permita la participación política del clero y del ejército	1 (2.56%)	4 (14.28%)	8 (14.81%)
Intervención de la Suprema Corte en los procesos electorales	1 (2.56%)	1 (3.57%)	6 (11.11%)

Que los partidos tengan acceso a los medios de comunicación	1 (2.56%)	2 (7.14%)	1 (1.85%)
Se establece un nuevo sistema electoral con dominante mayoritario y representación proporcional	1 (2.56%)	0 (0. %)	4 (7.40%)
El derecho a la información nueva garantía en la Constitución que debe ser reglamentado	1 (2.56%)	0 (0. %)	5 (9.25%)
Crear senadores de partido	1 (2.56%)	0 (0. %)	0 (0. %)
La reforma política no debe limitarse a una simple reforma electoral	0 (0. %)	3 (10.71%)	2 (3.70%)
Unidad de la izquierda	0 (0. %)	2 (7.14%)	2 (3.70%)
Que se registre sin excepción a todos los partidos políticos	0 (0. %)	1 (3.57%)	4 (7.40%)
Debe establecerse la afiliación individual a los partidos políticos	0 (0. %)	1 (3.57%)	1 (1.85%)
La amnistía total a todos los presos políticos	0 (0. %)	1 (3.57%)	0 (0. %)
Debe existir la participación de los partidos en todos los organismos electorales	0 (0. %)	1 (3.57%)	0 (0. %)
Establecimiento del referéndum e iniciativa popular para los capitalinos	0 (0. %)	1 (3.57%)	4 (7.40%)
El PCM obtendrá su registro legal	0 (0. %)	1 (3.57%)	0 (0. %)
Que la existencia de los partidos políticos sea elevada a jerarquía constitucional	0 (0. %)	0 (0. %)	3 (5.55%)
Las asociaciones políticas amplían la participación política ciudadana	0 (0. %)	0 (0. %)	2 (3.70%)

En las tablas I y II constan las cifras que nos orientan para saber qué es lo que informaron temáticamente los periódicos analizados o sea, a qué le dan preferencia y si los asuntos que tratan responden o no a su tendencia.

Del examen de estas cifras puede apreciarse la existencia de algunas inclinaciones en estos periódicos: así, por ejemplo, tanto El Heraldo de México, El Universal como El Día, informan más sobre los asuntos relacionados con la reforma política de manera general que sobre las informaciones que contribuyen al desarrollo de una "mayor y mejor democracia" (fin de esta reforma) y en consecuencia para el fortalecimiento de la sociedad.

A mayor porcentaje de noticias que estos diarios conceden a los asuntos relacionados con la reforma política, el PRI y la IOPPE, es menor el porcentaje de noticias sobre asuntos municipales, de participación ciudadana y de acceso a los medios de comunicación.

Los diarios analizados coinciden en caracterizar a la reforma política como "democratizadora" concediéndole en promedio el 30 por ciento de aparición de este tema tanto en las notas informativas como en las entrevistas. Aunque el estudio detenido de los temas ha determinado -- que puedan distinguirse dos ejes en que giran los porqués de esta reforma, de un extremo la reforma se da como una solución para contener la violencia y del otro se da para fortalecer al Partido Revolucionario Institucional (PRI). "Definitivamente --nos dice Guillermo Teuli Otero, en uno de sus artículos-- sería un error creer que el gobierno se hubiera propuesto como objetivo de la reforma política el hacer desaparecer o debilitar al partido que ha sido eje de la estabilidad política nacional. Sobre todo si no se cuenta con un sustituto inmediato. El PRI ha sido hasta ahora, y en forma indiscutible, un pilar de la estabilidad nacional".**

Ahora bien, podemos apreciar una uniformidad en los diarios estudiados en cuanto a los asuntos que tratan, lo cual se puede entender si tomamos en consideración que la reforma política fue promovida por el gobierno y que la información captada por los diarios emanó de las mismas fuentes. Así, tenemos que hay temas que corresponden al momento en

** "Estabilidad y reforma política", El Día, 15/X/77.

que se efectuaron las audiencias públicas sobre la reforma política, tales son:

Subsidios a los partidos por parte del Estado, Que se permita a -- los partidos penetrar a las universidades, Que no se permita la participación política del clero y del ejército, Que se registre sin excepción a todos los partidos políticos.

En promedio los diarios analizados les concedieron a estos temas - un 6 por ciento de aparición en las informaciones. Otros temas que corresponden al proceso legislativo por el que pasó la reforma política, son:

Adición del derecho a la información en la Constitución, Establecimiento de un nuevo sistema electoral mixto, Aprobación de las Legislaturas de los Estados a las modificaciones a la Constitución; con porcentaje similar que el anterior.

Sin embargo, no obstante esta uniformidad en los temas tratados por los diarios, podemos observar que la forma de marcar su tendencia es no mencionando u omitiendo el o los temas que no van de acuerdo con su ideología, ésto es una constante en El Herald de México y en El Universal, con El Día no sucede lo mismo ya que menciona indistintamente cualquier tema --claro que hay algunas excepciones--. Así, por ejemplo, en el tema Unidad de la izquierda, El Herald de México no lo menciona mientras que El Día le da un 8.12 por ciento; Difícil probar que el PCM ya no reciba ayuda del extranjero, El Herald le da un 2 por ciento, El Universal y El Día no mencionan este tema. El Día le da un 4 por ciento a Promulgar una ley de amnistía, lo mismo que El Universal y en cuanto al tema La reforma política se hace indispensable frente a la política imperialista y gran burguesía, sólo El Día menciona este tema y no El Herald ni El Universal; Debe establecerse la afiliación individual a los partidos políticos, El Herald le concede un 3 por ciento, El Universal no lo menciona y El Día le da un 5 por ciento.

De la Tabla II, se puede afirmar lo mismo que para la Tabla I, con el que el periódico El Día, ya no menciona indistintamente todos los temas sino que deja de lado algunos que no van con su ideología. Y así tenemos el tema La amnistía total a todos los presos políticos, ya no le concede porcentaje; El PCM obtendrá su registro, tampoco ya le concede porcentaje.

5.1.2. Los actores principales

Con la aplicación de esta categoría de Análisis de Contenido damos respuesta a la pregunta: ¿A quién se le presenta como emprendedor de ciertos actos en las informaciones sobre la reforma política?

En las siguientes tablas presentamos el número de informaciones en que cada actor aparece, de acuerdo al grupo que representa.

Para el caso de saber los actores que pertenecen a estos grupos y sus declaraciones a la prensa, ver Anexos II y III.

TABLA III
PRESENCIA DE LOS ACTORES

ACTORES	No. DE NOTAS INFORMATIVAS EN QUE APARECE EL ACTOR		
	EL HERALDO (N= 116 N.I.)	EL UNIVERSAL (N= 103 N.I.)	EL DIA (N= 160 N.I.)
Del PRI	81 (69.82%)	63 (61.16%)	90 (56.25%)
Del PAN	22 (18.96%)	14 (13.59%)	15 (9.37%)
Del FPS	13 (11.20%)	8 (7.76%)	20 (12.5%)
DEL PARM	11 (9.48%)	10 (9.70%)	12 (7.5%)
FDM	3 (2.58%)	3 (2.91%)	4 (2.5%)
PST	2 (1.72%)	5 (4.85%)	11 (6.87%)
PCM	1 (0.86%)	7 (6.79%)	22 (13.75%)
PMT	1 (0.86%)	5 (4.85%)	13 (8.12%)
PSR	1 (0.86%)	4 (3.88%)	9 (5.62%)
MAUS	1 (0.86%)	1 (0.97%)	6 (3.75%)
UIC	0 (0.%)	2 (1.94%)	2 (1.25%)
FLM	0 (0.%)	1 (0.97%)	0 (0.%)
FFM	0 (0.%)	3 (2.91%)	7 (4.37%)
POAM	0 (0.%)	1 (0.97%)	2 (1.25%)
PCR (Trotsquista)	0 (0.%)	1 (0.97%)	0 (0.%)
FRT	0 (0.%)	0 (0.%)	1 (0.62%)
Del Poder Legislativo*	15 (12.93%)	16 (15.53%)	17 (10.62%)
A título individual**	8 (6.89%)	17 (16.50%)	21 (13.12%)
Del clero	4 (3.44%)	1 (0.97%)	0 (0.%)

* Hubo declaraciones en conjunto tanto de los legisladores de la C. de Diputados como de los de la C. de Senadores.

** Esto es, los actores que hicieron declaraciones sin declararse afiliados a ningún partido.

Relacionado con la presencia de los temas está la presencia de los actores en las informaciones sobre la reforma política, ya que como vemos en la Tabla III, el periódico El Herald de México da un mínimo o nulo porcentaje a los actores relacionados con posiciones de izquierda, por lo que en igual proporción disminuyen los temas relacionados con estos actores. El periódico El Universal está balanceando tanto a los actores como a los temas relacionados con cualquier posición ideológica y el periódico El Día, concede mayor porcentaje, en promedio el 77 por ciento, a los actores pertenecientes a los partidos de oposición, esto es de los partidos distintos al PRI y en consecuencia los temas que este diario publicó son casi en su totalidad los que se manejaron con motivo de la reforma política.

En la Tabla IV, se puede apreciar la misma inclinación en los periódicos El Herald de México y El Universal, no así en el periódico El Día donde el mayor porcentaje es dedicado, ahora sí, a los actores pertenecientes al PRI, el 80 por ciento.

De las Tablas III y IV se desprende que los actores pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional (PRI) han tenido más oportunidades de hacer declaraciones a la prensa, en promedio un 64 por ciento (tanto en notas informativas como en entrevistas) y esto sin contar las personas que hicieron declaraciones a título individual, esto es sin declararse afiliadas a ningún partido, aunque -como señala Miguel Angel Granados Chapa² "por su anterior participación en las funciones públicas -sea en el poder legislativo o dependientes del ejecutivo- se podría suponer miembros del PRI o cercanos a él, prefirieron declararse profesores o juristas independientes, o pasaron por alto su afiliación partidista. Uno u otro fueron los casos de Martínez Baez, Gaxiola Ochoa, Carrillo Flores, Rivera Pérez Campos, Azuela, Palacios, Zea".

En cuanto el clero tuvo una mínima participación, en promedio 4 por ciento.

² "¿Un país a la izquierda?", El Universal, 27-VII-77.

TABLA IV
PRESENCIA DE LOS ACTORES

ACTORES	No. DE ENTREVISTAS EN QUE APARECE EL ACTOR		
	EL HERALDO (N= 39 E.)	EL UNIVERSAL (N= 28 E.)	EL DIA (N= 54 E.)
Del PRI	23 (58.97%)	17 (60.71%)	43 (79.62%)
Del PAN	8 (20.51%)	4 (14.29%)	5 (9.25%)
Del PFS	4 (10.25%)	3 (10.71%)	8 (14.81%)
Del PARM	2 (5.12%)	1 (3.57%)	2 (3.70%)
PCM	0 (0.%)	4 (14.28%)	3 (5.55%)
PDK	0 (0.%)	1 (3.57%)	0 (0.%)
PST	0 (0.%)	1 (3.57%)	2 (3.70%)
FSR	0 (0.%)	2 (7.14%)	2 (3.70%)
MAUS	0 (0.%)	1 (3.57%)	2 (3.70%)
FFM	0 (0.%)	1 (3.57%)	0 (0.%)
PMT	0 (0.%)	0 (0.%)	1 (1.85%)
PCI*	0 (0.%)	0 (0.%)	1 (1.85%)
A título individual	10 (25.64%)	2 (7.14%)	8 (14.81%)
Del clero	0 (0.%)	4 (14.28%)	2 (3.70%)

* Partido Comunista Italiano

5.1.3. Origen de las informaciones

Al darse la Reforma Política en el "corazón" del país lógico es que la mayoría de las informaciones se originaron, precisamente, en el Distrito Federal, unas cuantas proceden de los Estados y hay escasas notas de origen extranjero, debidas al viaje que José López Portillo hizo a España.

Por cierto, la visita del entonces Presidente de México, que duró ocho días —del 8 al 16 de octubre de 1977—, cobró relevancia no sólo porque allá hizo declaraciones acerca de sus proyectos de reforma política, sino porque fue la primera visita de Estado — que un mandatario mexicano realizaba a España.

Siendo este viaje el inicio de la histórica visita de Estado que consolidaba la reanudación de relaciones diplomáticas entre — los dos países, que a decir de José López Portillo:

"Históricamente para los gobiernos significa el reencuentro, porque los pueblos, afortunadamente siempre han estado unidos"...⁵

Las siguientes tablas, se refieren a la categoría de origen en las informaciones sobre la reforma política.

TABLA V
ORIGEN DE LAS INFORMACIONES

ENTIDAD	P: EL HERALDO (N= 116 N.I.)	P: EL UNIVERSAL (N= 103 N.I.)	P: EL DIA (N= 160 N.I.)
Distrito Federal	104 (89.65%)	95 (92.23%)	140 (87.5%)
Guadalajara, Jal.	3 (2.58%)	1 (0.97%)	3 (1.87%)
Tampico, Tamp.	3 (2.58%)	0 (0.%)	2 (1.25%)
Acapulco, Gro.	1 (0.86%)	0 (0.%)	1 (0.62%)
Aguascalientes Ags.	1 (0.86%)	1 (0.97%)	1 (0.62%)
Chilpancingo, Gro.	1 (0.86%)	1 (0.97%)	1 (0.62%)
Merida, Yuc.	1 (0.86%)	1 (0.97%)	0 (0.%)
Querétaro, Gro.	1 (0.86%)	1 (0.97%)	1 (0.62%)
Culiacán, Sin.	0 (0.%)	0 (0.%)	1 (0.62%)
León, Gto.	0 (0.%)	1 (0.97%)	0 (0.%)
Mexicali, B.C.	0 (0.%)	0 (0.%)	1 (0.62%)
Monterrey, N.L.	0 (0.%)	0 (0.%)	3 (1.87%)
Oaxaca, Oax.	0 (0.%)	1 (0.97%)	1 (0.62%)
Puebla, Pue.	0 (0.%)	1 (0.97%)	2 (1.25%)
Xalapa, Ver.	0 (0.%)	0 (0.%)	1 (0.62%)
Zacatecas, Zac.	0 (0.%)	0 (0.%)	1 (0.62%)
Madrid, España	1 (0.86%)	0 (0.%)	1 (0.62%)

* Notas Informativas

TABLA VI
ORIGEN DE LAS INFORMACIONES

ENTIDAD	P: EL HERALDO (N= 39 E.)	P: EL UNIVERSAL (N= 28 E.)	P: EL DIA (N= 54 E.)
Distrito Federal	38 (97.43%)	26 (92.85%)	51 (94.44%)
Guadalajara, Jal.	1 (2.56%)	1 (3.57%)	1 (1.85%)
Monterrey, N.L.	0 (0.%)	1 (3.57%)	1 (1.85%)
Querétaro, Gro.	0 (0.%)	0 (0.%)	1 (1.85%)

* Entrevistas

5.1.4. Asunto de los comentarios

Para el caso de analizar el asunto, en los géneros de opinión, vamos a dar a cada comentario una sola puntuación que caracterice más estrictamente su tema principal. Haremos un único juicio cualitativo sobre el comentario completo. Presentamos nuestros resultados cuantitativamente, como lo muestran las siguientes tablas.

Recordemos que el periódico **El Día** no trae, en sus páginas de opinión, editoriales.

TABLA VII
EL TEMA PRINCIPAL DE LOS EDITORIALES

TEMA PRINCIPAL	P: EL HERALDO (N= 41 E.)	P: EL UNIVERSAL (N= 14 E.)
Reforma Política	11 (26.82%)	9 (64.28%)
LOPPE	11 (26.82%)	1 (7.14%)
Sesiones Extraordinarias de la CFE	4 (9.75%)	2 (14.28%)
Legalización del PCM	4 (9.75%)	0 (0.%)
Subsidios a los partidos políticos por parte del Estado	2 (4.87%)	0 (0.%)
Que se permita la participación política del clero	2 (4.87%)	1 (7.14%)
Los partidos políticos de ben adecuarse a la reforma política	2 (4.87%)	1 (7.14%)
Frentes y coaliciones de la izquierda	1 (2.43%)	0 (0.%)
Que se permita a los partidos penetrar a las universidades	1 (2.43%)	0 (0.%)
Reelección de los miembros del Congreso de la Unión	1 (2.43%)	0 (0.%)
Derecho a la Información	1 (2.43%)	0 (0.%)
Referéndum e Iniciativa Popular	1 (2.43%)	0 (0.%)

A partir de esta categoría veremos cómo trataron los diarios analizados los asuntos sobre la reforma política.

De los tres diarios estudiados, dos de ellos El Herald de México y El Universal tienen distinta manera de presentar el problema de la reforma política en sus editoriales, de acuerdo a su tendencia. El Día no trae este género de opinión.

Mientras que El Herald de México menciona temas relacionados directamente con la izquierda a diferencia de sus notas informativas, donde por ejemplo, no escribe de la legalización del PCM, ni de los frentes y coaliciones de la izquierda, en sus editoriales sí desarrolla estos asuntos, además de otros que tienen que ver con el proceso legislativo de la reforma política, como el derecho a la información, referéndum e iniciativa popular, en cambio El Universal sigue tendiente a presentar el problema de manera general. Así, por ejemplo, se refiere al tema de la reforma política, al de la LOPPE, pero no toca temas específicos como el del derecho a la información, subsidios a los partidos políticos por parte del Estado. Ver Tabla VII.

En cuanto al tema principal de los artículos, El Herald de México sólo publicó 32, le sigue El Universal con 102 y, por último El Día con 156. Ver Tabla VIII.

Parece que el periódico El Día quiso suplir la falta de editoriales con artículos. Pero en realidad podemos inferir que los editoriales estarían de más en este diario, ya que si la mayoría de los articulistas que escriben en éste, tienen una relación directa con el partido en el poder -como más adelante veremos en la categoría de autoridad-, la línea editorial de El Día se denota, claramente, en los artículos que tiene a bien publicar. El Día se caracteriza, además, por tratar los temas desde los más generales, como son: reforma política, sesiones extraordinarias de la Comisión Federal Electoral (CFE), la LOPPE, que cubren un 47 por ciento, hasta los temas más específicos que son: asociaciones políticas, registro condicionado, constitucio- nalización de los partidos, aunque también se observa que les concede un porcentaje mínimo en relación con los temas de carácter

TABLA VIII
EL TEMA PRINCIPAL DE LOS ARTICULOS

TEMA PRINCIPAL	P:EL HERALDO (N= 32 A.)	P:EL UNIVERSAL (N= 102 A.)	P:EL DIA (N= 156 A.)
Reforma Política	13 (40.62%)	40 (39.21%)	48 (30.76%)
Que se permita la participación política del clero y del ejército	4 (12.5 %)	8 (7.84 %)	9 (5.76%)
Que se permita a los partidos penetrar a las universidades	3 (9.37%)	7 (6.86%)	9 (5.76%)
Proliferación de minorías izquierdistas	2 (6.25%)	1 (0.98 %)	2 (1.28%)
Que se reforme a fondo el PRI	2 (6.25%)	3 (2.94%)	0 (0. %)
Legalización del PCM	2 (6.25%)	0 (0. %)	0 (0. %)
LOPPE	2 (6.25%)	8 (7.84%)	17 (10.89%)
Sesiones Extraordinarias de la CFE	1 (3.12%)	7 (6.86%)	8 (5.12%)
Actos terroristas	1 (3.12%)	0 (0. %)	0 (0. %)
Derecho a la información	1 (3.12%)	3 (2.94%)	6 (3.84%)
Los partidos políticos deben adecuarse a la reforma política	1 (3.12%)	0 (0. %)	3 (1.92%)
Que se registre sin excepción a todos los partidos políticos	0 (0. %)	4 (3.92%)	1 (0.64%)
Crear senadores de partido	0 (0. %)	1 (0.98%)	3 (1.92%)
El IRI ha sido instrumento del desevolviemiento democrático	0 (0. %)	8 (7.84%)	6 (3.84%)
Afiliación masiva al PRI	0 (0. %)	3 (2.94%)	2 (1.28%)
Unidad de la izquierda	0 (0. %)	1 (0.98%)	0 (0. %)
Los partidos políticos deben renovarse	0 (0. %)	2 (1.96%)	6 (3.84%)
Intervención de la Suprema Corte en los procesos electorales	0 (0. %)	4 (3.92%)	4 (2.56%)

Referéndum e Iniciativa Popular	0 (0. %)	2 (1.96%)	2 (1.28%)
Registro de agrupamientos de tendencia conservadora	0 (0. %)	0 (0. %)	2 (1.28%)
Promulgar una Ley de amnistía	0 (0. %)	0 (0. %)	1 (0.64%)
Reelección de los miembros del Congreso de la Unión	0 (0. %)	0 (0. %)	6 (3.84%)
Que los partidos tengan acceso a los medios de comunicación	0 (0. %)	0 (0. %)	4 (2.56%)
Críticas al PAN que tiene una postura antidemocrática y reaccionaria	0 (0. %)	0 (0. %)	3 (1.92%)
Constitucionalización de los partidos	0 (0. %)	0 (0. %)	2 (1.28%)
Se establece un nuevo sistema electoral mixto	0 (0. %)	0 (0. %)	6 (3.84%)
Registro condicionado	0 (0. %)	0 (0. %)	3 (1.92%)
Asociaciones Políticas	0 (0. %)	0 (0. %)	2 (1.28%)
Frentes y coaliciones de la izquierda	0 (0. %)	0 (0. %)	1 (0.64%)

general, escasamente un 4 por ciento y es en esto que coincide con el tratamiento que este diario le da a las notas informativas.

El Universal a diferencia de sus editoriales ya no solamente trata temas de carácter general sino también algunos de carácter específico: Intervención de la Suprema Corte en los procesos electorales, Derecho a la información, Referéndum e iniciativa popular.

El Heraldó, tomando en consideración que sólo publicó 32 artículos, de los cuales dedicó 13 al tema Reforma Política, esto es un 40.62 por ciento, escasamente trató otros temas aunque los suficientes para detectar su tendencia.

A propósito, la significación que tomarán todos estos temas de los periódicos analizados será justamente en la categoría tendencia de los comentarios.

5.1.5. Tendencia en los comentarios

La información de un diario expresa, en sus géneros periodísticos, una orientación política que conviene apreciar y poner de relieve al mismo tiempo que la unidad^{oo}. Para conseguirlo, "sin añadir a la unidad los predicados eliminados al realizar su desciframiento, - es preciso encontrar una pareja de atributos a la vez precisa e indeterminada: precisa para sugerir la tendencia específica de cada unidad, indeterminada para sugerir la de todas las unidades. La dualidad positivo/negativo puede responder a esta exigencia, en la medida en que su presencia no impone a la tendencia marcada ninguna cualidad de orden subjetivo o ideológico (como favorable/desfavorable, - derecha/izquierda, bueno/malo)".⁶

El tema estudiado es como fue manejada la Reforma Política por los diarios que circulan en el Distrito Federal. Se puede considerar como neutra a toda información que se concrete a informar lo que comprende y abarca la reforma política, así cada una de las informaciones clasificadas en los géneros de información --noticias y entrevistas-- se consideran con tendencia neutra. Para el caso de los géneros de opinión, se vuelve positivo todo aquel comentario que apoye a la reforma política. Se vuelve negativo todo aquel comentario que es^{té} totalmente en contra de dicha reforma.

Entre estas dos opciones positivo/negativo, distinguimos algunos matices intermedios; tres grados que nosotros definimos así:

Más: el comentario apoya pero sugiere cambios de acción;

Menos: el comentario está de acuerdo pero advierte riesgos, y

Compensado: el comentario no está en desacuerdo pero marca defectos.

^{oo}. Nos referimos a la unidad de registro, ya explicada al principio de este capítulo.

Nuestra escala de tendencia queda así:

1	2	3	4	5
positivo	más	menos	compensado	negativo
+				-

Cabe aclarar que hicimos esta escala con la finalidad de apartarnos un poco de la rigidez de los términos clásicos de el análisis de contenido, quisimos hacer el estudio siguiendo a Roland Barthes*. El grado cero es la tonalidad neutra, la mayor objetividad posible, no se compromete con nada; tal es el caso de los géneros de información, al contrario de los géneros de opinión, donde todo comentario está comprometido, pero habrá algún comentario que a partir del grado cero, no sea ni negativo ni positivo, por lo que podemos encontrar distintos grados de compromiso, mismos que a nuestro juicio, señalamos en la escala de tendencia**.

Así, por ejemplo, cuando El Universal escribe que la reforma política "trabaja sobre el terreno político-electoral y el hecho de que abra las puertas al registro (aunque sea condicionado) de nuevas fuerzas políticas significa una desintoxicación del clima político". Al apoyar a la reforma política, el comentario es positivo. Tenemos la unidad reforma política- positivo (1).

Cuando el periódico El Día en uno de sus comentarios publica que la reforma política "debe convertirse en el instrumento que facilite el acceso político de las masas, a fin de establecer la primacía de los intereses populares y nacionales sobre las pretensiones de las minorías oligárquicas y de los monopolios imperialistas". Se ve claramente que apoya a la reforma política pero a la vez sugiere en lo que debe convertirse esta reforma. Tenemos la unidad reforma política-(2).

*. Para lo cual consultamos su obra, El Grado Cero de la Escritura, Argentina, Siglo XXI, 1976.

**.. Tomamos los nombres: "más", "menos" y "compensado" de los grados que proponen entre las oposiciones positivo-negativo, Kaplan y Goldsen. Investigadores como Osgood o Gerbner, de un polo al otro de toda oposición, utilizan una escala de evaluación de siete grados. Citado por Violette Korin, op.cit., p. 160.

Cuando El Heraldó de México, escribe que "la legalización del Partido Comunista lo desligaría de su mejor aliado: el clandestinaje, la ilegalidad. Y permitiría, al mismo tiempo, una acción más efectiva de control, por parte del gobierno, de su actividad". Deja asentado que está de acuerdo, de lo contrario advierte el riesgo de que el gobierno pueda perder el control sobre este partido. Tenemos la unidad legalización del PCM-(3).

Cuando en El Heraldó, escribe una articulista: ...si el comunismo pretende acabar con las bases que sustentan nuestra sociedad "burguesa", si su esencia es la lucha de clases, su abc la lucha -- contra la religión, su moral, es la del partido, ¿Cómo aplaudir o justificar el que sea legalizado? La democracia se pone, así, la soga con que será ahorcada. Crea el germen de su propia destrucción. Tenemos la unidad legalización del PC - negativo (5).

Cuando El Heraldó, escribe que "sin embargo, consideramos --- que no dejan de ser sólo buenas intenciones las encerradas en ese programa (de reforma política), toda vez que únicamente servirán -- para fortalecer aún más la monolítica posición de un super partido político, el Revolucionario Institucional, frente a las fracciones de opinión que son las demás agrupaciones registradas y en vías de registro como partidos políticos". El periódico no está abiertamente en contra, podemos considerar que no está en desacuerdo con la reforma política; pero sí está marcándole ciertos defectos. Tenemos, entonces, la unidad reforma política - (4).

Un comentario en El Universal dice: "La reforma electoral resultó otra evidencia del control total del gobierno y su partido -- sobre los mexicanos, un grillete más para acabar con la poca democracia que sobrevive". Está totalmente en contra de la reforma. -- Tenemos la unidad reforma política - negativo (5).

Unos ejemplos más:

Cuando El Heraldó escribe que: "la legalización de este partido (PCM) o de otros similares, lo único que produciría en México sería la libre acción de los comunistas, a los que se añadirían los -- tradicionales idiotas útiles y los compañeros de viaje en la política interna del país, bajo la dirección de Moscú, China o Cuba". Tenemos la unidad legalización del PCM - negativo (5).

Cuando en El Universal aparece en uno de sus artículos firmados: ... "camarillas, falta de democracia, represión patronal, tienen una - directa relación con las afiliaciones masivas al PRI, por lo que re- presentan estructuralmente, por lo que son en realidad: manejo del movimiento obrero desde arriba, anulación de su fuerza política como clase, corrupción de la conciencia, prácticas gangsteriles". Tenemos la unidad; afiliación masiva al PRI - negativo (5).

En El Día, aparece un comentario que dice: "Se ha venido insis- tiendo en que el PRI utiliza un recurso de mala índole para conservar su fuerza orgánica: la llamada afiliación masiva y automática a tra- vés de sindicatos obreros y otras agrupaciones, campesinas y del sec- tor popular. Naturalmente, quienes así argumentan son miembros de par- tidos minoritarios o corrientes políticas que apenas constituyen el embrión de futuros partidos. Es lógico que su estado de ánimo sea con- trario a la adhesión colectiva de las principales fuerzas sociales -- organizadas que hay en el país. En vez de esforzarse por organizar -- sus propias bases de sustentación política están empeñados en disputar las que ya tiene el PRI". Tenemos la unidad, afiliación masiva al PRI- positivo (1).

Cuando El Heraldico dice: ... "aunque teóricamente los delegados ante la Comisión Federal Electoral sólo deben hacer preguntas para -- esclarecer planteamientos, lo cierto es que durante los interrogato- rios cada miembro de la CFE aprovechan para dar sus propias opiniones, por más que a veces las quieran presentar como preguntas". El comenta- rio no está en desacuerdo con las reuniones de la CFE, pero sí está - marcando defectos. Tenemos la unidad, reuniones extraordinarias de la CFE - (4).

En las tablas siguientes señalaremos la orientación dominante en los editoriales y artículos, con base en nuestra escala de tendencia.

Para saber la tendencia de cada uno de los temas principales de los comentarios que publicaron los diarios, objeto de nuestro estudio, ver el Anexo II en este mismo trabajo.

TABLA IX
ORIENTACION DOMINANTE EN LOS EDITORIALES Y ARTICULOS NO FIRMADOS

ASUNTO	P: EL HERALDO	P: EL UNIVERSAL
Reforma Política	1	1
LOPPE	1	1
Sesiones Extraordinarias de la CPE	1	1 y 2
Legalización del PCM	5	0
Subsidios a los partidos políticos por parte del Estado	5	0
Que se permita la participación política del clero	5	5
Los partidos políticos deben adecuarse a la reforma política	1	1
Frentes y coaliciones de la izquierda	5	0
Que se permita a los partidos penetrar a las universidades	5	0
Reelección de los miembros del Congreso de la Unión	5	0
Derecho a la Información	5	0
Referéndum e Iniciativa Popular	1	0

La Tabla IX establece una comparación de la orientación dominante en los editoriales de los diarios estudiados, que nos permite hacer las siguientes observaciones:

a) Tanto El Heraldó de México como El Universal tienen una orientación positiva hacia la reforma política propuesta por el gobierno, y hacia la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) como parte fundamental de dicha reforma.

b) El Universal no trata temas de índole particular, sino que presenta el problema de manera general.

c) El Heraldó de México y El Universal coinciden en dar una orientación negativa a la participación del clero en política y una orientación positiva en cuanto a que los partidos políticos deben adecuarse a la reforma política.

d) El Heraldó de México se opone a la legalización del Partido Comunista Mexicano (PCM) y a los frentes y coaliciones de la izquierda mostrando su tendencia anticomunista.

e) El Heraldó de México, también, le da una orientación negativa al Derecho a la información, ya que si se legislara "democráticamente" este derecho, afectaría sus propios intereses por ser un periódico de la derecha, proimperialista.

TABLA X
ORIENTACION DOMINANTE EN
LOS ARTICULOS FIRMADOS

ASUNTO	P:EL HERALDO	P:EL UNIVERSAL	P:EL DIA
Reforma Política	4	1	1
Que se permita la partici pación política del clero y del ejército	5	5	5
Que se permita a los parti dos penetrar a las uni versidades	5	5	1
Proliferación de minorías izquierdistas	5	5	1 y 4
Que se reforme a fondo el PRI	1	1	0
Legalización del PCM	5	0	0
LOPPE	2 y 5	5	1
Sesiones Extraordinarias de la CPE	4	1	1
Actos terroristas	5	0	0
Derecho a la Información	4	1	1
Los partidos políticos de ben adecuarse a la reforma política	1	0	1
Que se registre sin excep ción a todos los partidos políticos	0	1	2
Crear senadores de partido	0	1	1
El PRI ha sido instrumento del desenvolvimiento demo crático	0	5	1
Afiliación masiva al PRI	0	5	1
Unidad de la izquierda	0	1	0
Los partidos políticos de ben renovarse	0	1	1
Intervención de la Suprema Corte en los procesos elec torales	0	5	2

Referéndum e Iniciativa Popular	0	1 y 3	2
Registro de agrupamientos de tendencia conservadora	0	0	5
Promulgar una Ley de amnistía	0	0	5
Reelección de los miembros del Congreso de la Unión	0	0	1
Que los partidos tengan acceso a los medios de comunicación	0	0	1
Críticas al PAN que tiene una postura antidemocrática y reaccionaria	0	0	5
Constitucionalización de los partidos	0	0	1
Se establece un nuevo sistema electoral mixto	0	0	1
Registro condicionado	0	0	1
Asociaciones Políticas	0	0	4
Frentes y coaliciones de la izquierda	0	0	1

En la Tabla X presentamos la orientación dominante en los artículos firmados de los diarios analizados, que como ya establecimos representan tendencias opuestas entre sí y, por consiguiente, el tratamiento dado a la reforma política será diferente y en concordancia con su ideología, como sostenemos en parte de nuestra hipótesis.

Empezaremos con El Heraldo de México, periódico que representa a la derecha. Este diario da una orientación negativa a los temas: Proliferación de minorías izquierdistas, Actos terroristas y Legalización del PCM, respondiendo a su tendencia anticomunista. También es significativo que no tratara temas como: La unidad de la izquierda, Promulgar una ley de amnistía, Que se registre sin excepción a todos los partidos políticos y Frentes y coaliciones de la izquierda, ni siquiera para darles una orientación negativa. Podemos suponer que este diario al no mencionar estos asuntos evitó darle, siquiera, un mínimo de propaganda a la izquierda y a los logros que ésta podía conseguir con la reforma política.

El Heraldo de México no trata temas relacionados con la participación ciudadana ni con el acceso de los partidos a los medios de comunicación, no le da importancia a asuntos que pueden mejorar la democracia, la igualdad, la libertad; en cambio, aunque no se muestra abiertamente en contra del derecho a la información, sí le marca defectos igual que a la reforma política, a la LOPPE le sugiere cambios y, en otros artículos se muestra completamente en contra.

El Universal, periódico de centro coincide en tratar el problema de la reforma política de manera general y favorable a las políticas propuestas por el gobierno, como en el caso de los editoriales, aunque en sus artículos muestra una orientación negativa a la LOPPE, esto porque los articulistas en El Universal -como veremos en la categoría de autoridad- se pueden identificar con diversas posiciones ideológicas, por lo que vemos en la orientación que este periódico le da a distintos asuntos un balance entre posiciones que podrían suponerse del PRI como de partidos de

oposición. Así, por ejemplo: mientras por un lado tiene una orientación negativa al tema El PRI ha sido instrumento del desenvolvimiento democrático, no menciona la Legalización del PCM, pero sí en cambio está a favor de la Unidad de la izquierda, pero en contra de la Proliferación de minorías izquierdistas.

Hay dos temas que nos muestran que si bien El Universal no va con todas las ideas socialistas y por otro lado muestra simpatía por los imperialistas (lo vemos en los temas: Proliferación de minorías izquierdistas, que está en contra y al no mencionar nada sobre el Registro del PCM, ni sobre la Promulgación de una ley de amnistía que abarque a todos los presos, procedados y perseguidos por motivos políticos) si en cambio, tiene una línea centrada -ni es de derecha ni es gobiernista-, estos temas son: Derecho a la información, que le da una orientación positiva y Afiliación masiva al PRI, que le da una orientación negativa.

En cuanto al periódico El Día, que hemos clasificado como gobiernista y además un diario no comercial a diferencia de los anteriores, diremos que tiene una posición favorable hacia la reforma política impuesta por el gobierno y de todo lo que de ésta se deriva: la LOPFE, el derecho a la información, el acceso de los partidos a los medios de comunicación. Además, trata temas de carácter particular, a diferencia de El Herald de México y de El Universal, como son: Constitucionalización de los partidos, Establecimiento de un nuevo sistema electoral mixto y Registro condicionado. Todos estos temas tienen una orientación positiva.

El Día, también, muestra una orientación positiva a los temas: El PRI ha sido instrumento del desenvolvimiento democrático, Afiliación masiva al PRI y Que se permita a los partidos penetrar a las Universidades -propuesta ésta que hicieron los miembros del PRI-, como podemos observar hay una relación o un vínculo estrecho entre este periódico y las posiciones que sostiene el partido en el poder.

El Día está en contra del Registro de agrupamientos de tendencia conservadora, mostrando su tendencia antimeritista y también está en contra del Partido Acción Nacional (PAN) puesto que tiene una postura antidemocrática y reaccionaria. Por otro lado, se muestra blando con la izquierda al no oponerse abiertamente a la proliferación de minorías izquierdistas y al estar a favor de los frentes y coaliciones de la izquierda pero, en cambio, omite asuntos como la Legalización del PCM, Unidad de la izquierda y está en contra de Promulgar una ley de amnistía.

Las observaciones que se desprenden de las Tablas IX y X son:

a) Los diarios omitieron lo que no va de acuerdo a su tendencia para no darles propaganda a determinados asuntos y dejarlos de lado.

b) Los diarios comerciales le dieron mayor importancia a los asuntos de índole general; a mayor porcentaje de éstos menor porcentaje le dedicaron a los asuntos de índole específico o particular. Mostrando así una posición favorable con respecto a las determinaciones o políticas que el gobierno pone en marcha.

c) Los diarios de carácter comercial se asemejaron más en el tratamiento dado a los asuntos de la reforma política que el diario no comercial.

d) Tanto los diarios de carácter comercial como el diario no comercial, se comportaron frente al fenómeno de la reforma política de una manera parcial porque mostraron partes de este problema no la totalidad y esas determinadas partes del problema fueron vistas a través del cristal de su tendencia.

e) Los diarios son congruentes con ellos mismos porque el tratamiento dado a las informaciones sobre la reforma política si responde a su tendencia.

f) Cuando estos diarios se vieron afectados en sus intereses, sí contestaron, tal fue el caso de El Heraldo de México que se opuso a el derecho a la información y como éste otros medios de comunicación, a tal grado que si hicieron una presión fuerte y en consecuencia este derecho no ha sido reglamentado.

g) Si bien es cierto que el PRI y el gobierno tienen el poder, hay un mecanismo de presión que permite cierto juego de "estire y afloje" que pone a los periódicos en posibilidad de seguir en el juego político.

5.1.6. Valores

El estudio de los diarios, a través de su tendencia, tiene un significado que puede revestir un profundo sentido porque sus informaciones tocan aquellos aspectos de la vida política que competen a sus lectores.

A menudo existe un significado adicional cuando en los escritos periodísticos de opinión se transmiten ciertos valores.

La categoría de valores, también denominada metas y deseos: qué desea u obtiene la gente. La gente, en nuestro caso, los editorialistas y los articulistas, de los distintos periódicos que estudiamos, - pueden concentrarse en varios objetivos: libertad, anticomunismo, democracia sindical y ejidal, nacionalismo revolucionario, responsabilidad ... y estos son sus valores.

En los periódicos no sólo cuenta, para su supervivencia, lo que desean u obtienen; sino, también, lo que desea u obtiene el Estado. - De ahí que muchos de los valores que se manejan en los comentarios de los periódicos sean los del Estado, que pueden o no coincidir con los valores de éstos pero tienen que transmitirlos a sus lectores, que a su vez no los consideran como impuestos sino como propios, identificándose plenamente con esos valores.

Ahora, el hecho de que estos periódicos apunten como valor principal a la democracia, le dedican un 62 por ciento de aparición, en promedio, tanto en editoriales como en artículos, siendo la base del Estado actual y en términos del inciso a, fracción I del artículo 3º constitucional: considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Significa que los periódicos están apoyando, legitimando al Estado. Lo mismo cuando hablan de otros valores: orden, legalidad, justicia social, soberanía nacional, no reelección, Estado de derecho, conciencia cívica, régimen constitucional, patriotismo. Como vemos en las Tablas XI y XII.

TABLA XI
PRESENCIA DE LOS VALORES

VALOR	No. DE EDITORIALES EN QUE APARECE EL VALOR	
	P: EL HERALDO (N= 41 E.)	P: EL UNIVERSAL (N= 14 E.)
Democracia	15 (36.58%)	11 (78.57%)
Participación política individual	9 (21.95%)	0 (0.%)
Legalidad	8 (19.51%)	4 (28.57%)
Anticomunismo	4 (9.75%)	0 (0.%)
Orden	4 (9.75%)	1 (7.14%)
Libertad de pensamiento	2 (4.87%)	0 (0.%)
Separación Iglesia-Estado	2 (4.87%)	1 (7.14%)
Libertad	1 (2.43%)	5 (35.71%)
Justicia social	1 (2.43%)	1 (7.14%)
Independencia política de los partidos	1 (2.43%)	0 (0.%)
Soberanía Nacional	1 (2.43%)	0 (0.%)
No-reelección	1 (2.43%)	0 (0.%)
Sociedad capitalista	1 (2.43%)	0 (0.%)
Imperialismo	1 (2.43%)	0 (0.%)
Participación política de la oposición	0 (0.%)	3 (21.42%)
Estado de derecho	0 (0.%)	2 (14.28%)
Conciencia cívica	0 (0.%)	2 (14.28%)
Paz social	0 (0.%)	1 (7.14%)
Régimen constitucional	0 (0.%)	1 (7.14%)
Respeto al voto	0 (0.%)	1 (7.14%)

De otra manera no se entendería que, por ejemplo, El Heraldo de México hable de democracia mientras apoya al imperialismo, o de libertad mientras desea el anticomunismo. En ambos casos podríamos preguntar: ¿qué tan democrático es votar a los partidos de izquierda?

El Universal tímidamente señala algunos valores (les dedicó sólo, en promedio, un 10 por ciento de aparición) que pueden desarrollar una auténtica democracia: unidad de la izquierda, democracia sindical y ejidal, unidad popular y participación política de la oposición, entendida como la apertura a nuevas fuerzas políticas que propiciarán una participación política tanto de las fuerzas de izquierda como de la derecha.

TABLA XIII
PRESENCIA DE LOS VALORES

VALOR	No. DE ARTICULOS EN QUE APARECE EL VALOR		
	P: EL HERALDO (N= 32 A.)	P: EL UNIVERSAL (N= 102 A.)	P: EL DIA (N= 156 A.)
Democracia	18 (56.25%)	69 (67.64%)	112 (71.79%)
Libertad	7 (21.87%)	12 (11.76%)	8 (5.12%)
Legalidad	5 (15.62%)	6 (5.88%)	20 (12.82%)
Participación política individual	5 (15.62%)	2 (1.96%)	0 (0.%)
Anticomunismo	5 (15.62%)	0 (0.%)	0 (0.%)
Estado de derecho	2 (6.25%)	2 (1.96%)	4 (2.56%)
Patriotismo	2 (6.25%)	2 (1.96%)	0 (0.%)
Libertad de cátedra	2 (6.25%)	2 (1.96%)	4 (2.56%)
Sociedad capitalista	2 (6.25%)	0 (0.%)	0 (0.%)
Justicia social	1 (3.12%)	6 (5.88%)	11 (7.05%)
Soberanía nacional	1 (3.12%)	3 (2.94%)	2 (1.28%)
Libertad de prensa	1 (3.12%)	1 (0.98%)	0 (0.%)
Honestidad	1 (3.12%)	0 (0.%)	0 (0.%)
Autenticidad política	1 (3.12%)	0 (0.%)	0 (0.%)
Respeto al voto	0 (0.%)	10 (9.80%)	4 (2.56%)
Conciencia cívica	0 (0.%)	8 (7.84%)	3 (1.92%)
Separación Iglesia-Estado	0 (0.%)	7 (6.86%)	5 (3.20%)
Participación política de la oposición	0 (0.%)	6 (5.88%)	0 (0.%)
Autonomía universitaria	0 (0.%)	6 (5.88%)	3 (1.92%)
Unidad popular	0 (0.%)	5 (4.90%)	0 (0.%)
Libertad de expresión	0 (0.%)	3 (2.94%)	8 (5.12%)
Democracia sindical y ejidal	0 (0.%)	2 (1.96%)	0 (0.%)
Unidad de la izquierda	0 (0.%)	2 (1.96%)	0 (0.%)
Confianza	0 (0.%)	2 (1.96%)	0 (0.%)
Honradez	0 (0.%)	2 (1.96%)	0 (0.%)
Régimen constitucional	0 (0.%)	2 (1.96%)	0 (0.%)
Tranquilidad	0 (0.%)	1 (0.98%)	0 (0.%)
Socialismo-comunismo	0 (0.%)	1 (0.98%)	0 (0.%)
Independencia	0 (0.%)	1 (0.98%)	0 (0.%)
Libertad de pensamiento	0 (0.%)	1 (0.98%)	0 (0.%)
Participación política popular	0 (0.%)	0 (0.%)	24 (15.38%)
Nacionalismo revolucionario	0 (0.%)	0 (0.%)	12 (7.69%)
No-reselección	0 (0.%)	0 (0.%)	1 (0.64%)
Responsabilidad	0 (0.%)	0 (0.%)	1 (0.64%)

El Herald de México escribe de participación política individual, entendiendo por ésta que cada quien, por su lado, participe sin estar necesariamente en ningún partido.

El Día, en cambio, habla de participación política popular, entendida como la capacidad de los partidos políticos nacionales de generar la participación política conciente del pueblo.

Entonces si además de transmitir los valores propios del Estado, cada periódico de acuerdo a su tendencia transmite los valores que les son propios.

En el caso de El Día, este periódico es, de los analizados, el que más se apega, naturalmente, a los valores y al sentir del Estado. El valor nacionalismo revolucionario marca la pauta del Estado, en el sentido de que el nacionalismo revolucionario seguirá siendo la vanguardia en México.

Método: ¿Cómo se logran los objetivos?

- Los periódicos estudiados, de una u otra forma, señalan que a través de la reforma política.

El Universal señala otros medios para desarrollar el objetivo de democracia: "El trazo político generalmente reconocido por las organizaciones de la izquierda para hacer avanzar al país por la vía democrática señala dos condiciones: Establecer diversos grados de colaboración entre aquéllas -hasta la unidad orgánica entre alguna- (unidad de la izquierda), y propiciar el agrupamiento de todas las fuerzas populares capacitadas para propiciar ese desarrollo (unidad popular)".

Hasta aquí la categoría de valores, pasemos ahora a la siguiente.

5.1.7. Autoridad

Quién y a qué grupo representa quien se responsabiliza de los artículos (firma autor) y de los editoriales (nombre del periódico).

Los editoriales de los periódicos El Heraldo de México y El Universal -registrados en el Anexo I-, representan la tendencia de cada uno de estos diarios.

En cuanto a los articulistas, en cuyo nombre recae la responsabilidad de los comentarios que publicaron en El Heraldo de México, El Universal y El Día y su relación con algún grupo, la indicamos en las tablas siguientes:

TABLA XIII
AUTORIDAD

AUTORIDAD	GRUPO AL QUE PERTENECE*
	P: EL HERALDO DE MEXICO (N= 32 ARTICULOS)
José J. Castellanos..	2 (6.25)
Gerardo Canseco.....	2 (6.25)
Germán Cabrera Pontón	3 (9.37)
Nina Menocal.....	3 (9.37)
Salvador López Lira..	1 (3.12)
Permin Santa María...	2 (6.25)
Luis Ochoa Mancera...	3 (9.37)
José Robles Martínez.	5 (15.62)
Blanca Sevilla.....	1 (3.12)
Ada Irma Cruz.....	1 (3.12)
José A. Pérez Stuart.	1 (3.12)
Manuel Schmill.....	1 (3.12)
Guillermo Tardiff....	2 (6.25)
Leopoldo Mendivil....	3 (9.37)
Hesequío Aguilar	1 (3.12)
Pedro López Díaz.....	1 (3.12)

* Estos articulistas los podemos considerar de derecha o reaccionarios por su trayectoria y el contenido de sus artículos.

TABLA XIV
AUTORIDAD

AUTORIDAD	GRUPO AL QUE PERTENECE ⁸	
	P: EL UNIVERSAL (N= 102 ARTICULOS)	
Carlos Sánchez Cárdenas....	Del Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS)	18 (17.64¢)
Valencia Solís		2 (1.96¢)
Jaime Castrejón Díez		6 (5.88¢)
Arnoldo Martínez Verdugo ..	Secretario General del Co- mité Central del PCM	6 (5.88¢)
Edaundo Domínguez Aragonés.		1 (0.98¢)
Ernesto Julio Teissier.....		4 (3.92¢)
Luis del Toro	Senador, Subsecretario del CEN del PRI	2 (1.96¢)
Armando Padilla Franyutti..		4 (3.92¢)
Francisco Javier Gaxiola		
Ochoa	Secretario del Ilustre y Nacional Colegio de Aboga- dos de México, A.C.	3 (2.94¢)
Enrique Villegas		1 (0.98¢)
Heberto Castillo	Presidente del PMT	5 (4.90¢)
Miguel López Saucedo		2 (1.96¢)
José Luis Mejías		10 (9.80¢)
José Angel Conchello	Del PAN	5 (4.90¢)
Sergio Corichi Flores		3 (2.94¢)
Enrique Ruaní		1 (0.98¢)
Reyes Fuentes		3 (2.94¢)
Marivilla Carrasco	Presidente de la Comisión de Control Interno de la organización Partido Labo- ral Mexicano (PLM)	3 (2.94¢)
Sol Arguedas		1 (0.98¢)
Rogelio Magallán Blázquez..		1 (0.98¢)
Rafael Moya García		2 (1.96¢)
Lorenzo de Anda y Anda		1 (0.98¢)
Antonio Lara Barragán		1 (0.98¢)
Miguel Angel Granados Chapa		3 (2.94¢)
Jorge Eugenio Ortiz		6 (5.88¢)
Juan Manuel Meléndez		1 (0.98¢)
Rafael Hernández		1 (0.98¢)
Alejandro Gazcón Mercado ..	Presidente del PPM	2 (1.96¢)
Eliaur Arteaga Nava		3 (2.94¢)
Octavio Zepeda Carranza ...		1 (0.98¢)

⁸ Los articulistas a quienes no especificamos el grupo al que pertenecen es porque en sus artículos no se identificaron como miembros de ningún grupo.

En este caso están tanto los articulistas de El Univer-
sal como los de El Día.

TABLA IV
AUTORIDAD

AUTORIDAD	GRUPO AL QUE PERTENECE		
	P: EL DÍA		(N= 156 ARTICULOS)
Miguel Covián Pérez	Vocero oficial del PRI	41	(26.28%)
Socorro Díaz	Actual Directora de El Día	5	(3.20%)
Raúl Moncada Galán		7	(4.48%)
Raúl Moreno Wonchee		11	(7.05%)
Wilebaldo Lara Campos		6	(3.84%)
Javier Romero		8	(5.12%)
Javier López Moreno		5	(3.20%)
Fernando Rivera Arteaga ...		3	(1.92%)
Rafael Carrillo Aspeitia ..		5	(3.20%)
Demetrio Ruiz Malerva		6	(3.84%)
Primitivo Rodríguez Oseguera		5	(3.20%)
Jorge Aymami		9	(5.76%)
Pedro Etienne Llano		5	(3.20%)
Salvador Carmona Amorós ...		4	(2.56%)
Guillermo Teutli Otero		4	(2.56%)
Hoyacio Quiñones		2	(1.28%)
Raúl Carranca y Rivas		2	(1.28%)
Manuel Osante López		4	(2.56%)
Antonio Vargas Mc. Donald..		3	(1.92%)
Carlos Federico Cabrera ...		1	(0.64%)
Javier Patiño Camarena		2	(1.28%)
Mario Escurdia	Actual Director General de El Nacional	5	(3.20%)
Víctor Manzanilla Schaffer.		3	(1.92%)
Héctor Ramírez Cuéllar	Miembro del PPS	5	(3.20%)
Julio Zamora Bátis		2	(1.28%)
Edmundo Jardón Arzate	Miembro del Secretariado Colectivo de la Dirección Política del CC de la Or- ganización Unidad de Iz- quierda Comunista (UIC).	2	(1.28%)
Eduardo Andrade	Diputado del PRI	1	(0.64%)

5.2. Categorías relativas a la forma de expresión

5.2.1. Géneros en que se expresó la reforma política en los periódicos

Los diarios publicaron sus informaciones, sobre la reforma política, en los siguientes géneros periodísticos:

TABLA XVI
GENEROS PERIODISTICOS

G. DE INFORMACION Y G. DE OPINION	P: EL HERALDO (N= 228 G.P.)	P: EL UNIVERSAL (N= 247 G.P.)	P: EL DIA (N= 370 G.P.)
Notas informativas	116 (50.87%)	103 (41.70%)	160 (43.24%)
Entrevistas	39 (17.10%)	28 (11.33%)	54 (14.59%)
Editoriales y Artículos no firmados	41 (17.98%)	14 (5.66%)	0 (0.%)
Artículos firmados	32 (14.03%)	102 (41.29%)	156 (42.16%)

De los géneros de información, especificamos que la crónica, no la tomamos en cuenta, para aplicarle el Análisis de Contenido, primero: porque no habría punto de comparación, entre los diarios que forman nuestra muestra, ya que el periódico El Día, fue el único que usó la crónica para dar a conocer los eventos relacionados con la reforma política, tanto de las audiencias públicas de la Comisión Federal Electoral (CFE) como de su proceso legislativo-debates en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores-. El Heraldo de México, no utilizó la crónica y El Universal, en al-

guna ocasión. Y segundo: por ser un género más bien literario. Y aunque la crónica "gira en torno a un propósito fundamentalmente informativo y requiere que el reportero haya sido testigo de lo que relata (tiene un) carácter eminentemente personal, que implica una reconstrucción de los hechos desde la propia subjetividad y que en sus mejores ejemplos exhibe un nivel auténticamente literario tanto por el uso creativo del lenguaje como por la concepción de que se parte para construir la versión de un hecho o de una serie de hechos".⁷

En cuanto a los géneros de opinión, los comentarios que los diarios publicaron como "columnas", los registramos en artículos firmados, por reunir "las cualidades genéricas que todo artículo periodístico de opinión debe tener". Y porque consideramos que la "columna" como género periodístico no existe propiamente, sino que se le ha denominado con ese nombre, a lo escrito en un lugar fijo del periódico -en una columna determinada, de ahí su nombre-, que lleva un título que la identifica, que sale con determinada periodicidad y es firmada por el mismo autor.

Las características anteriores, podrían caracterizar a la "columna" en cuanto a su forma, pero no sucede lo mismo en cuanto a su contenido, ya que éste es muy variable, "puede incluir desde noticias y comentarios breves, hasta crónicas y reseñas".⁸ Por lo que pensamos que un escrito o es de información o es de opinión, no importa la forma en que se le presente, ni el lugar del periódico donde se le publique.

5.2.2. Forma gramatical de los encabezados de las informaciones

Puesto que esta categoría es muy específica, comunmente se ha aplicado tomando como base oración por oración; para fines de este análisis, la aplicaremos sólo a las "cabezas" de las notas informativas. Además de las formas de declaraciones de hecho, de preferencia y de identificación mencionadas en la parte introducción de este trabajo, pueden distinguirse otras formas de categorías básicas. Por ejemplo, las declaraciones de hecho pueden referirse al presente o al futuro, en tales casos son declaraciones de expectativa. Las declaraciones de preferencia pueden ser simples preferencias o pueden estar formuladas como imperativos para la acción, en tales casos son declaraciones de petición.

En las tablas siguientes indicamos la presencia de la forma de declaración, que los diarios que nos ocupan utilizaron.

Ejemplos de la aplicación de esta categoría, en las "cabezas" de las notas informativas, se encuentran en el Anexo II.

TABLA XVII
PRESENCIA DE LA FORMA DE DECLARACION

FORMA DE DECLARACION	No. DE N.I. ("CABEZAS") EN QUE APARECE LA FORMA DE DECLARACION		
	P: EL HERALDO (N= 116 N.I.)	P: EL UNIVERSAL (N= 103 N.I.)	P: EL DIA (N= 160 N.I.)
De Hecho	77 (66.37%)	85 (82.52%)	126 (78.75%)
De Expectativa	33 (28.44%)	19 (18.44%)	21 (13.12%)
De Preferencia	7 (6.03%)	5 (4.85%)	10 (6.25%)
De Petición	14 (12.06%)	4 (3.88%)	6 (3.75%)
De Identificación	14 (12.06%)	8 (7.76%)	15 (9.37%)

NOTAS:

1. Bernard Berelson, "Análisis de Contenido". Análisis de Contenido. INEP-ACATLAN. UNAM, 1977, pp. 78-81.
2. Bernard Berelson, "Análisis de Contenido". Op. Cit., p. 77.
3. Ole R. Holsti, "Una introducción al análisis de contenido". Op. Cit., p. 15.
4. Ole R. Holsti, "Una introducción al análisis de contenido". Op. Cit., p. 5.
5. El Herald de México, 8 de octubre de 1977.
6. Violette Morin, Tratamiento periodístico de la información, p. 31.
7. Máximo Simpson G., "Crónica, cronología y narración testimonial". Géneros Periodísticos. Cuadernos del Centro de Estudios de la Comunicación 7, UNAM, 1983, p. 19.
8. Susana González Reyna. "La crítica periodística". Op. Cit., p. 64.

CONCLUSIONES

Nuestro análisis de los periódicos que circulan en la ciudad de México en relación al tratamiento que éstos le dieron a las informaciones sobre la reforma política ha llegado a su fin. Ahora procuraremos hacer una síntesis de los resultados obtenidos, para dejar asentadas nuestras conclusiones.

A lo largo de las páginas de este trabajo hemos caracterizado a los diarios seleccionados para su estudio como diarios que representan una tendencia opuesta entre sí. Sin embargo, éstos no escapan al tratamiento que todo diario da a las informaciones que le llegan del exterior y que tendrá que evaluar de acuerdo a sus particulares intereses antes de ponerlas en circulación.

Como vimos este tratamiento se da a dos niveles distintos: uno interno, que está en función de la política editorial de cada diario y otro externo, que está en función de la acción del Estado y de la iniciativa privada sobre la prensa.

Esto hace que los diarios se comporten de una manera parcial puesto que las informaciones son tratadas deliberadamente, sea que digan sólo parte de la información de acuerdo a sus intereses o la omitan cuando pueda perjudicarlos.

Entonces los diarios muestran la realidad tal cual a sus intereses les conviene, de esta forma los diarios tampoco son objetivos, entendiendo la objetividad como un fiel reflejo de la realidad, como presentar la información con sus antecedentes y consecuencias y no deso nectada de los hechos que le dieron origen, tratando de mostrarlos aisladamente.

Los diarios los clasificamos, según obtuvieran sus ingresos de la venta de espacio para la publicidad o recibieran financiamiento oficial, como diarios de carácter comercial y no comercial.

Pudimos constatar que tanto los diarios comerciales como el no comercial tienen igual cantidad de espacio de redacción, por lo que dan igual cantidad de información, lo que sucede es que los diarios comerciales meten más papel para la venta de publicidad. En cuanto a la circulación el diario no comercial la circunscribe al Distrito Federal, mientras que los otros tienen una amplia distribución tanto en el área metropolitana como en el interior de la República, nutriendo-

se más lectores de sus informaciones que los del diario no comercial.

Las formas de apoyo financiero que se les da a estos diarios han cambiado a partir de los primeros años de la década de los 80s. Hay una subvención en los aspectos fiscales y del Seguro Social; en cuanto al papel, su precio va a seguir aumentando conforme la devaluación crece porque, como ya dijimos, dos tercios todavía de nuestro consumo de papel son importados. El "embute" es otro renglón de subsidio a los periódicos que les permite mantener los salarios bajos. En cuanto al diario no comercial además debe tener cuotas fijas repartidas en diversas Secretarías de Estado, dándole ésto una ventaja sobre los diarios comerciales.

Desde un principio establecimos que los diarios seleccionados representan líneas editoriales distintas, así caracterizamos a El Heraldo de México como el periódico anticomunista de la derecha, a El Universal como el periódico de centro y al El Día como el periódico antitemporalista y que apoya al gobierno.

Respecto a la reforma política emprendida por el gobierno de José López Portillo, dijimos que ésta pretendía dar mayor margen de representación política y en consecuencia de participación democrática sustentada en modificaciones a la Constitución y el establecimiento de la nueva Ley de organizaciones políticas y procesos electorales. En repetidas ocasiones el propio López Portillo caracterizó a esta reforma no como un momento sino como un proceso que "exige, por igual, reformas jurídicas y el esfuerzo de todos los mexicanos".

Enfocamos esta reforma desde dos ángulos: desde el punto de vista oficial, que comprende la formalidad del proceso legislativo que culminó con las reformas y adiciones a la Constitución y con la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Y desde el punto de vista crítico, donde vimos que esta reforma fue promovida por un grupo progresista dentro de la burocracia política que evitó el endurecimiento del Estado actual que nos hubiera llevado a un régimen de poder rígido y represivo, que hubiera acabado con nuestro desenvolvimiento democrático.

Por lo que pensamos, si bien esta reforma ayudó a que en el futuro no llegáramos a un régimen de poder rígido y represivo, no basta que un sector progresista de la burocracia desee una reforma política a fondo o en otras palabras, una reforma política auténtica no nos ven-

drá de parte del régimen. Está en manos de la sociedad civil, a través de un esfuerzo continuo, preparar el camino hacia el modelo democrático pluripartidista, que nos permitirá alcanzar nuestra propia identidad y un sistema más justo y equilibrado para los mexicanos.

Con el derecho a la información sucede algo similar, fue la fracción progresista del grupo gobernante quien vió en la reforma política la coyuntura que colocara a los medios de difusión en el terreno de la discusión y lograra la inserción de este derecho en la Constitución --como dice Fátima Fernández-- con miras a recuperar el control político que el Estado mexicano ejerció sobre los medios informativos hasta el periodo cardenista.

Entendemos el derecho a la información como dicha fracción lo delineó en el Plan Básico de Gobierno 1976-1982: como una superación de la concepción exclusivamente mercantilista de los medios de comunicación; como la libertad no sólo de quienes producen y emiten mensajes, sino de quienes los reciben, como un instrumento de liberación y no de explotación de conciencias alienadas con fines de lucro o poder; -- como una prolongación lógica del derecho que a la educación tienen todos los ciudadanos.

Y es en este sentido que debería de reglamentarse el derecho a la información. Este derecho inherente a todo ser humano ha existido desde siempre pero, como hemos sostenido, concentrado en pocas manos. Todo tenemos el derecho a la información pero falta la norma de que se vale el Estado para proteger dicho derecho, la garantía de que este derecho se cumpla.

Claro que a los medios de comunicación mercantilistas no les conviene que se legisle "democráticamente este derecho". En las audiencias al derecho a la información se opusieron ciertas organizaciones de peso a su reglamentación. Entonces no podemos esperar que el Estado haga la reglamentación, a menos que haya una presión fuerte, por medio de la organización, de la sociedad civil.

A través del Análisis de Contenido pudimos constatar que el tratamiento que estos diarios dieron a las informaciones sobre la reforma política, concuerda con la tendencia que cada uno de éstos ha elegido para su desenvolvimiento en la escena política.

Ya en el capítulo 5 quedaron asentadas las interpretaciones pertinentes a cada una de las categorías de análisis que nos permitieron -

comprobar la validez de la hipótesis que guió nuestro estudio.

Los diarios trataron a la reforma política como asunto importante, caracterizándola como una reforma democratizadora. Con el análisis de los temas se evidenciaron dos ejes en que giran los porqués de esta reforma de un lado, se da como una solución para contener la violencia y del otro, se da para fortalecer al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El PRI tuvo más propaganda que ningún otro partido, puesto que los actores pertenecientes a éste hicieron casi más declaraciones a la prensa que todos los actores de los partidos de oposición juntos.

Ya tratándose de los intereses de cada diario, las objeciones que opusieron a los asuntos específicos de esta reforma, constituyen justamente su tendencia. Estas objeciones se aprecian ampliamente en la categoría Tendencia en los comentarios.

De esta forma podríamos considerar a los diarios como grupos de presión que pueden promover o cancelar determinado asunto, de acuerdo a sus intereses, tal fue el caso de El Herald de México, al oponerse al derecho a la información.

Vemos, pues, que los diarios son congruentes con ellos mismos al tratar la información de acuerdo a su política editorial. Si tomamos en cuenta que los lectores pueden nutrirse de los mensajes de un número variado de periódicos, depende de ellos, el que quieran a manera de rompecabezas, armar la realidad política que les toca vivir para que estén en capacidad de participar en la toma de decisiones.

Estos diarios para que sigan vigentes, actuantes, es decir, vivos deben quedar bien tanto con los grupos de quienes reciben dinero para su supervivencia: sean los anunciantes o el grupo económicamente fuerte dentro del periódico como con el Estado al transmitir las pautas incommovibles del sistema político: valores, ideas, símbolos que legitiman a las instituciones políticas en que el Estado se sustenta a cambio, claro, del apoyo financiero que reciben de éste.

Creemos que el Estado considera a los diarios, en tanto empresas económicas, como grupos de presión, que pueden actuar libremente difundiendo la información u omitiéndola, apoyándola o criticándola, siempre y cuando los diarios no pretendan extralimitarse del papel que el Estado les ha asignado, saliéndose del margen del desenvolvimiento político que éstos convinieron con aquél.

FUENTES

- Bereason, Bernard. Análisis de Contenido. Selección de Lecturas, ENEP-ACATLAN, 1977.
- Calvo, Jorge Raúl. Periodismo para nuestro tiempo. Buenos Aires, Librería de las Naciones, 1970.
- Claesse, Roger. Sociología de la información. Quito, CIESPAL, 1963.
- Faya Viesca, Jacinto. Administración pública federal, México, Ed. Porrúa, 1979.
- Fernández Christlieb, Fátima. Los medios de difusión masiva en México, Juan Pablos Mitor, 1982.
- Fernández, Jorge. Dos semanas en la prensa de América Latina. Quito, CIESPAL, 1967.
- Flores Magón, Ricardo. Antología. México, UNAM, 1972.
- Fuentes, Carlos. Tiempo mexicano. México, Cuadernos de Joaquín Mortis, 1972.
- Galván Haro, Tatiana. La prensa de la ciudad de México como medio de información política. Tesis. FCFYS, UNAM, 1972.
- Guiraud, Pierre. Tratado del lenguaje. Buenos Aires, Edición Nueva Visión.
- Kients, Albert. Para analizar los Mass Media. Valencia, Fernando Torres Editor.
- Mattelart, Armand. La comunicación masiva en el proceso de liberación. Argentina, Ed. Siglo XXI, 1974.
- Morin, Violette. Tratamiento periodístico de la información, Barcelona, Ed. ATE.
- Moto Salazar, Efraín. Elementos de derecho. México, Ed. Porrúa, 1973.
- Murillo Soberanis, Manlio Fabio. La reforma política mexicana y el sistema pluripartidista. México, Ed. Diana, 1979.
- Núñez de León, María Kyra. Censura y autocensura en la prensa en México. Tesis. FCFYS, UNAM, 1977.
- Rodríguez Araujo, Octavio. La reforma política y los partidos en México. México, Ed. Siglo XXI, 1981.
- Taufic, Camilo. Periodismo y lucha de clases. México, Ed. Nueva Imagen, 1981.
- Torroba, Felipe. La información y el periodismo. Argentina, EUDESA, 1969.
- Vásquez Montalbán, Manuel. Informe sobre la información. España, Ed. Fontanella, 1975.

Villoro, Luis (et. al.). México, hoy. México, Ed. Siglo XXI, 1983.

Zavala, Iván. Ensayos sobre la reforma política II, (serie de Ensayos, no. 7), México, Ediciones de la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 1978.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (texto al día). México, Editores Mexicanos Unidos, S.A., 1982.

Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. México, Ediciones de la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 1978.

Audiencias Públicas. Derecho a la Información. México, LI Legislatura de la H. Cámara de Diputados, Tomo I, 1981.

Cuadernos del Centro de Estudios de la Comunicación. (No. 7), México, UNAM, 1983.

Directorio de Medios Publicitarios Mexicanos, Medios Impresos, en vigor de mayo a julio de 1979.

Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, Reforma Política, Ts. I, III y IV, México, 1977-1978.

Proceso, No. 265, 30/XI/81.

Proceso, No. 317, 29/XI/82

Revista Mexicana de Ciencias Políticas, No. 69, PGP, Julio-septiembre de 1972.

El Día, abril de 1977 a febrero de 1978.

El Heraldo de México, abril de 1977 a febrero de 1978.

El Universal, abril de 1977 a febrero de 1978.

Unomásuno, 4/XII/77.

Unomásuno, Suplemento n. 14, 18/II/78.

Granados Chapa, Miguel Angel. Derecho a la Información. Mesa Redonda, NREP-ACATLAN, 4/XII/80.

Granados Chapa, Miguel Angel. Entrevista. Ciudad de México, 1983.

Tousseaint, Florence. La reglamentación del derecho a la información. Conferencia, NREP-ACATLAN, 10/VIII/82.

ANEXO I

ENCABEZADOS DE LAS INFORMACIONES

A. GENEROS DE INFORMACION

EL HERALDO DE MEXICO

-- Notas Informativas

1. El populismo dadivoso que ofrece un bienestar ficticio es contrarrevolucionario 2/IV/77
2. Pide el PARM que se otorguen subsidios a los partidos políticos 5/IV/77
3. La petición de subsidios a los partidos políticos es absurda. Así lo considera el director del IEPES 6/IV/77
4. Apoyan los partidos y grupos políticos la realización de sesiones extraordinarias del Congreso 16/IV/77
5. El PRI será el único debilitado con la reforma política, dice el PPS 19/IV/77
6. Mejor democracia, fin de la reforma política 22/IV/77
7. Registro irrestricto a todos los partidos, piden en la sesión de la CFE 29/IV/77
8. Resuelto el problema político se aliviarán otros males 3/V/77
9. Acusan al PRI de ser una agencia de colocación política 5/V/77
10. La reforma política debe garantizar apoyo al gobierno 10/V/77
11. Que se permita a los partidos penetrar a las universidades: PRI 13/V/77
12. Condena Acción Nacional a partidos que intervienen en las Universidades 20/V/77
13. Proponen crear un tribunal electoral 20/V/77
14. Nunca he estado fuera de la política: Martínez Domínguez 20/V/77
15. Las Universidades a merced de oportunistas 20/V/77
16. No violamos autonomías: Jóvenes Priístas 20/V/77
17. Apoyan el acceso de los partidos a las Universidades 20/V/77
18. Piden que el poder del PRI sea menor en la Comisión Electoral 21/V/77
19. La reforma política frenará la subversión 21/V/77
20. Canalizará inquietudes de los universitarios: Dantón 21/V/77
21. El PRI no pretende violar la autonomía: Gamboa P. 26/V/77
22. Ninguna ley puede obligar a ser militante político a nadie 26/V/77
23. Confiesa el PC su pretensión de destruir la religión cristiana 3/VI/77
24. Ilógicas las declaraciones del Partido Comunista sobre la Iglesia 3/VI/77

22. La Iglesia permanecerá al margen de la política: el clero rechazan los sacerdotes la importancia que le dan a un organismo que no está legalizado 7/VI/77
23. Peligroso y antihistórico el voto a los curas: R. Heróles El Secretario de Gobernación en contra de la petición del Partido Comunista 7/VI/77
24. El PAN no apoyará la participación de los sacerdotes en la política No pedirá reforma al artículo 130 Constitucional 9/VI/77
25. Acusan al PRI de ser un sistema de tramitaciones Severa crítica al partido en la CFE 10/VI/77
26. La Iglesia no pretende el poder político de México El marxismo y el cristianismo son posiciones incompatibles 10/VI/77
27. Es necesario que los partidos políticos tengan fondos propios 15/VI/77
28. Compareció el Partido Socialista de los Trabajadores ante la CFE Pidió que el Jefe del DDF y los delegados sean elegidos por voto popular 17/VI/77
29. Pide el PSR una nueva ley electoral Roberto Jaramillo compareció ante la Comisión Federal 24/VI/77
30. La reforma política evitará los brotes de violencia, señala el PMT 1/VII/77
31. Urge resolver el problema de concentración del poder El Movimiento de Acción y Unidad Socialista habló en la CFE 15/VII/77
32. Debe reglamentarse la participación de los partidos en las Universidades: PRI 16/VII/77
33. El aumento de partidos no traerá la democracia inmediata: Tena R. 22/VII/77
34. Dan a conocer la relatoría de la reforma política 3/VIII/
35. La reforma política, una prueba de participación: López Portillo 4/VIII/
36. Aumentar partidos no quebrará el sistema político nacional 4/VIII/
37. La reforma política erradicará el terrorismo y el chanta--je: GROM 5/VIII/
38. La reforma política no lleva a la dictadura 20/VIII/
39. La Iglesia en México no es un partido político
40. Perfección democrática pide JLP En su Primer Informe propondrá significativas medidas políticas, anuncia el Mandatario a miembros del Congreso 1/IX/77
41. El Presidente de México no comparte el Poder: JLP Las reservas monetarias suman casi tres mil millones de dólares 2/IX/77
42. Aumentará a 400 el número de diputados Así lo contempla la iniciativa de Ley que enviará JLP al Congreso 2/IX/77
43. Paulatina pulverización de la izquierda en México Oculta su división en constantes ataques a la derecha política 5/IX/77
44. Iniciativa de Ley que facultará a la Suprema Corte a examinar el proceso electoral 8/IX/77
45. La reforma política, un intento de revolución dentro de la Constitución 12/IX/77

46. Un priísta crítica la reforma política
El Presidente de "Acción Comunitaria" resultó más radical en sus planteamientos que el PRI 12/IX/77
47. Condenan los actos terroristas los cuatro partidos políticos 15/IX/77
48. El federalismo en México no es una ficción: R. Heróles
La reforma política una necesidad imperiosa
La ciudadanía tendrá una participación directa en la solución de problemas 6/ X/77
49. Los capitalinos podrán rechazar reglamentos por referéndum
Fue enviada a la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma política 6/ X/77
50. La reforma política abatirá la violencia
Todos los grupos podrán participar en la toma de decisiones 7/ X/77
51. El referéndum limitará la capacidad ejecutiva y administrativa del DDF 7/ X/77
52. La reforma política acabará con el centralismo 8/ X/77
53. El PRI seguirá gobernando en México: JLP 11/ X/77
54. La reforma política el acto más trascendental: J. Gamboa Pascoe 17/ X/77
55. Modifican artículos de la reforma política 19/ X/77
56. En el PRI no habrá virajes hacia la izquierda: Gamboa P.
En México tenemos una ideología propia, surgida de la Revolución 20/ X/77
57. Fue aprobado el Dictamen de la reforma política
En lo general, hubo 191 votos a favor y sólo 17 en contra 20/ X/77
58. Fuerte impugnación de la oposición a las adiciones Constitucionales 20/ X/77
59. Vital, reformar el artículo 97: Téllez Cruces 20/ X/77
60. Requiere mayor difusión la reforma política
Jiménez Cantú: Hacerlo fortalecerá el apoyo popular al proyecto de ley 21/ X/77
61. Los diputados aprobaron ayer otros cuatro artículos de la reforma política
Largo debate y discusión con el PAN 22/ X/77
62. Aprueban el referéndum para el gobierno del DF 25/ X/77
63. Concluyó el debate sobre la reforma política en la Cámara Baja, Ayer
La Suprema Corte intervendrá en casos de violación, aprobaron los legisladores 26/ X/77
64. Las autoridades capitalinas deben ser electas popularmente: González Hinojosa 27/ X/77
65. Estima el PARM que el subsidio no amordazará a organismos políticos 27/ X/77
66. Habrá cambios en el Partido Acción Nacional 29/ X/77
67. Está garantizada la libertad de expresión 29/ X/77
68. La democracia no puede confundirse con el proceso electoral: senadores 4/XI/77
69. La Suprema Corte de Justicia jamás hará concesiones políticas 5/XI/77
70. El referéndum, prueba de democracia 5/XI/77

71. El pueblo mexicano debe financiar a todos los partidos políticos 9/XI/77
72. La Suprema Corte fortalece el concepto de racionalización del poder: senadores 10/XI/77
73. El referéndum no debe ser usado para manipular la opinión pública 14/XI/77
74. Los partidos políticos no deben recibir subvención "líquida" 21/XI/77
75. Quedó modificada la Constitución para la reforma política Se cambiaron 17 artículos para mejorar el sistema democrático 2/XII/
76. El mérito del Gobierno está en pensar en la realidad nacional como un problema 2/XII/
77. El Partido Demócrata piensa que en el pasado sí hubo crisis política "Disentimos un poco del Presidente", señalan 2/XII/
78. Garantías a las minorías y la oposición Envían a la Cámara la ley de organismos políticos y procesos electorales.- Disposiciones para evitar violaciones al voto 7/XII/
79. La reforma política no es para beneficio de grupos de izquierda 8/XII/
80. Las modificaciones no afectarán al PRI 8/XII/
81. Se podrán integrar en México las Asociaciones Políticas Iniciativa presidencial que otorga facilidades a los partidos para el desarrollo de su actividad en todo tiempo 8/XII/
82. La Ley Federal de Organizaciones Políticas adolece de graves deficiencias, afirma el PAN 11/XII/
83. La reforma política oprimirá a la oposición, considera el PAN 12/XII/
84. El PAN rechazó el proyecto de Ley de procesos electorales Consideran el documento como oscuro y difuso 17/XII/
85. Se hicieron 44 modificaciones a la iniciativa 17/XII/
86. La nueva Ley Electoral terminará con el abstencionismo Ordenamiento contra la lucha armada como expresión ideológica 20/XII/
87. El PAN sólo utiliza recursos obsoletos Afirmación de los senadores Alvarado y Ventura 20/XII/
88. Acepta el PRI un cambio en la Ley Electoral en estudio a proposición de Acción Nacional Se sustituyó el texto original del artículo 18 21/XII/
89. Nuevas reformas a la Ley de procesos electorales 22/XII/
90. Fue aprobada por mayoría de votos la Ley de organizaciones políticas 23/XII/
91. El Senado recibió ayer el documento para la reforma política 24/XII/
92. El proyecto de Ley de procesos electorales no sufrió cambios en el Dictamen del Senado 27/XII/
93. Aprobó el Senado la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, ayer Unanimidad en lo general y un voto en contra en lo particular 28/XII/

94. El perfeccionamiento del pueblo está en la libertad y la información, afirma JLP
Hay que poner los medios de difusión al alcance del pueblo 5/I/78
95. Las Organizaciones pequeñas son vehículo de presión política 6/I/78
96. Los diputados de la oposición se aprestan a visitar sus distritos durante el receso
Tratarán de explicar la nueva mecánica electoral 6/I/78
97. El Partido Demócrata "no caerá en las trampas de la política" 7/I/78
98. Tras la reforma política no se justifican actos de violencia 22/I/78
99. El PRI será más eficaz cuanto más se perfeccione: Sansores 26/I/78
100. La anunciada radicalización del PRI es palabrería hueca, asegura Acción Nacional 27/I/78
101. Los nuevos partidos deberán respetar la democracia
Sería injusto que sólo buscaran aprovechar las ventajas que se derivan de la reforma política 28/I/78
102. Fuerza antinacionales asedian el poder político: Sansores
La solidez del Gobierno depende de que la ideología priísta no se desvíe 31/I/78
103. La mayor parte de las modificaciones en el PRI se dará en el programa de acción 1/II/
104. La nación no es botín de los partidos políticos: R. Heróles
La reforma política no va en contra de nadie
Al federalismo se opone una burocracia excesiva y una administración mandarinesca 6/II/
105. La reforma política tiende a vigorizar al partido oficial
Hay que impedir preferencias y favoritismos 8/II/
106. Rechazará el PAN cualquier subsidio oficial 9/II/
107. El PARM no hará el juego a los que quieren quitar a Cárdenas G. 16/II/
108. El México violento no debe sólo dormir, sino ser sepultado para siempre: Carlos Sansores 18/II/
109. Los subsidios a partidos serían para fortalecerlos, nada más
Niega un priísta que la intención sea manipular a esas agrupaciones 20/II/
110. Acuardan que el PPS tenga mayor eficacia en la vida política
Reunión de los dirigentes nacionales 26/II/
111. La oposición se mediatiza con la reforma política, según el PAN
Sólo fortalece al Institucional, afirma 26/II/
112. La reforma política impondrá orden a las fuerzas espontáneas que aparecen en nuestra sociedad 27/II/
113. La reforma política no es una táctica de coyuntura, asegura José Luis Lamadrid 28/II/
114. La reforma política acabará con la oposición según el dirigente panista José A. Conchello 28/II/
115. El PC viola la Constitución, dice el PARM 28/II/
116. La CNOP no es un grupo de presión para alcanzar posiciones políticas: De las fuentes 28/II/

— Entrevistas

1. Sólo el PARM cree que puede haber subsidio a los partidos políticos 6/IV/77
2. La reforma política, básica para la estabilidad nacional 16/IV/77
3. Tenemos suficiente madurez para la reforma política
Aceptar todas las corrientes de opinión no afectará la estabilidad: Miguel Alemán 18/IV/77
4. Rechaza el IEPES que se aliente una escalada de izquierda
El sistema político de México corre más riesgos cuando im
pide el ingreso de grupos disidentes que cuando los prop
cia 4/ V/77
5. Los senadores de partido atentarían contra la naturaleza de la Cámara 6/ V/77
6. Mejorará la democracia con la nueva reforma política: los Constituyentes
La proliferación de partidos será saludable 16/ V/77
7. Las Universidades no deben ser arena de luchas partidistas
Demandan los rectores una campaña nacional de desarme en los centros educativos 20/ V/77
8. Se opone el PPS a la politización "Trotskista" de las Universidades 31/ V/77
9. Texto de la entrevista concedida por JLP al Diario L'Unité 1/VI/77
10. Ningún partido debe recibir directrices de otras naciones 3/VI/77
11. No debe legalizarse el PC por su postura antidemocrática 4/VI/77
12. Los partidos deben ser verdaderamente representativos de la opinión pública 4/VI/77
13. La Constitución prohíbe a partidos políticos que dependan del exterior
El PC mexicano tiene ligas con la IV internacional; México necesita un régimen democrático: PAN 5/VI/77
14. Ningún partido político debe tener injerencia en la Universidad: PAN
A ese tipo de intromisiones se debe el caos 23/VII/
15. México es un país de instituciones, no de chismes: Reyes Heróles 3/IX/77
16. La reforma política impedirá que el país se hunda en una crisis
Existe la amenaza de un "vacío político nacional", advierte Alfonso Martínez Domínguez 9/IX/77
17. Piden que la reforma política abra perspectivas reales a las minorías 10/IX/77
18. La reforma política no debe destruir al PRI: el líder de los senadores
Su papel es dar opciones a las minorías 14/IX/77
19. La reforma política tiene como objetivo revigorizar al partido mayoritario
Así opina un investigador social de la UNAM 20/IX/77
20. Priistas resentidos y voceros de la oposición son los que atacan al PRI
Por eso debemos robustecernos: Del Toro 21/IX/77
21. JLP insta al pueblo a denunciar abusos y arbitrariedades 27/IX/77

22. Minorías y mayorías ejercerán una verdadera democracia con la reforma 8/I/77
23. La reforma política tratará de recuperar la capacidad de arbitraje del Ejecutivo
La legitimidad de esa institución se había deteriorado 9/I/77
24. La orientación al pueblo, básica para el buen éxito de la reforma política
Es necesario que haya mayor educación política 17/I/77
25. Zorrilla no puede imponer el orden porque tiene demasiados compromisos: Conchello
Reforma Política 21/I/77
26. Que si se obliga al PAN a recibir subsidios, los donará, advierte
"El dinero oficial limita la acción de la oposición":
Adrian Peña Soto 25/I/77
27. La reforma política es vaga e imprecisa, afirma Ignacio Burgoa 29/I/77
28. La reforma política no es para favorecer a nadie: Reyes Heróles 11/XI/
29. "No soy el destinatario para suceder a Fidel": G. Pascoe
El PRI debe renovarse 21/XI/
1/XII/
30. Perspectivas de fortalecimiento de la moneda mexicana: JLP
31. La reforma política no afectará al Senado: PARM
La Cámara Alta se mantendrá invariable 3/XII/
32. El PAN ve peligrar su existencia merced a la reforma política, tal es la opinión de José Angel Conchello 19/XII/
33. Hay diputados que no comprenden la Ley de procesos electorales
Piden en la Cámara de Diputados que se explique al pueblo 21/XII/
34. Dentro del PRI no hay división, afirma el senador Alvarado A. 18/ I/78
35. La reestructuración del PRI debe ser un proceso permanente 21/I/78
36. En su próxima Asamblea, el PRI radicalizará su ideología, señala Rodolfo González G. 26/I/78
37. La Ley de organismos políticos no obliga a reestructurarse a ningún partido: Reyes Heróles 28/I/78
38. La reforma política consolida el monopolio del PRI 7/II/
39. Los Estados tienen que participar más en la reforma política de otra manera, los planteamientos se quedarían en el plano teórico. 17/II/

EL UNIVERSAL

— Notas Informativas

1. Se abrirá la política a las minorías
Anuncia Reyes Heróles una 'profunda reforma' 21/IV/77
2. Orden de JLP a Reyes Heróles
Se escuchará a todos para hacer la reforma política 15/IV/77
3. La reforma política puede modificar la Ley Electoral:
Gómez Villanueva 16/IV/77

4. Depurar prácticas negativas y desterrar deficiencias, metas 22/IV/77
5. Multiplicidad de vías para el desarrollo del país: JRH 29/IV/77
6. La izquierda en México está muy dividida, muy segmentada 4/ V/77
7. Los partidos garantían de una más robusta democracia 5/ V/77
8. Se robustecerá la democracia con las reformas a la Ley Electoral 7/ V/77
9. Expuso Sansores en la CFE la proposición del PRI sobre reforma política Apoyará la presencia de minorías en Legislaturas y Ayuntamientos; es fácil crear partidos y no lo logran 13/ V/77
10. Afirma el PAN: sin democracia política es imposible alcanzar la democracia social 20/ V/77
11. La oposición no ha podido superar sus divisiones 20/ V/77
12. La reforma política, desafío muy serio para la oposición 23/ V/77
13. La inflación aumenta la disparidad del ingreso en favor de la burguesía: P.C. 24/ V/77
14. Se está llegando al límite en los países en desarrollo: JLP 1/VI/77
15. Ante la comisión Federal Electoral Fide el PC que el clero participe en la política 3/VI/77
16. Ante su fracaso, trata de engañar al pueblo el PC 9/VI/77
17. Se necesitan más y mejores partidos políticos en México, asegura el PNM 10/VI/77
18. No buscar el poder; sí la acción social: Monseñor Torres 10/VI/77
19. Propuso el PST que se someta al referéndum toda legislación en materia laboral y agraria 17/VI/77
20. La amplia participación política evitaría que las aulas fueran campo de luchas partidistas 24/VI/77
21. Corrección del atraso legal de 40 años La reforma política no debe servir para dar registro a minorías, afirman POM, PSE y PST 27/VI/77
22. Asegura el PNT Necesita el pueblo que abran los caminos a la disidencia 1/VII/
23. Piden la intervención de la CFE 5/VII/
24. La unidad de izquierda, una exigencia fundamental 8/VII/
25. Es necesario que haya diputados y senadores de partido 10/VII/
26. Base de nuestra estructura democrática debe ser el municipio libre, afirma el MAUS 15/VII/
27. La reforma política no debe limitarse a una modificación electoral: Camoseco 16/VII/
28. La reforma política permitirá al país superar los problemas que afronta 21/VII/
29. Al país le conviene la apertura hacia el pluripartidismo: Felipe Tena Ramírez 22/VII/
30. Documento final de la CFE Se debe alentar la incorporación de todas las potencialidades políticas 3/VIII/
31. El PRI, por la institucionalización del pluralismo político, pero organizado 4/VIII/
32. El derecho se ha relajado: Reyes Heróles Restaurarlo es tarea urgente y decisiva del Gobierno de López Portillo No correremos los riesgos de una democracia disolvente, que es antecedente de la dictadura 5/VIII/

33. El público no cree en la sinceridad de la reforma política: Conchello 13/VIII/
34. Froylán López Narváez
Reforma política: convocatoria a un juego de apariencias 29/VIII/
35. Nos va bien a todos o no le va bien a nadie
López Portillo prometió ayer combatir el abuso con todo el poder del Estado 2/IX/77
36. El gobierno está empeñado en restaurar, íntegra, la majestad del Derecho: JLP 8/IX/77
37. Acusa la izquierda a la ultraizquierda
Recorre al terrorismo que justificaría la represión 12/IX/77
38. Los bombazos, sin sentido ni trascendencia
Sólo buscan notoriedad 15/IX/77
39. Cambios y adiciones a 17 artículos de la Constitución
La iniciativa para la reforma política, a la Cámara; habrá respeto a minorías y evitará abusos de mayorías 6/ X/77
40. Dieron entrada a la Iniciativa sobre la reforma política 7/ X/77
41. La reforma política hará que disminuya la actividad ilícita de las minorías: RGG 7/ X/77
42. Satisfacción en el PRI por la Iniciativa de las reformas 7/ X/77
43. Se consultará a la ciudadanía para legislar, opina Hank 7/ X/77
44. La reforma política ampliará la democracia en México:PFM 10/ X/77
45. Senador Escobar Herrera
Para el pueblo; diputado es sinónimo de corrupto 17/ X/77
46. La Corte debe actuar en dudas electorales
Está obligada a intervenir cuando se objetan elecciones, se dijo en la Cámara 19/ X/77
47. Denuncia Graco Ramírez
En teoría están de acuerdo con la reforma política 19/ X/77
48. El PRI tendrá que sustituir hombres, porque no corresponden al futuro: Covián 20/ X/77
49. El artículo 97 maniató a la Corte
Téiles Cruces: no ha podido actuar en los procesos electorales y la reforma no la ayuda 20/ X/77
50. Aprobó ya la Cámara las 17 reformas 20/ X/77
51. Desde 1979 habrá 400 diputados en la Cámara; Subsidios a todos los partidos políticos 21/ X/77
52. Aprobó la Cámara la reforma que permite reclamaciones de los partidos ante la Corte 22/ X/77
53. Se aprobó ayer
Podrá la Cámara fiscalizar los gastos públicos 25/ X/77
54. Entre frases de provocación y alusiones ofensivas terminó el debate sobre las reformas políticas 26/ X/77
55. González Guevara
No puede desligarse la reforma política del programa de Alianza para la Producción 29/ X/77
56. Teme el FPS que se filtren grupúsculos indeseados 2/XI/77
57. México necesita una reforma política ágil 4/XI/77
58. Sigue en pie el rechazo del PAN de no aceptar subsidios 8/XI/77
59. "No hay decisión que no pueda justificarse pública y abiertamente", afirmó el PSR 9/XI/77
60. Los partidos políticos deben vivir sólo del apoyo que les dé el pueblo, dice Berezaluce 9/XI/77

61. Barrera contra quienes pretenden imponerse en la selección y elección de candidatos 10/XI/77
62. Aprobó el Senado el proyecto de la reforma política 12/XI/77
63. Aprueban la reforma política 16/XI/77
64. Aprueban 4 Legislaturas la reforma 16/XI/77
65. Nuevo camino para nuestra vida democrática: Toxqui 19/XI/77
66. La reforma política fue aprobada ya por casi todas las Legislaturas 22/XI/77
67. Cuando el derecho a la información sea vigente se acabará el tráfico con las conciencias 25/XI/77
68. Urge una reforma interna del PRI: Sansores
Los 3 sectores del partido le dieron apoyo absoluto y otorgaron plenos poderes al CEN 26/XI/77
69. Las Legislaturas aprobaron por unanimidad la reforma política 26/XI/77
70. En la reforma política quedó plasmada la voluntad de la Nación; Manzanilla 2/XII/
71. Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales
Medios para evitar las violaciones al voto;
Nuevos sistemas para el registro de partidos 7/XII/
72. "Atraco a la democracia", las elecciones en Tamaulipas 7/XII/
73. Grandes facilidades a los partidos para su registro 8/XII/
74. Los gobernadores, principales enemigos del cambio democrático y la reforma: Peña Bátiz 9/XII/
75. En la Cámara de Diputados
No se suspenderán las discusiones de la Iniciativa de Ley Electoral 15/XII/
76. No hay conflicto de poderes: Téllez Cruces
La Corte cumplirá su parte para la reforma política 16/XII/
77. Pronto el PCM obtendrá su registro: González Guevara 16/XII/
78. 44 cambios a la futura Ley de Organizaciones Políticas 17/XII/
79. Al aprobarse la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos electorales el voto elegirá a los Diputados de mayoría, a los de minoría y hará desaparecer partidos 18/XII/
80. Falta de interés y desconocimiento, obstáculos para la reforma política 18/XII/
81. Aprobó la Cámara la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales
Freno a la prepotencia del PRI y dedicatorias contra la violencia, el golpismo y la abstención 20/XII/
82. Otra batalla PRI-PAN en la Cámara de Diputados 21/XII/
83. En lo social, la reforma política está muy lejos de lograr sus propósitos: 5 partidos 21/XII/
84. Aprobaron dos trascendentales reformas políticas los diputados 22/XII/
85. La Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, tras un prolongado debate 23/XII/
86. Registro a Sinarquistas, Comunistas y PST 26/XII/
87. El Senado aprobó la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales; Cruickshank, no 28/XII/
88. Durante la crisis hubo estabilidad política: JLP 6/I/78
89. Afirma el PST que en México sí hay presos políticos 13/I/78

90. Debe democratizarse el PRI para dar mayor participación a sus bases en los mandos 22/I/78
91. La democracia no es simple reyerta por el poder 24/I/78
92. Reuniones regionales para reestructuración del PRI 25/I/78
93. La etapa que se vive pondrá a prueba la capacidad del PRI para avanzar: Sansores 26/I/78
94. 130,000 personas a la política La agrupación Leandro Valle se subordinará al PRI 28/I/78
95. Asambleas del Partido del Pueblo Mexicano 28/I/78
96. La Unión Sinarquista se adherirá, para hacer política, al Partido Demócrata Mexicano 29/I/78
97. La fusión del PDM y la USM tiene como fundamental propósito acabar con el PAN 30/I/78
98. El peligro no está en nuevos partidos, sino en el debilitamiento del PRI: Sansores Pérez 31/I/78
99. El país ha tomado un nuevo curso: JRH Avanzamos perfeccionando la democracia o retrocederemos 6/II/
100. Ahora sólo hay que aplicarla, dice Gamboa Pascoe La reforma política acabará, aun dentro del PRI, con preferencias oligarcas y camarillas 8/II/
101. El PCM pretende registro de partido político condicionado 8/II/
102. La política no es lucro ni botín: Romero de Velasco 18/II/78
103. Cosío Vidaurre Ningún Partido tiene madurez para actuar 20/II/

— Entrevistas

1. Asegura Gómez Villanueva Las declaraciones de Reyes Heróles no se refieren a reformas legislativas 3/IV/77
2. La libertad política exige la amistad de presos políticos 8/ V/77
3. Padecemos un centralismo absolutista: González H. 9/ V/77
4. No debilitarán al PRI los partidos de izquierda: AGV 16/ V/77
5. El PRI sí intervendrá en las Universidades: Madrazo 16/ V/77
6. No somos ciudadanos de segunda, dice el sacerdote Carlos Bonilla Los clérigos deben participar en política militante, pero no en busca de puestos 5/VI/77
7. Dice el Capellán de la Basílica La Iglesia tiene una puerta fácil y por ahí quieren entrar los del PC 5/VI/77
8. Afirma Monseñor Hernández Hurtado, vocero del Cardenal Salazar Intervenir en política no es nuestro fin; no lo haríamos aunque pudiéramos 8/VI/77
9. Política y religión, lo que más divide al hombre: C. Quintero 10/VI/77
10. Problemas interpretativos en el registro de los partidos políticos de nueva creación 23/VII/
11. Hace más daño al gobierno el fraude que la derrota 9/IX/

12. El régimen sufre más daño que los partidos con las violaciones al proceso electoral 10/IX/77
13. El PRI y todos los partidos políticos violan la ley electoral; Zorrilla Martínez 11/IX/77
14. Aún practicamos la política al estilo azteca, dice Conchello 13/IX/77
15. Sostienen los cinco partidos de izquierda
Implantar el socialismo en México es más deseo que realidad 19/IX/77
16. Terminarán los ataques al PRI cuando sean modificados los estatutos del mismo; Del Toro 21/IX/77
17. Con Barra sólo se aplicó la ley: JLP
No realizar la reforma política cancelaría democracia y libertad 27/IX/77
18. Viene a incrementar la vida democrática de la ciudad de México la propuesta de JLP 7/ X/77
19. El PRI no teme a la oposición; "esta nunca llegará al poder" 12/ X/77
22/ X/77
20. FPS: "No perderemos la virginidad con subsidios" 26/ X/77
21. El PAN no es la representación de los empresarios, ni de la derecha; González H. 4/XI/77
22. El PRI no se fundó para imponer a sus candidatos 7/XII/77
23. Cruickshank: la unificación de la izquierda una maniobra 17/XII/
24. Todavía no sabe cómo, pero el PCM buscará el registro
25. La misma farsa, pero con más diputados: Conchello
Dará una imagen de mayor participación ciudadana la reforma política, pero no resolverá los problemas 19/XII/
26. El del abstencionismo, el único partido mayoritario: Hernández 20/XII/
27. Ni PRI ni Gobierno han fallado ante los problemas del país, dice Canseco 10/II/78
28. Sacaré al país de su actual situación
Entrevista exclusiva para El Universal 16/II/78

EL DIA

— Notas Informativas

1. Anuncio del Secretario de Gobernación
Reformas políticas para una mayor participación 2/IV/77
2. La participación política de las minorías reforzaría la democracia 3/IV/77
3. Postulamos una auténtica apertura al pluralismo 3/IV/77
4. Hay que pasar a la formulación concreta de las reformas: PCM 6/IV/77
5. Juntas urgentes de la Comisión Electoral sobre reforma política 15/IV/77
6. Acelerar las reformas políticas, una demostración de congruencia 16/IV/77
7. El PCM, "listo para participar en el debate sobre reforma política" 16/IV/77

8. Es una medida "muy positiva" la reforma política planteada: PST 17/IV/77
9. Advierte Sansores contra el peligro de pulverización de los partidos 18/IV/77
10. La mayor participación de las minorías fortalecerá al PRI 18/IV/77
11. La Comisión Federal Electoral iniciará sus reuniones el jueves 19/IV/77
12. Las reformas políticas darán pie a que los partidos abandonen el clandestinaje en Universidades 21/IV/77
13. No hay desarrollo integral con rezago político: Reyes Heróles 22/IV/77
14. Sobre la reforma política Debe darse a los debates la mayor difusión posible 23/IV/77
15. Jalisco: se creará el régimen de los diputados de partido 24/IV/77
16. Un mecanismo de "voto acumulado", la solución: Martínez Báez 29/IV/77
17. Opinión dividida sobre la proposición de que se creen senadores de partido 29/IV/77
18. Queremos confiar la reforma política al proceso democrático: López Portillo 3/ V/77
19. Apasionada polémica en torno a la reelección de legisladores 5/ V/77
20. Proponen que una corte federal electoral sancione los comicios 5/ V/77
21. El partido mayoritario, decididamente por la reforma política, dijo Sansores 13/ V/77
22. Cobra interés la polémica sobre la acción política en universidades 17/ V/77
23. El PST, porque se haga política en universidades 17/ V/77
24. La CTM respalda lo dicho por el presidente del PRI: Velázquez 17/ V/77
25. La Universidad no puede ser ajena a la política; tampoco campo de batalla 18/ V/77
26. El PAN, contra la subvención gubernamental a los partidos políticos 20/ V/77
27. Nadie puede impedir la política en las universidades: Cárdenas G. 20/ V/77
28. Debe modificarse el sistema de calificación electoral: Azuela 20/ V/77
29. En México siempre ha tenido vigencia la idea socialista 21/ V/77
30. Los jóvenes deben hacer política y creer en la política: Del Toro 22/ V/77
31. A plena luz, el PCM inauguró su XVIII Congreso Nacional 24/ V/77
32. No debe hacerse política electoral en las universidades, dice Zorrilla 24/ V/77
33. Los partidos tienen la obligación de intervenir en la Universidad: PCM 25/ V/77
34. Se trata de que los estudiantes participen en política: PARM 25/ V/77
35. No daña a las universidades la labor de proselitismo partidario 26/ V/77
36. Si el PRI convence a los estudiantes podrá tener un rector: Rivera Terrazas 26/ V/77
37. Por una política antimonopolista y anticrisis se pronuncia el PCM 29/ V/77

38. El PCM "no tema el desarrollo de nuevos partidos políticos" 2/VI/77
39. Animado intercambio de preguntas y respuestas originó la intervención del partido comunista 3/VI/77
40. Categórica declaración de Reyes Heróles Dar acceso al clero a la política sería retroceder 7/VI/77
41. La reforma política se basará en la Constitución: el diputado A. Duarte 7/VI/77
42. Carlos Riva Palacio: "Se trata de un ardid para atraer a los católicos" 9/VI/77
43. El PCM reiteró en forma contundente su propuesta 9/VI/77
44. Permitir que el clero participe en política sería un retroceso 9/VI/77
45. "No existen razones de fondo para discriminar a los clérigos": PAN 9/VI/77
46. Lamentable olvido de la historia de los comunistas: Heberto Castillo 9/VI/77
47. El sinarquismo se pronuncia por una mayor pluralidad política 10/VI/77
48. Las castas no deben recuperar el poder: G. Pérez Velazco 12/VI/77
49. Alejandro Gascón, a favor de que los sacerdotes participen abiertamente en la política 12/VI/77
50. Demetrio Vallejo: la reacción hace mayoría dentro del clero 13/VI/77
51. El PST habló en la Comisión Electoral 17/VI/77
52. La reforma, una necesidad para la unidad democrática del pueblo 17/VI/77
53. Más que reformar hay que hacer una nueva Ley Electoral: PSR 24/VI/77
54. El Estado debe asumir el control sobre las principales industrias y servicios El PSR compareció ante la CFE 24/VI/77
55. El PMT, por una reforma que abra caminos a la disidencia 1/VII/77
56. Nadie cree ya en las reglas del juego electoral, asegura el PMT 1/VII/77
57. La UIC, por una unidad amplia, con fuerzas dentro y fuera del Gobierno 8/VII/77
58. Propuso la UIC que los poderes ejecutivos y judiciales se elijan por mayoría simple 8/VII/77
59. La transformación democrática del PRI, factor decisivo: el MAUS 15/VII/77
60. La centralización del poder es signo de debilidad, no de fuerza 15/VII/77
61. La reforma política implica una educación política: Camposeco 16/VII/77
62. La reforma política, acierto histórico de López Portillo 16/VII/77
63. Pueden los partidos hacer política nacional pero no política universitaria 16/VII/77
64. Si el PRI dejara su sitio habría un caos nacional: Tena Ramírez 22/VII/77
65. Un mayor número de partidos, por sí solo, no es garantía de democracia 22/VII/77
66. La constitucionalización de los partidos es una necesidad 3/VIII/77
67. Acepta el PRI revisar el sistema de diputados de partido 4/VIII/77

68. Por una política de negociación y de tolerancia se pronun
ció Reyes Heróles 5/VIII/
69. El derecho a la información debe elevarse a precepto cons
titucional 13/VIII/
70. Urge actualizar la Ley de Imprenta
Socorro Díaz 13/VIII/
71. Hagamos a un lado falsas ilusiones
72. Nos va bien a todos o no le va bien a nadie 2/IX/77
73. Hechos, conceptos y cifras 2/IX/77
74. Todas las corrientes políticas deben ser oídas: Ornelas
Kuchle 7/IX/77
75. López Portillo
Se analiza si el poder judicial debe intervenir en el
proceso electoral 8/IX/77
76. La reforma política tiende a acelerar el avance nacional 12/IX/77
77. Es tonto suponer que la reforma política implique acabar
al PRI 14/IX/77
78. Algunos gobernadores se oponen a la reforma política:
PARM 22/IX/77
79. La izquierda debe aprovechar al máximo la coyuntura po
lítica 22/IX/77
80. El PRI ve en la reforma política la unidad democrática
del pueblo 2/ X/77
81. Propone el Ejecutivo reformar 17 artículos de la Consti
tución 6/X/ 77
82. JLP envió ayer a la Cámara Baja la Iniciativa para la
reforma política 6/ X/77
83. Las reformas a la Constitución, el paso político más
trascendente desde 1917 7/ X/77
84. La Cámara Baja dió entrada a la Iniciativa para la refor
ma política 7/ X/77
85. Apoya la CJM las reformas a la Constitución para garanti
zar el Derecho a la Información 8/ X/77
86. El objetivo de LP es mantener las formas democráticas:
MAUS 8/ X/77
87. Elevar a rango constitucional la existencia de los parti
dos, lo más importante de la reforma política 8/ X/77
88. La reforma política no señala el plazo para que la Corte
dicte resoluciones 9/ X/77
89. Reuniones privadas de JLP con líderes del PEOE y la ODRE 11/ X/77
90. La Suprema Corte sólo debe atender asuntos judiciales:
Pérez y Pérez 17/ X/77
91. La reforma permitirá que las masas irrumpen en la polí
tica 19/ X/77
92. El PST: que los miembros del poder judicial sean objeto de
elección 19/ X/77
93. Se aprobaron en lo general
Las reformas a la Constitución, profundos cambios estruc
turales 20/ X/77
94. Cámara de Diputados
Un agitado debate originó el tema de la representación
proporcional 21/ X/77
95. A rango constitucional se elevó el recurso de reclama
ción ante la Corte 22/ X/77
96. Leyes o actos del DDF se someterán al voto popular 25/ X/77

96. Quedó abierto el camino
Diputados de minoría en las Legislaturas locales
Una vez aprobado el proyecto de reformas y adiciones a
17 artículos de la Constitución, éste pasó al Senado 26/ I/77
97. Dice el PARR: "Podemos aceptar el subsidio y ser inde-
pendientes" 27/ I/77
98. Conoció el Senado el proyecto de reformas a la Consti-
tución 28/ I/77
99. Reforma política y Alianza para la producción, insepa-
rables: G. Guevara 29/ I/77
100. La reforma política ensancha los cauces a la democracia 30/ I/77
101. Reforma política: el Dictamen del Senado, sin cambios
sustanciales 4/XI/77
102. Dictamen del Senado sobre la reforma: renovada fresca
al cambio político 4/XI/77
103. Acalorada polémica desató en el Senado la reforma
política 5/XI/77
104. Aprobó el Senado enmiendas a cinco artículos constitucio-
nales 9/XI/77
105. Análisis profundo en el Senado sobre el papel de la Corte
en los Comicios 10/XI/77
106. No se ha roto la línea ideológica del Gobierno: González
Guevara 11/XI/77
107. Las bases de la reforma política fueron aprobadas por el
Congreso 12/XI/77
108. La prensa, de repente, mal informa: JRH 12/XI/77
109. El Congreso en Baja California aprobó la reforma políti-
ca, ayer 15/XI/77
110. 10 Congresos Locales aprobaron las reformas constitucio-
nales 18/XI/77
111. Impulsar la reforma política será el homenaje más con-
gruente a los Serdán 19/XI/77
112. La oposición calumnia la reforma política antes de cono-
cerla: PRI 19/XI/77
113. Presidencialismo y federalismo, puntales del régimen
constitucional
La reforma política no toca esos sistemas: JRH 21/XI/77
114. Luz verde para profundas reformas internas del PRI 26/XI/77
115. Considera el PMT que se tornará difícil la lucha de los
obreros 27/XI/77
116. El éxito de la reforma administrativa dependerá de la a-
plicación honesta y cabal de la reforma política:
H. Ochoa 1/XII/
117. Aprobó la Cámara la declaración que abre paso a la refor-
ma política 2/XII/
118. En los Pinos, el Presidente recibió el saludo de unas
10 mil personas 2/XII/
119. PCM, PFA y PSR: buscamos la unidad de todas las fuerzas
democráticas, no sólo de la izquierda 5/XII/
120. Envió al Congreso JLP la Iniciativa de Ley Electoral 7/XII/
121. La Cámara dio entrada a la Iniciativa de Ley
Registro condicionado a partidos con cuatro años de exig
tencia 8/XII/
122. El PAN, en lucha por vencer obstáculos para su reunifi-
cación 11/XII/
123. González Guevara: definitivamente, el viernes se leerá

- la ley política 15/XII/
124. La reforma política permitirá una mayor participación ciudadana 15/XII/
125. El PRI no debe dormirse en sus laureles: Gamboa Pascos 16/XII/
126. La Comisión dictaminadora recibió 63 impugnaciones 17/XII/
127. Términos confusos fueron clarificados en la Ley de organizaciones políticas 17/XII/
128. Se inició el debate sobre la nueva Ley 20/XII/
129. El PRI, dispuesto a establecer frentes comunes con otras fuerzas políticas honestas: Cruickshank 20/XII/
130. El PCM, abierto a los convenios electorales con el MAUS y la UIC 20/XII/
131. Cambio al artículo 18
Candidatos de mayoría podrán participar en listas de partido 21/XII/
132. Perderá el registro el partido que obtenga menos del 1.5 por ciento de los votos en 3 elecciones 22/XII/
133. Con 161 votos a favor y 12 en contra se aprobó la ley político-electoral 23/XII/
134. Se considera que el Senado no hará cambios a la ley político-electoral 27/XII/
135. Pasó al Ejecutivo para su promulgación
El Senado aprobó la ley político-electoral 28/XII/
136. JLP: se reglamentará el derecho a la información 5/I/78
137. El derecho a la información no se agota en el ámbito político: JLP 5/I/78
138. Es preciso hacer una revisión sólida del PRI: López Portillo 6/I/78
139. El PRI debe aumentar su capacidad de respuesta para conducir, dice JLP 6/I/78
140. El PCM buscará su registro definitivo 6/I/78
141. Para el referéndum en el DF falta la ley reglamentaria: G. Guevara 12/I/78
142. La Leandro Valle no pretende ser partido sino asociación política 22/I/78
143. Sansores Pérez: busca el PRI fortalecer su fuerza como opción política permanente 26/I/78
144. La Agrupación Leandro Valle se transforma en asociación política 27/I/78
145. La reforma política abre cauces democráticos: Jorge Cruickshank 27/I/78
146. Con vistas a las elecciones del 79, el PST replantea su estrategia 30/I/78
147. El PDM tiene ya 660 mil miembros, aseguró su líder, González Gollaz 30/I/78
148. Reforma profunda del PRI para servir al cambio de la sociedad 31/I/78
149. O avanzamos o retrocedemos
No es posible mantenernos en la democracia que tenemos, dijo Reyes Heróles en Querétaro 6/II/
150. Toda la izquierda mexicana debe unificarse: A. Martínez Verdugo 8/II/

151. PFS, PMT, MAUS, por la unidad de la izquierda 9/II/78
152. La unidad de la izquierda no es sólo conveniente sino inaplazable 9/II/78
153. Nos gustaría luchar contra una izquierda representativa: UNS 10/II/78
154. La acción común, camino de la izquierda mexicana
Dirigentes de los partidos PCM, PMT y PSR apoyan la unidad 12/II/78
155. De la disposición de la unidad depende que la izquierda tenga fuerza para gobernar: el PCM 14/II/78
156. Sansores Pérez:
El PRI asumirá plenamente su papel de apoyo al régimen 18/II/78
157. PFS, PCM, PMT, PFM y PSR reafirman la idea de acción unida 22/II/78
158. Fidel Velázquez
Llegó la hora de decidir entre el pueblo y sus explotadores 24/II/78
159. De tener que optar entre los intereses en juego, sería al lado de los trabajadores: JLP 25/II/78
160. El PMT buscará su registro definitivo: Heberto Castillo 27/II/78

— Entrevistas

1. Opinan miembros de cuatro organizaciones políticas 5/IV/77
2. Opinan 4 senadores 15/IV/77
3. Braulio Maldonado: la reforma política impulsará la cultura cívica del pueblo 27/IV/77
4. Garabito, contra la proliferación de pequeños partidos políticos 5/V/77
5. Gómez Villanueva
La juventud debe encauzar la lucha política a través de los partidos 16/ V/77
6. Las universidades no pueden desvincularse de la política 18/ V/77
7. Herrera Beltrán
Todos sabemos que hay partidos que actúan en la universidad 18/V/77
8. La reforma política no llevará a la quiebra al PRI: Miguel Alorán 19/ V/77
9. Reforma política y alianza para la producción, acier tos de JLP 20/ V/77
10. Soberón no hablará ante la Comisión Electoral, pero enviará un documento 20/ V/77
11. Gómez Villanueva: es absurdo pretender que los partidos no traten de aumentar su membresía entre la juventud 21/ V/77
12. Apoya Enrique González Casanova la postura del rector G. Soberón 25/ V/77
13. López Portillo a L'Unita:
Buscamos una solución nacional con participación democrática 1/VI/77
14. En torno a la reforma política

- No debe darse categoría de partidos a grupúsculos políticos: Garabito 2/VI/77
15. Puede hacerse sin ninguna complicación: 'De las Fuentes 2/VI/77
16. Política y religión deben estar separadas, opina Origel Salazar 5/VI/77
17. Clero y política, separados; hay principios que no podemos alterar, dice Gamboa Pascoe 7/VI/77
18. Recuerda Cosío Vidaurri
El artículo 130 señala claramente la relación entre Iglesia y Estado 8/VI/77
19. Sánchez Cárdenas
Lo que debe exigirse es que la Iglesia no participe en política 9/VI/77
20. Cruickshank: la actitud del PC es de "grosero oportunismo" 9/VI/77
21. "Si la Iglesia optara por un partido político desvirtuaría sus funciones"
El Secretario General del Episcopado Mexicano habló a la prensa 10/VI/77
22. Sí deben participar los clérigos, pero no en este momento: Coparmex 11/VI/77
23. Guillermo Cosío Vidaurri: lo que el PC busca es generar simpatía entre los católicos 11/VI/77
24. JLP: la universidad es una comunidad y como tal debe resolver sus problemas 30/VI/77
25. Todo se puede negociar, menos la legalidad: RH 2/IX/77
26. Reyes Heróles: los chismes y elucubraciones nunca nos pusieron en peligro 3/IX/77
27. 400 diputados es un poco exagerado, opina Garabito 3/IX/77
28. PCM: no es lo que queremos, pero vamos a aprovechar la apertura 3/IX/77
29. Reforma política: opinan tres gobernadores 5/IX/77
30. El PRI, en proceso permanente de cambio en su estructura interna 11/IX/77
31. Entrevista con Renato Sandri
Hay que ver el valor de la reforma política por sí misma 18/IX/77
32. Reprimiremos a los especuladores sin desalentar la producción: JLP
En busca de la perfección democrática 27/IX/77
33. Alabó Corripio Ahumada a la reforma política 11/IX/77
34. Si el PRI no cambia será inútil el esfuerzo democratizador: Zea 15/ X/77
35. Sin unión partidista, todo será inútil para la reforma política 17/ X/77
36. Los fenómenos sociales, verdadero motor de la reforma política: Manuel Camacho 18/ X/77
37. Si se organiza el pueblo, la reforma política no será una utopía: G. Baz 19/ X/77
38. La proporcionalidad no funcionaría en el Senado, opina Gamboa Pascoe 19/ X/77
39. Opina Jaime González
Los partidos podrán hacerse oír, pero no se les concede una pizca de poder 20/ X/77
40. Es inadecuado que la Suprema Corte sólo opine y no decida: Pérez Campos 21/ X/77
41. Humberto Lira Mora:

- La reforma política no es un acto sino un proceso que apenas empieza
- | | |
|--|----------|
| 42. Silverio R. Alvarado: El movimiento obrero está bien preparado para la reforma política | 22/ X/77 |
| 43. El Gobierno no ha roto la línea ideológica de los últimos 6 años | 8/XI/77 |
| 44. Sobre la reforma política | 11/XI/77 |
| 45. López Portillo ante la prensa nacional y extranjera Balance y perspectivas de un año de Gobierno | 21/XI/77 |
| 46. La ley de procesos electorales, positiva pero limitada: PCM y PPS | 1/XII/ |
| 47. Tres organismos buscarán el registro como asociaciones políticas: MAUS, ACAC e IMOP | 8/XII/ |
| 48. Los cambios en el Gabinete para mejorar la eficacia: Sansores | 12/XII/ |
| 49. Asegura Ramírez Cuellar La nueva iniciativa limita a la oposición | 14/XII/ |
| 50. Está lejos de ser alcanzado el objetivo revolucionario de la Constitución de 1917 | 19/XII/ |
| 51. Declaraciones de Sansores | 6/I/78 |
| 52. González Guevara: el referéndum como todo precepto constitucional debe reglamentarse | 12/I/78 |
| 53. Juntar siglas no es más que unir debilidades: PST | 20/II/ |
| 54. Texto de la entrevista hecha a López Portillo por José Luis Mejías | 20/II/ |

B. GENEROS DE OPINION

EL HERALDO DE MEXICO

— Editoriales y artículos no firmados

- | | |
|--|----------|
| 1. No a diseños absolutistas | |
| Populismo contrarrevolucionario | 3/IV/77 |
| 2. Subsidios a los partidos de la oposición política | 6/IV/77 |
| 3. Una reforma política que reafirme nuestra democracia | 16/IV/77 |
| 4. La reforma y sus interpretaciones | 16/IV/77 |
| 5. El PAN, contra el Partido Comunista | 22/IV/77 |
| 6. El fin de la reforma política es una mayor y mejor democracia | 23/IV/77 |
| 7. La izquierda y la reforma política | 27/IV/77 |
| 8. Comentarios sobre la reforma electoral | 7/V/77 |
| 9. Las reglas del juego en la CFE | 9/V/77 |
| 10. Que se permita a los partidos penetrar a las universidades | 14/V/77 |
| 11. Los comunistas de aquí buscan destruir la religión cristiana | 4/VI/77 |
| 12. Los partidos aquí no pueden ser guiados desde el extranjero | 4/VI/77 |

13. Fin a la polémica sobre la inclusión del clero en política	8/VI/77
14. El clandestinaje favorece al partido comunista	22/VI/77
15. Esperar que JLP restaure la legalidad	6/VIII/
16. La reforma política será comentada en el Informe	24/VIII/
17. El I Informe y la reforma política	27/VIII/
18. Importancia trascendental de la reforma política	2/IX/77
19. Iniciativas presidenciales	8/IX/77
20. La reforma política impedirá que el país se hunda en una crisis	10/IX/77
21. Empiezan a modificarse artículos constitucionales para la reforma	20/ X/77
22. La reforma política fue pretexto para atacar la publicidad y el consumismo	22/ X/77
23. La reforma política al Senado	24/ X/77
24. Deben desaparecer las llamadas partidas presupuestales secretas	26/ X/77
25. El referéndum, una medida que debe ser aplicada	26/ X/77
26. La reforma política no está hecha para favorecer a nadie: Reyes Heróles	12/XI/77
27. Quedó modificada la Constitución para dar paso a la reforma política	3/XII/
28. Iniciativa de Ley que garantiza el respeto al voto ciudadano	8/XII/
29. La reforma política no se creó para beneficiar a la izquierda	9/XII/
30. Voluminoso documento	16/XII/
31. Deben mejorar los partidos políticos	19/XII/
32. Larga sesión hoy en la Cámara	19/XII/
33. Punto final a los pretextos del clandestinaje	21/XII/
34. A toda marcha	23/XII/
35. Por mayoría de votos fue aprobada la Ley de Organizaciones Políticas	24/XII/
36. Legisladores a trabajar	5/I/78
37. La LI Legislatura	6/I/78
38. La Asamblea del PRI	24/I/78
39. MGH habló demasiado tarde	7/II/
40. Reuniones explicativas	22/II/
41. Adecuación a la LOPE	23/II/

— Artículos firmados

1. José J. Castellanos: Populismo superado. Reyes Heróles despeja la interrogante política	2/IV/77
2. Gerardo Canseco: JLP y la teoría del Estado. Concurrencia, subsidiaridad y bien común público	3/IV/77
3. Germán Cabrera Pontón: Glosa de un discurso	11/IV/77
4. Nina Menocal: La reforma política, empezando desde dentro	24/IV/77
5. José J. Castellanos: No basta con escuchar...: PAN	25/IV/77
6. Salvador López Lira: La reforma política y los tribunales agrarios	2/ V/77
7. Nina Menocal: Cambio de táctica para la izquierda mexicana	8/ V/77
8. Fermín Santa María: Acción de los partidos dentro de la legalidad	8/ V/77

9. Luis Ochoa Mancera: Una encuesta: por qué el mexicano vota por el PRI	14/ V/77
10. Nina Menocal: El PRI deberá esclarecer su ideario	15/ V/77
11. Gerardo Canseco: La Universidad y los partidos políticos	22/ V/77
12. José Robles Martínez: ¿Las universidades dentro del PRI?	22/ V/77
13. Germán Cabrera Pontón: Los partidos políticos antagónicos a la función de las universidades	5/VI/77
14. Blanca Sevilla: Incompatibilidad de la Iglesia con el Partido Comunista	5/VI/77
15. Ada Irma Cruz: La democracia se pone la soga con que será ahorcada	7/VI/77
16. Germán Cabrera Pontón: El POM: reconocida dependencia económica del extranjero	9/VI/77
17. Luis Ochoa Mancera: El Partido Comunista en pro de los clérigos	10/VI/77
18. José A. Pérez Stuart: Participación política de los sacerdotes	10/VI/77
19. Luis Ochoa Mancera: El clero no desea participar en política	11/VI/77
20. Manuel Schmill: La reforma política debe empezar en casa	23/VI/77
21. Fermín Santa María: Ventajas dentro de la reforma política	8/IX/77
22. José Robles Martínez: Legisladores de primera y de segunda	30/IX/77
23. José Robles Martínez: La reforma política debe preocuparse por las mayorías	20/ X/77
24. Guillermo Tardiff: Las reformas a la estructura política	23/ X/77
25. Leopoldo Mendivil: Reforma política	24/ X/77
26. Guillermo Tardiff: La reforma política y la conciencia política	2/XI/77
27. José Robles Martínez: Un "gran paso" en el Senado	14/XI/77
28. Leopoldo Mendivil: La ilegalidad política	9/XII/77
29. José Robles Martínez: El PRI en lugar de "Cepillín"	9/XII/77
30. Leopoldo Mendivil: Políticos en perspectiva	24/XII/77
31. Hesiquio Aguilar: Reformamos mucho y cumplimos poco	4/I/78
32. Pedro López Díaz: El país necesitaba una reforma política	8/II/78

EL UNIVERSAL

— Editoriales y artículos no firmados

1. Profundidad de la reforma política	4/IV/77
2. Principia la reforma	15/IV/77
3. Clero y comunismo	4/VI/77
4. Imposible participación política del clero	8/VI/77
5. Reforma y Participación	28/VI/77
6. Reafirmación del derecho	6/VIII
7. Ejecución de la reforma política	2/IX/77
8. En marcha la reforma política	7/ X/77
9. Discusión de la reforma política	26/ X/77
10. Conflictiva rúbrica a la reforma política	27/ X/77
11. Nueva ley y partidos	7/XII/77

12. Democracia y reforma	10/XII/
13. Reforma y carrazón	20/XII/
14. Nuevos registros	27/XII/

— Artículos firmados

1. Carlos Sánchez Cárdenas: El discurso de Reyes Heróles	4/IV/77
2. Valencia Solís: Reformas: México y América Latina	5/IV/77
3. Jaime Castrejón Díez: La democratización. El PRI y el autoritarismo	6/IV/77
4. Arnaldo Martínez Verdugo: Reforma, no adecuación	7/IV/77
5. Edmundo Domínguez Aragonés: Reyes Heróles: La reforma política	9/IV/77
6. Ernesto Julio Teissier: Las agujas del siamógrafo	11/IV/77
7. Ernesto Julio Teissier: Las intrincadas interpretaciones	12/IV/77
8. Luis del Toro: Autoridad con derecho. Gobierno nacional	14/IV/77
9. Armando Padilla Franyutti: Jesús Reyes Heróles	17/IV/77
10. Francisco Javier Gaxiola Ochoa: Constitución y realidad. "Política ficción"	19/IV/77
11. Enrique Villegas: Reforma política: el debate del momento	19/IV/77
12. Luis del Toro: La reforma político-electoral	21/IV/77
13. Heberto Castillo: Registros a todos sin excepción	22/IV/77
14. Miguel López Saucedo: Despacio, vamos de prisa	27/IV/77
15. Arnaldo Martínez Verdugo: ¿Reforma en la represión?	28/IV/77
16. José Luis Mejías: Posiciones	28/IV/77
17. Heberto Castillo: Reforma política: debate necesario, ¿por qué se teme?	29/IV/77
18. Francisco Javier Gaxiola Ochoa: Senadores de partido	3/ V/77
19. José Amgel Conchello: ¿Reforma política o mental?	5/ V/77
20. Carlos Sánchez Cárdenas: ¿Reforma a la cáscara o hasta el corazón?	5/ V/77
21. Sergio Corichi Flores: La improtancia económica de una reforma política	7/ V/77
22. Carlos Sánchez Cárdenas: Momento de reformas sustanciales	9/ V/77
23. Enrique Ruani: Con motivo de la reforma	10/ V/77
24. Heberto Castillo: La libre empresa y la libertad de prensa	13/ V/77
25. Reyes Fuentes: Universidad y política	17/ V/77
26. Marivilla Carrasco: Hacia una alianza nacional	18/ V/77
27. Jaime Castrejón Díez: Universidad y política	18/ V/77
28. Miguel López Saucedo: Partidos políticos en las universidades: "Ven el temblor y no se hincan"	18/ V/77
29. José Luis Mejías: Prifismo	18/ V/77
30. Reyes Fuentes: Aislacionismo de Soberón	20/ V/77
31. Carlos Sánchez Cárdenas: Debate por la Universidad	23/ V/77
32. Sol Arguedas: Partidos políticos legalizados	25/ V/77
33. Rogelio Magallán Blázquez: Partidos en la UNAM	25/ V/77
34. Rafael Moya García: Proselitismo priista en las universidades	28/ V/77
35. Armando Padilla Franyutti: Arnaldo Martínez Verdugo	5/VI/77
36. Carlos Sánchez Cárdenas: Libertad para todos, ¿sin excepción?	6/VI/77
37. Francisco Javier Gaxiola Ochoa: Clero político	7/VI/77

38. Arnoldo Martínez Verdugo: Los principios y sus desventajas 9/VI/77
39. Carlos Sánchez Cárdenas: La Constitución debe ser observada 9/VI/77
40. Carlos Sánchez Cárdenas: Unidad, frente a las semillas de la división 13/VI/77
41. Lorenzo de Anda y Anda: La iglesia y los derechos humanos 17/VI/77
42. Antonio Lara Barragán: Cristianismo y comunismo 17/VI/77
43. José Luis Mejías: Clericales 20/VI/77
44. Marivilla Carrasco: La alianza revolucionaria, en marcha 22/VI/77
45. Carlos Sánchez Cárdenas: Razones y relaciones de la reforma política 18/VII/77
46. Carlos Sánchez Cárdenas: Democracia en el poder, en el PRI y en los sindicatos 19/VII/77
47. Marivilla Carrasco: Lo que sí dijo el PLM 20/VII/77
48. Carlos Sánchez Cárdenas: Partidos, representantes, estructura nacional 21/VII/77
49. Armando Padilla Franyutti: Reyes Heróles se mantuvo durante las sesiones 24/VII/77
50. Carlos Sánchez Cárdenas: Democracia en el PRI y en todos los ámbitos 25/VII/77
51. Miguel Ángel Granados Chapa: ¿Un país a la izquierda? 27/VII/77
52. Arnoldo Martínez Verdugo: Entre la reforma y la represión 4/VIII/77
53. Armando Padilla Franyutti: Hay libertad para aquellos que desearían acabar con ella 7/VIII/77
54. Jorge Eugenio Ortiz: Sueño de la democracia en México 12/VIII/77
55. Carlos Sánchez Cárdenas: Enfrentamiento de intereses y tendencias 15/VIII/77
56. Reyes Fuentes: Confrontación política 16/VIII/77
57. Carlos Sánchez Cárdenas: La reforma chica y la grande 18/VIII/77
58. Sergio Corichi Flores: Reforma política: requisito para la transformación económica 20/VIII/77
59. Carlos Sánchez Cárdenas: ¿Democracia suspendida o democracia apoyada? 22/VIII/77
60. Carlos Sánchez Cárdenas: El movimiento obrero y la reforma política 29/VIII/77
61. Juan Manuel Meléndez: Revolución y democracia 2/IX/77
62. Carlos Sánchez Cárdenas: La reforma política en el informe presidencial 5/IX/77
63. Jorge Eugenio Ortiz: Esquema de la reforma política 9/IX/77
64. Jaime Castrejón Díez: Madrazo tenía razón 12/X/77
65. Miguel Ángel Granados Chapa: De la conducta política 12/X/77
66. José Ángel Conchello: Votar no es un derecho 13/X/77
67. Arnoldo Martínez Verdugo: Hacia un régimen de partidos 13/X/77
68. Jaime Castrejón Díez: Creatividad y partidos 19/X/77
69. José Ángel Conchello: Reforma política y realidad 20/X/77
70. Rafael Hernández: Buen principio de la reforma política 21/X/77
71. Alejandro Gascón Mercado: Que no sea el primero y el último 24/X/77
72. José Luis Mejías: Avances 24/X/77
73. Ernesto Julio Teissier: La reforma: sólo un modo de hacerla operativa 24/X/77
74. José Luis Mejías: Evolución 25/X/77
75. Jaime Castrejón Díez: La prensa y el cambio 26/X/77
76. Ernesto Julio Teissier: Reporte sobre política 26/X/77
77. José Ángel Conchello: Gobierno y verdad 27/X/77

78. Jorge Eugenio Ortiz: Reforma política: Eso ya existía	28/ X/77
79. Valencia Solís: Referéndum en el D.F.	29/ X/77
80. José Luis Mejías: Legitimidad	1/XI/77
81. Jaime Castrejón Díez: Ideología y práctica	2/XI/77
82. Elisur Arteaga Nava: Contradicciones, I	3/XI/77
83. Elisur Arteaga Nava: Contradicciones, II	7/XI/77
84. José Luis Mejías: Pactos	7/XI/77
85. Elisur Arteaga Nava: Contradicciones, III	9/XI/77
86. Jorge Eugenio Ortiz: Las minorías en política	11/XI/77
87. Jorge Eugenio Ortiz: La Suprema Corte en la reforma política	18/XI/77
88. Octavio Zepeda Carranza: Virajes del sexenio	28/XI/77
89. Alejandro Gascón Mercado: La carreta en el atascadero	13/XII/
90. Carlos Sánchez Cárdenas: Llegar más lejos	15/XII/
91. Heberto Castillo: Inaceptable legislación comicial	16/XII/
92. José Angel Conchello: Una ley inconstitucional	16/XII/
93. Sergio Corichi Flores: Reforma electoral incompleta	17/XII/
94. José Luis Mejías: Registros	19/XII/
95. Carlos Sánchez Cárdenas: Reforma política: quita aquí lo que concede allá	19/XII/
96. José Luis Mejías: Representación	20/XII/
97. Miguel Angel Granados Chapa: Mantenimiento de la dominación política	21/XII/
98. José Luis Mejías: Puntualizaciones	27/XII/
99. Jorge Eugenio Ortiz: La nueva ley de partidos y la oposición	27/XII/
100. Heberto Castillo: Totalitaria: la LOPFE	13/I/78
101. Rafael Moya García: Un hombre preparado para afrontar la crisis	18/II/78
102. Arnoldo Martínez Verdugo: El ámbito de la reforma política	24/II/78

EL DIA

— Artículos firmados

1. Miguel Covián Pérez: Un discurso definitorio	3/IV/77
2. Socorro Díaz: Los motivos de una apertura democrática	4/IV/77
3. Raúl Moncada Galán: Nuevas posibilidades políticas	5/IV/77
4. Raúl Moreno Wonchee: Una buena nueva	5/IV/77
5. Wilebaldo Lara Campos: Mayorías y minorías	8/IV/77
6. Miguel Covián Pérez: Amnistía y reforma política	10/IV/77
7. Javier Romero: Viejo derecho de minoría	10/IV/77
8. Javier López Moreno: Por una verdadera reforma política	11/IV/77
9. Socorro Díaz: Pasos que abren camino	13/IV/77
10. Fernando Rivera Arteaga: Alternativas de la reforma política	13/IV/77
11. Rafael Carrillo Aspeitia: La reforma política	14/IV/77
12. Demetrio Ruiz Malerva: Expresión a las fuerzas reales	14/IV/77
13. Miguel Covián Pérez: Manos a la obra	15/IV/77
14. Wilebaldo Lara Campos: Democracia en México: popular y revolucionaria	15/IV/77
15. Primitivo Rodríguez Oaseguera: El sentido de la reforma política	16/IV/77

16. Miguel Covián Pérez: Riesgos previsibles	18/IV/77
17. Jorge Aymamí: México: en víspera de un cambio político dramático	19/IV/77
18. Pedro Etienne Llano: Terminar con la ficción política	21/IV/77
19. Wilebaldo Lara Campos: Dinámica de la reforma política	22/IV/77
20. Miguel Covián Pérez: En torno a la reforma política	24/IV/77
21. Raúl Moreno Wonchee: También las mayorías	26/IV/77
22. Salvador Carmona Amorós: La reforma política	27/IV/77
23. Guillermo Teutli Otero: Hacia una alternativa política	30/IV/77
24. Socorro Díaz: La reforma y los medios	2/V/77
25. Horacio Quiñones: La máquina enmohecida	3/V/77
26. Fernando Rivera Arteaga: Política y educación	4/V/77
27. Javier Romero: El PFS insiste; el tabú repica	6/V/77
28. Demetrio Ruiz Malerva: Primeras opiniones: primeras incongruencias	7/V/77
29. Miguel Covián Pérez: Ante la reforma política	8/V/77
30. Javier Romero: Bases para la reelección parlamentaria	11/V/77
31. Demetrio Ruiz Malerva: Profecía y política	12/V/77
32. Wilebaldo Lara Campos: Temas centrales	13/V/77
33. Guillermo Teutli Otero: Dos aspectos de la reforma política	14/V/77
34. Miguel Covián Pérez: Partidos y universidades	16/V/77
35. Javier López Moreno: Reformar la política, no deformarla	16/V/77
36. Jorge Aymamí: Sin prensa partidaria no habrá reforma política	17/V/77
37. Raúl Moreno Wonchee: La Universidad y la política	17/V/77
38. Salvador Carmona Amorós: Partidos políticos y educación superior	18/V/77
39. Jorge Aymamí: Un gobierno de mayoría con minorías	19/V/77
40. Raúl Carrancé Rivas: La Universidad y la política	19/V/77
41. Salvador Carmona Amorós: Política y Universidad	20/V/77
42. Raúl Moreno Wonchee: Koción de procedimiento	20/V/77
43. Jorge Aymamí: La política debe servir para universalizar la Universidad	24/V/77
44. Raúl Mancada Galdán: En torno a una polémica	24/V/77
45. Pedro Etienne Llano: La reforma debe orientarse a las mayorías	26/V/77
46. Guillermo Teutli Otero: Universidad y reforma política	28/V/77
47. Miguel Covián Pérez: Jugando con ventajas	29/V/77
48. Javier López Moreno: ¿Clero político?	4/VI/77
49. Primitivo Rodríguez Oseguera: La reforma política y las mayorías	4/VI/77
50. Demetrio Ruiz Malerva: Los baches en la política	4/VI/77
51. Socorro Díaz: El PCM bajo reflectores	6/VI/77
52. Raúl Moreno Wonchee: ¿Democracia burguesa para México?	7/VI/77
53. Manuel Osante López: La educación política	7/VI/77
54. Antonio Vargas MacDonalld: Ni curas ni ejército a la política	8/VI/77
55. Jorge Aymamí: Se ensombrece la estrategia gubernamental	9/VI/77
56. Demetrio Ruiz Malerva: PCM: idilio oportunista	9/VI/77
57. Miguel Covián Pérez: Algo más sobre el clero político	10/VI/77
58. Wilebaldo Lara Campos: Primeros resultados de la reforma política	10/VI/77
59. Fernando Rivera Arteaga: Respeto absoluto a la voluntad popular	10/VI/77

60. Raúl Moncada Galán: Iglesias y política	14/VI/77
61. Raúl Carranca y Rivas: Religión cristiana y política	20/VI/77
62. Carlos Federico Cabrera: Horror de error	21/VI/77
63. Primitivo Rodríguez Oseguera: El perfil de una República popular revolucionaria	29/VI/77
64. Primitivo Rodríguez Oseguera: La expresión pequeño-burguesa de la disidencia	2/VII/77
65. Manuel Osante López: Sindicatos y política	12/VII/77
66. Miguel Covián Pérez: La afiliación colectiva	17/VII/77
67. Pedro Etienne Llano: Economía y política para gobernar la crisis	21/VII/77
68. Demetrio Ruiz Malerva: Lucha política con responsabilidad	28/VII/77
69. Primitivo Rodríguez Oseguera: Respuestas a la crisis	30/VII/77
70. Javier Patiño Camarena: Reforma política y política de reformas	2/VIII/77
71. Wilebaldo Lara Campos: Reforma política	5/VIII/77
72. Mario Ezcúrdia: La ley no hace partidos	7/VIII/77
73. Víctor Manzanilla Schaffer: La reforma política hacia la sociedad de consenso y no de conflicto	8/VIII/77
74. Raúl Moncada Galán: La unidad democrática del Estado	9/VIII/77
75. Rafael Carrillo Azpeitia: La reforma política en marcha	18/VIII/77
76. Rafael Carrillo Azpeitia: En la tribuna de la juventud	25/VIII/77
77. Raúl Moreno Wonchee: La reforma política	2/IX/77
78. Miguel Covián Pérez: Reforma delineada	5/IX/77
79. Miguel Covián Pérez: ¿Descalabrado?	6/IX/77
80. Raúl Moreno Wonchee: La izquierda ante la reforma política	13/IX/77
81. Miguel Covián Pérez: Prejuicios	14/IX/77
82. Miguel Covián Pérez: La Corte en la reforma política	2/X/77
83. Miguel Covián Pérez: Derecho a la información	5/X/77
84. Mario Ezcúrdia: Lección política en dos noticias	5/X/77
85. Miguel Covián Pérez: Balance político	6/X/77
86. Miguel Covián Pérez: Mayorías y minorías	7/X/77
87. Javier Patiño Camarena: Reforma constitucional	11/X/77
88. Miguel Covián Pérez: Constitución e interés público	12/X/77
89. Miguel Covián Pérez: Derechos y prerrogativas	13/X/77
90. Pedro Etienne Llano: pasos de la reforma política	13/X/77
91. Miguel Covián Pérez: Diputados de minorías	14/X/77
92. Guillermo Teutli Otero: Estabilidad y reforma política	15/X/77
93. Miguel Covián Pérez: Sistema electoral mixto	16/X/77
94. Miguel Covián Pérez: Particularidades	17/X/77
95. Javier López Moreno: En marcha la reforma política	17/X/77
96. Miguel Covián Pérez: Tribunal de derecho	19/X/77
97. Miguel Covián Pérez: Proyecto perfectible	21/X/77
98. Raúl Moreno Wonchee: Discusión de cara al futuro	21/X/77
99. Héctor Ramírez Cuéllar: La reelección de los diputados y senadores	22/X/77
100. Antonio Vargas MacDonald: Nuevo canto de la sirena reeleccionista	22/X/77
101. Miguel Covián Pérez: Iniciativa popular y referéndum	23/X/77
102. Miguel Covián Pérez: Legislaturas y ayuntamientos	25/X/77
103. Raúl Moncada Galán: Algunas reiteraciones sobre la reforma política	25/X/77
104. Raúl Moreno Wonchee: Atrapado sin salida	25/X/77
105. Jorge Aymamí: La reforma política carece de calor popular	27/X/77

106. Miguel Covián Pérez: Calificaciones	28/ X/77
107. Horacio Quiñones: Reformas en episodios	28/ X/77
108. Javier López Moreno: Referéndum e iniciativa popular	29/ X/77
109. Héctor Ramírez Cuellar: Reforma política en el Senado	29/ X/77
110. Manuel Osante López: Sabotaje a la reforma política	1/ XI/77
111. Salvador Carmona Amorós: De la apertura democrática a la reforma política	2/ XI/77
112. Miguel Covián Pérez: Coincidencia y discrepancia	3/ XI/77
113. Miguel Covián Pérez: Comunicación política	8/ XI/77
114. Rafael Carrillo Azpeitia: Pasar de la agitación a la organización	17/ XI/77
115. Miguel Covián Pérez: Los temas	25/ XI/77
116. Julio Zamora Bátiz: La derecha y la izquierda en la reforma política	2/ XII/
117. Víctor Manzanilla Schaffer: Reforma a la estructura política	5/ XII/
118. Raúl Moreno Wonches: Las nuevas relaciones políticas	5/ XII/
119. Raúl Moncada Galán: Posibilidades de la reforma política	6/ XII/
120. Pedro Etienne Llano: El voto popular y los partidos políticos	8/ XII/
121. Sonorro Díaz: Al pie del tiempo	9/ XII/
122. Javier Romero: Programa político más regla de cálculo	9/ XII/
123. Antonio Vargas MacDonald: El retorno a la autenticidad	10/ XII/
124. Miguel Covián Pérez: La ley y sus innovaciones	11/ XII/
125. Mario Ezcurdia: La mecánica electoral, I	11/ XII/
126. Javier Romero: Lo que la Constitución decía y lo que dice	11/ XII/
127. Víctor Manzanilla Schaffer: La reforma política implica una reforma a nosotros mismos	12/ XII/
128. Jorge Aymamí: La apolitización es un signo de derecha	13/ XII/
129. Miguel Covián Pérez: Registro de partidos	13/ XII/
130. Miguel Covián Pérez: Limitaciones conaturales	14/ XII/
131. Mario Ezcurdia: De la política	14/ XII/
132. Rafael Carrillo Azpeitia: La Ley de Organizaciones Políticas	15/ XII/
133. Miguel Covián Pérez: Naturaleza y requisitos	15/ XII/
134. Miguel Covián Pérez: Interpretación capciosa	16/ XII/
135. Héctor Ramírez Cuéllar: Cara y cruz de la ley electoral	17/ XII/
136. Miguel Covián Pérez: Temas controvertidos	18/ XII/
137. Mario Ezcurdia: La mecánica electoral, II	18/ XII/
138. Javier Romero: La feria y los que van a ella	18/ XII/
139. Miguel Covián Pérez: Necesarias previsiones	22/ XII/
140. Héctor Ramírez Cuéllar: Reflexiones sobre la ley electoral	24/ XII/
141. Julio Zamora Bátiz: El presupuesto y la reforma política	24/ XII/
142. Miguel Covián Pérez: La nueva ley	26/ XII/
143. Miguel Covián Pérez: Curiosas impugnaciones	30/ XII/
144. Miguel Covián Pérez: Desenlace previsible	2/ I/78
145. Jorge Aymamí: Un derecho de difícil instrumentación	3/ I/78
146. Raúl Moreno Wonches: 1977, la reforma; 1978, los partidos	3/ I/78
147. Edmundo Jardón Arzate: Hay que conformarse con la reforma electoral	4/ I/78
148. Miguel Covián Pérez: Igualdad informativa	5/ I/78
149. Jorge Aymamí: El monopolio, una amenaza para el derecho a la información	7/ I/78
150. Javier Romero: Nueve meses después...	8/ I/78

- | | |
|--|----------|
| 151. Raúl Moncada Galán: Reflexiones sobre el derecho a la información | 10/ I/78 |
| 152. Manuel Usante López: Reforma a fondo | 10/ I/78 |
| 153. Edmundo Jardón Arzate: Reforma electoral: no va a <u>cam</u>
biar el sistema, pero sí puede ponerlo a prueba | 11/ I/78 |
| 154. Héctor Ramírez Cuéllar: Los enemigos de la reforma política | 14/ I/78 |
| 155. Javier Romero: Olor a "partiditos" | 2/II/78 |
| 156. Eduardo Andrade: Los sistemas electorales | 22/II/78 |

ANEXO II

CODIFICACION (PRESENTACION DE TODAS LAS OPERACIONES)

En este Anexo, presentamos todas las operaciones que nos llevaron a la obtención de los resultados, de las categorías empleadas en este análisis de contenido, aplicadas a cada uno de los diarios que forman nuestra muestra, por separado.

El orden en que presentamos nuestras tablas, correspondientes a cada categoría del análisis de contenido, será el mismo que seguimos en el capítulo 5, de este mismo trabajo.

Empecemos, pues, con las categorías relativas a la esencia de contenido.

- ASUNTO DE LAS INFORMACIONES

Los números que aparecen en las tablas, corresponden a las informaciones clasificadas en los géneros de información, en el Anexo I. En el mismo caso están las tablas de las siguientes categorías de contenido.

PRESENCIA DE LOS TEMAS

T E M A	No. DE N.I. EN QUE APARECE EL TEMA P: EL HERALDO DE MEXICO (N= 116 NOTAS INFORMATIVAS)	
La reforma política es democratizadora	1,2,3,6,14,35,36,40,45,48,49,52,55,56,57,60,61,62,68,69,71,72,75,76,79,87,92,101, 104,113,116	31
Subsidios a los partidos políticos por parte del Estado	2,3,4,27,28,30,65,71,74,106,109	11
Realización de sesiones Extraordinarias de la CFE	4,5,6,8,28,34	6
Crear senadores de partido El PRI se fortalecerá con la reforma política	4,7,11	3
Que se registre sin excepción a todos los partidos políticos	5,9,14,25,33,52,58,61,80,82,83,84,86,96,101,105,111,114	18
La reforma política es una solución para contener la violencia	7,28,29,30,36,53	6
Debe existir la participación de los partidos en todos los organismos electorales	8,30,38,41,43,46,50,54,77,97,98,114	12
Que la existencia de los partidos políticos sea elevada a jerarquía constitucional	9,13,30,31,36	5
La reforma política no debe limitarse a una simple reforma electoral	9,17,25,28,31,33,36,37,41,49,112,115	12
Que se permita a los partidos penetrar a las universidades	10,29,43,99	4
Que los partidos tengan acceso a los medios de comunicación	11,12,15,16,18,19,32,36	8
Que no se permita la participación política del clero	11,28,30	3
	20,21,22,23,24,26,39	7

Necesario promulgar una ley de amnistía que abarque a todos los presos, procesados y perseguidos por motivos políticos	28	1
Sean sujetos de elección tanto el jefe del Departamento del Distrito Federal como sus delegados políticos	28,36,64,73	4
Establecimiento del referéndum e iniciativa popular para los capitalinos	28,49,51,52,62,64,70	7
Debe establecerse la afiliación individual a los partidos políticos	30,36,52	3
Se establece un nuevo sistema electoral con dominante mayoritario y representación proporcional	31,42,57,63,104	5
Vigorizar la autonomía del municipio mediante garantías económicas y políticas	36	1
Intervención de la Suprema Corte en los procesos electorales	44,52,59,63,72,112	6
Los actos rrorristas no lograrán desviar el proceso de la reforma política	47	1
La LOPPE coadyuvará a mejorar nuestra organización política	49,78,79,81,85,86,88,89,90,91,92,93,	12
El derecho a la información una nueva garantía en la Constitución que debe ser reglamentado	49,67,71,92,94	5
La reforma política no ha sido del agrado de algunos gobernadores	65,107	2
Los partidos políticos deben adecuarse a la reforma política	66,95,96,100,102,103,105,106,108,110	10
Aprobaron las Legislaturas de los Estados las modificaciones a la Constitución	75	1
Las asociaciones políticas amplían la participación política ciudadana	81	1
Difícil probar que el PCM ya no recibe ayuda del extranjero	112,115	2

PRESENCIA DE LOS TEMAS

T E M A	No. DE ENTREVISTAS EN QUE APARECE EL TEMA P: EL HERALDO DE MEXICO (N= 39 ENTREVISTAS)	
Subsidios a los partidos por parte del Estado	1,26,32	3
La reforma política es una solución para contner la violencia	2,16,30,32	4
El PRI se fortalecerá con la reforma política	2,19,20,25,27,29,38	7
La reforma política es democratizadora	3,9,18,21,22,23,24,27,28,31,39	11
La pluralidad de partidos políticos es benefica para nuestro sistema democratico	4,6,12,15,17,27	6
Crear senadores de partido	5	1
Que se permita a los partidos penetrar a las universidades	7,8,14	3
Realización de sesiones extraordinarias de la CFE	9	1
Difícil probar que el PCM ya no recibe ayuda del extranjero y no debe ser registrado	10,11,13,27	4
Que no se permita la participación política del clero	11	1
Intervención de la Suprema Corte en los procesos electorales	16	1
Que los partidos tengan acceso a los medios de comunicación	17	1
Se establece un nuevos sistema electoral con dominante mayoritario y representación proporcional	23	1
La modificación al artículo 6º constitucional es meramente vaga e imprecisa	25,27	2
El Derecho de la información es una nueva garantía en la Constitución	30	1
La LOFPE coadyuvará a mejorar nuestra organización política	33,37	2
Los partidos políticos deben adecuarse a la reforma política	34,35,36,37	4

PRESENCIA DE LOS TEMAS

T E M A	No. DE N.I. EN QUE APARECE EL TEMA P: EL UNIVERSAL (N= 103 NOTAS INFORMATIVAS)	
La reforma política es democratizadora	1, 3, 4, 11, 12, 14, 17, 20, 21, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 46, 50, 54, 55, 57, 59, 61, 62, 70, 72, 76, 79, 81, 83, 91, 97, 99, 100, 103	36
Realización de sesiones extraordinarias de la CFE	2, 3, 4, 8, 29	5
Crear senadores de partido	5, 7, 9, 25, 32	5
Se establece un nuevo sistema electoral con dominante mayoritario y representación proporcional	6, 9, 15, 22, 25, 35, 39, 44, 45, 51, 60	11
Debe existir la participación de los partidos en todos los organismos electorales	6, 15, 26	3
Que se registre sin excepción a todos los partidos políticos	6, 19, 22, 26, 29, 86, 95, 96, 97	9
Que la existencia de los partidos sea elevada a jerarquía constitucional	9, 17, 19, 22, 23, 24, 31, 39	8
Que se permita a los partidos penetrar a las universidades	10, 11, 20, 25	4
Subsidios a los partidos por parte del Estado	10, 51, 58, 60, 103	5
El PRI se fortalecerá con la reforma política	11, 26, 33, 50, 75, 78, 81, 87, 90, 93, 94	11
Necesario promulgar una ley de amnistía que abarque a todos los presos, procesados y perseguidos por motivos políticos	13, 15, 19, 89	4
Que no se permita la participación política del clero	15, 16, 18, 25, 29	5
Establecimiento del referendum e iniciativa popular para los capitalinos	19, 39, 43, 53, 62	5
La reforma política es una solución para contener la violencia	17, 19, 22, 28, 32, 41, 65	7
Sean sujetos de elección tanto el jefe del Departamento del Distrito Federal como sus delegados políticos	19	1
Unidad de la izquierda	24, 86, 101	3

Vigorizar la autonomía del municipio mediante garantías económicas y políticas	26,31	2
La reforma política no debe limitarse a una simple reforma electoral	26,27,29,31,32,54	6
Intervención de la Suprema Corte en los procesos electorales	36,39,46,49,52,54,61,76	8
Los actos terroristas no lograrán desviar el proceso de la reforma política	37,38	2
El derecho a la información es una nueva garantía en la Constitución que debe ser reglamentado	39,51,55,60,67,80	6
La LOPPE coadyuvará a mejorar nuestra organización política	39,56,71,73,75,78,79,81,82,84,85,87,102	13
La reforma política no ha sido del agrado de algunos gobernadores	47,72,74,83,97	5
Los partidos políticos deben adecuarse a la reforma política	48,68,88,91,92,93,98	7
Que los partidos tengan acceso a los medios de comunicación	51	1
Aprebaron las Legislaturas de los Estados las modificaciones a la Constitución	63,64,66,69	4
El PCM obtendrá su registro legal	77,101	2
La fusión del PDM y la UNS lleva como propósito fundamental acabar con el PAN	96,97	2

PRESENCIA DE LOS TEMAS

TEMA	No. DE ENTREVISTAS EN QUE AFABECE EL TEMA F: EL UNIVERSAL (N= 28 ENTREVISTAS)	
La reforma política es democratizadora	1,12,13,16,17,19,22,28	8
La reforma política es una solución para contener la violencia	1,4,11,25	4
Que se registre sin excepción a todos los partidos políticos	2	1
Debe establecerse la afiliación individual a los partidos políticos	2	1
La amnistía total a todos los presos políticos	2	1
Que los partidos políticos tengan acceso a los medios de comunicación	2,20	2
La reforma política no debe limitarse a una simple reforma electoral	3,14,26	3
Debe existir la participación de los partidos en todos los organismos electorales	3	1
El PRI se fortalecerá con la reforma política	4,12,16,24	4
Que se permita a los partidos penetrar a las universidades	5	1
Que se permita la participación política del clero	6,7,8,9	4
Intervención de la Suprema Corte en los procesos electorales	11	1
Unidad de la izquierda	15,23	2
Establecimiento del referéndum e iniciativa popular para los capitalinos	18	1
Subsidios a los partidos por parte del Estado	20,21,25	3
Los partidos políticos deben adecuarse a la r.f.	10,23	2
La LCFE coadyuvará a mejorar nuestra organización política	27	1
El FCH obtendrá su registro legal	24	1

PRESENCIA DE LOS TEMAS

T E M A	No. DE N.I. EN QUE APARECE EL TEMA P: EL DIA (N= 160 NOTAS INFORMATIVAS)	
La reforma política es democratizadora	1,2,3,6,7,9,10,17,18,30,38,39,41,42,51,52,58,62,68,75,76,79,80,81,82,83,90,91,92,93,96,98,99,100,103,106,108,112,113,116,117,118,124,125,145,149,158,159	48
Que la existencia de los partidos políticos sea elevada a jerarquía constitucional. La reforma política es una solución para contener la violencia	2,3,21,65,66,67,72,86,87,148,149	11
Necesario promulgar una ley de amnistía que abarque todos los presos, procesados y perseguidos por motivos políticos	4,12,15,26,29,31,47,48,55,71,73,74,78,85,101,102,120,135	18
Realización de sesiones extraordinarias de la CFE	4,37,39,56,58,153	6
El PRI se fortalecerá con la reforma política	5,6,8,11,13,14,18,24,64,65,123	11
Que se registre sin excepción a todos los partidos políticos	9,10,15,42,47,59,64,65,76,79,92,113,115,122,125,127,128,142,143,144	20
Debe establecerse la afiliación individual a los partidos políticos	14,37,52,53,55,58,60,78,88,123,132,145,155,160	14
Crear senadores de partido	14,54,55,56,59,60,150,153	8
La reelección de los miembros del Congreso de la Unión	16,17,65	3
Que se permita a los partidos penetrar a las universidades	19	1
Subsidios a los partidos políticos por parte del Estado. La reforma política no ha sido del agrado de algunos gobernadores	22,23,24,25,26,27,29,32,33,34,35,36,63,155	14
Debe existir la participación de los partidos en todos los organismos electorales	26,38,56,93,97,104,132	7
El PCM obtendrá su registro legal	27,77,91,97	4
	20,24,28,56,58	5
	38	1

Que no se permita la participación política del clero y del ejército	39,40,42,43,44,45,46,48,49,50,57,58,64,65	14
La reforma política se hace indispensable frente a la política imperialista y gran burguesía	51,52	2
Establecimiento del referéndum e iniciativa popular para los capitalinos	52,95,107,141	4
Sean sujetos de elección tanto el jefe del Departamento del Distrito Federal como sus delegados políticos	52,55,57,58	4
Vigorizar la autonomía del municipio mediante garantías económicas y políticas	54	1
Se establece un nuevo sistema electoral, de carácter mixto, con dominante mayoritario y representación proporcional	58,55,60,67,71,93,113	7
Que los partidos políticos tengan acceso a los medios de comunicación	56,60,72,86,120	5
La reforma política no debe limitarse a una simple reforma electoral	61,67,119,156	4
El derecho a la información una nueva garantía en la Constitución que debe ser reglamentado	69,70,84,101,102,108,136,137	8
La IOPPE coadyuvará a mejorar nuestra organización política	53,71,80,81,121,123,126,128,130,131,133,134,135,150, 120	15
Intervención de la Suprema Corte en los procesos electorales	74,75,83,89,94,103,105	7
Unidad de la izquierda	83,119,129,130,140,146,150,151,152,153,154,155,157,	13
Aprobaron las Legislaturas de los Estados las modificaciones a la Constitución	109,110,111	3
Los partidos políticos deben adecuarse a la reforma política	114,122,138,139,156,158,159	7
Las asociaciones políticas amplían la participación política ciudadana	120,132,139	3
La fusión del PPM y la UNS lleva como propósito fundamental acabar con el PAN	147	1

PRESENCIA DE LOS TEMAS

T E M A	No. DE ENTREVISTAS EN QUE APARECE EL TEMA P: EL DÍA (N= 54 ENTREVISTAS)	
La reforma política es democratizadora	1,2,3,9,26,28,29,30,31,32,33,38,39,41, 42,43,45,47,50,52,54	21
La reforma política no debe limitarse a una simple reforma electoral	1,37	2
Realización de sesiones extraordinarias de la CPE	2,13,24	3
Que la existencia de los partidos políticos sea elevada a jerarquía constitucional	2,41,50	3
Que se registre sin excepción a todos los partidos políticos	4,14,15,26	4
El PRI se fortalecerá con la reforma política	5,8,38,44,48	5
Que se permita a los partidos penetrar a las universidades	6,7,9,10,11,12	6
La reforma política es una solución para contener la violencia	13,24,25,29,34,36,44	7
Que no se permita la participación política del clero y del ejército	16,17,18,19,20,21,22,23	8
Intervención de la Suprema Corte en los procesos electorales	26,27,35,37,40,50	6
Se establece un nuevo sistema electoral, de carácter mixto, con dominante mayoritario y representación proporcional	27,28,40,44	4
Subsidios a los partidos políticos por parte del Estado	27	1
Que los partidos tengan acceso a los medios de comunicación	27	1
Debe establecerse la afiliación individual a los partidos políticos	28	1

Los partidos políticos deben adecuarse a la reforma política	34,48,51	3
Establecimiento del referéndum e iniciativa popular para los capitalinos	35,39,50,52	4
El derecho a la información una nueva garantía en la Constitución que debe ser reglamentado	41,44,45,48,50	5
La LOPPE coadyuvará a mejorar nuestra organización política	46,49	2
Las asociaciones políticas amplían la participación política ciudadana	46,47	2
Unidad de la izquierda	47,53	2

- LOS ACTORES PRINCIPALES

En las siguientes tablas, señalamos el número de informaciones en que cada actor aparece. Para el caso de saber que dijeron, de cada asunto, estos actores —persona, grupo u otro sujeto que aparece en posición central como indicador de una acción—, ver Anexo III.

El número a la izquierda de cada actor es el mismo con el que aparecen en el Anexo III.

PRESENCIA DE LOS ACTORES

A C T O R E S	No. DE N.I. EN QUE APARECE EL ACTOR	
	P: EL HERALDO DE MEXICO	(N= 116 NOTAS INFORMATIVAS)
1) Jesús Reyes Heróles, Sec. de Gobernación	1,6,23,38,104	5
2) Pedro González Ascuaga del PARM	2	1
3) Luis Dantón Rodríguez, Director del IEPES del PRI	3,18,36	3
4) PRI	4,103	2
5) Lázaro Rubio Félix del PPS	4,5,36,43	4
6) Mario Guerra Leal de la fracción disidente del PARM	5	1
7) Abel Vicencio Tovar, Presidente del PAN	6,36,111	3
8) Eugenio Soto Sánchez, diputado peremista	7,57,86	3
9) Francisco Javier Gaxiola, catedrático de derecho constitucional de la Escuela Libre de Derecho	7	1
10) Antonio Martínez Báez, catedrático en la UNAM	7	1
11) Octavio Rodríguez Araujo, investigador de la UNAM	7	1
12) José López Portillo, Presidente de la República	8,35,40,41,42,44,49,53,78,81,94,95	12
13) Andrés Serra Rojas, catedrático universitario	9	1
14) Nazario Alvarado, dirigente de la Tribuna de la Juventud	10	1
15) Carlos Sansores Pérez, Presidente del PRI	11,76,99,102,108	5
16) Manuel González Hinojosa, Presidente del PAN	12,24,64,66,82,83	6
17) Mariano Asuela Gutiérrez	13	1
18) Alfonso Martínez Domínguez, ex-Presidente del PRI	14	1
19) Flavio Romero de Velasco, Gobernador de Jalisco	15	1

20) Diputado Roberto Madrazo Pintado, dirigente del Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria	16,17	2
21) Senador Joaquín Gamboa Pascoe, líder del Senado	19,54,56,68,93,105	6
22) Arnoldo Martínez Verdugo, secretario general del PCM	20	1
23) Padre Francisco Ramírez Mesa, director de información del Episcopado Mexicano	21,22	2
24) Raúl Olmedo, Jefe de la División de Estudios Superiores de la FOP de la UNAM	25	1
25) FIM	25	1
26) Obispo Alfredo Torres Romero, secretario general del Episcopado	26	1
27) Javier Blanco Sánchez, exdiputado del Partido Acción Nacional (PAN)	27	1
28) Graco Ramírez Abreu, secretario general del PST	28	1
29) Roberto Jaramillo del PSR	29	1
30) Heberto Castillo, presidente del PMT	30	1
31) Carlos Sánchez Cárdenas, representante del MAUS	31	1
32) Feliciano Calzada Padrón, director de Asuntos Jurídicos del PRI	32	1
33) Licenciado Felipe Tena Ramírez	33	1
34) Subcomisión relatora de la CFE	34	1
35) Diputado Antonio J. Hernández, secretario general de la Confederación Regional Obrero Mexicana (CREOM)	37	1
36) Monseñor Carlos Talavera, en representación del Arzobispo Miguel Darío Miranda	39	1
37) Primitivo Rodríguez del PST	43	1
38) Agustín Téllez Cruces, Presidente de la Suprema Corte	44,59	2
39) Licenciado Antonio Gueto Citalán, director de acción electoral del PRI	45	1
40) Luis Sánchez Aguilar, presidente del grupo "Acción Comunitaria" de la ONOP	46	1
41) Ricardo Hernández, dirigente del PRI	46	1
42) Héctor Terán Torres del PRI	47	1
43) Saúl Castorena del PARM	47	1
44) Adrián Peña Soto del PAN	47	1
45) Héctor Ramírez Cuéllar del PPS	47	1
46) Alfredo Toxqui Fernández de Lara	48	1
47) Jorge Jiménez Cantú, Gobernador del Estado de México	48,60	2
48) Licenciado Rodolfo González Guevara, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados	50,67	2
49) Patrocinio González Blanco, delegado del Depto. del D.F. en Miguel Hidalgo	51	1
50) Cuauhtémoc Santana, delegado en Cuauhtémoc	51	1
51) Víctor Manuel Liceaga, senador por Baja California Sur, militante del PRI	52	1

52)	Guillermo Islas Olguín, diputado del PAN	52,96	2
53)	Diputado Manuel Hernández Alvarado, líder de la fracción parlamentaria del PARM	52	1
54)	Francisco Ortíz Mendoza, diputado del PPS	52,57,86,114	4
55)	Comisiones dictaminadoras de la Cámara de Diputados	55	1
56)	Cámara de Diputados	57,61,62,63,75,81,86,88,89,90	10
57)	Eduardo Andrade del PRI	57	1
58)	Ramón Garcilita Partida del PAN	58,84	2
59)	Jorge Garabito del PAN	58,86,106	3
60)	Luis Fliesgo Ortíz, diputado priísta	61	1
61)	General Antonio Gómez Velasco, presidente del PARM	65	1
62)	Senador Luis del Toro Calero del PRI	68,72	2
63)	Senador Jorge Cruickshank García, líder del PPS	69,93	2
64)	Senador Oscar Ornelas Kuchle	69	1
65)	Manuel Gurría Ordóñez, secretario "B" del Depto. del Distrito Federal	70	1
66)	Senador Nicolás Reynés Berasaluce	71	1
67)	Senador Rafael Camacho Guzmán, líder de los trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión	71	1
68)	Senador Vicente Coral Martínez	71	1
69)	Antonio Armendáris, secretario general del Consejo Consultivo de la ciudad de México	73	1
70)	Jaime Muñoz Domínguez, director de asuntos internacionales de la Dirección General del Derecho de Autor de la SEP	74	1
71)	Diputado Víctor Manzanilla Schaffer del PRI	75	1
72)	Juan Aguilera Aspettia, director de relaciones del PDM	77,97	2
73)	Diputado Antonio Tenorio Adams del PRI	79	1
74)	Ángel Olivo Solís, secretario general de la Confederación Obrera Revolucionaria	80	1
75)	Comisión de Estudios Legislativos de la Cámara de Diputados	85	1
76)	Oceguera Ramos del PRI	86	1
77)	Senador Silverio Alvarado	87	1
78)	Senador Olivares Ventura	87	1
79)	Cámara de Senadores	91,92	2
80)	Senador Eusebio Guerrero López	68,93,112	3
81)	Licenciado Armando Herreras, subsecretario de turismo	98	1
82)	Diputado Jacinto Guadalupe Silva, Secretario General del PAN	100	1
83)	Ingeniero José I. Anaya, delegado en Chihuahua de la Asociación Política Nacional "General Leandro Valle"	101	1
84)	PAN	61,96	2
85)	PPS	96,110	2
86)	PARM	96	1
87)	Doctor Luis Villoro	28	1

88) Ingeniero Roberto Ramfres Costales, Presidente de la Asociación Política Nacional, "General Leandro Valle"	101	1
89) Carlos Cantú Rosas, delegado parmista en Tamaulipas	107	1
90) Guillermo Cosío Vidaurri, diputado priísta	109	1
91) Hugo Castro Aranda, diputado priísta	112	1
92) Diputado José de las Fuentes, secretario general de la CNOP	113, 116	2
93) José Angel Conchello, dirigente regional del PAN	114	1
94) Profesor Rubén Rodríguez Losano, secretario general del PARM	115	1

De la tabla anterior sumamos el número de informaciones en que cada actor aparece, de acuerdo al grupo que representa y tendríamos:

Del PRI	-----	81
Del PAN	-----	22
Del PARM	-----	11
Del PPS	-----	13
PCM	-----	1
PDM	-----	3
PST	-----	2
PMT	-----	1
PSE	-----	1
MAUS	-----	1
Del Poder Legislativo	-----	15
Del Clero	-----	4
A título individual	-----	8

PRESENCIA DE LOS ACTORES

ACTORES	NO. DE ENTREVISTAS EN QUE APARECE EL ACTOR P: EL HERALDO DE MEXICO (N= 39 ENTREVISTAS)	
1) Antonio Delhumeau, director del Centro de Estudios Políticos de la UNAM.	1	1
2) Octavio Rodríguez Araujo, investigador de la UNAM.	2	1
3) Licenciado Miguel Alemán Valdés, expresidente de la República	3	1
4) Licenciado Luis Dantón Rodríguez, director del IRES del IRI	4	1
5) Senador Eusebio Guerrero	5	1
6) Diputado constituyente, profesor Jesús Romero Flores	6	1
7) Diputado constituyente, Alberto Ferrones Peñítez	6	1
8) Ingeniero Sergio Vihals, director del Instituto Politécnico Nacional	7	1
9) Senador Jorge Cruickshank García, secretario del Partido Popular Socialista (PPS)	8,28,37	3
10) José López Portillo, Presidente de la República	9,21,30	3
11) Miguel Ángel González, doctor en ciencias políticas	10	1
12) Francisco Feniche Bollo, diputado penista	11	1
13) Licenciado Ignacio Burgor Cuihuela, segundo vicepresidente de la Barra Mexicana de Abogados	12,27	2
14) Jorge Garabito, líder de los diputados del PAN	15	1
15) Manuel González Mincjosa, presidente del PAN	14,38	2
16) Jesús Rojas Heróles, Secretario de Gobernación	15,29,37	3
17) Alfonso Martínez Domínguez, expresidente del PRI	16	1
18) Diputado Jesús Luján Gutiérrez, del PPS	17	1
19) Joaquín Gamboa Lascoe, presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores	18,22,29	3
20) Carlos Martínez Assad, investigador de la UNAM	19	1
21) Luis del Toro Calero, subsecretario general del PRI	20	1
22) Patricia Marcos, investigador del Centro de Estudios Políticos de la UNAM	23	1
23) Octavio Ortiz Fernán, diplomático retirado y exembajador activo del INK hoy PRI	24	1
24) Guillermo Soberón Acevedo, rector de la UNAM	7	1
25) Juan Casillas García de León, rector de la Universidad Metropolitana	7	1

26) José Angel Conchello, expresidente del PAN	25,32	2
27) Adrián Peña Soto, diputado del PAN	26	1
28) Pedro González Ascuaga, diputado y expresidente del PARM	31	1
29) Diputado Carlos Ortíz Tejerda del PRI	33	1
30) Senador Alberto Andrés Alvarado Arám buru, secretario general del PRI	34	1
31) Diputado Madrazo Pintado, dirigente del Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria	35	1
32) Rodolfo González Guevara, Presidente de la Comisión Permanente del PRI	28,36	2
33) Jacinto Guadalupe Silva, secretario general del PAN	37	1
34) Rubén Rodríguez Lozano, secretario general del PARM	37	1
35) Senador Horacio Castellanos Contijo, exProcurador de Justicia	39	1

De la tabla anterior sumamos el número de informaciones en que cada actor aparece, de acuerdo al grupo que representa y tendremos:

Del PRI -----	23
Del PAN -----	8
Del PARM -----	2
Del PPS -----	4
A título individual -----	10

FRESENCIA DE LOS ACTORES

A C T O R E S	No. DE N.I. EN QUE APARECE EL ACTOR	
	P: EL UNIVERSAL	(N= 103 NOTAS INFORMATIVAS)
1) Jesús Reyes Heróles, Sec. de Gobernación	1,4,32,67,99,29	6
2) José López Portillo, Presidente de la República	2,14,35,39,59,71,88	7
3) Augusto Gómez Villanueva, diputado priista	3	1
4) Guillermo Cosío Vidaurri, diputado priista	3,92,102	3
5) Aurora Cruz de Mora	3	1
6) Licenciado Antonio Martínez Báez	5	1
7) Profesor Rubén Rodríguez Lozano del PARM	5,7,31	3
8) Demetrio Vallejo, secretario general del PMT	6,22	2
9) Senador Jorge Cruickahank, presidente del PPS	8,87	2
10) Carlos Sansores Pérez, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI	9,68,93,98	4
11) Licenciado Antonio Garrillo Flores	9	1
12) Manuel González Hinojosa, presidente del PAN	10,34	2
13) Alfonso Martínez Domínguez, exlíder de la Cámara de Diputados	11	1
14) Enrique Ramírez y Ramírez, dip. priista	12,54,79,81	4
15) Arnoldo Martínez Verdugo, secretario general del PCM	13,15,21,101	4
16) Diputado Federal Carlos Riva Palacio, Sec. gral. de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)	16	1
17) Diputado Juan José Osorio	16	1
18) Ignacio González Gollaz, presidente del PTM	17,97	2
19) Doctor Raúl Olmedo, jefe de la División de Estudios Superiores de la FCPYS de la UNAM	17	1
20) Obispo Alfredo Torres Romero, Secretario General del Episcopado Mexicano	18	1
21) Graco Ramírez, secretario gral. del PST	19,21,47,86	4
22) Doctor Luis Villoro de la Universidad Autónoma Metropolitana (ponente a título individual en la séptima audiencia pública)	19	1
23) Licenciado David Pantoja Morán	20	1
24) Roberto Jaramillo Flores, secretario general del PSR	20,21	2
25) Heberto Castillo del PMT	22,37	2
26) Lira Mora Humberto	22	1

27)	Alfredo Pantoja Guzmán, coordinador general de los Sindicatos Obreros Libres	23	1
28)	Edmundo Jardón Arzate, dirigente de la UIO	24	1
29)	Manuel Terrazas, dirigente de la UIO	24	1
30)	Carlos Sirvent	24	1
31)	Gustavo Gómez, dirigente juvenil de la CNOP	25	1
32)	Carlos Sánchez Cárdenas, representante de el grupo MAUS	26	1
33)	Jaime González Graf, Director del Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C.	26	1
34)	Margarita Marivillia Carrasco, del PLM	26	1
35)	Iván Zavala Echavarría	26	1
36)	Licenciado Miguel Ángel Camposeco	27	1
37)	General Antonio Gómez Velasco, presidente del PARM	28	1
38)	Licenciado Felipe Tena Ramírez	29	1
39)	Doctor Leopoldo Zea	29	1
40)	Partido Obrero Agrario Mexicano (POAM)	29	1
41)	Partido Obrero Revolucionario (trotsquista)	29	1
42)	Subcomisión Relatora de la CFE	30	1
43)	Luis Dantón Rodríguez del PRI	31	1
44)	Abel Vicencio Tovar del PAN	31	1
45)	Rodolfo González Guavara, comisionado por la Cámara de Diputados	32,41,55,75,77, 79	6
46)	Oscar Ornelas, comisionado por la Cámara de Senadores	32	1
47)	José Angel Conchello, exdiputado y ex-dirigente del PAN	33	1
48)	Froylán López Narváez, catedrático en la UMAN	34	1
49)	Francisco Paoli del PMT	34	1
50)	Agustín Téllez Cruces, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	36,49,76	3
51)	Gilberto Rincón Mercado, líder del PCM	37	1
52)	Diputado Héctor Ramírez Cuéllar del PPS	38,83,78	3
53)	Saúl Castorena, diputado del PARM	38,54	2
54)	Cámara de Diputados	40,46,51,52,53, 73,81,82,84,85	10
55)	Comité Ejecutivo Nacional del PRI	42,91	2
56)	Regente Carlos Hank González	43	1
57)	Profesor Manuel Stephens, miembro del Comité Ejecutivo del PPM	44	1
58)	Senador por Michoacán, José Luis Escobar Herrera	45	1
59)	Miguel Covián Pérez, oficial mayor del PRI	48	1
60)	Diputado Jorge Garabito del PAN	50,79,81	3
61)	Diputado Ramón Garcillita Partida del PAN	50,78	2
62)	Diputado Eduardo Andrade Sánchez del PRI	50	1
63)	Diputado Augusto César Tapia Quijada del PRI	50	1
64)	Eugenio Soto Sánchez del PARM	50,81	2

65)	Diputado Jacinto Guadalupe Silva del PAN	54,81,83	3
66)	Diputado Francisco Hernández Juárez del PPS	54	1
67)	Diputado Jesús Luján Gutiérrez, vocero del Partido Popular Socialista (PPS)	56	1
68)	Senador Joaquín Gamboa Pascoe, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores	57,100	2
69)	Comité Ejecutivo del PAN	58	1
70)	Senador Nicolás Reynés Berezaluce	60	1
71)	Senador José Guadalupe Cervantes Corona	60	1
72)	Senador Rafael Camacho Guzmán	60	1
73)	Senador por el Distrito Federal, Luis del Toro Calero	61,62	2
74)	Legislatura de los Estados	63,64,66,69	4
75)	Doctor Alfredo Toxqui Fernández de Lara, gobernador del Estado de Puebla	65	1
76)	Diputado Víctor Kanzasilla Schaffer	70	1
77)	Diputado Manuel Hernández Alvarado, coordinador de la fección parlamentaria del PARM	72	1
78)	Enrique Peña Bátiz, ex-candidato a alcalde de Culiacán, del PARM	74	1
79)	Arturo Martínez Nateras del PCM	75	1
80)	Javier Lechino Cortés del PSR	75	1
81)	Comisión de Estudios Legislativos, sección constitucional de la Cámara de Diputados	78	1
82)	Alfonso Sordo Noriega, Presidente del Instituto Mexicano de Comunicación Masiva (INCOMA)	80	1
83)	Vitelio García Maldonado, Presidente del Colegio de Sociólogos	80	1
84)	Arén Olvera, Presidente de la Academia Mexicana de Ciencias Políticas	80	1
85)	Guillermo de Cárcer Balleca, diputado panista	81	1
86)	Diputado Francisco Ortiz Mandoza del PPS	81	1
87)	Rafael Ocegüera Ramos, diputado del PRI	81	1
88)	PCM	83	1
89)	PSR	83	1
90)	PFM	83,95	2
91)	Senador Eusebio Guerrero López	87	1
92)	Rafael Fernández, vocero del PST	89	1
93)	Licenciado Ramón Valdés, dirigente del Instituto Político Nacional de Contadores Públicos	90	1
94)	Licenciado Héctor Luna de la Vega, dirigente del Instituto Político Nacional de Contadores Públicos	90	1

95) Roberto Ramírez Costales, Presidente de la Asociación Política Leandro Valle	94	1
96) Juan Aguilera Aspeitia, dirigente de la Unión Nacional Sinarquista	96	1
97) Gobernador de Jalisco, Flavio Romero de Velasco	102	1

De la tabla anterior sumamos el número de informaciones en que cada actor aparece, de acuerdo al grupo que representa y tendríamos:

Del PRI	-----	63
Del PAN	-----	14
Del PARM	-----	10
Del PPS	-----	8
PCM	-----	7
PDM	-----	3
PST	-----	5
PMT	-----	5
PSR	-----	4
MAUS	-----	1
DIC	-----	2
PLM	-----	1
PFM	-----	3
POAM	-----	1
FOR (frotaquista)	-----	1
Del Poder Legislativo	-----	16
Del Clero	-----	1
A título individual	-----	17

FRESENCIA DE LOS ACTORES

A C T O R E S	NO. DE ENTREVISTAS EN QUE APARECE EL ACTOR P: EL UNIVERSAL (N= 28 ENTREVISTAS)	
1) Augusto Gómez Villanueva, presidente de la Gran Comisión de la C. de Diputados	1,4	2
2) Valentín Campa, dirigente del PCN	1,2,	2
3) Profesor Jesús Luján Gutiérrez, secretario de prensa del IPS	1	1
4) Arturo Salcido Beltrán, secretario de prensa e información del Comité Central del PSK	1	1
5) Rafael Galván, dirigente de la Tendencia Democrática del Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas	1	1
6) Manuel González Hinojosa, presidente del PAN	3,21	2
7) Roberto Madrazo Pintado, secretario general de El Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria (PRI)	5	1
8) Guillermo Soberón Acevedo, Rector de la UNAM	5	1
9) Sacerdote Carlos Bonilla Pachorro	6	1
10) Enrique Gómez Rivera, Capellán de la Basílica de Guadalupe	7	1
11) Monseñor Hernández Hurtado, Obispo auxiliar de la arquidiócesis de Guadalupe	8	1
12) Monseñor Carlos Quintero Arce, Arzobispo de Hermosillo	9	1
13) Juan Aguilera, líder del anarquismo y dirigente del IDI	10	1
14) Alfonso Martínez Domínguez, expresidente del PRI	11,12	2
15) Pedro Zorrilla Martínez, Gobernador del Estado de Nuevo León	13	1
16) José Ángel Conchello, político panista y expresidente del PAN	14,25	2
17) Gilberto Rincón Gallardo, miembro del Comité Central del PCM	15	1
18) Bernardo Fonseca del PSR	15	1
19) Alejandro Gascón Mercado del IPM	15	1
20) Graco Ramírez del FST	15	1
21) Máximo Hernández del MAUS	15	1
22) Senador Luis del Toro Calero, subsecretario general del CEN del PRI	16	1
23) José López Portillo, Presidente de México	17,28	2

24) Abraham Talavera, delegado en Venustiano Carransa	18	1
25) Carlos Real Encinas, delegado en Tlalpan	18	1
26) Ricardo García Villalobos, delegado en Istapalapa	18	1
27) Patrocinio González Blanco, delegado en Miguel Hidalgo	18	1
28) Leopoldo Sánchez Duarte, delegado en Coyoacán	18	1
29) Senador Alberto Alvarado Aramburu, secretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional del PRI	19	1
30) Diputado Francisco Ortiz Mendoza del PPS	20	1
31) Emilio Portes Gil, ex Presidente de México	22	1
32) Senador Jorge Cruickshank García, Presidente del PPS	23	1
33) Pablo Gómez, miembro del Comité Central del PCM	24	1
34) Manuel Hernández Alvarado, diputado del PARM	26	1
35) Senador Morelos Jaime Canseco	27	1

De la tabla anterior, sumamos el número de informaciones en que cada actor aparece, de acuerdo al grupo que representa y tendremos:

Del PRI	-----	17
Del PAN	-----	4
Del PARM	-----	1
Del PPS	-----	3
PCM	-----	4
PDM	-----	1
PST	-----	1
PSR	-----	2
MAUS	-----	1
PFM	-----	1
Del clero	-----	4
A título individual	-----	2

PRESENCIA DE LOS ACTORES

ACTORES	No. DE N.I. EN QUE APARECE EL ACTOR P: EL DIA (N= 160 NOTAS INFORMATIVAS)	
1) Jesús Reyes Heróles, Sec. de Gobernación	1,13,40,64,65,68, 108,113,149	9
2) Comité Ejecutivo Nacional del PRI	2,3,6,67,156	5
3) FPS	2,3,11,67,127,132, 154,157	8
4) Rubén Rodríguez Lozano, secretario general del PARM	2,3,77	3
5) FSR	2,3,119,154,157	5
6) PAN	2,3,11,45,67,112,122	7
7) Arnoldo Martínez Verdugo, secretario general del PCM	4,7,31,39,150,151,152	7
8) José López Portillo, Presidente de la República	5,18,71,72,74,80,81, 88,120,136,137,138, 139	13
9) Diputados priistas	6	1
10) PST	8,90,112	3
11) Carlos Sansores Pérez, presidente del CE: del FRI	9,10,21,118,143	5
12) Roberto Madrazo Pintado, dirigente del Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria	12	1
13) Pablo Gómez, Miembro del Comité Central del PCM	14,33	2
14) Juan Aguilera Azpeitia, Jefe Nacional de la Unión Nacional Sinarquista	14,147,153	3
15) Graco Ramírez Abreu, secretario general del PST	14,51,52,91,146	5
16) Demetrio Vallejo, secretario de organización del PMT	14,50	2
17) Roberto Jaramillo, secretario general del FSR	14,53,54	3
18) Flavio Romero de Velasco, Gobernador del Estado de Jalisco	15,156	2
19) Antonio Martínez Baez	16,17	2
20) Francisco Javier Gaxiola	16,17	2
21) Eugenio Soto Sánchez, secretario de sección electoral del PARM	16,17,128	3
22) Pedro González Ascuaña, presidente del PARM	17	1
23) Senador Jorge Cruickshank García, del PPS	19,22,103,129,134, 145,151,152	8

24)	Andrés Serra Rojas	20	1
25)	Rafael Aguilar Talamantes, secretario general del PST en el D.F.	22, 23, 91	3
26)	Francisco Ortiz Mendoza, representante del PPS	25, 128, 83	3
27)	Garabet Hanesyan, vocero del PARM	25	1
28)	Arturo Martínez Materas, vocero del PCM	25, 86, 123, 153	4
29)	Manuel González Hinojosa, Presidente del PAN	26, 122	2
30)	Enrique Cárdenas González, Gobernador del Estado de Tamaulipas	27	1
31)	Mariano Azuela Gúitrón, ponente a título individual	28	1
32)	Luis Dantón Rodríguez, Director del IEPES del PRI	29	1
33)	Senador Luis del Toro Calero, subsecretario general del PRI	30, 105, 107	3
34)	Pedro Zorrilla Martínez, Gobernador de Nuevo León	32	1
35)	PARM	34, 67	2
36)	Senador Joaquín Gamba Pascos, Presidente de la Gran Comisión de la C. de Senadores	35, 76, 113, 125	4
37)	Ingeniero Luis Rivera Terrazas, Rector de la Universidad Autónoma de Puebla (UAF), miembro del PCM	36	1
38)	PCM	37, 38, 43, 119, 154, 155, 157	7
39)	Doctor Rafael Segovía, ponente a título individual	39	1
40)	Acapito Duarte, diputado priista	41	1
41)	Carlos Riva Palacio, diputado federal, secretario general de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)	42	1
42)	Alfonso G. Calderón, Gobernador de Sinaloa	44	1
43)	Heberto Castillo, dirigente del PMT	46, 55, 56, 151, 152, 160	6
44)	Ignacio González Gollaz, presidente del PDM	47	1
45)	Raúl Olmedo, Jefe de la División de Estudios Superiores de la FCFYS de la UNAM (ponente a título individual 6ta. audiencia pública)	47	1
46)	Economista Guillermo Berez Velasco, miembro del Consejo editorial del Colegio Nacional de Economistas	48	1
47)	Alejandro Gascón Mercado, presidente de la Iracción disidente del PPS (PFM)	49, 87, 112, 119, 154	5
48)	Doctor Luis Villoro de la Universidad Autónoma Metropolitana (ponente a título individual en la 7ma. audiencia pública)	51, 52	2
49)	Profesor universitario Carlos Ferreira (ponente a título individual 9na. audiencia pública)	55	1

50)	Edmundo Jardón de la Unidad de Izquierda Comunista (UIC)	57,58	2
51)	Lucinda Nava del PRT	58	1
52)	Carlos Sirvent, ponente a título individual en la 10ma. audiencia	58	1
53)	Carlos Sánchez Cárdenas del Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS)	59,60,129	3
54)	Miguel Angel Camposco, miembro de número de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (SMGE)	61	1
55)	Alfonso Martínez Domínguez, ex regente del D.F. y ex líder del PRI	62,124	2
56)	Licenciado Feliciano Calzada Padrón, del PRI	63	1
57)	Profesor universitario Felipe Tena Ramírez	64,65	2
58)	Sóstenes García Ceceña del POAN	64,65	2
59)	Subcomisión Relatora de la CFE	66	1
60)	Socorro Díaz, directora de El Gallo Ilustrado, suplemento dominical del periódico El Día	69,70	2
61)	Senador Oscar Cárnelas Kuchle	73	1
62)	Licenciado Agustín Téllez Cruces, Presidente de la Suprema Corte de Justicia	74	1
63)	Antonio Cueto Citalán, director de Acción Electoral del CEM del PRI	75	1
64)	Enrique Ireta Bätz, miembro de la Asociación Cívica Francisco I. Madero (A.C.I.M.)	77	1
65)	Sociólogo Américo Saldiver, miembro del Colegio Nacional de Sociólogos	78	1
66)	Sociólogo Francisco Facili, miembro del Colegio Nacional de Sociólogos	78	1
67)	Sociólogo Javier Gamboa, miembro del Colegio Nacional de Sociólogos	78	1
68)	Miguel Covarrubias Pérez, oficial Mayor del PRI	79,112,148	3
69)	Rodolfo González Guevara, Presidente de la Gran Comisión de la C. de Diputados	82,83,99,106,113,123,141	7
70)	Confederación de Jóvenes Mexicanos (CJM)	84	1
71)	Miguel Angel Velasco, secretario general del Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS)	85,151	2
72)	Diputado Constituyente por Oaxaca, Celestino Pérez y Pérez	89	1
73)	Cámara de Diputados	90,94,95,96,121,128,131,132,133	9
74)	Eduardo Andrade Sánchez, diputado priista	92	1
75)	Diputación penista	92,93	2
76)	Diputado Jorge Garabito Martínez del PAN	93,128	2

77)	Enrique Ramírez y Ramírez, Diputado priísta	93,128	2
78)	Jesús Luján Gutiérrez, Diputado del PFS.	93	1
79)	General de División Antonio Gómez Velasco, Presidente del PAN	97,93,	2
80)	Cámara de Senadores	98,101,102,103,135	5
81)	José de las Puente Rodríguez, líder de la CMLP	100,114	2
82)	Senador Nicolás Reynes Berezaluce	104	1
83)	Congresos de los Estados	109,110	2
84)	Alfredo Tokqui Fernández de Lara, Gobernador de Puebla	111,	1
85)	PMT	112,115,154,157	4
86)	Exilio González Farra, del sector obrero	114	1
87)	Oscar Ramírez Mijarez, Secretario General de la CNC, por el sector campesino	114	1
88)	Licenciado Rafael Hernández Ochoa, Gobernador del Estado de Veracruz	116	1
89)	Víctor Manzanilla Schaffer, Diputado priísta	117	1
90)	Javier Lechino Cortés, del PFR	123	1
91)	Pericles Rambrado Urrutia, Secretario de la Comisión de Estudios Legislativos Sección Constitucional de la C. de Dip.	126,127	2
92)	Ramón Garcilita Partida, Diputado del PAN	127	1
93)	Rafael Oseguera Ramos del PRI	128	1
94)	Gilberto Rincón Gallardo, miembro del CC del PCM	130	1
95)	Senador Eucherio Guerrero López, miembro de la Primera Sección de Estudios Legislativos de la C. de Senadores	134,135	2
96)	Manuel Stephens García, miembro del Comité del PFE	140,157	2
97)	Mayor José Nola Urquides, Secretario de Prensa del Comité Nacional de la Asociación Cívica Leandro Valle	142	1
98)	Ingeniero Roberto Ramírez Costales, Presidente de la agrupación Cívica Leandro Valle	144	1
99)	Miguel Aroche Parra, Vocero de Prensa del LAUS	152	1
100)	Javier Santiago, Secretario de Finanzas del PAN	153	1
101)	Jerardo Medina, Vocero del PAN	154	1
102)	Fidel Velázquez, líder de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) ...	22,24,158	3
103)	Abelardo Carrillo Zavala, Diputado del PRI, Secretario de la Federación de Trabajadores de Campeche	159	1

De la tabla anterior, sumamos el número de informaciones en que cada actor aparece, de acuerdo al grupo que representa y tendremos:

Del PRI	-----	90
Del PAN	-----	15
Del PAHM	-----	12
Del FPS	-----	20
PCM	-----	22
PDM	-----	4
PST	-----	11
PMT	-----	13
PSR	-----	9
PRT	-----	1
MAUS	-----	6
UIC	-----	2
PPM	-----	7
POAM	-----	2
Del Poder Legislativo	-----	17
A título individual	-----	21

PRESENCIA DE LOS ACTORES

ACTORES	No. DE ENTREVISTAS EN QUE APARECE EL ACTOR P: EL DIA (N= 54 ENTREVISTAS)	
1) Jorge Garabito, líder de la diputación panista en el Congreso	1,4,14,27	4
2) Pedro González Ascuaque, dirigente del PARR.	1,	1
3) Senador Horacio Labastida	2	1
4) Senador Morelos Jaime Casaseco	2	1
5) Senador Alejandro Cervantes Delgado	2	1
6) Senador Jorge Cruzkshank García, dirigente del FIS	2,20,52	3
7) Braulio Maldonado, ex Gobernador de Baja California y Diputado federal en dos ocasiones	3	1
8) Augusto Gómez Villanueva, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados	5,11	2
9) Francisco Ortiz Mendoza, secretario de educación política del Comité Nacional del PHS	6,14,46	3
10) Garabet Manessyan, vocero oficial del PARR.	6	1
11) Arturo Martínez Materas, miembro del Comité Central del PCM	6,28	2
12) Heberto Castillo, presidente del PMT	6	1
13) Profesor Jaramillo Flores, secretario general del ISR	6,46	2
14) Greco Ramírez, secretario general del PST	6	1
15) Fidel Herrera Beltrán, presidente del Comité directivo del PRI del D.F.	7	1
16) Miguel Alemán Valdés, expresidente de México	8	1
17) Alfonso Martínez Domínguez, expresidente del PRI y ex-jefe de la mayoría parlamentaria	9	1
18) Rector de la UNAM, Doctor Guillermo Soberón Acevedo	10	1
19) Senador, Doctor Gustavo Paz, exrector de la UNAM y exgobernador del Estado de México	11,14,37	3
20) Enrique González Casanova, catedrático de la UNAM y Coordinador Nacional del Sistema de Enseñanza Abierta	12	1
21) Presidente de México, José López Portillo	13,24,32,45,54	5

22)	José de las Fuentes Rodríguez, diputado prieta y líder de la CROF	15	1
23)	Manuel Orijel Salazar, secretario general de la Federación de Organizaciones Populares	16	1
24)	Senador Joaquín Gamboa Pascoe, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores y Secretario de Acción Política del PRI	17,38,44	3
25)	Guillermo Cosío Vidaurri, Secretario de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados	18,23	2
26)	Carlos Sánchez Cárdenas, dirigente del Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS)	19	1
27)	Senador Carballo Pasos	20	1
28)	Senadora Hilda Anderson Nevárez	20	1
29)	Obispo Alfredo Torres Romero, Secretario General del Episcopado Mexicano	21	1
30)	Marcelo Andrés Sada Zambrano, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana	22	1
31)	Jesús Reyes Heróles, Sec. de Gobernación	25,26,44	3
32)	Eliseo Jiménez Ruis, Gobernador interino del Estado de Oaxaca	29	1
33)	Alfonso Calderón Velarde, Gobernador de Sinaloa	29	1
34)	Jesús Martínez Ross, Gobernador de Quintana Roo	29	1
35)	Pedro Zorrilla Martínez, Gobernador de Nuevo León	30	1
36)	Diputado Renato Sandri del Partido Comunista Italiano	31	1
37)	Arzobispo primado de México electo, Ernesto Corripio Ahumada	33	1
38)	Leopoldo Zea, maestro universitario	34	1
39)	Ignacio García Téllez, ex-secretario de Estado	35	1
40)	Licenciado Manuel Camacho, Investigador del Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México	36	1
41)	Jaime González Graf, Director General del Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C., participante en la décimo-primer audienia de la CFE sobre los trabajos de la reforma política	39	1
42)	Licenciado José Rivera Pérez Campos, ex-senador de la República y ex-ministro de la Suprema Corte de Justicia	40	1
43)	Licenciado Humberto Lira Mora	41	1
44)	Senador por el Estado de Veracruz, Silverio Ricardo Alvarado del sector obrero (pertenece a la CROC)	42	1

45) Rodolfo González Guevara, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados	43,44,52	3
46) Diputado José Francisco Peniche Bolio del PAN	45	1
47) Gilberto Rincón Gallardo, miembro de la Dirección Ejecutiva del Comité Central del PCM	46	1
48) Miguel Angel Velasco, dirigente del MAUS	47	1
49) Ingeniero Luis Sánchez Aguilar, dirigente de Acción Comunitaria (ACAC) y del Instituto Mexicano de Opinión Pública (IMOP)	47	1
50) Carlos Sansores Pérez, Presidente del CEN del PRI	48,51	2
51) Diputado Héctor Ramírez Cuéllar del PPS	49,53	2
52) Diputado priista, Eduardo Andrade	50	1
53) Angel Bonifaz Eseta, asesor del IEPES del PRI	48	1
54) Rafael Aguilar Talamantes, dirigente del PST	53	1

De la tabla anterior sumamos el número de informaciones en que cada actor aparece, de acuerdo al grupo que representa y tendremos:

Del PRI	43
Del PAN	5
Del PARM	2
Del PPS	8
PCM	3
PST	2
PMT	1
PSR	2
MAUS	2
POI	1
Del clero	2
A título individual	8

- ORIGEN DE LAS INFORMACIONES

Las informaciones sobre la reforma política, de acuerdo a su origen, las presentamos en las tablas siguientes:

ORIGEN DE LAS INFORMACIONES

ENTIDAD	F: EL HERALDO DE MEXICO (N= 116 NOTAS INFORMATIVAS)	
Acapulco, Gro.	45	1
Aguascalientes, Ags.	99	1
Chilpancingo, Gro.	1	1
Distrito Federal	2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,20, 21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33, 34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,46,47, 48,49,50,51,52,54,55,56,57,58,59,60,61, 62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74, 75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87, 88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,100,101,103, 105,106,107,109,110,111,112,113,114,115, 116,	104
Guafalajara, Jal.	15,98,108	3
Merida, Yuc.	102	1
Querétaro, Gro.	104	1
Tampico, Tampe.	16,17,18	3
Madrid, España	53	1
	Total	116

ORIGEN DE LAS INFORMACIONES

ENTIDAD	F: EL HERALDO DE MEXICO (N= 39 ENTREVISTAS)	
Distrito Federal	1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,13,14,15,16, 17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28, 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39	38
Guafalajara, Jal.	7	1
	Total	39

ORIGEN DE LAS INFORMACIONES

ENTIDAD	F: EL UNIVERSAL (N= 103 NOTAS INFORMATIVAS)	
Aguascalientes, Ags.	93	1
Chilpancingo, Gro.	1	1
Distrito Federal	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 100, 101, 103	95
Guadalajara, Jal.	102	1
León, Gto.	63	1
Merida, Yuc.	98	1
Oaxaca, Oax.	12	1
Puebla, Pue.	65	1
Querétaro, Gro.	99	1
	Total	103

ORIGEN DE LAS INFORMACIONES

ENTIDAD	F: EL UNIVERSAL (N= 28 ENTREVISTAS)	
Distrito Federal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28	26
Guadalajara, Jal.	8	1
Monterrey, N.L.	13	1
	Total	28

ORIGEN DE LAS INFORMACIONES

ENTIDAD	F: EL DIA (N= 160 NOTAS INFORMATIVAS)	
Acapulco, Gro.	75	1
Aguascalientes, Ags.	143	1
Culiacán, Sin.	44	1
Chilpancingo, Gro.	1	1
Distrito Federal	2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16, 17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,28,29, 29,31,32,33,34,35,37,38,39,40,41,42, 43,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55, 56,57,58,59,60,61,63,64,65,66,67,68, 71,72,73,74,76,77,78,79,80,81,82,83, 85,86,87,90,91,92,93,94,95,96,97,98, 99,101,102,103,104,105,106,107,108, 110,112,113,114,115,117,118,119,120, 121,122,123,124,125,126,127,128,130, 131,132,133,134,135,136,137,138,139, 140,141,142,144,145,146,147,148,150, 151,152,153,154,155,157,158,159,160	140
Guadalupe, Jal.	15,94,156	3
Mexicali, B.C.	109	1
Monterrey, N.L.	62,69,70	3
Oaxaca, Oax.	89	1
Tuebla, Pue.	36,111	2
Querétaro, Gro.	149	1
Tampico, Tamp.	27,30	2
Xalapa, Ver.	116	1
Zacatecas, Zac.	160	1
Madrid, España	88	1
Total		160

ORIGEN DE LAS INFORMACIONES

ENTIDAD	F: EL DIA (N= 54 ENTREVISTAS)	
Distrito Federal	1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16, 17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28, 29,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41, 42,43,44,45,46,47,49,50,51,52,53,54	51
Guadalupe, Jal.	10	1
Monterrey, N.L.	30	1
Querétaro, Gro.	48	1
Total		54

- ASUNTO DE LOS COMENTARIOS

En las tablas siguientes presentamos el tema principal, en los géneros de opinión, de los diarios analizados.

Los números que aparecen en las tablas, corresponden a los comentarios clasificados en los géneros de opinión, en el Anexo I.

EL TEMA PRINCIPAL DE LOS EDITORIALES

TEMA PRINCIPAL	P: EL HERALDO DE MEXICO (N= 41 EDITORIALES)	
Reforma Política	1,4,16,17,18,19,20,23,24,26,27	11
Subsidios a los partidos políticos por parte del Estado	2,3	2
Sesiones Extraordinarias de la CFE	6,8,9,15	4
Legalización del PCM	5,12,14,29	4
Frentes y coaliciones de la izquierda	7	1
Que se permite a los partidos penetrar a las universidades	10	1
Que se permite la participación política del clero	11,13	2
Reelección de los miembros del Congreso de la Unión	21	1
Derecho a la información	22	1
Referéndum e iniciativa Popular	25	1
LOPPE	28,30,32,33,34,35,36,37,39,40,41	11
Los partidos políticos deben adecuarse a la reforma política	31,38	2

Total 41

EL TEMA PRINCIPAL DE LOS ARTICULOS

TEMA PRINCIPAL	P: EL HERALDO DE MEXICO (N= 32 ARTICULOS)	
Reforma Política	1,2,3,4,9,21,22,23,24,25,26,28,32	13
Sesiones Extraordinarias de la CFE	5	1
Actos terroristas	6	1
Proliferación de minorías izquierdistas	7,8	2
Que se reforme a fondo el PRI	10,20	2
Que se permita a los partidos penetrar en las universidades	11,12,13	3
Que se permita la participación política del clero	14,17,18,19	4
Legalización del FCM	15,16	2
Derecho a la información	27	1
LOPFE	29,31	2
Los partidos políticos deben adecuarse a la r.p.	30	1
Total		32

EL TEMA PRINCIPAL DE LOS EDITORIALES

TEMA PRINCIPAL	P: EL UNIVERSAL (N= 14 EDITORIALES)	
Reforma Política	1,5,6,7,8,9,10,12,13	9
Sesiones Extraordinarias de la CFE	2,3	2
Que se permita la participación política del clero	4	1
LOPFE	11	1
Los partidos políticos deben adecuarse a la r.p.	14	1
Total		14

EL TEMA PRINCIPAL DE LOS ARTICULOS

TEMA PRINCIPAL	P: EL UNIVERSAL (N= 102 ARTICULOS)	
Reforma Política	1,2,4,5,6,7,8,10,14,15,16,19,20 21,22,26,44,45,47,48,52,53,55,57, 61,62,65,68,67,69,74,75,81,82,83, 84,90,95,99,101	40
Que se reforme a fondo el PRI	3,46,73	3
Sesiones Extraordinarias de la CFE	9,11,17,24,49,51,56	7
Proliferación de minorías izquierdistas	12	1
Que se registre sin excep- ción a todos los partidos políticos	13,23,32,35	4
Crear senadores de partido	18	1
Que se permita a los parti- dos penetrar a las univer- sidades	25,27,28,30,31,33,34	7
El PRI ha sido instrumento del desenvolvimiento demo- crático	29,54,60,63,72,78,86,98	8
Que se permita la partici- pación política del clero	36,37,38,39,40,41,42,43	8
Afiliación masiva al PRI	50,59,102	3
Unidad de la izquierda	58	1
Los partidos políticos deben renovarse	64,68	2
Derecho a la información	70,71,77	3
Intervención de la Suprema Corte en los procesos electorales	76,80,85,87	4
Referéndum e Iniciativa Popular	79,88	2
LOPPE	89,91,92,93,94,96,97,100	8

EL TEMA PRINCIPAL DE LOS ARTICULOS

TEMA PRINCIPAL	P: EL DIA (N= 156 ARTICULOS)	
Reforma Política	1, 2, 3, 5, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 20, 22, 24, 25, 26, 33, 49, 55, 58, 59, 63, 64, 67, 69, 70, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 84, 85, 86, 87, 95, 103, 105, 107, 110, 111, 115, 117, 126, 127, 132, 150	48
Registro de agrupamientos de tendencia conservadora	4, 71	2
Promulgar una Ley de amnig tía	6	1
Que se registre sin excep ción a todos los partidos políticos	8	1
Sesiones Extraordinarias de la CPE	13, 16, 18, 19, 21, 23, 29, 32	8
Reelección de los miembros del Congreso de la Unión	27, 28, 30, 98, 99, 100	6
Los partidos políticos deben renovarse	31, 45, 50, 53, 68, 90	6
Que se permita a los parti dos penetrar a las univer sidades	34, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 46	9
Crear senadores de partido	35, 73, 109	3
Que los partidos tengan ag ceso a los medios de com.	36, 89, 113, 123	4
El PRI ha sido instrumento del desenvolvimiento demo crático	39, 79, 81, 92, 153, 154	6
Críticas al PAN que tiene una postura antidemocrática y reaccionaria	47, 104, 119	3
Que se permita la particie pación política del clero y del Ejército	48, 51, 52, 54, 56, 57, 60, 61, 62	9
Afilicación masiva al PRI	65, 66	2
Proliferación de minorías izquierdistas	9, 80	2
Intervención de la Suprema Corte en los procesos electorales	82, 96, 97, 106	4
Derecho a la información	83, 112, 145, 148, 149, 151	6
Constitucionalización de los partidos	88, 120	2
Se establece un nuevo sis tema electoral mixto	91, 93, 94, 102, 138, 156	6
Referéndum e Iniciativa P. LOPPE	101, 108	2
	114, 121, 122, 124, 125, 128, 131, 134, 135, 137, 140, 141, 142, 143, 144, 152, 118	17
Los partidos políticos de ben adecuarse a la r.p.	116, 129, 146	3
Registro condicionado	130, 133, 136	3
Asociaciones Políticas	139, 155	2
Frentes y coaliciones de la izquierda	147	1

Total 156

- TENDENCIA EN LOS COMENTARIOS

En las tablas siguientes, presentamos la tendencia, que de acuerdo a nuestra escala⁸, le corresponde a cada uno de los temas principales de los comentarios, de los diarios analizados.

Cada tema corresponde a cada uno de los comentarios, sumados en forma progresiva, cuyos títulos se encuentran en los géneros de opinión, en el Anexo I, de este trabajo.

EL HERALDO
TENDENCIA DE LOS EDITORIALES
Y ARTICULOS NO FIRMADOS

ASUNTO	TEN DEN CIA	ASUNTO	TEN DEN CIA
1. Reforma Política	2	19. Reforma Política	1
2. Subsidios a los partidos	5	20. Reforma Política	1
3. Subsidios a los partidos	5	21. Reelección de los miembros del Congreso de la Unión	5
4. Reforma Política	4	22. Derecho a la información	5
5. Legalización del PCM	5	23. Reforma Política	1
6. Sesiones Extraordinarias de la CFE	1	24. Reforma Política	2
7. Frentes y coaliciones de la izquierda	5	25. Referéndum e Iniciativa Popular	1
8. Sesiones Extraordinarias de la CFE	1	26. Reforma Política	1
9. Sesiones Extraordinarias de la CFE	4	27. Reforma Política	1
10. Que se permita a los parti- dos penetrar a las univer- sidades	5	28. LOPFE	1
11. Que se permita la partici- pación política del clero	5	29. Legalización del PCM	5
12. Legalización del PCM	5	30. LOPFE	1
13. Que se permita la partici- pación política del clero	5	31. Los partidos políticos deben adecuarse a la r.p..	1
14. Legalización del PCM	3	32. LOPFE	1
15. Sesiones Extraordinarias de la CFE	1	33. LOPFE	1
16. Reforma Política	4	34. LOPFE	4
17. Reforma Política	1	35. LOPFE	1
18. Reforma Política	1	36. LOPFE	1
		37. LOPFE	1
		38. Los partidos políticos deben adecuarse a la r.p..	1
		39. LOPFE	1
		40. LOPFE	1
		41. LOPFE	1

⁸ La escala y su explicación consta en el capítulo 5; por lo que aquí, no la volvemos a repetir.

EL HERALDO
TENDENCIA DE LOS ARTICULOS FIRMADOS

ASUNTO	TEN DEN CIA	ASUNTO	TEN DEN CIA
1. Reforma Política	1	15. Legalización del PCM	5
2. Reforma Política	1	16. Legalización del PCM	5
3. Reforma Política	1	17. Que se permita la partici pación política del clero.	5
4. Reforma Política	2	18. Que se permita la partici pación política del clero.	5
5. Sesiones Extraordinarias	4	19. Que se permita la partici pación política del clero.	5
6. Actos terroristas	5	20. Que se reforme a fondo el IRI	1
7. Proliferación de minorías izquierdistas	5	21. Reforma Política	2
8. Proliferación de minorías izquierdistas	5	22. Reforma Política	4
9. Reforma Política	4	23. Reforma Política	2
10. Que se reforme a fondo el PRI	1	24. Reforma Política	2
11. Que se permita a los parti dos penetrar a las univer sidades	5	25. Reforma Política	4
12. Que se permita a los parti dos penetrar a las univer sidades	5	26. Reforma Política	4
13. Que se permita a los parti dos penetrar a las univer sidades	5	27. Derecho a la información..	4
14. Que se permita la partici pación política del clero.	5	28. Reforma política	4
		29. LCFE	5
		30. Los partidos políticos deben adecuarse a la refor ma política	1
		31. LCFE	2
		32. Reformas Políticas	1

EL UNIVERSAL
TENDENCIA DE LOS EDITORIALES
Y ARTICULOS NO FIRMADOS

ASUNTO	TEN DEN CIA	ASUNTO	TEN DEN CIA
1. Reforma Política	1	7. Reforma Política	1
2. Sesiones Extraordinarias de la CFE	1	8. Reforma Política	1
3. Sesiones Extraordinarias de la CFE	2	9. Reforma Política	1
4. Que se permita la partici pación política del clero.	5	10. Reforma Política	1
5. Reforma Política	3	11. LCFE	1
6. Reforma Política	1	12. Reforma Política	2
		13. Reforma Política	1
		14. Los partidos políticos deben adecuarse a la r.p..	1

EL UNIVERSAL
TENDENCIA DE LOS ARTICULOS FIRMADOS

ASUNTO	TEN DEN CIA	ASUNTO	TEN DEN CIA
1. Reforma Política	2	... del desenvolvimiento demo	
2. Reforma Política	1	crático	5
3. Que se reforme a fondo		30. Que se permita a los parti	
el PRI	1	dos penetrar a las univer	
4. Reforma Política	1	verdades	1
5. Reforma Política	2	31. Que se permita a los parti	
6. Reforma Política	1	dos penetrar a las univer	
7. Reforma Política	1	verdades	5
8. Reforma Política	1	32. Que se registre sin excep	
9. Sesiones Extraordinarias de		ción a todos los partidos	
la CFE	1	políticos	1
10. Reforma Política	2	33. Que se permita a los parti	
11. Sesiones Extraordinarias de		dos penetrar a las universi	
la CFE	1	dades	5
12. Proliferación de minorías		34. Que se permita a los parti	
izquierdistas	5	dos penetrar a las univer	
13. Que se registre sin excep		sidades	5
ción a todos los partidos		35. Que se registre sin excep	
políticos	1	ción a todos los partidos	
14. Reforma Política	1	políticos	1
15. Reforma Política	4	36. Que se permita la partici	
16. Reforma Política	2	pación política del clero	
17. Sesiones Extraordinarias de		37. Que se permita la partici	
la CFE	4	pación política del clero	
18. Crear senadores de partido		38. Que se permita la partici	
19. Reforma Política	5	pación política del clero	
20. Reforma Política	1	39. Que se permite la partici	
21. Reforma Política	2	pación política del clero	
22. Reforma Política	2	40. Que se permita la partici	
23. Que se registre sin excep		pación política del clero	
ción a todos los partidos		41. Que se permita la partici	
políticos	1	pación política del clero	
24. Sesiones Extraordinarias de		42. Que se permita la partici	
la CFE	4	pación política del clero	
25. Que se permite a los parti		43. Que se permita la partici	
dos penetrar a las universi		pación política del clero	
dades	1	44. Reforma Política	1
26. Reforma Política	2	45. Reforma Política	2
27. Que se permita a los parti		46. Que se reforme a fondo	
dos penetrar a las universi		el PRI	1
dades	5	47. Reforma Política	2
28. Que se permita a los parti		48. Reforma Política	2
dos penetrar a las univer		49. Sesiones Extraordinarias	
sidades	5	de la CFE	1
29. El PRI ha sido instrumento		50. Afiliación masiva al PRI..	5

ASUNTO	FEM DEM CIA
51. Sesiones Extraordinarias de la CFE	1
52. Reforma Política	4
53. Reforma Política	1
54. El PRI ha sido instrumento del desenvolvimiento democrático	5
55. Reforma Política	1
56. Sesiones Extraordinarias de la CFE	4
57. Reforma Política	4
58. Unidad de la izquierda ...	1
59. Afiliación masiva al PRI .	5
60. El PRI ha sido instrumento del desenvolvimiento democrático	5
61. Reforma Política	1
62. Reforma Política	1
63. El PRI ha sido instrumento del desenvolvimiento democrático	5
64. Los partidos políticos deben renovarse	1
65. Reforma Política	1
66. Reforma Política	5
67. Reforma Política	4
68. Los partidos políticos deben renovarse	1
69. Reforma Política	5
70. Derecho a la información .	1
71. Derecho a la información .	1
72. El PRI ha sido instrumento del desenvolvimiento democrático	5
73. Que se reforme a fondo el PRI	1
74. Reforma Política	4
75. Reforma Política	2
76. Intervención de la Suprema Corte en los procesos	

ASUNTO	FEM DEM CIA
electorales	5
77. Derecho a la información .	5
78. El PRI ha sido instrumento del desenvolvimiento democrático	5
79. Referéndum e Iniciativa Popular	1
80. Intervención de la Suprema Corte en los procesos electorales	5
81. Reforma Política	2
82. Reforma Política	4
83. Reforma Política	4
84. Reforma Política	3
85. Intervención de la Suprema Corte en los procesos electorales	5
86. El PRI ha sido instrumento del desenvolvimiento democrático	5
87. Intervención de la Suprema Corte en los procesos electorales	5
88. Referéndum e Iniciativa P.	3
89. LOFFE	5
90. Reforma Política	4
91. LOFFE	5
92. LOFFE	5
93. LOFFE	3
94. LOFFE	1
95. Reforma Política	4
96. LOFFE	4
97. LOFFE	2
98. El PRI ha sido instrumento del desenvolvimiento democrático	5
99. Reforma Política	4
100. LOFFE	5
101. Reforma Política	4
102. Afiliación masiva al PRI .	5

EL DIA
TENDENCIA DE LOS ARTICULOS FIRMADOS

ASUNTO	TEN DEN CIA	ASUNTO	TEN DEN CIA
1. Reforma Política	1	31. Los partidos políticos deben renovarse	1
2. Reforma Política	1	32. Sesiones Extraordinarias de la CFE	4
3. Reforma Política	1	33. Reforma Política	1
4. Registro de agrupamientos de tendencia conservadora.	5	34. Que se permita a los parti- dos penetrar a las univer- sidades	1
5. Reforma Política	1	35. Crear senadores de partido	5
6. Ley de Amnistía	5	36. Que los partidos tengan acceso a los medios de comunicación	1
7. Reforma Política	1	37. Que se permita a los parti- dos penetrar a las univer- sidades	1
8. Que se registre sin excep- ción a todos los partidos políticos	2	38. Que se permita a los parti- dos penetrar a las univer- sidades	5
9. Proliferación de minorías izquierdistas	1	39. El PRI ha sido un instrum.	4
10. Reforma Política	2	40. Que se permita a los parti- dos penetrar a las univer- sidades	5
11. Reforma Política	1	41. Que se permita a los parti- dos penetrar a las univer- sidades	5
12. Reforma Política	1	42. Que se permita a los parti- dos penetrar a las univer- sidades	1
13. Sesiones extraordinarias de la CFE	1	43. Que se permita a los parti- dos penetrar a las univer- sidades	1
14. Reforma Política	1	44. Que se permita a los parti- dos penetrar a las univer- sidades	5
15. Reforma Política	3	45. Los partidos políticos deben renovarse	1
16. Sesiones extraordinarias de la CFE	2	46. Que se permita a los parti- dos penetrar a las univer- sidades	1
17. Reforma Política	2	47. Críticas al PAN que tienen	5
18. Sesiones extraordinarias de la CFE	1	48. Que se permita la partici- pación política del clero.	5
19. Sesiones Extraordinarias de la CFE	1	49. Reforma Política	2
20. Reforma Política	1	50. Los partidos políticos de- ben renovarse	1
21. Sesiones extraordinarias de la CFE	1		
22. Reforma Política	1		
23. Sesiones extraordinarias de la CFE	1		
24. Reforma Política	1		
25. Reforma Política	1		
26. Reforma Política	3		
27. Reelección de los miembros del Congreso de la Unión.	1		
28. Reelección de los miembros del Congreso de la Unión.	5		
29. Sesiones Extraordinarias de la CFE	1		
30. Reelección de los miembros del Congreso de la Unión.	1		

• mento del desenvolvimiento
democrático
• una postura antidemocrática
y reaccionaria.

ASUNTO	TEN DEN CIA	ASUNTO	TEN DEN CIA
51. Que se permita la participación política del clero y del ejército	5	83. Derecho a la información..	1
52. Que se permita la participación política del clero	5	84. Reforma Política	1
53. Los partidos políticos deben renovarse	1	85. Reforma Política	1
54. Que se permita la participación política del clero y del ejército	5	86. Reforma Política	1
55. Reforma Política	3	87. Reforma Política	1
56. Que se permita la participación política del clero	5	88. Constitucionalización de los partidos	1
57. Que se permita la participación política del clero	5	89. Que los partidos tengan acceso a los medios de comunicación	1
58. Reforma Política	2	90. Los partidos políticos deben renovarse	1
59. Reforma Política	3	91. Se establece un nuevo sistema electoral mixto	1
60. Que se permita la participación política del clero	5	92. El PRI ha sido instrumento del desenvolvimiento democrático	1
61. Que se permita la participación política del clero	5	93. Se establece un nuevo sistema electoral mixto	1
62. Que se permita la participación política del clero	5	94. Se establece un nuevo sistema electoral mixto	1
63. Reforma Política	2	95. Reforma Política	2
64. Reforma Política	1	96. Intervención de la Suprema Corte en los procesos electorales	4
65. Afiliación masiva al PRI .	1	97. Intervención de la Suprema Corte en los procesos electorales	2
66. Afiliación masiva al PRI .	1	98. Reelección de los miembros del Congreso de la Unión .	1
67. Reforma Política	1	99. Reelección de los miembros del Congreso de la Unión .	1
68. Los partidos políticos deben renovarse	1	100. Reelección de los miembros del Congreso de la Unión .	5
69. Reforma Política	2	101. Referéndum e Iniciativa Popular	2
70. Reforma Política	1	102. Se establece un nuevo sistema electoral mixto	4
71. Registro de agrupamientos de tendencia conservadora	5	103. Reforma Política	1
72. Reforma Política	1	104. Críticas al PAN que tiene una postura antidemocrática y reaccionaria	5
73. Crear senador de partido	1	105. Reforma Política	3
74. Reforma Política	1	106. Intervención de la Suprema Corte en los procesos electorales	2
75. Reforma Política	1	107. Reforma Política	1
76. Reforma Política	2	108. Referéndum e Iniciativa Popular	2
77. Reforma Política	1		
78. Reforma Política	1		
79. El PRI ha sido instrumento del desenvolvimiento democrático	1		
80. Proliferación de monorías izquierdistas	4		
81. El PRI ha sido instrumento del desenvolvimiento democrático	1		
82. Intervención de la Suprema Corte en los procesos electorales	2		

ASUNTO	TEN DEN CIA	ASUNTO	TEN DEN CIA
109. Crear senadores de partido	1	134. LOPPE	1
110. Reforma Política	1	135. LOPPE	4
111. Reforma Política	4	136. Registro condicionado . . .	1
112. Derecho a la información . .	1	137. LOPPE	1
113. Que los partidos políticos tengan acceso a los medios de comunicación	1	138. Se establece un nuevo sis- tema electoral mixto	1
114. LOPPE	1	139. Asociaciones Políticas . . .	4
115. Reforma Política	1	140. LOPPE	1
116. Los partidos políticos deben adecuarse a la refor- ma política	1	141. LOPPE	1
117. Reforma Política	1	142. LOPPE	1
118. LOPPE	2	143. LOPPE	1
119. Críticas al PAN que tiene una postura antidemocráti- ca y reaccionaria	5	144. LOPPE	1
120. Constitucionalización de los partidos	1	145. Derecho a la información . .	3
121. LOPPE	2	146. Los partidos políticos de- ben adecuarse a la reforma política	1
122. LOPPE	3	147. Frentes y coaliciones de la izquierda	1
123. Que los partidos tengan acceso a los medios de comunicación	1	148. Derecho a la información . .	1
124. LOPPE	1	149. Derecho a la información . .	2
125. LOPPE	1	150. Reforma Política	1
126. Reforma Política	1	151. Derecho a la información . .	3
127. Reforma Política	1	152. LOPPE	1
128. LOPPE	1	153. El PRI ha sido instrumento del desenvolvimiento demo- crático	5
129. Los partidos políticos deben adecuarse a la refor- ma política	1	154. El PRI ha sido instrumento del desenvolvimiento demo- crático	5
130. Registro condicionado	1	155. Asociaciones Políticas . . .	4
131. LOPPE	1	156. Se establece un nuevo sis- tema electoral mixto	1
132. Reforma Política	1		
133. Registro condicionado	1		

Los asuntos de las tablas anteriores y su tendencia, pueden esquematizarse, por orden decreciente de frecuencia, de la siguiente manera:

EL HERALDO DE MEXICO
EDITORIALES Y ARTICULOS NO FIRMADOS

ASUNTO	Posi- tiva 1	Más 2	Menos 3	Compem- sada 4	Nega- tiva 5	Total	Orien- tante
1. Reforma Política	8	1	0	2	0	11	1
2. LOPPE	10	0	0	1	0	11	1
3. Sesiones Extraordinarias de la CFE	3	0	0	1	0	4	1
4. Legalización del PCM	0	0	1	0	3	4	5
5. Subsidios a los partidos políticos por parte del Estado	0	0	0	0	2	2	5
6. Que se permita la partici- pación política del clero	0	0	0	0	2	2	5
7. Los partidos políticos deben adecuarse a la refor- ma política	2	0	0	0	0	2	1
8. Frentes y coaliciones de la izquierda	0	0	0	0	1	1	5
9. Que se permita a los parti- dos penetrar a las univer- sidades	0	0	0	0	1	1	5
10. Reelección de los miembros del Congreso de la Unión .	0	0	0	0	1	1	5
11. Derecho a la información .	0	0	0	0	1	1	5
12. Referéndum e Iniciativa Popular	1	0	0	0	0	1	1
Total.....	24	1	1	4	11	41	5

EL HERALDO DE MEXICO

ARTICULOS FIRMADOS

ASUNTO	Posi	Més	Menos	Compen	Nega	Total	Crien
	tiva						
	1	2	3	4	5		dirige
1. Reforma política	4	4	0	5	0	13	4
2. Que se permita la partici pación política del clero.	0	0	0	0	4	4	5
3. Que se permita a los parti dos penetrar a las univer sidades	0	0	0	0	3	3	5
4. Proliferación de minorías izquierdistas	0	0	0	0	2	2	5
5. Que se relacione el fondo al PNI	2	0	0	0	0	2	1
6. Desvinculación del PCM	0	0	0	0	2	2	5
7. ECDFE	0	1	0	0	1	2	2y5
8. Sesiones Extraordinarias de la CIB	0	0	0	1	0	1	4
9. Actos terroristas	0	0	0	0	1	1	5
10. Derecho a la información..	0	0	0	1	0	1	4
11. Los partidos políticos deben adecuarse a la r.p..	1	0	0	0	0	1	1
Total	7	5	0	7	13	32	5

EL UNIVERSAL

EDITORIALES Y ARTICULOS FIRMADOS

ASUNTO	Posi	Més	Menos	Compen	Nega	Total	Crien
	tiva						
	1	2	3	4	5		dirige
1. Reforma política	7	2	0	0	0	9	1
2. Sesiones Extraordinarias de la CIB	1	1	0	0	0	2	1y2
3. Que se permita la partici pación política del clero.	0	0	0	0	1	1	5
4. ECDFE	1	0	0	0	0	1	1
5. Los partidos políticos deben adecuarse a la r.p..	1	0	0	0	0	1	1
Total	10	3	0	0	1	14	1

EL UNIVERSAL
ARTICULOS FIRMADOS

ASUNTO	Posi	Más	Menos	Compen	Nega	Total	Orien- ta- do- nantes
	tiva			sada	tiva		
	1	2	3	4	5		
1. Reforma Política	13	12	1	11	3	40	1
2. El PRI ha sido instrumento del desenvolvimiento demo- crático	0	0	0	0	8	8	5
3. Que se permita la partici- pación política del clero	1	0	0	0	7	8	5
4. LOPPE	1	1	1	1	4	8	5
5. Sesiones Extraordinarias de la CFE	4	0	0	3	0	7	1
6. Que se permita a los parti- dos penetrar a las univer- sidades	2	0	0	0	5	7	5
7. Que se registre sin excep- ción a todos los partidos políticos	4	0	0	0	0	4	1
8. Intervención de la Suprema Corte en los procesos elec- torales	0	0	0	0	4	4	5
9. Que se reforme a fondo el PRI	3	0	0	0	0	3	1
10. Afiliación masiva al PRI .	0	0	0	0	3	3	5
11. Derecho a la información .	2	0	0	0	1	3	1
12. Los partidos políticos deben renovarse	2	0	0	0	0	2	1
13. Referéndum e Iniciativa Popular	1	0	1	0	0	2	1y3
14. Proliferación de minorías izquierdistas	0	0	0	0	1	1	5
15. Crear senadores de partido	1	0	0	0	0	1	1
16. Unidad de la izquierda ...	1	0	0	0	0	1	1
Total	35	13	3	15	36	102	1

EL DIA
ARTICULOS FIRMADOS

ASUNTO	Posi	Más	Menos	Compen	Nega	Total	Orien- ta- ción do- mi-nante
	tiva	1	2	3	4		
1. Reforma Política	35	8	5	0	0	48	1
2. LCIPE	14	2	1	0	0	17	1
3. Que se permita a los parti- dos penetrar a las univer- sidades	5	0	0	0	4	9	1
4. Que se permita la partici- pación política del clero y del ejército	0	0	0	0	9	9	5
5. Sesiones Extraordinarias de la CFE	6	1	0	1	0	8	1
6. Reelección de los miembros del Congreso de la Unión...	4	0	0	0	2	6	1
7. Los partidos políticos deben renovarse	6	0	0	0	0	6	1
8. El PRI ha sido instrumento ^a	3	0	0	1	2	6	1
9. Derecho a la información...	3	1	2	0	0	6	1
10. Sistema electoral mixto...	5	0	0	1	0	6	1
11. Que los partidos tengan acceso a los medios de comunicación	4	0	0	0	0	4	1
12. Intervención de la Suprema Corte en los procesos elec- torales	0	3	0	1	0	4	2
13. Crear senadores de partido	2	0	0	0	1	3	1
14. Críticas al FAV que tiene ^b	0	0	0	0	3	3	5
15. Los partidos políticos deben ad. curso a la r.p...	3	0	0	0	0	3	1
16. Registro condicionado.....	3	0	0	0	0	3	1
17. Registro de agrupamientos de tendencia conservadora.	0	0	0	0	2	2	5
18. Afiliación masiva al PRI..	2	0	0	0	0	2	1
19. Exiliación de minorías incluiristas	1	0	0	1	0	2	1 ^a
20. Constitución de los partidos	2	0	0	0	0	2	1
21. Referéndum e Iniciativa P.	0	2	0	0	0	2	2
22. Asociaciones Políticas....	0	0	0	2	0	2	4
23. Ley de Amnistía	0	0	0	0	1	1	5
24. Que se registre sin excep- ción a todos los partidos políticos	0	1	0	0	0	1	2
25. frentes y coaliciones de la izquierda	1	0	0	0	0	1	1
Total	99	18	8	7	24	156	1

^a del desenvolvimiento demo-
crático

^b una postura antidemocrática
y reaccionaria

- VALORES

En las tablas siguientes señalamos el número de comentarios, en que aparece cada valor.

Los números, en las tablas, corresponden a los títulos de los comentarios: géneros de opinión, Anexo I.

PRESENCIA DE LOS VALORES

VALOR	No. DE EDITORIALES EN QUE APARECE EL VALOR P: EL HERALDO DE MEXICO (N= 41 EDITORIALES)	
Democracia	1,3,6,8,12,15,17,18,20,24,26,27,31,34, 35	15
Libertad	1	1
Justicia social	1	1
Independencia política de los partidos	2	1
Participación política in- dividual	4,10,18,19,23,25,36,37,40	9
Anticomunismo	5,7,14,29	4
Libertad de pensamiento ...	9,16	2
Separación Iglesia-Estado ..	11,13	2
Soberanía nacional	12	1
Legalidad	15,20,27,28,33,35,38,41	8
Orden	20,30,32,39	4
No - reelección	21	1
Sociedad capitalista	22	1
Imperialismo	22	1

PRESENCIA DE LOS VALORES

	No. DE ARTICULOS EN QUE APARECE EL VALOR P: EL HERALDO DE MEXICO (N= 32 ARTICULOS)	
Justicia social	1	1
Democracia	2,4,6,7,9,10,11,14,17,19,20,21,22,23, 24,25,26,31	18
Estado de derecho	2,3	2
Patriotismo	3,16	2
Libertad	3,6,10,11,19,21,32	7
Legalidad	4,21,28,30,31	5
Participación política in- dividual	5,12,13,18,19	5
Anticomunismo	7,8,14,15,16	5
Libertad de cátedra	12,13	2
Sociedad capitalista	15,29	2
Soberanía nacional	26	1
Libertad de prensa	27	1
Honestidad	32	1
Autenticidad política	32	1

PRESENCIA DE LOS VALORES

VALOR	No. DE EDITORIALES EN QUE APARECE EL VALOR P: EL UNIVERSAL (N= 14 EDITORIALES)	
Democracia	1,2,3,6,7,8,9,10,12,13,14	11
Libertad	1,2,6,7,13	5
Paz social	1	1
Régimen Constitucional ...	1	1
Estado de derecho	2,8	2
Separación Iglesia-Estado.	4	1
Conciencia cívica	5,10	2
Respeto al voto	5	1
Legalidad	6,10,11,14	4
Justicia social	6	1
Orden	6	1
Participación política de la oposición	7,9,12	3

PRESENCIA DE LOS VALORES

VALOR	No. DE ARTICULOS EN QUE APARECE EL VALOR P: EL UNIVERSAL (N= 102 ARTICULOS)	
Democracia	1,2,3,4,5,7,9,11,14,15,16,18,19,20,21,22, 23,26,29,32,38,39,40,45,46,47,48,49,50, 51,53,54,55,56,57,59,60,61,62,64,65,66, 67,69,70,71,72,73,74,75,76,78,79,82,83, 84,85,86,88,89,90,91,92,94,95,96,97,99, 100	69
Libertad	1,3,4,8,12,13,15,18,31,49,52,67	12
Régimen Constitucional	1,39	2
Justicia social	2,6,8,12,14,80	6
Tranquilidad	6	1
Estado de derecho	8,80	2
Respeto al voto	4,10,16,19,66,71,93,95,96,98	10
Conciencia cívica	10,12,14,16,73,79,81,97	8
Participación política de la oposición	13,17,72,84,89,102	6
Democracia sindical	17,58	2
Libertad de expresión	24,77,92	3
Autonomía universitaria ..	25,27,28,30,33,34	6
Libertad de cátedra	33,34	2
Legalidad	35,48,53,63,87,93	6
Separación Iglesia-Estado.	36,37,39,40,41,42,43	7

Socialismo - Comunismo ...	38	1
Unidad popular	40,44,46,47,50	5
Unidad de la izquierda ...	40,58	2
Soberanía nacional	45,46,70	3
Patriotismo	57,8	2
Participación política		
individual	68,102	2
Independencia	70	1
Libertad de pensamiento ..	71	1
Libertad de prensa	77	1
Confianza	88,101	2
Honradez	91,101	2

PRESENCIA DE LOS VALORES

VALOR	No. DE ARTICULOS EN QUE APARECE EL VALOR P: EL DIA (N= 156 ARTICULOS)	
Democracia	1,2,3,4,5,6,8,10,11,12,13,14,15,16,17, 19,20,21,22,23,24,25,26,27,29,30,35, 36,37,39,42,45,46,47,49,50,51,52,54, 55,59,62,64,65,66,67,68,69,70,71,72, 73,74,75,76,77,79,80,81,83,84,85,86, 87,88,89,91,93,94,95,96,98,99,100,101, 103,104,108,109,110,111,115,116,117, 118,119,123,124,125,126,127,128,129, 131,133,134,136,137,138,139,140,142, 144,145,146,147,150,151,152,153,154, 156	112
Nacionalismo revolu- cionario	19,32,63,64,69,71,117,118,121,127, 132,141	12
Participación política popular	7,18,27,31,33,43,53,58,80,89,90,91, 94,103,110,113,114,117,118,120,121, 126,130,151	24
Justicia social	8,36,39,53,69,92,110,111,117,127,134	11
Legalidad	9,31,48,72,82,95,97,103,105,106,111, 114,118,122,128,136,137,143,148,155	20
Libertad	6,49,72,116,127,145,148,149	8
Soberanía nacional	15,49	2
Responsabilidad	28	1
Libertad de cátedra	34,35,40,44	4
Autonomía universitaria ..	34,38,41	3
Libertad de expresión ...	36,53,58,78,83,102,107,148	8
Conciencia cívica popular.	53,89,135	3
Separación Estado-Iglesia.	57,58,60,61,62	5
Respeto al voto	59,82,100,120	4
No reelección	100	1
Estado de derecho	6,8,56,127	4

- AUTORIDAD

En las tablas siguientes presentamos los nombres de los articulistas y el número de artículos que escribieron en el periodo que va de abril de 1977 a febrero de 1978, en los días que forman nuestra muestra.

Los números corresponden a los títulos de los artículos firmados que se encuentran en el Anexo I, géneros de opinión.

AUTORIDAD

AUTORIDAD	P: EL HERALDO DE MEXICO (N= 32 ARTICULOS FIRMADOS)	
1. José J. Castellanos .	1,5,	2
2. Gerardo Canseco	2,11	2
3. Germán Cabrera Pontón	3,13,16	3
4. Nina Menocal	4,7,10	3
5. Salvador López Lira .	6	1
6. Fermín Santa María ..	8,21	2
7. Luis Cchoa Mancera ..	9,17,19	3
8. José Robles Martínez	12,22,23,27,29	5
9. Blanca Sevilla	14	1
10. Ada Irma Cruz	15	1
11. José A. Pérez Stuart	18	1
12. Manuel Schmill	20	1
13. Guillermo Tardiif ...	24,26	2
14. Leopoldo Mendiivil ...	25,28,30	3
15. Hesequig Aguilar	31	1
16. Pedro López Díaz	32	1

Total 32

AUTORIDAD

AUTORIDAD	P: EL UNIVERSAL (N= 102 ARTICULOS FIRMADOS)	
1. Carlos Sánchez Cárdenas	1, 20, 22, 31, 36, 39, 40, 45, 46, 48, 50, 55, 57, 59, 60, 90, 95, 62	18
2. Valencia Solís	2, 79	2
3. Jaime Castrejón Díaz	3, 27, 64, 68, 75, 81	6
4. Arnoldo Martínez Verdugo	4, 15, 38, 52, 67, 102	6
5. Edmundo Domínguez Aragónés	5	1
6. Ernesto Julio Teissier ..	6, 7, 73, 76	4
7. Luis del Toro	8, 12	2
8. Armando Padilla Pranyutti	9, 35, 49, 53	4
9. Francisco Javier Gaxiola Ochoa	10, 18, 37	3
10. Enrique Villegas	11	1
11. Heberto Castillo	13, 17, 24, 91, 100	5
12. Miguel López Saucedo	14, 28	2
13. José Luis Mejías	16, 29, 43, 72, 74, 80, 84, 94, 96, 98	10
14. José Angel Conchello	19, 66, 69, 77, 92	5
15. Sergio Corichi Flores ...	21, 58, 93	3
16. Enrique Ruaní	23	1
17. Reyes Fuentes	25, 30, 56	3
18. Marivillia Carrasco	26, 44, 47	3
19. Sol Arguedas	32	1
20. Rogelio Magallán Blázquez	33	1
21. Rafael Moya García	34, 101	2
22. Lorenzo de Anda y Anda ..	41	1
23. Antonio Lara Barragán ...	42	1
24. Miguel Angel Granados Chapa	51, 65, 97	3
25. Jorge Eugenio Ortiz	54, 63, 70, 86, 87, 99	6
26. Juan Manuel Meléndez	61	1
27. Rafael Hernández	70	1
28. Alejandro Gascón Mercado	71, 89	2
29. Elisur Arteaga Kava	82, 83, 85	3
30. Octavio Zepeda Carranza .	88	1

Total 102

AUTORIDAD

AUTORIDAD	P: EL DIA (N= 156 ARTICULOS FIRMADOS)	
1. Miguel Covián Pérez	1,6,13,16,20,29,34,47,57,66,78, 79,81,82,83,85,86,88,89,91,93, 94,96,97,101,102,106,112,113, 115,124,129,130,133,134,136,139, 142,143,144,148	41
2. Socorro Díaz	2,9,24,51,121	5
3. Raúl Moncada Galán	3,44,60,74,103,119,151	7
4. Raúl Moreno Wonches	4,21,37,42,52,77,80,98,104,118, 146	11
5. Wilebaldo Lara Campos ..	5,14,19,32,58,71	6
6. Javier Romero	7,27,30,122,126,138,150,155	8
7. Javier López Moreno	8,35,48,95,108	5
8. Fernando Rivera Arteaga	10,26,59	3
9. Rafael Carrillo Azpeitia	11,75,76,114,132	5
10. Demetrio Ruis Malerua ..	12,28,31,50,56,68	6
11. Primitivo Rodríguez Oseguera	15,49,63,64,69	5
12. Jorge Aymamí	17,36,39,43,55,105,128,145,149	9
13. Pedro Etienne Llano	18,45,67,90,120	5
14. Salvador Carmona Amorós	22,38,41,111	4
15. Guillermo Teutli Otero .	23,33,46,92	4
16. Horacio Quiñones	25,107	2
17. Raúl Carrancá y Rivas ..	40,61	2
18. Manuel Osante López	53,65,110,152	4
19. Antonio Vargas Mc Donald	54,100,123	3
20. Carlos Federico Cabrera	62	1
21. Javier Patiño Camarena .	70,87	2
22. Mario Ecurdia	72,84,125,131,137	5
23. Víctor Manzanilla Schaffer	73,117,127	3
24. Héctor Ramírez Cuéllar .	99,109,135,140,154	5
25. Julio Zamora Bátis	116,141	2
26. Edmundo Jardón Arsate ..	147,153	2
27. Eduardo Andrade	156	1

Total 156

Las tablas siguientes corresponden a las categorías relativas a la forma de expresión.

- GENEROS EN QUE SE EXPRESO LA REFORMA POLITICA EN
LOS PERIODICOS

Los géneros periodísticos que los diarios utilizaron para dar a conocer las informaciones sobre la reforma política fueron los siguientes:

GENEROS PERIODISTICOS		GENEROS PERIODISTICOS	
G. DE INFORMACION Y G. DE OPINION	EL HERALDO DE MEXICO	G..DE INFORMACION Y G. DE OPINION	EL UNIVERSAL
Notas Informativas	116	Notas Informativas	103
Entrevistas	39	Entrevistas	28
Editoriales y Artí culos no firmados	41	Editoriales y Artí culos no firmados	14
Artículos firmados	32	Artículos firmados	102

GENEROS PERIODISTICOS

G. DE INFORMACION Y G. DE OPINION	EL DIA
Notas Informativas	160
Entrevistas	54
Editoriales y Artí culos no firmados	—
Artículos firmados	156

- FORMA GRAMATICAL DE LOS ENCABEZADOS DE LAS
INFORMACIONES

En las tablas siguientes indicamos la presencia de la forma de declaración, que los periódicos de nuestra muestra utilizaron.

Transcribimos algunas "cabezas" como ejemplo de la forma gramatical que usaron los diarios, en vez de subrayar o transcribir todas las frases, pues los números indicados en las tablas, corresponden a las "cabezas" de las notas informativas, registradas en el Anexo I, de este trabajo.

PRESENCIA DE LA FORMA DE DECLARACION

FORMA DE DECLARACION	NO. DE N.º. ("CABEZAS") EN QUE APARECE LA FORMA DE DECLARACION P: EL HERALDO DE MEXICO (N= 116 NOTAS INFORMATIVAS)	
De Hecho	1, 3, 4, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 31, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 67, 68, 70, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 100, 102, 104, 105, 109, 110, 111, 113, 115, 116	77
De Expectativa	5, 8, 18, 22, 24, 30, 33, 36, 37, 44, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 60, 63, 66, 69, 80, 81, 83, 86, 96, 97, 99, 101, 103, 106, 107, 112, 114,	33
De Preferencia	27, 65, 71, 73, 74, 108, 109	7
De Peticion	2, 7, 10, 11, 17, 28, 29, 31, 32, 40, 59, 60, 64, 105	14
De Identificación .	3, 14, 16, 19, 41, 46, 48, 54, 56, 87, 94, 113, 114, 116	14

Cuando El Heraldo de México, cabecea la nota informativa no. 4 así:

Aplazan los partidos y grupos políticos la realización de sesiones extraordinarias del Congreso

Entonces, consideramos que la forma de declaración es de hecho. Cuando El Heraldo, cabecea la nota informativa no. 6 así:

La nueva Ley Electoral terminará con el abstencionismo
Ordenamiento contra la lucha armada como expresión ideológica

Entonces, la primera oración es una declaración de expectativa (se refiere al futuro) y la segunda oración la consideramos de hecho. La cabeza de la nota informativa no. 2 dice:

Pide el IARM que se otorguen subsidios a los partidos políticos

Esta cabeza, la consideramos como declaración de petición, porque está formulada como imperativo para la acción.

PRESENCIA DE LA FORMA DE DECLARACION

FORMA DE DECLARACION	No. DE I.I. ("CAEZAS") EN QUE APARECE LA FORMA DE DECLARACION P: EL UNIVERSAL / (I= 103 NOTAS INFORMATIVAS)	
De Hecho	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,14,15,16,18,19,21,22,24,26,27,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,42,45,46,47,49,50,51,52,53,54,55,56,58,59,61,62,63,64,65,66,68,69,70,71,72,73,74,75,76,78,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,91,92,94,95,97,98,99,100,101,102,103	85
De Expectativa	1,2,5,9,28,39,41,43,44,48,53,67,76,77,79,93,94,96,100	19
De Preferencia	17,20,57,60,90	5
De Petición ..	15,23,25,68	4
De Identificación	34,36,45,47,55,93,98,103	8

Quando El Universal, cabeceas la nota informativa no. 15, así:

Ante la Comisión Federal Electoral

Fide el PC que el clero participe en la política

Consideramos que, la primera oración su forma de declaración es de hecho y, la segunda de petición. La nota informativa no. 93, dice:

La etapa que se vive pondrá a prueba la capacidad del PRI para avanzar: Sensores

Consideramos que la oración es de expectativa, en cuanto se refiere al futuro y, así la clasificamos y, de identificación, en su última parte, al mencionar el nombre de Sensores, pues se identifica a Sensores con el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Entonces, también, la clasificamos en forma de declaración de identificación.

PRESENCIA DE LA FORMA DE DECLARACION

FORMA DE DECLARACION	No. DE I.I. ("CASEZAS") EN QUE APARECE LA FORMA DE DECLARACION P: EL DIA / (N= 160 NOTAS INFORMATIVAS)	
De Hecho.....	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 135, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 152, 154, 155, 157, 158, 159	126
De Expectativa	10, 11, 12, 15, 36, 41, 64, 90, 95, 111, 115, 116, 123, 124, 131, 132, 134, 136, 140, 156, 160	21
De Referencia	14, 28, 30, 54, 55, 57, 73, 150, 151, 153	10
De Identificación ..	23, 53, 56, 69, 70, 81	6
De Identificación	21, 40, 41, 70, 74, 106, 125, 129, 132, 133, 147, 150, 156, 158, 160	15

Cuando El Día, en su nota informativa no. 20, dice:
Proponen que una corte federal electoral sancione los comicios

Consideramos que la oración es una declaración de hecho,
En el caso de la número 41 que dice:

La reforma política se basará en la Constitución: el
diputado A. Duarte

Consideramos que es una declaración de expectativa y, la
última parte, al mencionar el nombre es de identificación y, así
la clasificamos.

La no. 55, dice:

El PMT, por una reforma que abra caminos a la disidencia

La consideramos como declaración de preferencia. Y la cabeza
de la nota informativa no. 53, la consideramos como forma de declara-
ción de petición y, dice:

Más que reformar hay que hacer una Ley Electoral: PSR

Con esta última categoría, terminamos la aplicación del
Análisis de Contenido, a las informaciones sobre la reforma política,
que los diarios capitalinos publicaron en su oportunidad.

ANEXO III

DECLARACION DE LOS ACTORES A LA PRENSA

Las declaraciones relacionadas con la reforma política, dadas a la prensa por los diferentes actores, de abril de 1977 a febrero de 1978, fueron las siguientes:

EL HERALDO DE MEXICO

— Notas Informativas

1) Jesús Reyes Heróles, Secretario de Gobernación.

Reforma Política: El Presidente ha decidido introducir las reformas políticas que faciliten la unidad democrática del pueblo. (1)* El objetivo de la reforma política es "una mayor y mejor democracia, una mayor y mejor vida política nacional". (6) Dentro del proceso de reforma política emprendido por el gobierno federal, "no corremos, bajo ningún concepto, los riesgos ciertos de una democracia disolvente que es siempre antecedente y causa de la dictadura"... "La reforma política puede contribuir a que nuestra sociedad sea cada vez más de consenso y cada vez menos de conflicto". (38) La reforma política no va en contra de nadie ni de nada, pues solamente está a favor de México. (104)

Sesiones Extraordinarias: En las audiencias públicas se trata de "analizar posiciones encontradas o divergentes para buscar soluciones que impulsen nuestra evolución política. (6)

Derechos políticos - clero: Peligroso, negativo y antihistórico el voto a los curas. (23)

Sistemas de representación: Es indiscutible que vamos hacia un sistema mixto de dominante mayoritario y representación proporcional. Esto dará lugar a un mayor juego de los partidos, sin embargo, es conveniente precisar: La nación no es para los partidos; los partidos son para la nación. La nación está por encima de cualquier partido. (104)

2) Pedro González Ascuaga del PARM.

Subsidios: Que se canalicen recursos del Estado para el trabajo de los partidos. (2)

Reforma política: La anunciada reforma debe constituir una ampliación y solidificación de la apertura democrática que se dio en el pasado. (2)

*.- Los números al final de cada declaración corresponden a los números con los que están registradas, en el Anexo I, las Notas Informativas y las Entrevistas, de cada uno de los periódicos de nuestra muestra.

3) Luis Dantón Rodríguez, director del IEPES del PRI.

Subsidios: El otorgamiento de ayudas económicas a los Partidos "desnaturalizaría la función que éstos desempeñan". (3)
Reforma Política: La reforma política "trata de dar cabida a los representantes de todas las tendencias ideológicas". (3)

Universidades: Los centros de educación superior no deben cerrarse a las corrientes políticas ni a ningún criterio... El PRI "no necesita de clandestinidad", para actuar en las máximas casas de estudio como lo hacen otros partidos. (18) Debe permitirse el acceso de los partidos a las universidades "para hacer política nacional, pero no para intervenir en la política universitaria". (36)

Partidos políticos: El PRI no se opone a que los partidos políticos, les sea conferida la categoría constitucional, por la que luchan ahora. (36)

Partidos-registro: Hacer más flexibles los requisitos para que nuevos organismos políticos obtengan su registro. (36)

4) PRI

Sesiones Extraordinarias: La vía elegida para lograr que todas las corrientes de expresión puedan expresarse es la más atinada. (4)

Partidos políticos-ajuste a la reforma política: Por lo que corresponde a los estatutos y a la declaración de principios, solo se harán los ajustes correspondientes para hacerlos congruentes con la reforma política. (103)

5) Lazaro Rubio Félix del PPS

Sesiones Extraordinarias: Se trata de una medida positiva. (4)

Subsidios: A favor de los subsidios, porque no es justo que sólo el PRI los reciba. (4)

Crear senadores de partido: Con ello se cambia la fisonomía del Senado. (4)

PRI: El único Partido afectado por la reforma política será el PRI, ya que "la gran mayoría del pueblo mexicano aún no milita en ningún partido". (5)

Reforma Política: La iniciativa del Presidente López Portillo de instrumentar una reforma política debe estar basada en el concepto de democracia, entendida tal y como se expresa en el artículo tercero constitucional. (36) La reforma política

Afiliación individual: Que se establezca la filiación individual. (36)

Organismos electorales: Que sea la CFE la que califique las elecciones. (36)

Partidos políticos: Que los partidos sean elevados a carácter constitucional. (36)

6) Mario Guerra Leal de la fracción disidente del PARM

Sesiones Extraordinarias: Insistimos en participar en la consulta, aunque la Comisión nos considerará únicamente como grupo independiente. (5)

*debe ir acompañada por una reforma democrática a fondo. (43)

- 7) Abel Vicencio Tevar, Presidente del PAN
Reforma Política: Constituye un importante proyecto y "una posibilidad seria que no se puede desdeñar". (6) "La reforma política tiene la intención de mediatizar a la oposición e institucionalizar el predominio del partido oficial". (111)
Del Municipio: Vigorizar la autonomía del municipio mediante la modificación del artículo 115 constitucional. (36)
Distrito Federal: La implantación del sistema republicano, representativo y popular en el Distrito Federal. (36)
- 8) Eugenio Soto Sánchez, diputado parartista.
Senadores de partido: posibilidad de crear senadores de partido. (7)
Reforma Política: Si los parartistas vetaran en contra del dictamen, "sería un atentado contra el pueblo". (57)
LOPPE: La ley propicia la lucha ideológica y la participación de todos los organismos políticos y asociaciones similares. (86)
- 9) Francisco Javier Gaxiola, catedrático de derecho constitucional de la Escuela Libre de Derecho.
Senadores de partido: Un cambio definitivo a los artículos 56 y 60 de la Constitución, a fin de establecer un sistema mixto de tres senadores por entidad, uno de los cuales sería de partido y los otros dos de mayoría. Para el efecto los partidos propondrían candidatos específicos para ocupar esos escaños. (7)
- 10) Antonio Martínez Bies, catedrático en la UNAM
Senadores de partido: respecto a los senadores de partido, sería posible su aplicación introduciendo la sedalidad del voto doble por un solo candidato, de tal manera que candidatos de minoría pudieran duplicar su votación total y obtener triunfos de mayoría. (7)
Partidos-R.: Necesario el registro de todos los partidos. (7)
- 11) Octavio Rodríguez Araujo, investigador de la UNAM
Partidos-registro: Es necesario el registro de todos los partidos políticos. (7)
- 12) José López Portillo, Presidente de la República
Reforma Política: Resuelve el problema político nacional se aliviarán los demás problemas del país. (8) Calificó el proceso de reforma política como "una prueba para todos los que queremos participar en el desarrollo de México" a la vez que exhortó a la ciudadanía en general a "enfrentar las consecuencias y los riesgos que la misma implica". (35) "Queremos ahondar en el cauce de la democracia; confirmar el carácter plural de nuestra nación, la posibilidad de no cancelar, sino abrir las opciones, con la convicción de que estas devienen en integración, y lo básico es la unidad nacional". (40) La reforma política fortalecerá a la sociedad, porque es la manera de alcanzar ahora un nuevo consenso que nos dé fuerzas para seguir adelante y que obligue simultáneamente a desterrar abusos y a cambiar usos. (41) En la iniciativa para la reforma política se establece la reforma y adición de 17 artículos constitucionales para elevar el desarrollo democrático de México, mediante la cual se inicia el proceso de reforma política. (49) Con las facilidades nuevas que se van a dar, desde el punto de vista de los derechos de inscripción y registro, evidentemente en el país van a surgir o se van a desarrollar mas algunas de las minorías políticas que existen. (53)
- * Partidos-registro :

Sesiones Extraordinarias: El gobierno federal se encuentra invitando a todos los mexicanos y a todos los grupos representativos para que emitan sus opiniones y de esta manera se pueda llevar en forma auténticamente democrática la reforma política. (8)

Partidos políticos: Enviaré al Congreso de la Unión una iniciativa de reformas que intenta elevar a rango constitucional las normas jurídicas, relacionadas con los partidos políticos. (41) Se establece un rango constitucional a los partidos políticos. (49)

Sistemas de representación: Se establece en la iniciativa de reformas un nuevo sistema electoral, de carácter mixto, con dominante mayoritario, que incorpora la forma de representación proporcional en la integración de la Cámara de Diputados. (42)

Suprema Corte: El dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación será la última palabra en caso de violación de elecciones. (44)

LOPPE: De ser aprobadas las modificaciones y adiciones constitucionales, someteré al Congreso el proyecto para una Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. (49) La iniciativa contiene normas "que coadyuvarán al propósito medular de mejorar nuestra organización política, ofreciendo más amplias posibilidades para la expresión de las diferentes corrientes y fuerzas políticas existentes en el país". (78)

Asociaciones Políticas: La formación de asociaciones políticas nacionales, constituye una innovación que responde al propósito de ampliar el marco de posibilidades para que los ciudadanos participen de manera organizada en la actividad política. (81)

Referéndum e Iniciativa Popular: Derechos de los habitantes del DF, para aprobar, rechazar o cambiar ordenamientos y reglamentos. (49)

Derecho a la Información: Una nueva garantía en nuestra Magna Carta. (49) En el juego de la libertad, del derecho a la información y de la obligación de informar, está el futuro inmediato del perfeccionamiento del pueblo mexicano. El derecho a la información es complementario de la libertad de expresión; para que así sea fuente de una serie de disposiciones que lo reglamenten y permitan el acceso de la libertad a los medios de comunicación. (94)

Partidos Políticos-adequación a la reforma política: El Revolucionario Institucional requerirá de una revisión sólida frente a la reforma política, "que hemos planteado con plena conciencia y a la que también con plena conciencia responderemos". (95)

13) Andrés Serra Rojas, catedrático universitario. (Representante a título individual en la segunda audiencia pública para la reforma política de la CFE).

PRI: Afirmó que no hay otro camino para ingresar al Gobierno que el PRI y que él había recurrido a ese partido de la misma forma que una sirvienta recurre a una agencia de colocaciones. (9)

Partidos políticos: En México, no hay partidos políticos ni tendencias ideológicas estructuradas... Viven un desorden ideológico y contradictorio. (9)

Organismos Electorales: En México no habrá reforma política mientras no se reforme el artículo 60 constitucional para que las Cámaras dejen de ser los órganos de calificación de las elecciones y en su lugar se integre algo así como una corte electoral. (9)

14) **Nasario Alvarado, dirigente de la Tribuna de la Juventud.**
Reforma Política: La reforma política no debe consistir sólo en reformas a la Ley federal electoral; sino que debe llenar el vacío democrático que hay en nuestro país. (10)

15) **Carlos Sansores Pérez, Presidente del PRI**
Universidades: "Puede permitirse a los partidos penetrar a las universidades para hacer política nacional, pero no para intervenir en la política universitarias". (11)

Senadores de partido: Rechazó la idea de crear senadores de partido, por ser contrarios al pacto federal. (11)

Partidos-políticos: Apoyó la idea de incrementar la participación de los partidos en los medios de comunicación audiovisual y propuso la creación de un medio periodístico dependiente de la OFE, donde los partidos expongan sus tesis. (11)

Reforma Política: La reforma política abre nuevos y mejores caminos al desarrollo democrático de nuestro pueblo. (76)
Reducir la lucha democrática a una simple reyerta por el poder, es el mayor riesgo de frustración que podría amenazar los altos fines de la reforma política. (99)

Partidos políticos - adecuación a la reforma política:
La reforma interna no está planteada en términos de sobrevivencia. Se trata de que las mismas causas que determinaron la reforma política exijan simultáneamente, la reforma interna del partido, la cual es más urgente en la medida en que de nosotros depende que esas mayorías no queden estacionadas en la inercia de prácticas y sistemas que ya no corresponden a las necesidades de la nueva dinámica política. (102) Reuniones de este tipo -Segunda Reunión Regional de Análisis de los Documentos Básicos del PRI- son un paso más hacia la reforma interna del PRI, para hacerla concordar con la reforma política promovida por la administración López Portillo. (108)

16) **Manuel González Hinojosa, presidente del CEN del PAN**
Universidades: El Partido Acción Nacional anunció que "combatirá siempre la pretensión de convertir a las universidades en botín de partidos políticos". (12)

Derechos políticos - clero: No he pensado en ningún momento pedir reformas al artículo 130 constitucional. (24)

Referendum e Iniciativa Popular: Son complementos y no sustitutos de la democracia. La aprobación del referendum es una maniobra utópica. (64)

Distrito Federal: Las autoridades capitalinas deben ser electas popularmente. (64)

Partidos políticos - adecuación a la reforma política:
La reforma política ocasionará cambios en el PAN, ya que para implantar diversas innovaciones se requerirá de ajustes jerárquicos y organizativos. (66)

LOPPE: La Iniciativa de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, adolece de muy graves deficiencias. (82) La Ley Federal está "amañada" porque el equipo que la elaboró tenía como fin sostener al PRI en la cuspide y controlar a la oposición dándole unos pocos más de curules en la Cámara. (83)

Reforma Política: Con la reforma política se reprimita más a los partidos de oposición, ya que se les imponen tales condiciones que sus posibilidades de ser mayoría son mínimas. (83)

17) Mariano Asuela Ghitrón, representante a título individual en la cuarta audiencia pública de la CFE.

Organismos electorales: Crear tribunales electorales, integrados paritariamente por representantes de los partidos políticos, cuyas resoluciones serían impugnables en un juicio sumario ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia. (13)

18) Alfonso Martínez Domínguez, expresidente del PRI

Reforma Política: "Qué bueno que el Presidente López Portillo haya convalidado a una reforma en algo tan vital para la vida de México". (14)

PRI: "El PRI es producto de la Revolución y el que haya mayores partidos políticos, más opciones, lo harán más fuerte". (14)

19) Flavio Romero de Velasco, Gobernador de Jalisco

Universidades: En contra de la intervención de partidos políticos en las universidades. Las casas de estudio se encuentran a merced de oportunistas. (15)

20) Diputado Roberto Madrazo Pintado, dirigente del Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria.

Universidades: Que los partidos tengan acceso a los centros de estudio superior. (16)

Partidos políticos: La serie de requisitos que presenta la Ley Federal Electoral, ha constituido dentro del sistema político mexicano "un freno para la creación de nuevos partidos". (17)

21) Senador Joaquín Gamboa Pascoe, líder del Senado de la República

Universidades: El PRI no ha pensado en ningún momento, violar la autonomía de la Universidad, al pedir que los partidos hagan política en las universidades, pero sin hacer política universitaria. (19)

Reforma Política: "Dar nuevos cauces de expresión a los grupos minoritarios, es evitar la violencia social". (54) La reforma política tiene un objetivo concreto: fortalecer y perfeccionar nuestras estructuras democráticas; abrir cauces a todas las corrientes de opinión; crear sistemas más actuales para dar oportunidad a las minorías. (56) El sistema político mexicano demuestra su madurez y desarrollo al perfeccionar formas para la actuación de las minorías de manera institucional. (68)

LOPPE: "La estructura de la reforma que ahora ha sido aprobada -y que formará parte definitiva de nuestro ordenamiento jurídico- acabará con los pretextos de algunos partidos minoritarios que segrimen no tener recursos para su participación electoral". (93)

PRI: En la lucha que sostendrán los partidos, a raíz de la reforma política, el institucional saldrá vigorizado y convalidada su convicción de fuerza democrática. (105)

Partidos políticos - adecuación a la reforma política: Los mismos partidos deben de entender la reforma e integrarla a su estructura, para hacer que el perfeccionamiento de los sistemas democráticos sea mas operante. (105)

22) **Arnoldo Martínez Verdugo, secretario general del POM**
Derechos políticos - clero: que se permita la participación en política de los ministros de los ministros del culto religioso. (20)

23) **Pedro Francisco Ramírez Mesa, director de información del Episcopado Mexicano**
Derechos políticos - clero: Las modificaciones del artículo 130 constitucional, que establece la negación a participar en política a los ministros de cualquier culto, "están muy remotas" lo que se diga en este momento al respecto "son meras suposiciones". (21) La Iglesia en México permanece al margen de cualquier petición para intervenir en asuntos políticos. (22)

24) **Baúl Olmedo, Jefe de la División de Estudios Superiores de la PCP de la UNAM**
PRI: El PRI, no es un verdadero partido político, es el concepto tradicional del término, sino un sistema de transacciones. (25)

25) **PDM**
Partidos políticos: Cancelar el registro a quienes no alcancen el 1.5 por ciento, en elecciones federales y el 2.5. en elecciones locales. (25)

26) **Obispo Alfredo Torres Romero, secretario general del Episcopado**
Derechos políticos - clero: La Iglesia en México no pretende el poder político... El marxismo y el cristianismo son dos posiciones incompatibles. (26)

27) **Javier Blanco Sánchez, ex diputado del PAN**
Subsidios: Necesario que los partidos políticos tengan fondos económicos propios, en lugar de recibir subsidios del Estado. (27)

28) **Graco Ramírez Abreu, secretario general del PST**
Referéndum e Iniciativa Popular: que constitucionalmente se incluya la obligatoriedad del referéndum popular. (28)
Partidos políticos: Que los partidos políticos que en elecciones nacionales no alcancen por lo menos el 2.5 por ciento de los sufragios emitidos, pierdan automáticamente su registro electoral. (28)

Distrito Federal: Que sean sujetos a elección tanto el jefe del Distrito Federal como los delegados políticos. (28)

Partidos-registro: Que los requisitos para el registro de los partidos políticos, establecidos en la actual Ley Federal Electoral se mantengan con excepción del número de afiliados a nivel nacional, el cual propuso que se incremente al doble de la cantidad vigente. (28)

Ley de Amnistía: Una larga cadena de ilegalidad, que no ha sido unilateral, tiene que ser cerrada con una ley de amnistía. (28)

Sesiones Extraordinarias: "Sabemos que estas reuniones extraordinarias de la CPJ son una instancia importante para el conocimiento y la difusión de los distintos puntos de vista acerca de la naturaleza que debiera tener esta reforma política. (28)

Partidos-acceso a los medios: Facilidad a los partidos para acceder a los medios de comunicación de masas. (28)

29) Roberto Jaramillo del PSR

Reforma Política: Una reforma política no puede realizarse "por decreto", por lo que esta deberá apoyarse necesariamente también a reformas de carácter económico y social. (29)

Partidos-registro: Debe ser registrado todo partido político nacional que tenga una ideología definida, programa, estatutos... (29)

30) Heberto Castillo, Presidente del PMT

Reforma Política: reforma política que abra caminos a la disidencia, con lo cual se evitará el ascenso de la alternativa fascista. (30)

Afiliación individual: Es la única alternativa para que los trabajadores puedan superar la antidemocracia que impera en los sindicatos, centrales y federaciones de trabajadores. (30)

Partidos-acceso a los medios: Que los partidos tengan acceso gratuito a la radio y televisión. (30)

Subsidios: Que el gobierno no subsidie a los partidos políticos, sería un medio más de corrupción y control político. (30)

Organismos Electorales: Los partidos nacionales registrados deben integrar una comisión o tribunal que organice, supervise y califique las elecciones. Los acuerdos que tome la comisión o el tribunal deben ser por unanimidad, pero cuando esto no sea posible, se tomarán por mayoría. La minoría afectada podrá recurrir al derecho de amparo ante la Suprema Corte de Justicia. (30)

Partidos-registro: Deben ser registrados de inmediato todos los partidos que actualmente se encuentran en actividad. (30)

31) Carlos Sánchez Cárdenas, representante del Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS)

Partidos Políticos: "Que el voto de los ciudadanos decida qué partidos deben subsistir por haber alcanzado un mínimo de partidarios; este método significaría que los partidos tendrían que revalidar su derecho en cada elección". (31)

Sistemas de representación: Debe ser suprimido el sistema de los diputados de partido, que es un sistema de componendas antidemocráticas y reemplazado por el de representación proporcional. (31)

Organismos Electorales: Todo el proceso electoral, desde el empadronamiento hasta la calificación de las elecciones, debe ser manejado por el colegio de los partidos políticos. (31)

32) Feliciano Calsada Padrón, director de Asuntos Jurídicos del PRI

Universidades: Que pueda permitirse a los partidos penetrar a las aulas para hacer política nacional, pero no para intervenir en la política universitaria. (32)

33) Felipe Tena Ramírez, ex-Miembro de la Suprema Corte de Justicia y ex-Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, (participante a título individual en las audiencias de la CFE).

Partidos Políticos: La sola multiplicación de los partidos políticos no es una apertura técnica hacia la democracia. (33)

PRJ: La reforma política debe incluir, inexcusable y señaladamente la transformación del PRI esencialmente en su posición frente a los demás partidos. (33)

34) Subcomisión Relatora de la CFE

Sesiones Extraordinarias: por medio de las audiencias se recaban opiniones y sugerencias para "realizar la reforma política que quisiéramos fuera la que en realidad reclama el país". (34)

35) Diputado Antonio J. Hernández, secretario general de la Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM)

Partidos políticos: Con la formación de nuevos partidos políticos, se escucharán todos los criterios y no se recurrirá a la difamación, al chantaje, al terrorismo y a todo aquello que signifique violencia. (37)

36) Monseñor Carlos Talavera, en representación del Arzobispo Miguel Darío Miranda.

Derechos políticos-olero: La separación de la Iglesia de todo poder político es una medida sana. (39)

37) Primitivo Rodríguez del PST

Reforma Política: aceptación de la reforma política pero "desde el punto de vista de los trabajadores" ya que brinda la oportunidad de aprovechar los cauces constitucionales, puesto que "la lucha violenta es un equívoco tático porque desvincula del pueblo y retrasa su organización". (43)

38) Agustín Téllez Cruces, Presidente de la Suprema Corte Suprema Corte: Como dentro de la iniciativa que se estudia la Suprema Corte actuará como tribunal de derecho y no como órgano político, examinando la legalidad del proceso electoral o la calificación que hubiere hecho el Colegio Electoral, será saludable determinar con claridad los alcances del concepto de la legalidad del proceso y su calificación. (44) Que se reforme el artículo 97 constitucional. (39)

39) Antonio Cueto Citalán, director de Acción Electoral del PRI

Reforma Política: El Presidente López Portillo y Jesús Reyes Heróles saben que la promoción de los cambios presentes, condicionarán el futuro inmediato y acelerarán el desarrollo de nuestro pueblo. (45)

40.- Luis Sánchez Aguilar, presidente del grupo "Acción Comunitaria" de la ONOP
Reforma Política: la iniciativa presidencial de reforma política "es equivocada porque quien se encarga de ejecutarla es un organismo antidemocrático y negado para atender al pueblo: la Comisión Federal Electoral, además de estar presidida por un secretario de Estado que está comprometido con el partido en el poder"... La reforma política es el resultado de la "presión política" que ejercen sobre el gobierno los nueve millones de desempleados y subempleados por lo que prefieren "ceder migajas a la oposición que correr mayores riesgos". (46)

41.- Ricardo Hernández, dirigente del PRI
Reforma Política: Atribuyó la actual reforma política a "las movilizaciones iniciadas por los estudiantes en 1968" y con el propósito de "canalizar el descontento - que ni las elecciones o la militancia partidaria pueden descargar". (46)

42.- Héctor Terán Torres del PRI

43.- Saúl Castorena del PARM

44.- Adrián Peña Soto del PAN

45.- Héctor Ramírez Cuéllar del PPS

Actos Terroristas: Condenan los actos terroristas ocurridos en Oaxaca, Guadalajara y esta capital, asegurando que sus actores "son miembros de grupos de ultraderecha que buscan frenar o desviar el proceso de reforma política por la vía del terror". (47)

46.- Alfredo Toxqui Fernández de Lara, Gobernador de Puebla

Reforma Política: La reforma política en nuestro país es una necesidad imperiosa, ya que permitirá un avance muy importante a la vida de México. (48)

47.- Jorge Jiménez Cantú, Gobernador del Estado de México

Reforma Política: en nuestro país es una necesidad imperiosa, ya que permitirá un avance muy importante a la vida de México. (48) La reforma política obedece a los procesos evolutivos del país; urge hacer llegar a todos los estratos sociales sus principios. (60)

48.- Rodolfo González Guevara, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados

Reforma Política: con esta reforma se abatirá la violencia en el país, pues todos los grupos tendrán la oportunidad de presentar su participación en la toma de decisiones. (50)

Derecho a la Información^{de aplicación} las modificaciones al artículo sexto constitucional no se contraponen, de manera alguna, con la libertad de expresión que garantiza la misma Carta Magna. L a ->

correcta aplicación de tal ordenamiento, dependerá del reglamento respectivo. Hasta el momento no se sabe que ya se haya elaborado ninguna iniciativa sobre el reglamento, "pero, indiscutiblemente que será este último documento el que regule la aplicación de tal derecho social". Será la forma en que el Estado garantizará el derecho a la inferma ción. (67)

49.- Patrocinio González Blanco, delegado del Depto. del D.F. en Miguel Hidalgo
Referéndum e Iniciativa Popular: Con estas medidas se integra el Distrito Federal a la vida democrática del país. (51)

50.- Cuauhtémoc Santana, delegado en Cuauhtémoc
Referéndum e Iniciativa Popular: todo lo que -- tienda a entregar a la ciudadanía instrumentos de participación popular, fortalece las bases democráticas sobre las que se asienta el gobierno. (51)

51.- Víctor Manuel Liceaga, senador por Baja California Sur, militante del PRI
PRI: La apertura de la reforma política no debi litará al PRI, sino que lo fortalecerá en la misma medida en que también se fortalezcan las organizaciones minoritarias. (52)

Referéndum e Iniciativa Popular: Transformación radical el que se hable de un referéndum para que los habi tantes del DF participen en las decisiones del gobierno ci tadino. (52)

52.- Guillermo Islas Olguín, diputado del PAN
Afiliación individual: que los sindicatos dejen en libertad a sus agremiados para que voten por quien quie ran. (52)

LOPPE: a los compañeros de partido les costará gran trabajo explicar al pueblo algunos capítulos de la LOPPE que más parece un "guion de una película de Mario Moreno Cantinflas". (96)

53.- Diputado Manuel Hernández Alvarado, líder de la fracción parlamentaria del PARM
Reforma Política: Gracias a la reforma política se está dando el paso para que el gobierno pase a ser de gobierno de las mayorías a gobierno de todos. (52)

54.- Francisco Ortis Mendoza, Jefe de prensa y propaganda del PPS

Reforma Política: La iniciativa de reforma política "contribuye de manera notable a ampliar la vida democrática del país". (52) La iniciativa presidencial es un paso positivo "porque modifica a la Constitución, pero se ubica históricamente en el momento crítico que vive la nación". Sin embargo, el PPS propondrá algunos cambios en lo particular, a pesar de que en lo general está de acuerdo en la iniciativa. (57) La reforma política perjudica al PAN, a la reacción y en general a todos los enemigos de México. El PAN tiene razón en afirmar que la ley electoral está hecha en su contra. (114)

Referéndum e Iniciativa Popular: el referéndum para los habitantes del DF no es suficiente, sino que se elija directamente a los gobernantes. (52)

Suprema Corte: Que la Suprema Corte no participe en materia electoral, sino que sean los propios partidos los que solucionen sus divergencias en los comicios. (52)

LOPPE: el Gobierno de la República, del cual emanó el proyecto en discusión, representa la corriente patriótica y democrática. (86)

55.- Comisiones dictaminadoras de la Cámara de Diputados

Reforma Política: Modificaron cinco artículos constitucionales (55,60,70,74 y 115) de los 17 propuestos por el Presidente José López Portillo como base de la reforma política. (55)

56.- Cámara de Diputados

Reforma Política: Aprobó en lo general el dictamen sobre la iniciativa de reforma política con 191 votos a favor y solamente 17 en contra. (57) Se debatieron y aprobaron las modificaciones a cuatro artículos constitucionales (60,61,65 y 70), incluidos dentro de la iniciativa de reforma política propuesta por el Presidente JLP. (61) Fueron aprobadas las reformas a los artículos 74 y 93, con lo cual se amplían las facultades fiscalizadoras de la propia Cámara sobre el gasto del dinero del pueblo por parte del Ejecutivo y su poder para investigar el manejo de organismos descentralizados y empresas paraestatales. (62)

Referendum e Iniciativa Popular: Concedió a la ciudadanía del DF, una mayor participación en la toma de decisiones a nivel administrativo y político al aprobar en lo particular, la modificación al artículo 73 constitucional, en el que se plantea el establecimiento de referéndum para los capitalinos. (62)

Suprema Corte: Aprobó, al concluir los debates en torno a la reforma política, que se faculte a la Suprema Corte de Justicia para que investigue violaciones al voto público. (63)

Sistemas de representación: Aprobó que en cada Estado se introduzca el sistema de diputadas de minoría en la elección de las legislaturas locales. (63)

Aprobación Legislaturas de los Estados: Los diputados conocieron el informe enviado por la Cámara de Senadores, en el sentido de que todas las Legislaturas de los estados habían aprobado ya las modificaciones propuestas por el Presidente, a los artículos 6,41,51,52,53,54,55,60,61,65,70,73,74,76,93,97 y 115. (75)

LOPPE: La iniciativa presidencial pretende fortalecer y enriquecer nuestra tradición democrática, ampliar las posibilidades para la expresión de la ideología de las diversas corrientes políticas y promover mejores condiciones para el desarrollo del pluripartidismo. (81) Ese orde-

namiento está dirigida a terminar con el abstencionismo, con los sentimientos golpistas y con la lucha armada como expresión ideológica. (86) Aprobó la sustitución del texto original del artículo 18 de la LOFFE, para que los partidos políticos tengan la opción de participar -con un mismo candidato- en el sistema mixto de diputados por mayoría y de representación proporcional. (88) Aprobó la reforma al artículo 68 de la LOFFE, y con ello amplió a tres elecciones consecutivas -la posibilidad de que los partidos políticos subsistan con un mínimo de 1.5 por ciento de la votación nacional. (89) Aprobó definitivamente y por mayoría la Ley Federal de Organismos Políticos y Procesos Electorales. La Ley que reglamenta la reforma política en su aspecto electoral permite, como instrumento constitucional y legal, abrir paso a una nueva etapa en la historia política de México. (90)

57.- Eduardo Andrade del PRI

Sist. de Representación. La representatividad se perfecciona en muchas formas y una de ellas es la interposición parcial de la representación proporcional. (57)

58.- Ramón Garcilola Partida del PAN

Reforma Política: de nada valen las modificaciones constitucionales para lograr una participación más amplia de las minorías si la voluntad del gobierno es seguir sosteniendo al "partido oficial". (58)

LOFFE: el proyecto de ley, por los vicios de que adolece, no representa la decisión de fortalecer el estado -de derecho, de ninguna manera vigorizará las formas democráticas que rigen nuestra convivencia social, ni podrá ser un instrumento eficaz para garantizar el respeto a la voluntad del pueblo al emitir su veto. (84)

59.- Jorge Garabito, diputado del PAN

Reforma Política: de nada valen las modificaciones constitucionales para lograr una participación más amplia de las minorías si la voluntad del gobierno es seguir sosteniendo al "partido oficial". (58)

LOFFE: Además de odiosa² y arbitraria, la iniciativa rebasa los cauces constitucionales, por sus imposiciones, lo cual la convierte en antidemocrática a la vez que significa un retroceso en la vida política de la nación. (86)

Subsidios: nuestro partido ha tomado la decisión de rechazar los subsidios. (106)

Partidos políticos- adecuación a la reforma política: Acción Nacional no tiene que adecuarse a la reforma política, porque se encuentra dentro de los lineamientos expresados en la ley, de cualquier forma, se harán modificaciones estatutarias para el correcto desarrollo de las asambleas unitarias y plurinominales. (106)

60.- Luis Pliego Ortíz, diputado priista

Reforma Política: Son precisamente los partidos -minoritarios los que se oponen a las medidas que tienen como objeto darles una mayor participación en la actividad parlamentaria. (61)

²El término odiosa lo uso exclusivamente en el concepto del derecho Romano, de una ley que es específica contra determinada persona -es una ley odiosa-.

61.- General Antonio Gómez Velasco, Presidente del PARM
Subsidios: el subsidio a los partidos políticos --
por parte del Gobierno no los amedrentará. (65)
Gobernadores: la reforma política no ha sido del
agrado de algunos gobernadores. (65)

62.- Luis del Toro Calero, senador por el Distrito Federa
l
Reforma Política: el sistema político mexicano demue
uestra su madurez y desarrollo al perfeccionar formas para
la actuación de las minorías de manera institucional. (68) Es
el impulso para seguir avanzando en la democracia... por su
hondura y amplitud es la más incisiva y la más cabal de las
que a partir del "sufragio efectivo y la no reelección" se han
inscrito en el Derecho Positivo Mexicano. (72)
Suprema Corte: "La revisión de los procesos electo
rales -por parte de la Suprema Corte- estimulará la confianza
pública en ellos y evitara las discusiones estériles y aun las
infamantes que provocan solamente confusión y deterioro de in
stituciones y hombres." (72)

63.- Senador Jorge Cruikshank García, líder del PPS
Reforma Política: es "parcial e insuficiente pero a
pesar de todo va a ayudar". (69)
LOPPE: Apoyó en lo general al proyecto, pero advir
tió que en algunos aspectos particulares no estaba totalmente
de acuerdo. (93)

64.- Senador poblano Oscar Ornelas Kuchle
Reforma Política: la reforma política no es más que
el comienzo de una acción permanente, tal y como lo indica la
explicación de motivos del Ejecutivo Federal. (69)

65.- Manuel Gurría Ordóñez, Secretario "B" del Departame
nto del Distrito Federal
Referéndum e Iniciativa Popular: tanto el referén
dum como la iniciativa popular, posibilitarán a los ciudadanos
a tener la facultad de proponer en forma más directa la legis
lación que más convenga al interés común de nuestra gran ciu
dad. (70)

66.- Senador Nicolás Reynés Berestaluco
Subsidios: "sin fondos secretos, los partidos polí
ticos de México deben vivir exclusivamente del apoyo que el
mismo pueblo soberano les brinde, por los medios que señala la
propia Ley". (71)

67.- Senador Rafael Camacho Gussán, líder de los trabaja
dores de la Industria de la Radio y la Televisión
Derecho a la Información: "constituye una nueva di
mensión de la democracia y una fórmula eficaz para respetar el
pluralismo ideológico". (71)

68.- Senador Vicente Coral Martínez
Reforma Política: las mayorías vuelven ahora a abrir
los cauces para que todos los grupos minoritarios tengan formas
de expresión y participación en la búsqueda de soluciones a los
complejos problemas de México. (71)

69.- Antonio Arrendáris, secretario general del Consejo Consultivo de la ciudad de México Distrito Federal: El referéndum como la iniciativa popular, "constituyen el primer paso para que los habitantes del Distrito Federal elijan a sus gobernantes en un no muy largo plazo". (73)

70.- Jaime Muñoz Domínguez, director de asuntos internacionales de la Dirección General del Derecho de Autor de la SEP
Subsidios: Para que las organizaciones políticas conserven y preserven su independencia frente al Estado, éste no puede concederles subvenciones "líquidas".

Lo que el Estado pretende con la reforma política instrumentada por el licenciado López Portillo, es otorgar a los partidos los elementos mínimos, bajo la forma de ayudas, de apoyos y de servicios a su prensa, a sus trabajos de carácter ideológico o a las tareas que sus organizaciones juveniles tienen que llevar a cabo. (74)

71.- Diputado Víctor Mansanilla Schaffer del PRI
Reforma Política: la reforma política aprobada permite una más concreta colaboración entre los poderes de la Federación en beneficio de la democracia. (75)

72.- Juan Aguilera Aspeitia, director de relaciones del PDM
Reforma Política: de no haber existido una verdadera crisis política en los últimos meses del sexenio anterior, y a principios del presente, no hubiera sido necesaria una reforma política como la que está por llevarse a cabo. (77) La reforma política no es una graciosa -- concesión de "arriba", sino la respuesta al descontento -- de diversos sectores. (97)

73.- Diputado Antonio Tenorio Adams del PRI
Reforma Política: La reforma política fue elaborada para beneficio exclusivo de toda la nación, y precisamente para que la izquierda considere que será la única que pueda utilizarla para los fines que siempre ha perseguido por otros medios. (79)

LOPPB: La Ley de Organismos Políticos y Procesos Electorales representa la más cara aspiración del -- pueblo. (79)

74.- Angel Olivo Solís, secretario general de la Confederación Obrera Revolucionaria
PRI: la reforma política en nada afectará al PRI, porque ha demostrado que hasta el momento es el mejor y que por ello ha mantenido la paz social desde hace medio siglo. (80)

75.- Comisión de Estudios Legislativos de la Cámara de Diputados

LOPPE: los mexicanos anhelamos al presente la modernización del sistema político que nos rige, mediante reformas lógicas que no se agoten en la mera adecuación a las realidades contemporáneas de la vida nacional. (85)

76.- Ocegüera Ramos del PRI

LOPPE: el documento en cuestión mantendrá una estricta disciplina en cuanto al respeto al voto se refije. (86)

77.- Senador Silverio Alvarado

Reforma Política: ahora más que nunca, se ofrecen al pueblo las mejores opciones para participar activamente en la vida política nacional. (87)

78.- Senador Olivares Ventura

Reforma Política: la reforma política ganará al abstencionismo "porque abrirá el abanico de opciones para ampliar la participación ciudadana". (87)

79.- Cámara de Senadores

LOPPE: recibió la minuta proyecto de Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, misma que se afirma no sufrirá ninguna modificación importante. (91) La ley propuesta "implica una trascendental reforma en materia política e inicia un nuevo rumbo que habrá de hacernos co-participes a los mexicanos en la realización de los destinos nacionales". (92)

Derecho a la información: con el otorgamiento de tiempo en la radio y televisión a las diversas organizaciones políticas se dará un paso importante, pues el derecho a la información adquirirá plena vigencia. (92)

Reforma Política: constituye un valioso esfuerzo y señalado avance, que responde a la convicción democrática de nuestro pueblo al ofrecer más amplias posibilidades para la mayor y concreta participación de los grupos políticos minoritarios. (92)

80.- Senador Baquerio Guerrero López

Reforma Política: el sistema político mexicano demuestra su madurez y desarrollo al perfeccionar formas para la actuación de las minorías de manera institucional. (88)

LOPPE: "venturosamente en México, no padecemos de inmovilismo legislativo y siempre ha sido y es posible perfeccionar nuestras leyes". (93)

Partidos Políticos: ha sonado la hora en que los partidos políticos se fortalezcan, siempre y cuando no estén subsidiados en lo económico y en lo ideológico de corrientes extranjeras. (112)

Suprema Corte: este cuerpo colegiado actúa como árbitro y para opinar únicamente ya que en las elecciones de diputados la responsabilidad en la calificación es de la propia Cámara. (112)

- 81.- Armando Herreras, Subsecretario de Turismo
Reforma Política: ningún acto de violencia tiene la más mínima justificación, en el momento en que se ensanchan las vías de participación política, a través de reformas y adiciones a la Constitución. (98)
- 82.- Diputado Jacinto Guadalupe Silva, Secretario General del PAN
Partidos políticos-adequación a la reforma política: "yo no veo que en la reforma política constitucional se hayan hecho cambios a la Carta Magna que supriman las garantías individuales e sociales. Entonces, ¿cuál es la adaptación de que hablan los priistas en cuanto a sus documentos? (100)
- 83.- José I. Anaya, delegado en Chihuahua de la Asociación Política Nacional "General Leandro Valle"
Reforma Política: la reforma política significa el crecimiento y fortalecimiento continuo de nuestra democracia. (101)
- 84.- PAN:
Reforma Política: en lo general, estuve en desacuerdo tanto en la forma como en el contenido de la iniciativa. (61)
Partidos - adecuación a la r.p.: reestructurar al partido para adecuarlo a la reforma política. (96)
- 85.- PPS
Partidos - adecuación a la r.p.: reestructuración del partido para adecuarlo a la reforma política. (96) Se acordó tomar las medidas necesarias para lograr una mayor eficacia en función de la aplicación de la nueva Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. (110)
- 86.- PARM
Partidos - adecuación a la r.p.: reestructuración del partido para adecuarlo a la reforma política. (96)
- 87.- Luis Villero, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana
Subsidios: Sería bueno que todos los partidos políticos fueran financiados exclusivamente por aportaciones personales de sus propios miembros o simpatizantes. (28)
- 88.- Roberto Ramírez Costales, Presidente de la Asociación Política Nacional, "General Leandro Valle"
PRI: La asociación se encuentra subordinada al PRI, cumpliendo con lealtad la declaración de principios, el programa de acción, los estatutos y disposiciones que dicta el Comité Ejecutivo Nacional. (101)
- 89.- Carlos Cantú Rosas, delegado parmista en Tamaulipas
Gobernadores: "A pesar del Presidente JLP de hacer una realidad la reforma política existe un nutrido grupo de gobernadores mediocres que deben sus cargos al 'cuatrichismo' ... y que apoyan a los caciques regionales". (107)

90.- Guillermo Cosío Vidaurri, diputado priista
Subsidios: Los subsidios contenidos en la LOPPE, no son económicos a en moneda. La CFE va a proporcionar elementos materiales que les permita, a los partidos políticos, llevar a cabo su labor de una mejor forma. De tal manera, el subsidio podría ser tiempo en la radio y la televisión, o bien redactores, máquinas y otros elementos que faciliten su labor de propaganda. (109)

91.- Hugo Castro Aranda, diputado priista
PCM: difícil probar que el Partido Comunista Mexicano ya no recibe ayuda de la Unión Soviética. (112)

92.- José de las Fuentes, Secretario General de la CNOP
Reforma Política: la reforma política no es una "táctica coyuntural". (113) La reforma política "no obedece a una circunstancia coyuntural, sino a un grado de madurez, a una etapa de la evolución política de la Nación". (116)

93.- José Ángel Conchello, dirigente regional del PAN
Reforma Política: la reforma política fue hecha para acabar con la oposición en México. (114)

94.- Profesor Rubén Rodríguez Losano, Secretario General del PARM
Partidos Políticos: los partidos que aceptan ayuda extranjera, no solamente violan la Constitución, sino también la ley y las reformas políticas. (115)

EL HERALDO DE MEXICO

- Entrevistas

- 1.- Antonio Delhumeau, Director del Centro de Estudios Políticos de la UNAM
Subsidios: Ninguno de los partidos políticos existentes en el país, excepto el PARM, estará de acuerdo en que se subsidie las actividades de estos, unos por no necesitar fondos económicos y otros por perder autonomía. (1)
- 2.- Octavio Rodríguez Araujo, investigador de la UNAM
Reforma Política: necesaria para mantener la estabilidad nacional. (2)
PRI: Para actuar de acuerdo a la reforma política el PRI, debe modificar sus estatutos, "convertirse en un verdadero partido político y no en una máquina de movilización de masas". (2)
- 3.- Miguel Alemán Valdés, expresidente de la República y titular del Consejo Nacional de Turismo
Reforma Política: Es una idea muy importante que tiende a fortalecer la democracia en México. (3)
- 4.- Luis Dantón Rodríguez, Director del IEPES del PRI
Partidos Políticos: la reforma habrá de fijar la responsabilidad política de los grupos que quieran actuar -- dentro del orden establecido. (4)
- 5.- Senador Eusebio Guerrero, expresidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Senadores de partido: que se rechace el establecimiento de senadores de partido, a fin de que "no se rompa la constitución orgánica de la Cámara de Senadores. (5)
- 6.- Diputado constituyente, profesor Jesús Romero Flores
- 7.- Diputado constituyente, licenciado Alberto Terrones Benites
Partidos Políticos: El proceso democrático de México se intensificará con la proliferación de partidos políticos. (6)
- 8.- Sergio Vinals, Director del Instituto Politécnico Nacional
Universidades: tanto estudiantes como maestros deben manifestarse políticamente, pero sin que los partidos intervengan en las actividades académicas de las escuelas. (7)
- 9.- Senador Jorge Cruickshank García, Secretario General del Comité Central del PPS
Universidades: para el PPS está descartada la idea de politizar a la Universidad, (8)
Reforma Política: aun débil, porque debe irse hasta el fondo para poder responder a las demandas de cambio que el país plantea. (28).

Partidos políticos-adeacuación a la reforma política: "todos los partidos se fortalecerán en función de que entiendan lo que es la reforma política, y que desde el punto de vista interno se transformen". (37)

10.- José López Portillo, Presidente de la República
Reforma Política: queremos abrir las oportunidades de participación y los flujos democráticos nacionales, que precisamente permiten dirimir las contradicciones en el foro institucional, es decir, legitimar la lucha de los contrarios, para que no sean aniquilantes, sino integrantes. Es el propósito dialéctico de las reformas políticas... (9) La reforma política que se realiza en nuestro país garantizará el flujo de opinión, mediante el sistema de acceso de los grupos minoritarios al Poder Legislativo. (21) Iniciamos Sesiones Extraordinarias: hemos querido abrir las oportunidades participativas para que incluíe la propia reforma que quiere abrir las bases democráticas, sea la consecuencia de una participación democrática. A este obedecen -- las reuniones que se están realizando en la Secretaría de Gobernación. (9)

Derecho a la Información: hemos querido avanzar -- y así lo hemos iniciado en una reforma constitucional -- en el derecho a la información, para completar, con un derecho individual y social que es el derecho a la información, el derecho individual, que es el derecho de expresión, el derecho de expresarse y de escribir libremente. El derecho a la información, quisiera yo que penetrara cada vez más en la conciencia nacional, para hacer más participativo al pueblo de México, que encuentre, en esa participación, la culminación de su vocación democrática. (30)

11.- Miguel Ángel González, Director en Ciencias Políticas
PCM: El reconocimiento legal del Partido Comunista y otros partidos de izquierda, debe de sujetarse a que no sigan directrices del extranjero y no dependan económicamente de otros países. (10)

12.- Francisco Peniche Belio, diputado panista
PCM: "Si el Partido Comunista es sincero, debemos aceptar que su ideología es esencialmente antidemocrática y no debe ser registrado". (11)

Derechos políticos - clero: Que les sea concedido el derecho de veto a los ministros de las religiones; pero que no deben tener el derecho de ser votados, ya que en cierta forma su dependencia del Vaticano podría provocar fricciones en algún momento determinado. (11)

13.- Ignacio Burgos Orihuela, segundo vicepresidente de la Barra Mexicana de Abogados
Partidos Políticos: en nuestro sistema democrático debe de existir una pluralidad de partidos políticos, ya que, el "partido único es negativo y además impide la libertad de asociación de los ciudadanos que no están afiliados a él" (12) El que los partidos políticos puedan expresar sus ideas ampliamente, ayudará de mucho a la vida democrática del país. (27)

* la reforma política para resolver, de manera más hábil, la lucha de los contrarios, institucionalizándola. (30)

Derecho a la Información: La modificación al artículo sexto constitucional, es meramente vaga e imprecisa; pues no establece la extensión del derecho a la información, ni a cargo de quién e quiénes sea el deber correlativo, ni cómo puede ser garantizado. (27)

PCM: El PC es el único que debe ser proscrito, pues sólo lo que busca es una dictadura, por medio del asesinato de la vida democrática. (27)

PRI: No se debe confundir que el PRI sea un partido totalitario, sino que la indolencia de los ciudadanos para no formar un partido y explicar y difundir sus ideas, ha hecho a esa organización estar siempre en el poder. (27)

Reforma Política: Con la reforma política la democracia se pedrá ejercer mejor. (27)

14.- Jorge Garabito, líder de los diputados del PAN

PCM: La Constitución General y la Ley Federal Electoral, prohíben el reconocimiento de partidos políticos que dependan del exterior como el Partido Comunista Mexicano. Este es el principal obstáculo que afronta este partido para poder registrarse y quedar plenamente reconocido como partido político, pues nunca ha negado sus nexos con la Internacional Comunista, de la que dependen todos los partidos que siguen esa doctrina. (13)

15.- Manuel González Hinojosa, Presidente del PAN

Universidades: Ningún partido debe tener injerencia en ninguno de los aspectos de la vida institucional de la Universidad. (14)

Reforma Política: "Si va en contra de los partidos políticos y de todo lo que pudiera significar una alteración en las bases que sustentan el poder". (38)

LOPPE: La LOPPE, "suprime toda posibilidad de existencia de grupos e partidos políticos para consolidar el monopolio político del PRI". (38)

16.- Jesús Reyes Heróles, Secretario de Gobernación

Partidos Políticos: Las reformas constitucionales obligarán a los partidos a ganar más adeptos. (15)

Reforma Política: La reforma política iniciada por el Presidente JLP, no es para favorecer a nadie, sino para darle cauce a las necesidades de cambio y de apertura democrática que plantea el país. (28)

LOPPE: La LOPPE respeta la autonomía de todos los partidos. (37)

17.- Alfonso Martínez Domínguez, expresidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI

Reforma Política: El proceso de reforma política impedirá que en el futuro México se hunda en una aguda crisis que se manifestaría esencialmente en la creación de un "vacío político nacional" y en una actitud de duda por parte del pueblo sobre la legitimidad del poder público y de las instituciones. (16)

Suprema Corte: La intervención de la Suprema Corte fortalecerá la confianza de los ciudadanos en la vida constitucional y democrática del país. No es aquella un organismo político, sino un tribunal de derecho que sólo analizará la legitimidad de los procesos desde el punto de vista legal. (16)

18.- Jesús Luján Gutiérrez, diputado del PPS

Partidos Políticos: Es necesario abrir el camino a una verdadera reforma sustancial, que permita una mayor participación de todos los partidos políticos en las justas electorales. (17)

Partidos - ~~deben~~ ~~de~~ ~~tener~~ ~~mayor~~ ~~acceso~~ ~~a~~ ~~los~~ ~~medios~~ ~~de~~ ~~comunicación~~, porque muchos de ellos no tienen dinero para utilizar la radio, la televisión o los periódicos. (17)

19.- Joaquín Gamba Pascoe, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores

Reforma Política: La reforma política debe significar opciones para todas las corrientes de opinión y no como pretenden algunos grupos que sirva para destruir al Partido Revolucionario Institucional, gracias al cual México ha tenido más de 40 años de estabilidad. (18) La reforma política permitirá que las mayorías y minorías ejerzan una verdadera democracia. (22)

PRI: "No ha sido el propósito de ninguno de nosotros el que la connotación sea una reforma política que destruya al PRI, sería tanto como si nosotros estuviéramos creando el instrumento para la autodestrucción de nuestro propio partido, y ese no es el sentido". (29)

20.- Carlos Martínez Assad, Investigador Social de la UNAM

PRI: La intención fundamental de la reforma política es dar una nueva imagen al PRI; es decir, cambiar sus vestiduras. (19)

21.- Luis del Toro Calero, Subsecretario general del PRI

PRI: Cuando el Presidente JLP ideó la reforma política, no lo hizo pensando en el PRI, sino en todo el país, sin embargo, el Institucional tiene la obligación de reorganizarse y robustecerse. (20)

22.- Patricio Marces, investigador del Centro de Estudios Políticos de la UNAM

Reforma Política: La reforma política modifica - la llamada sociedad civil al fomentar una mayor conciencia ciudadana y en esa medida transforma la sociedad política -- que es el gobierno propiamente dicho, para adecuarlo al momento actual mediante la modernización. La iniciativa de reforma política enviada a la Cámara de Diputados por el Frente JLP invierte toda la tendencia del presidencialismo al descentralizar la toma de decisiones dándole jefatura a los poderes Legislativo y Judicial, así como a los partidos políticos minoritarios. De los 17 artículos que anuncia reformar - la iniciativa presidencial sólo uno se refiere a la parte -- dogmática, concretamente el artículo sexto que se refiere a las garantías individuales, mientras que el resto influye directamente sobre la parte orgánica, es decir, de la organización política. (23)

Sistemas de representación: La intención de que - haya un amplio juego parlamentario al permitir la participación de la oposición gracias al principio representación proporcional, es de que dé a ésta una opción más amplia para integrarse al Congreso de la Unión. (23)

23.- Gustavo Ortiz Hernández, diplomático retirado y ex-miembro activo del PRR hoy PRI

Reforma Política: El éxito de la reforma política del país, dependerá de la orientación que sobre ella se dé al grueso de la población a través de diferentes órganos informativos. (24)

24.- Guillermo Soberón Acevedo, Rector de la UNAM

25.- Juan Casillas García de León, Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana
Universidades: "Las instituciones educativas, no deben de ser arena de luchas partidistas". (7)

26.- José Angel Conchello, expresidente del PAN

Reforma Política: La reforma es un retroceso en materia política; la evidencia de la cobardía de la Certe, en materia electoral; el anuncio del establecimiento de la censura oficial a la información y el otorgamiento de diputados de limosna a la oposición. (25) La reforma política fue elaborada por el gobierno y el partido en el poder para contener la violencia y reducir el abstencionismo. (32)

Derecho a la Información: En contra de este apartado, porque "ahora, el Estado garantizará el establecimiento de una censura previa para la información, porque se antepone el derecho del que oye al derecho del que habla". El Estado antepone la libertad de expresión del que la emite al derecho a la información del que la recibe. (25)

Subsidios: "¿Con qué cara va el PAN a criticar al sistema y decir al gobierno que tira el dinero si entramos en el juego y aceptamos que nos subsidie? (32)

27.- Adrián Peña Soto, diputado del PAN
Subsidios: El rechazo del PAN al subsidio gubernamental "es para demostrar que no estamos sujetos, como se ha pretendido, a los dineros del gobierno y, si le aceptamos, - ese rumor se reafirmaría". Los otros partidos de oposición al aceptar el subsidio, están corroborando lo dicho y hacen legal una ayuda que se hacía subrepticamente. (26)

28.- Pedro González Ascuaga, diputado y expresidente del PARM
Reforma Política: La reforma política no llegó al Senado de la República, es la única institución que no sufre ninguna modificación. La necesidad de una profunda reestructuración del Senado de la República, será imposterizable en un futuro muy próximo, pues de lo contrario, será totalmente -- anacrónico frente a una Cámara de Diputados como la que viene, gracias a la reforma política. (31)

29.- Carlos Ortiz Tejeda, diputado del PRI
LOPPE: Hay muchos conceptos que no se han entendido perfectamente. Esta Ley --la LOPPE-- es más difícil que la otra, y por ello hay que estudiarla perfectamente. Y por lo mismo, se debe de difundir el documento y su explicación a través de los medios de difusión masiva. (33)

30.- Senador Alberto Andrés Alvarado Aránburu, Secretario General del PRI
Partidos políticos - adecuación a la reforma política: En el seno de mi partido se están llevando a cabo asambleas para reformar sus documentos fundamentales y adecuarlos a las Reformas propuestas por el Ejecutivo Federal. (34)

31.- Diputado Madrazo Pintado, dirigente del Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria
Partidos políticos - adecuación a la reforma política: La reforma política coadyuvará a que el PRI se reestructure, pues con la participación de otros organismos políticos, "nuestra democracia tendrá más y mejores cauces por donde tratar de solucionar sus problemas sociales". (35)

32.- Rodolfo González Guevara, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en su calidad de Secretario de Acción Política del PRI
Reforma Política: La reforma política no es para conjurar una crisis política que no existe, sino para evitar que la crisis que viven los partidos minoritarios pueda llegar a afectar al sistema político mexicano. (28)
Partidos políticos - adecuación a la reforma política: Positiva la auscultación que se hará en provincia para adecuar los documentos básicos del partido a la reforma política, porque ello significará un ejemplo de mayor democracia en el mismo. (36)

33.- Jacinto Guadalupe Silva, Secretario General del PAN
Partidos políticos - adecuación a la reforma política: Ya se trabaja en adecuar los cuadros directivos y la estructura orgánica del PAN a la nueva Ley Electoral. (37)

34.- Rubén Rodríguez Lesano, Secretario General del PARM
Partidos políticos - adecuación a la reforma política: Se está llevando a cabo una revisión del programa, declaración de principios y estatutos para ajustarlos a la LOPPE. (37)

35.- Heracio Castellanos Gentiño, exprocurador de Justicia
Reforma Política: Es necesario que en nuestro país exista una mayor participación de las entidades federativas para hacer valer las reformas políticas establecidas por el presente régimen. (39)

EL UNIVERSAL

— NOTAS INFORMATIVAS

1.- **Jesús Reyes Heróles, Secretario de Gobernación**

Reforma Política: Es propósito del Presidente López Portillo realizar una profunda reforma política que permita la participación de los grupos minoritarios. (1) Principales objetivos de la reforma política serán: perfeccionar nuestros métodos democráticos; depurar prácticas negativas y desterrar deficiencias. (4) La reforma política con los fines que le ha asignado el Presidente López Portillo, puede contribuir a que nuestra sociedad sea cada vez más de consenso y cada vez menos de conflicto. (32) Con la reforma política se pretende que en un país de mayorías constantes, las minorías tengan en la vida política el peso que como tales les corresponde. La r.p. no va en contra de nadie ni de nada, está en favor de México. Se perfila como medio de hacer más sólida y fecunda la estabilidad política sobre la base de que estabilidad política no es sociedad en descanso, no es quietud, es movimiento y transformación. (99)

Sesiones Extraordinarias: No se llegaba a estas reuniones con un proyecto preconcebido, sino que se pretende recoger puntos de vista, analizar posiciones encontradas o divergentes; escuchar y examinar para, sin prejuicios, precisar la índole de una reforma política. (4) Estas reuniones se llevaron en completa libertad de expresión --dijo al concluir el ciclo de Audiencias Públicas--. (29)

Derecho a la Información: Para que el derecho a la información sea operante y tenga vigencia y no se continúe haciendo negocio con las conciencias tendrán que librarse muchas luchas, algunas de ellas muy dolorosas, a fin de convertirlo en una libertad real y no sólo formal. (67)

2.- **José López Portillo, Presidente de la República**

Sesiones Extraordinarias: Ordenó al Secretario de Gobernación que se convoque a sesiones extraordinarias de la CFE, y se invite a todas las asociaciones políticas del país a presentar sus puntos de vista sobre la reforma política, que ha iniciado el Gobierno. (2)

Reforma Política: Nos estamos esforzando por entender nuestro tiempo y su cambio, y como uno de los esfuerzos para poder seguir avanzando e influir en el cambio de alguna manera, estamos tratando de abrir las bases democráticas de nuestra sociedad que están ya realmente exigiendo este esfuerzo participativo. (14) Exhortó a las mayorías a que reconozcan los derechos políticos de las minorías, y a las minorías les señaló su compromiso de servir al país. (35) "El gobierno que excluye a las minorías únicamente en apariencia es popular". (39) La reforma política es para que los mexicanos encuentren canales de expresión. (59)

Sistema de representación: Hay la necesidad de establecer un nuevo sistema electoral de carácter mixto, en el que 300 diputados sean electos mediante sistema mayoritario y hasta 100 mediante el principio de la representación proporcional. El aumento del número de diputados es necesario para lograr un incremento en la representación de los habitantes. (35) Nuevo sistema electoral para los diputados, se incorpora el principio de la representación proporcional. (39)

Partidos Políticos: Range constitucional a la existencia, definición y funciones de los partidos políticos. (35)

Derecho a la Información: El derecho de los partidos a la información, nueva garantía constitucional. (39)

Suprema Corte: La Suprema Corte verificará la legalidad de los procesos electorales. (39)

Referéndum e Iniciativa Popular: Los habitantes del Distrito Federal tendrán derecho al referéndum y a la iniciativa popular, para intervenir en las decisiones del Gobierno Local. (39)

LOPFE: De ser aprobadas las reformas y adiciones, someteré al Congreso de la Unión el proyecto de una Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. (39) Serán combatidas las violaciones al voto y se revitalizará el principio del Sufragio Efectivo, para plasmarlo en una realidad inabjetable, precisó el Presidente JLP en la iniciativa de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales -antes Ley Electoral- que envió a la Cámara de Diputados. (71).

Partidos políticos - adecuación a la reforma política: El PRI "requerirá una revisión sólida frente a la reforma política que hemos planteado con plena conciencia y a la que también con plena conciencia responderemos". (88)

3.- Auguste Gónez Villanueva, diputado priísta

Reforma Política: La F.p. anunciada por el Presidente JLP es un paso de gran trascendencia que, a su tiempo, seguramente propiciará la modificación de la Ley Federal Electoral. (3)

Sesiones Extraordinarias: Consideramos que el pase ante por el señor Presidente de la República al instruir a la Secretaría de Gobernación para que convoque a la CFE a un periodo extraordinario de sesiones, es de gran trascendencia. (5)

4.- Guillermo Cesio Vidaurri, diputado priísta

Reforma Política: La r.p. anunciada por el Presidente JLP es un paso de gran trascendencia que, a su tiempo, seguramente propiciará la modificación de la Ley Federal Electoral. (3) Con la implantación de la reforma política se espera que las contiendas electorales satisfagan mejor las demandas del pueblo. (103)

Sesiones Extraordinarias: Consideramos que el pase ante por el señor Presidente de la República al instruir a la Secretaría de Gobernación para que convoque a la CFE a un periodo extraordinario de sesiones, es de gran trascendencia. (5)

Partidos políticos- adecuación a la reforma política: La reestructuración interna del PRI obligará a los demás partidos a actuar de la misma manera, si desean ser consecuentes con la reforma política. (92)

Subsidios: El subsidio no es para manipular a los partidos sino para hacerlos más fuertes. Este no es de tipo económico sino que consiste en ayudas materiales que otorgará la CFE en diferentes aspectos. (103)

5.- Aurora Cruz de Mera, diputada priísta

Reforma Política: La reforma política anunciada por el Presidente JLP es un paso de gran trascendencia que, a su tiempo, seguramente propiciará la modificación de la Ley Federal Electoral. (3)

Sesiones Extraordinarias: Consideramos que el paso dado por el señor Presidente de la República al instruir a la Secretaría de Gobernación para que conveque a la CFE a un período extraordinario de sesiones, es de gran trascendencia. (3)

6.- Antonio Martínez Báez, Profesor emérito de la UNAM y ex-Secretario de Estado

Senadores de partido: Factible la creación de senadores de partido sin recurrir a una reforma constitucional. (5)

7.- Rubén Rodríguez Lozano, Secretario General del PARM

Reforma Política: La reforma política propuesta no tendría éxito si no se realiza al mismo tiempo una intensa campaña de educación cívico-política, de carácter escolar y extra escolar. (5) (7)

Senadores de partido: La existencia de senadores de partido debe establecerse en las reformas a la Ley Federal Electoral. (7)

Partidos Políticos: Que la existencia de los partidos sea elevada a jerarquía constitucional. (31)

8.- Demetrio Vallejo, Secretario General del PMT

Sistemas de representación: Deben eliminarse los diputados de partido y en su lugar establecerse el voto proporcional. (6) Se establezca la representación proporcional en la Cámara de Diputados, "acabando con los diputados de partido y con el monopolio político". (22)

Organismos electorales: Que se instituya un tribunal electoral federal que califique las elecciones. (6)

Partidos-registro: Se deben registrar a todos aquellos partidos que en estos momentos se encuentren debidamente estructurados, y que se simplifique el registro de los nuevos organismos en el futuro. (6) Registra inmediato a todos los partidos que están en actividad. (22)

Reforma Política: El Gobierno y el pueblo necesitan de una reforma política que abra los caminos a la disidencia de lo contrario estallará la violencia. (22)

9.- Jerge Cruickshank García, Presidente del PPS y

único senador de oposición

Sesiones Extraordinarias: La iniciativa del Presidente López Portillo para convocar la opinión de las fuerzas políticas nacionales, a efecto de impulsar una verdadera reforma política democrática, el PPS, su dirección nacional, la considera de suma importancia, de trascendencia para la vida de nuestro pueblo. (8)

LOPFB: La nueva Ley puede provocar la "simulación política" y dar oportunidad a los "aventureros de la política" a arrimarse al candidato de la mayoría para ver qué obtienen. (87)

- 10.- Carlos Sansores Pérez, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI
Partidos Políticos: Debe estimularse la participación legal de otras corrientes y grupos políticos destinados a actuar con independencia de los partidos ya existentes. (9)
Sistemas de representación: Que se instituya la representación de minorías, al lado de la mayoritaria, en el Congreso y en los ayuntamientos, siempre que las condiciones sean propicias. (9)
Partidos políticos- adecuación a la reforma política: La reforma política hace más urgente emprender nuestros propios cambios, pero no para sobrevivir simplemente, sino para acrecentar nuestra capacidad de acción política dentro de un nuevo contexto. (68) "La etapa que estamos iniciando tendrá que ser de intensa y fecunda actividad y pondrá a prueba nuestra capacidad para avanzar sobre el camino de nuestra propia transformación, hacia niveles superiores de democracia política, económica y social". (95) Nuestra reforma interna no está planteada en términos de sobrevivencia. Las mismas causas que determinaron la r.p. exigen simultáneamente la reforma interna de nuestro partido, la cual es más urgente y apremiante en la medida en que, siendo el nuestro un organismo político en el que confluyen las fuerzas mayoritarias de la nación, de nosotros depende que esas mayorías no queden estacionadas en la inercia de prácticas y sistemas que ya no corresponden a las necesidades de la nueva dinámica política, mientras las minorías irían avanzando y actualizándose, dentro del sistema participativo de la nueva democracia delineada por el Presidente López Portillo. (98)
PRI: Nos preparamos organizarnos mejor para que nuestros sectores del pueblo se incorporen a nuestras filas y encuentren en nuestra estructura los medios para hacer valer sus derechos como individuos y como clases sociales. (93)
- 11.- Antonio Carrillo Flores, ex-Secretario de Estado, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos de la Secretaría de Hacienda y Asesor del Secretario de Relaciones Exteriores
Senadores de partido: Existen fórmulas que permitirían que los hubiera, sin perder la igualdad que la Carta Magna instituye en esa legisladora, para todas las entidades federativas. (9)
- 12.- Manuel González Hinojosa, Presidente del PAN
Universidades: Acción Nacional rechaza y combatirá siempre la pretensión de convertir las universidades en botín de partidos políticos. (10)
Subsidios: Consideramos denigrante la sugerencia de que el Gobierno subvencione económicamente a los partidos políticos. (10)
Reforma Política: La r.p. debe tender a instaurar la democracia en México, ya que la crisis política, social y económica que sufrimos así lo requiere. (34)

13.- Alfonso Martínez Domínguez, ex-líder de la
Cámara de Diputados

Reforma Política: Es bueno que el Presidente JLP haya conveado a una reforma en algo tan vital para el pueblo de México. "Lo que importa es abrir canales auténticos para que en ellos actúen no sólo todas las tendencias, sino también los grupos políticos." (11)

PRI: Con la reforma política y el reconocimiento de partidos de izquierda, no será debilitado el PRI. (11)

Universidades: En la medida que haya actividad política en la calle y en los partidos políticos, obviamente disminuirá esta actividad en las escuelas superiores. (11)

14.- Enrique Ramírez y Ramírez, diputado priista

Reforma Política: La reforma política, es un desafío muy serio para los grupos de oposición y principalmente para los grupos de izquierda; de hecho, les establece la obligación de aclimatarse a la luz pública, después de haber vivido 30 ó 40 años en las catacumbas. (12) La reforma política no es sectaria y fortalece a los partidos, al diputado como representante popular, al voto público, a los ayuntamientos y a las legislaturas de los estados y a los derechos sociales del pueblo. (54) A esta reforma política seguirán otras, pues más que la aprobación de una ley se trata de un proceso de evolución en el que el partido político es elevado a una categoría de protagonista del ejercicio político. (79) La reforma abre una nueva etapa en la historia política del país. (81)

15.- Arnoldo Martínez Verdugo, Secretario General del PCM

Delitos políticos y Ley de Amnistía: Que cesen las persecuciones o discriminaciones por motivos políticos; que se retire del Código Penal del Distrito las estipulaciones que restringen el derecho de huelga. (13) El PCM insiste en la urgencia de promulgar una ley de amnistía que abarque a todos los presos, procesados y perseguidos por motivos políticos. Necesaria reformar el Código Penal para el Distrito y territorios federales. (15)

Derechos políticos-ciudadanos y ejército: La libertad de participación política implica no excluir a quienes profesan una religión, de tal manera que los ministros de los diferentes cultos, en su calidad de ciudadanos, deben gozar del derecho a formar parte de cualquier partido político. Igual criterio rige para los miembros del Ejército (los soldados). (15)

Organismos Electorales: La facultad de calificar las elecciones debe corresponder a la CFE, modificándose el artículo 60 constitucional y suprimiéndose el Colegio Electoral. (15)

Sistemas de representación: Necesario duplicar el número de diputados en el Congreso de la Unión. (15)

Reforma Política: Esta nueva apertura dentro de la política de México debe ser aprovechada para dar un impulso vital al desarrollo de la política del país, la cual está viciada desde hace 37 ó 40 años. (21)

PCM: La comisión ejecutiva del PCM prepuso a su comité central, erigirse en partido político condicionado al resultado de las elecciones, lo que, aun cuando les impedirá participar en la Comisión Federal Electoral, en cambio les permitirá no presentar listas de sus afiliados. (101)

Unidad de la izquierda: Para evitar la diversidad de matices que hay en la izquierda, ésta -prepens- actúe en una sola dirección y se presente unificada ante los graves problemas de la situación nacional e internacional. (101)

16.- Diputado Federal Carlos Riva Palacio, Secretario General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)

17.- Diputado Juan José Ocorio
Derechos políticos-clere: El pueblo está consciente de que el clero no debe inmiscuirse en política, como lo previene la Constitución. (16)

18.- Ignacio Gansáles Gellaz, Presidente del PDM
Reforma Política: Urgente y necesaria la reforma electoral para evitar que las inquietudes de grupos que afloran en la vida comunal, por la carencia de canales adecuados, se desborden hacia actitudes radicales y destructoras, como la violencia armada, generadora de dictaduras. (17) La reforma política "llevará a una verdadera oposición en la política actual. (97)

Partidos políticos: "Consideramos que en México se necesitan más y mejores partidos políticos". (17)

Partidos-registro: El registro será fundamentalmente derivado del voto popular "porque nosotros no pedimos nada al Gobierno o a las instituciones; nuestro registro será ganga a pulso". (97)

Gobernadores: Casi todos los gobernadores han estado en contra del desarrollo político del país, "excepto Guillermo Fonseca Alvarez, de San Luis Potosí". (97)

PDM: La fusión del PDM y la UNS, lleva como propósito fundamental acabar con el PAN. (97)

19.- Doctor Raúl Olmedo, Jefe de la División de Estudios Superiores de la FCPYS de la UNAM

Reforma Política: Necesario promover la descentralización de las decisiones y fomentar la participación de la población en el debate y la toma de decisiones. (17)

20.- Obispo Alfredo Torres Romero, Secretario General del Episcopado Mexicano

Derechos políticos-clere: Los sacerdotes no deben participar en la política de poder, pero sí en la política de acción social, porque es su deber. (18)

21.- **Grace Ramírez, Secretario General del PST**
Referéndum e Iniciativa Popular: Que se cometa al referéndum toda legislación en materia laboral y agraria, inquilinaria y habitacional, educativa, fiscal y de salud pública, entre otras. (19)

Partidos políticos: Que los partidos que no alcanzan por lo menos el 2.5 por ciento de los sufragios emitidos pierdan todo derecho al registro. (19)

Partidos políticos-registro: Respecto al registro de los partidos, que el número de afiliados se incremente al doble del vigente. (19) 1978 será el año de la apertura política, tanto con los registros de los nuevos partidos como con la preparación de candidatos para diputados federales, diputados locales y ayuntamientos. (86)

Distrito Federal: Sean sujetos a elección tanto al jefe del Departamento del Distrito Federal como sus delegados políticos. (19)

Delitos políticos y Ley de Amnistía: Una larga cadena de ilegalidad e intolerancia, que no ha sido unilateral, tiene que ser cerrada con una Ley de Amnistía. (19)

Reforma Política: Que se termine con la oligarquía política del país, reformando leyes en beneficio del pueblo y dando la verdadera respetabilidad a los pequeños grupos políticos. (21)

Gobernadores: Por quedar bien con el Presidente JLP, solamente en teoría están de acuerdo -los gobernadores de Puebla, Mayagüez, Hidalgo y Nuevo León- en la reforma política, pero en cada una de esas entidades, en la práctica, se comete una serie de atropellos contra los partidos que no se vulgan con el PRI. (47)

Unidad de la Izquierda: El PST no tiene por ahora en proyecto formar alguna coalición con otro partido de izquierda, pues considera que posee la suficiente fuerza para actuar solo. (86)

22.- **Doctor Luis Villero de la Universidad Autónoma Metropolitana (con carácter estrictamente personal)**

Reforma Política: La reforma política es una necesidad para el régimen, si quiere evitar ser suplantado por una dictadura que acabaría con él. (19)

23.- **David Pantoja Merán, Coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Profesor de la UNAM**

Universidades: La actuación de los partidos políticos en los recintos de la universidad contraría la esencia de ésta. (20)

24.- **Roberto Jaramilla Flores, Secretario General del PSR**

Reforma Política: Más que reformas a la actual Ley Federal Electoral, es necesario elaborar una nueva, con un contenido y espíritu diferente. (20) Es necesario que se haga una nueva Ley Federal Electoral. (21)

- 25.- Heberto Castillo, Secretario General del PMT
Reforma Política: El Gobierno y el pueblo necesitan de una reforma política que abra los caminos a la disidencia, de lo contrario estallará la violencia. (22)
Partidos políticos-registre: Registre inmediato de todos los partidos que están en actividad. (22)
Sistemas de representación: Se establezca la representación proporcional en la Cámara de Diputados, "acaban de con los diputados de partido y con el monopolio político". (22)
Actes terroristas: Existen corrientes de opinión política dentro de los partidos ya registrados, que están en contra de la reforma política y usan el terrorismo como pretexto para condenar las aperturas democráticas. (37)
- 26.- Humberto Lira Mora, Director General de Servicios Jurídicos y de Legislación de la Secretaría de Educación Pública
Partidos políticos: La conservación del registro de los partidos ha de tener en cuenta, invariablemente, la verdadera fuerza electoral de cada organización, o sea que cada una de ellas realice su condición de partido en la confrontación que resulte en las urnas. (22)
- 27.- Alfredo Panteja Guzmán, Coordinador General de los Sindicatos Obreros Libres
Partidos Políticos: Para los obreros queda clara que ninguno de los partidos registrados e en formación representa genuinamente el sentir y las aspiraciones de la clase obrera. (23)
- 28.- Edmundo Jardón Arsate, dirigente de la UIC
- 29.- Manuel Terrasas, dirigente de la UIC
Unidad de la Izquierda: Para impulsar la reforma política y hacerla efectiva, está planteada la unidad de la izquierda como una exigencia fundamental del momento que vive el país, de los intereses del movimiento revolucionario de los trabajadores y del pueblo de México. (24)
- 30.- Carlos Sirvent, Secretario Particular del Secretario General Académico de la UNAM e Investigador del Centro de Estudios Políticos de la misma institución
Partidos Políticos: La reforma política debe plantear el reconocimiento de todos los partidos con un mínimo de requisitos organizacionales y de número de miembros. (24)
- 31.- Gustavo Gámez, dirigente juvenil de la CNOP
Sistemas de representación: Es necesario que haya diputados de partido, a fin de que los grupos políticos minoritarios tengan representantes en la Cámara. (25)
Senadores de Partido: Es necesario que haya senadores de partido. (25)
Universidades: A favor de la injerencia de los partidos políticos en la Universidad. (25)

Derechos políticos-clero y Ejército: En contra de la propección del PC que quiere la participación del clero y del Ejército en los asuntos políticos. (25)

32.- Carlos Sánchez Cárdenas, representante de el grupo MAUS

Del Municipio: Garantías económicas y políticas para la autonomía de los municipios. (26)

PRM: En la reforma política la transformación democrática del PRI será un factor decisivo. (26)

33.- Jaime González Graf, Director del Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C.

Organismos electorales: Sobre la calificación de las elecciones, que el Poder Judicial debería sancionar la asamblea correspondiente, en la que participarían los partidos oponentes. (26)

34.- Margarita Marivilla Carrasco, del PLM

Reforma Política: No una mera reforma electoral, sino una verdadera reforma política que conlleve como fin la realización total de los mandatos contenidos en la Constitución. (26)

35.- Iván Zavala Echavarría, Secretario Académico del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM

Partidos-registro: Deben ser registrados todos -- los partidos que lo deseen, aunque su tamaño sea mínimo, por ejemplo de 10,000 miembros, entre otras ventajas serían menos las tentaciones a la violencia. (26)

36.- Miguel Angel Caspece, miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística

Reforma Política: La reforma política no debe limitarse a una simple reforma electoral. (27)

37.- Antonio Gómez Velasco, Presidente del PARM:

Reforma Política: La reforma política auspiciada por el Presidente López Portillo, aunada a importantes decisiones en materia económica, permitirá superar las circunstancias difíciles que afronta el país. (28)

38.- Felipe Tena Ramírez, ex-Ministro de la Suprema Corte y ex-Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM

Reforma Política: La r.p. debe incluir, inexcusable y señaladamente, la transformación del PRI, de manera esencial en su posición frente a los demás partidos. (29)

39.- Leopoldo Zea, Director del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM

Reforma Política: La r.p. mexicana debe atender más a estimular la participación ciudadana que a la ampliación de la participación partidista. (29)

- 40.- Partido Obrero Agrario Mexicano (POAM)
Derechos políticos-clero: El clero quiere los plenos derechos políticos para después exigir los derechos sociales, y si se permite esto, México vivirá épocas iguales e iguales a las de antes de 1857, y "hasta habría curas senadores, diputados, presidentes municipales y hasta policías de tránsito". (29)
- 41.- Partido Obrero Revolucionario (POR)
Partidos-registro: Se legalice el funcionamiento de todas las organizaciones que soliciten registro. (29)
- 42.- Subcomisión Relatora de la CFE
Reforma Política: Se debe alentar la incorporación de todas las potencialidades políticas del país para que, por minoritarias que se-., participen en la realización de nuestra unidad democrática, sin más límites que la convivencia pacífica dentro de la ley. (30)
- 43.- Luis Dantón Rodríguez del PRI
Partidos Políticos: Todas las corrientes legítimas deben de estar representadas por partidos políticos. (31)
Reforma Política: Creemos que las bases filosóficas de la reforma que se proyecta realizar las ha establecido el Presidente de México, al señalar la necesidad de pugnar por la unidad democrática del pueblo. (31)
- 44.- Abel Vivencio Tevar del PAN
Del Municipio: Vigerizar la autenencia del municipio. (31)
Reforma Política: El PAN considera que la r.p. anunciada por el Presidente de la República debe expresar, con hechos comprobables, la sinceridad de los propósitos gubernamentales y establecer las condiciones necesarias para que tengan vigencia eficaces los derechos individuales, sociales y políticos de los mexicanos. (31)
- 45.- Redolfo González Guevara, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados
Reforma Política: La r.p. no debe entenderse como una reforma electoral solamente. (52) La iniciativa presidencial de r.p., al aprobarse, disminuirá la actividad ilícita de las minorías, que ha tenido diversas y muy variadas manifestaciones, y permitirá el auténtico respeto al voto público. (41) La r.p., indiscutiblemente, ampliará la perspectiva democrática de la Cámara y el pluripartidismo. (55) *ya: 1154 2004/10/10*
- Derecho a la información: Esa reforma constitucional, que el Estado garantizará, debe ser reglamentada, pero aún no hay ninguna iniciativa al respecto. (55)
- LOPPE: Afirmamos que la iniciativa de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, contiene avances muy importantes en la normatividad de la práctica electoral. (75) Por primera vez en México el voto unipersonal tendrá un valor extraordinario cuando sea aprobada la LOPPE. (79)

PCM: Frente el Partido Comunista obtendrá su registro legal, ya que entre los grupos políticos no reconocidos, es el que mayores oportunidades tiene. "Tales posibilidades se han abierto como consecuencia de la reforma política que instrumenta el Congreso, y que permitirá que los partidos minoritarios se conviertan en mayoritarios". (77)

46.- Oscar Ornelas, comisionado por la Cámara de Senadores
Senadores de partido: Respecto a la posibilidad de que haya senadores de partido equivale a descemer la personalidad jurídica y política de cada uno de los Estados de la República. (32)

47.- José Angel Conchelle, ex-diputado y ex-dirigente del PAN
Reforma Política: El público no cree en la reforma política porque el encargado de promoverla es el mismo que en el sexenio pasado fue presidente del PRI e impide la democratización en México. (35)

48.- Freylán López Harvías, Catedrático en la UNAM
Reforma Política: Lo que propicia la r.p., aparte de las fracasos del ex-presidente Echaverría, es el surgimiento de nuevos partidos políticos. (34)

49.- Francisco Paoli del PMT
Reforma Política: La r.p. gubernamental no será una reforma profunda, sino una reforma electoral, que por consiguiente no cambiará sustancialmente el aparato político. No obstante, esa pequeña apertura en la política gubernamental puede ayudar a los partidos sin registro a usarla como puerta para acciones inmediatas. (34)

50.- Agustín Téllez Cruces, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Suprema Corte: La SCJ tendrá intervención en el examen de la legalidad del proceso electoral y en la calificación del mismo, eximiéndola de la debatida -y pece ejercida- facultad investigadora que hasta ahora tiene. (36) La SCJ está maniatada para actuar contra las irregularidades en los procesos electorales, y de no reformarse el artículo 97 constitucional, ni la r.p. le dará eficacia porque su intervención es simplemente de opinión. (49) Las deficiencias del artículo 97 constitucional ha sido superadas por la iniciativa de reformas a este precepto y al artículo 60 del mismo ordenamiento. (76)
Reforma Política: No importan las consecuencias, o se cumple el elevado propósito de la reforma o se traiciona a México. (76)

51.- Gilberto Rincón Mercado, uno de los máximos líderes del PCM
Actos Terroristas: Los caminos que se abren a la reforma política se han visto obstaculizados por el terrorismo que colabora a cerrar las puertas de la democracia. (37)

52.- Héctor Ramírez Cuéllar, diputado del PPS

Actos terroristas: No hay justificación para actitudes que pretenden bloquear el proceso de la r.p. (38)

Gobernadores: Este legislador, señaló a Rubén Figueroa, Enrique Gádenas y Héctor Mayagoitia, gobernadores de Guerrero, Tamaulipas y Durango, como los principales que se oponen al acceso de partidos minoritarios a las legislaturas de sus respectivas entidades, al no aceptar las reformas estatales particulares. (83) / LOPPE: La iniciativa, 2

53.- Saúl Castorena, diputado del PARM

Actos terroristas: Los actos terroristas efectuados en diferentes entidades de la República no lograrán de ninguna forma desviar el proceso de la r.p. (38)

Suprema Corte: En nombre de su partido se adhirió a la aprobación de la reforma al artículo 97 de la Constitución, considerando que ella es una trascendental reforma política de avanzada. (54)

54.- Cámara de Diputados

Reforma Política: Die entrada al proyecto que significa el inicio de la reforma política propuesta por el Presidente López Portillo y que reforma y adiciona la Constitución Política del país. (40) Los artículos modificados fueron el 55, 60, 70 y 115 con el fin de complementar su acción, de precisar su propósito y para hacerlos más congruentes con la realidad política de México. (46)

Suprema Corte: Con la reforma política e sin ella, la Suprema Corte de Justicia de la Nación está obligada a intervenir cuando se objete la legalidad de las elecciones. (46) Aprobó la reforma y adición al artículo 60 constitucional -- que establece el recurso de reclamación de los partidos políticos ante la Suprema Corte de Justicia contra las resoluciones del Colegio Electoral de la propia Cámara de Diputados -- cuando el proceso de elección presenta irregularidades. (52)

Sistemas de representación: Se aprobó que desde 1979, la Cámara de Diputados tendrá 400 representantes, de los cuales 300 serán elegidos por mayoría y 100 de partido. (51)

Subsidios: Se aprobó que todos los partidos políticos mexicanos cuenten con subsidios. (51)

Partidos políticos: Se aprobó que todos los partidos políticos tengan el derecho al uso permanente de los medios de difusión. (51)

Derecho a la información: Se aprobó que el derecho a la información forme parte de la Constitución en calidad de garantía social. (51)

Referéndum e Iniciativa Popular: Se aprobó que la ciudadanía del Distrito Federal tenga mayor participación en la toma de decisiones, a nivel administrativo y político, mediante la práctica del referéndum. (53)

Raunque es muy avanzada, no es saludable; protesta contra la existencia de dos boletas electorales, se opone a que se constriña a los partidos políticos minoritarios a luchar por las circunscripciones plurinominales, dejando al partido gubernamental el control casi total de los distritos uninominales. (78)

LOPPE: El proyecto de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, propicia la participación masiva del pueblo dentro de una gran amplitud cívica al brindar a los partidos políticos grandes facilidades para su registro, ya sea definitivo o condicionado. (73) Al aprobar la Cámara de Diputados, en lo general, la LOPPE, se estableció que el nuevo ordenamiento acabará con la prepotencia abrumadora del PRI y que contiene dedicatorias contra la violencia, contra los sentimientos golpistas, contra la teoría de la lucha armada como único camino de transformación y contra el abstencionismo electoral. (81) La Cámara de Diputados hizo una profunda reforma a la LOPPE, al aprobar que los candidatos a diputados federales, según el principio de mayoría relativa, puedan figurar también en la elección, según el principio de representación proporcional. (82) Dos trascendentales reformas políticas, planteadas por la LOPPE, fueron aprobadas por la Cámara de Diputados; la primera, contenida en el artículo 68, que con una modificación permitirá a los partidos políticos la posibilidad de subsistir no ya en dos, sino en tres elecciones consecutivas con menos de 1.5 por ciento de la votación nacional. La segunda, comprendida en el artículo 48, señala que los partidos políticos, podrán, como prerrogativa, contar en forma equitativa durante los procesos electorales con un mínimo de elementos para sus actividades encaminadas a la obtención del sufragio popular. (84) La Cámara de Diputados aprobó la LOPPE. El propósito de implantar en México la reforma política alcanza así una etapa mas. Uno de los aspectos básicos es que por fin habrá real participación de todas las corrientes ideológicas en el desarrollo de la vida política del país. (85)

55.- Comité Ejecutivo Nacional del PRI

Reforma Política: Manifestó su satisfacción porque el Presidente López Portillo envió al Congreso de la Unión la iniciativa de reformas constitucionales como primer paso en el orden legislativo para llevar adelante la reforma política. (42) La r.p. política está concebida por el Presidente JLP con el más limpio de los propósitos: el de impulsar al pueblo al primer plano de las decisiones nacionales. (91)

Partidos políticos- adecuación a la reforma política: En este partido, "una nueva transformación es ya ineludible", para que no se reduzca "la lucha democrática a una simple reyerta por el poder", que es el mayor riesgo de frustración que podría amenazar los altos fines de la reforma política. (91)

56.- Regente Carlos Hank González

Referéndum e Iniciativa Popular: El referéndum "un paso muy importante en el desarrollo de la ciudad". (43)

57.- Manuel Stephens, miembro del Comité Ejecutivo del Partido del Pueblo Mexicano (PPM)
Reforma Política: La reforma constituirá un paso muy importante para ampliar la vida democrática del país. (44)
Sistemas de representación: Es bueno que desaparezcan los diputados de partido, ya que este procedimiento fue aplicado en forma circunstancial y ha sido superado. (44)

58.- José Luis Escobar Herrera, senador por Michoacán
Sistemas de representación: El sistema de representación proporcional que se prevé como aspecto fundamental de la reforma política, fortalecerá la imagen de la Cámara de Diputados, "que actualmente se encuentra deteriorada". El sistema de diputados de partido es inoperante y ha sido rebasado por la representatividad. (45)

59.- Miguel Covián Pérez, Oficial Mayor del PRI
Partidos políticos-adección a la reforma política: La reforma política y la necesidad de adecuación a las nuevas necesidades del pueblo "hará que se haga una nueva declaración de principios y nuevos estatutos"... Este no quiere decir que los actuales estatutos sean obsoletos, sino que es necesario que todos los partidostengan una proyección más adecuada para el porvenir del país. (48)

60.- Jorge Garabito, diputado del PAN
Reforma Política: Esta iniciativa pretende legalizar lo que hasta ahorita había venido siendo sólo una situación de facto, la permanencia en el poder por el grupo que le detenta. (50)

LOPPE: Esta ley no es conveniente porque representa un cambio brusco que el pueblo no va a entender. (79) El dictamen se trata de un instrumento confuso, contradictorio e insuficiente para lograr el verdadero desarrollo democrático del país. (81)

61.- Ramón Garcilita Partida, diputado del PAN
Reforma Política: Al hacer un balance de los datos positivos y de los datos negativos que tiene el dictamen y el proyecto de reforma, se llega a la conclusión de que el proyecto del Ejecutivo no representa una auténtica reforma política. (50) / LOPPE: Si bien es cierto que el proyecto de

62.- Eduardo Andrade Sánchez, diputado del PRI
Reforma Política: La r.p. forma parte de todo un proceso de evolución política del país. (50)

63.- Augusto César Tapia Quijada, diputado del PRI
Reforma Política: Las reformas que se proponen hacer a la Constitución no son sino el principio de un amplio proceso de reforma política que llevará a cabo el Gobierno para alcanzar una mayor y mejor vida política y el desarrollo de nuestro pueblo en la justicia. (50)

Pley abre los caminos para la constitución de nuevos partidos políticos, tal como se estructura el proceso electoral, se conservan los mismos vicios de la legislación vigente. (78)

- 64.- Eugenio Soto Sánchez del PARM
Reforma Política: Vetar en contra del dictamen de la iniciativa de reforma política constituye lisa y llanamente un atentado contra el pueblo. (50)
LOPPE: Dijo que su partido ha sido directo destinatario de la ideología revolucionaria y eligió diversos aspectos de la ley, que apoya decididamente. (81)
- 65.- Jacinto Guadalupe Silva, diputado del PAN
Reforma Política: Antes que leyes es necesario reformar la conducta moral y la voluntad para hacer democracia. Si esto no cambia no habrá reforma política ni democracia, no avanzaremos, seguiremos en la "bela", sin avance y volveremos al mismo sitio. (54) Una buena parte de la población no.
LOPPE: El dictamen se trata de un instrumento confuso, contradictorio e insuficiente para lograr el verdadero desarrollo democrático del país. (81)
Entiende el contenido de la reforma política, lo que impide su desarrollo. (83)
- 66.- Francisco Hernández Juárez, diputado del PPS
Suprema Corte: La intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cuestiones electorales, es una vieja demanda y aprobarla sería una concesión a una cuestión negativa. (54) políticas
- 67.- Diputado Jesús Luján Gutiérrez, vocero del PPS
LOPPE: Ante la importante apertura democrática que significa la reforma política existe el peligro de que algunos grupúsculos políticos logren, tal vez con medios no muy claros, el registro para participar como partidos y esto debe evitarse a toda costa en la nueva Ley Electoral. (56)
- 68.- Joaquín Gamboa Pascoe, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores, (es además secretario de acción política del PRI)
Reforma Política: Seguramente habrá discusiones pero ningún cambio fundamental al proyecto de reforma política, ya que si hubiera necesidad de ello lo hubieran hecho las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos. En la r.p. se legitima, institucionalizándola, la disidencia, y se abren los cauces a partidos políticos que verdaderamente merezcan ese nombre. (57) La reforma política "ya ha sido integrada a nuestra estructura legislativa, es decir, ya es ley y ahora tendremos que volverla realidad". (100)
- 69.- Comité Ejecutivo Nacional del PAN
Subsidios: El presidente del partido, licenciado Manuel González Hinojosa, categóricamente rechaza cualquier subsidio. (58)
- 70.- Senador Nicolás Reynés Berzaluce
Subsidios: El pueblo mexicano debe proveer de recursos a los partidos registrados. (60)

71.- Senador José Guadalupe Cervantes Cerena
Sistemas de representación: Haber posible la incorporación del principio de representación proporcional a nuestro sistema político electoral, constituirá un acontecimiento excepcional de nuestra historia. (60)

72.- Senador Rafael Casacho Guzmán
Derecho a la información: La democracia se sustenta con esta nueva garantía social. (60)

73.- Luis del Tero Calero, senador por el Distrito Federal

Suprema Corte: La participación de la Suprema Corte en el proceso electoral servirá como una prevención contra quienes pretendan imponer algunas decisiones en el orden de la selección y elección de candidatos. (61)

Reforma Política: La r.p. es por su hondura y amplitud, la más incisiva y la más cabal de las que a partir del "sufragio efectivo y la no reelección" se han inscrito en el derecho positivo mexicano. (61) Se han dado nuevos pasos para revitalizar el régimen de la libertad democrática; pero debemos seguir adelante en la tarea del cambio hacia la democracia integral. (62)

Referéndum e Iniciativa Popular: Por esas vías habrá de buscarse una más fiel identificación entre la voluntad popular y la acción del poder público, con lo que serán mayores las posibilidades de superar, pacíficamente, las opciones en el seno de la sociedad. (62)

74.- Legislatura de los Estados

Aprobación Legislatura de los Estados: La Legislatura de León, Gto., aprobó por unanimidad, la iniciativa de la reforma política. (63) Congresos locales de Coahuila, Chihuahua, México y Nuevo León, comunicaron oficialmente al Senado de la República la aprobación de las reformas y adiciones a los 17 artículos constitucionales que darán base a la r.p. (64) La reforma política propuesta por el Presidente López Portillo fue aprobada ya por la mayoría de las legislaturas de los Estados, por lo que en pocos días su implantación legal será un hecho. (66) Por unanimidad, las legislaturas de las entidades federativas aprobaron ya las reformas y adiciones a 17 artículos constitucionales propuestas por el Presidente López Portillo, que darán paso a la reforma política. (69)

75.- Alfredo Texqui Fernández de Lara, Gobernador del Estado de Puebla

Reforma Política: El régimen revolucionario e institucional que preside JLP fortalece nuestra democracia social encuadrándola en la vigencia del derecho y legitimando la lucha de los contrarios institucionalisándola, para ofrecer al pueblo de México mayores posibilidades de participación y dándole opciones para que pueda ejercer libremente su albedrío político. (65)

- 76.- Diputado Víctor Mansanilla Schaffer (habló en nombre de la mayoría priista, así como de las diputaciones del PARM y PPE)
Reforma Política: En la reforma política quedó - plasmada la voluntad política de la Nación. (70)
- 77.- Diputado Manuel Hernández Alvarado, coordinador de la facción parlamentaria del PARM
Reforma Política: Su partido aplaude la iniciativa del Presidente José López Portillo, que ha permitido el - actual proceso de la reforma política. (72)
- 78.- Enrique Peña Báziz, ex-candidato a alcalde de Culiacán, del PARM
Gobernadores: Los gobernadores son los principales enemigos de los cambios democráticos y de la reforma política, debido a la protección que siempre hacen de sus intereses. (74)
- 79.- Arturo Martínez Nateras del PCM
- 80.- Javier Lechín Cortés del PSR
LOPPE: La iniciativa de ley no sienta las bases jurídicas para edificar la democracia que necesita el México de hoy y su desarrollo. (75)
- 81.- Comisión de Estudios Legislativos, sección constitucional de la Cámara de Diputados
LOPPE: Con el propósito de obtener mayor y más amplio desarrollo político sin rebasar los cauces del orden constitucional, procurar el nacimiento y fortalecimiento de los partidos políticos y evitar el aventurismo en el campo de la política, la Comisión presentó a esta Cámara de Diputados el dictamen sobre el proyecto de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales enviado por el Ejecutivo Federal. (78)
- 82.- Alfonso Sordo Mexiega, Presidente del Instituto Mexicano de Comunicación Masiva (IMCCMA)
- 83.- Vitelio García Maldonado, Presidente del Colegio de Sociólogos
- 84.- Arén Olvera, Presidente de la Academia Mexicana de Ciencias Políticas
Reforma Política: Los principales obstáculos para la vigencia plena de la reforma política y el derecho a la información, son la falta de responsabilidad e interés de algunos sectores de la población para impulsarles y el desconocimiento de muchas personas. (80)
Derecho a la información: El derecho a la información, llevado a rango constitucional deberá observar cambios sustanciales que se iniciarán con un autoanálisis de la comunicación actual en cuanto a precedimientos e intencionalidad. (80)
- 85.- Guillermo de Cárcer Balleza, diputado panista
LOPPE: El dictamen se trata de un instrumento confuso, contradictorio e insuficiente para lograr el verdadero desarrollo democrático del país. (81)

- 86.- Francisco Ortiz Mendoza, diputado del PPS
LOPPE: La iniciativa fue formulada por los sectores progr~~ra~~
distas del Gobierno y del PRL. (81)
- 87.- Rafael Ocegüera Ramos, diputado del PRI
LOPPE: Nada más saludable para la república que la implan-
tación de un pluripartidismo sano, maduro y responsable que propicie
la expresión auténtica. (81)
- 88.- PCM
- 89.- PSR
Reforma Política: Mediante la reforma política se hacen con
cretos los derechos de las minorías y se garantizan los de la oposi-
ción. Sin embargo, es menester perfeccionar las instituciones democrá-
ticas. (83)
- 90.- Partido del Pueblo Mexicano (PPM)
Reforma Política: Mediante la reforma política se hacen con
cretos los derechos de las minorías y se garantizan los de la oposi-
ción. Sin embargo, es menester perfeccionar las instituciones democrá-
ticas. (83)
- Partidos-registro: Ha decidido emprender las tareas de orga-
nización a nivel nacional para alcanzar su registro definitivo, con-
forme a la LOPPE. (95)
- 91.- Senador Equerrio Guerrero López
LOPPE: Esta ley dará cabida a la disidencia, "sin violencia
ni enfrentamientos inútiles", al sufragio efectivo. (87)
- 92.- Rafael Fernández, vocero del PST
Delitos políticos y Ley de Amnistía: Si se quiere iniciar
una verdadera reforma política ésta se debe de iniciar sin presos po-
líticos en las cárceles de México. (89)
- 93.- Ramón Valdés, Dirigente del Instituto Político Nacional
de Contadores Públicos
- 94.- Héctor Luna de la Vega, Dirigente del Instituto Político
Nacional de Contadores Públicos
PRI: Actualmente existen cerca de 10,000 contadores públi-
cos afiliados al PRI y de acuerdo con el capítulo VII de la LOPPE,
bien podrían constituirse en una asociación política nacional pero pre-
fieren estar adheridos al PRI, a través de la CNOF. Ante la reforma po-
lítica el PRI no tiene temor de dejar de ser el partido más poderoso
de México, pues por el contrario, se fortalecerá al dar participación
y flexibilidad en sus bases. (90)
- 95.- Roberto Ramírez Costales, Presidente de la Asociación
Política Leandro Valle
PRI: Esta agrupación, no obstante, que cuenta con 130,000
miembros en todo el país, lo que le permitiría actuar como partido po-
lítico independiente, acordó permanecer subordinado al Partido Revolu-
cionario Institucional. (94)
- 96.- Juan Aguilera Azpeitia, Dirigente de la Unión Nacional
Sinarquista
PDM: La mayor parte de los agraviados de la UNS, ha mani-
festado sus deseos de adherirse, para participar políticamente, al Par-
tido Demócrata Mexicano. (96)
- Partidos-registro: El PDM con más de 300,000 agraviados so-
licitará su registro condicionado para participar en las próximas elec-
ciones. (96)
- 97.- Flavio Romero de Velasco, Gobernador de Jalisco
LOPPE: Con las reglamentaciones mínimas de la LOPPE se ter-
minaron las excusas argumentando falta de acceso a los puestos públi-
cos, de acudir a los fáciles calificativos de monopolio de privilegios.
(102)

EL UNIVERSAL

- Entrevistas

- 1.- **Augusto Gómez Villamueva, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados**
Reforma Política: Esperan la iniciativa que pudiese formular el Ejecutivo, para poder analizar detalladamente cada uno de los aspectos que pudiera comprender. (1) Ante los índices de crecimiento de la población, la complejidad de los problemas económicos del país, y la tendencia en el campo internacional hacia el actualismo ideológico, "sería un gran error que en México no impulsáramos con todo nuestro actualismo a la reforma política". (4)
PRI: Con el registro de partidos de izquierda el PRI no se debilitará. (4)
- 2.- **Valentín Campa, dirigente del Partido Comunista**
Reforma Política: "No se debe ser muy optimista con las declaraciones del Secretario de Gobernación, porque a esa apertura siempre se opondrá la oligarquía mexicana y el imperialismo norteamericano". (1)
Partidos-registro: Una auténtica reforma electoral debe consignar el registro de todos los partidos que lo soliciten. (2)
Afilación individual: La reforma electoral debe garantizar el respeto a la voluntad cívica de los mexicanos y declarar anticonstitucional la incorporación al PRI de los sindicatos obreros y de las organizaciones campesinas por presiones y órdenes emanadas por el Gobierno. (2)
Delitos políticos y Ley de Amnistía: La amnistía total de todos los presos políticos. (2)
Partidos-prerrogativas: Debe ponerse al alcance de la izquierda la prensa, la televisión y la radio. (2)
- 3.- **Professor Jesús Luján Gutiérrez, Secretario de Prensa del PPS**
Reforma Política: Aunque las declaraciones hechas por Reyes Heróles no precisan las reformas políticas para permitir mayor participación a las minorías de nuestro país en la vida nacional, el simple hecho es alentador a condición de que en el momento de instrumentar las reformas no se abran las puertas a la simulación y a la anarquía. (1)
- 4.- **Arturo Salcido Beltrán, Secretario de Prensa e Información del Comité Central del PSR**
Reforma Política: Era urgente "una ampliación al régimen democrático en México; por tanto, lo expresado por el licenciado Reyes Heróles lo entendemos como la interpretación justa de la realidad política nacional, que tercamente había sido negada. (1)

5.- Rafael Galván, dirigente de la Tendencia Democrática del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas
Reforma Política: No puede haber cambios ni reformas políticas importantes mientras no se reconozca a las organizaciones progresistas. (1)

6.- Manuel González Hinojosa, Presidente del PAN
Organismos electorales: Necesidad de la depuración - del Padrón Electoral y la integración imparcial de los organismos electorales. (3)

Reforma Política: Si la reforma política quiere ir - al fondo de los problemas, debe empezar por suprimir todo aquello que impida o estorbe la libre emisión del voto y la autenticidad de las elecciones. Por tanto, deben dictarse - disposiciones legales para garantizar el respeto del sufragio. (3)

Subsidios: Negativa del PAN de ser subsidiado por el Gobierno en las campañas electorales, "ya que eso terminaría con su independencia y sólo haría el juego al Estado que -- quiere legalizar por ese medio el dinero que proporciona al PRI". (21)

7.- Roberto Madrazo Pintado, Secretario General de El Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria (PRI)

Universidades: Sí buscaremos participar en las universidades "con el fin de toda organización política: hacer proselitismo", pero "sin atentar en ningún momento, contra la autonomía política universitaria". (5)

8.- Guillermo Sotero Acevedo, Rector de la UNAM

Universidades: Contra la injerencia de partidos políticos en las casas de estudio. (5)

9.- Sacerdote Carlos Bomilla Machorro, líder nacional del movimiento cañero de 1972 e intermediario con los guerrilleros para el rescate de Rubén Figueroa Figueroa.

Derechos políticos-clero: Los sacerdotes -sobre todo los nuevos- participamos en política buscando el bienestar - común, pero no en política de "huesos". El clérigo no debe pertenecer a partido político alguno, porque en el pueblo de Dios deben tener cabida todos los partidos y, al pertenecer su ministro a determinado grupo, se presentaría la división por la que no está la Iglesia. (6)

10.- Enrique Gómez Rivera, Capellán de la Basílica de Guadalupe

Derechos políticos-clero: El clero tiene una misión espiritual, y nunca ha sido provechoso para nadie mezclar la política con las realidades espirituales. (7)

11.- Monseñor Hernández Hurtado, Obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Guadalupe

Derechos políticos-clero: Es nuestro deber no inmiscuirnos en cuestiones políticas; es un deber de nuestra propia vocación sacerdotal y aunque pudiéramos, no lo haríamos. (8)

12.- Menseñor Carlos Quintero Arce, Arzobispo de Hermosillo
Derechos políticos-clero: Los sacerdotes, como seres humanos, tienen derecho, "como todo hombre", a hacer opciones políticas, "a votar y ser votados", pero pidió que se abstengan de sus derechos "porque el sacerdote debe ser signo de unidad en su propia comunidad". (9)

13.- Juan Aguilera, líder del simarquismo y dirigente del Partido Democrata Mexicano (PDM)
Reforma Política: La reforma política implica la reestructuración a fondo no sólo del PRI, sino del PAN y de los otros partidos registrados. (10)

14.- Alfonso Martínez Domínguez, ex-Presidente del PRI
Reforma Política: La reforma política, se adelanta a la crisis, porque el abstencionismo no sólo es una muy seria protesta al sistema, sino que puede llevarnos a un vacío político, poner en duda la legitimidad del poder público y, como consecuencia, la estabilidad de las instituciones. (11)
La reforma política que ha planteado López Portillo es para progresar no para el acomodamiento de circunstancias del momento. (12)

Suprema Corte: En la Suprema Corte de Justicia, la voluntad popular encontrará un sostén y una garantía de expresión y fortalecerá la confianza de los ciudadanos en la vida democrática del país. (11)

PRI: El PRI ni está desnutrido ni es débil y la reforma política lo fortalecerá en la medida en que actualice sus programas y concrete actividades y destierre vicios. (12)

15.- Pedro Zorrilla Martínez, Gobernador del Estado de Nuevo León (dijo: "gobernar para todos aunque con los programas de mi partido -PRI-")
Reforma Política: El planteamiento de la reforma política hecho por el Presidente López Portillo justamente prevé que la actual ley electoral adolece de graves fallas, fundamentándose en la madurez y expresión política del pueblo mexicano. (13)

16.- José Angel Conchello, político panista y ex-Presidente del PAN
Reforma Política: La r.p. tiene más saldos negativos que positivos. La r.p. es una muestra de que el Gobierno ya se cansó de sostener dos mendretes que no responden a la voluntad nacional, que son el FIS y el FARN. (14) El origen de la reforma, responde a la peligrosidad de la realidad política de México que se manejaba ya entre dos caminos: el abstencionismo y la violencia.

La reforma pone en peligro la existencia del PAN. (25)

Subsidios: En el momento en que recibíamos ese dinero del Gobierno, ¿con qué cara podríamos criticar el despilfarro que este mismo hace si ya seríamos parte del sistema y además los comisionados que se crearan no permitirían sino ser la comarsa de las autoridades? (25)

17.- Gilberto Rincón Gallardo, miembro del Comité Central del PCM

Unidad de la izquierda: Es difícil unificar a la izquierda, pero existen condiciones para hacerlo y hay que aprovecharlas. (15)

18.- Bernardo Fonseca del PSR

19.- Alejandro Gascón Mercado, del PPM

20.- Graco Ramírez del PST

21.- Máximo Hernández del MAUS

Unidad de la izquierda: La unificación de fuerzas de izquierda pretende, más que combatir a los partidos registrados, luchar contra el imperialismo, enemigo común de todos los mexicanos. (15)

22.- Senador Luis del Toro Galero, Subsecretario General del CEN del PRI

Reforma Política: Los detractores de la r.p. que se ha propuesto llevar a cabo el Presidente López Portillo, pertenecen a partidos de oposición y quisieran que el Gobierno los consintiera y que, sin haber luchado para obtener el apoyo popular en las urnas, tratan de obtener igual número de escaños en los recintos legislativos, y "eso no se puede hacer con ningún partido. (16)

PRI: En lugar de debilitar al PRI, la reforma política lo fortalece. (16)

23.- José López Portillo, Presidente de México

Reforma Política: No realizar la reforma política sería un peligro cierto porque se cancelaría la democracia y la libertad. "No veo ninguna posibilidad de que se desordene -- nuestra sociedad por este hecho, sino al revés: se garantiza el flujo de opinión mediante el sistema de acceso de los grupos minoritarios al poder legislativo. (17) "Si la democracia no se agota en el proceso electoral, no podemos suponer que la r.p. es simplemente darle acceso a los partidos políticos y a las organizaciones políticas al proceso electoral, sino abrirles las puertas para que participen en las decisiones generalizadas. Entonces la r.p. tiene que entrar obligada y necesariamente por el camino de la elección, porque éste es el primer momento lógico de la decisión democrática; pero lo importante es tanto tomar la decisión democráticamente y por mayoría, como después vivir conforme a lo votado. Y si entendemos que la ley electoral es la puerta de la democracia, porque es la posibilidad de la participación, entenderemos que la r.p. no simplemente abre el juego electoral, sino, a través de la elección, la participación de las distintas opciones políticas, para consumar lo que he llamado la legalización de la lucha de los contrarios". (28)

24.- Abraham Talavera, delegado en Venustiano Carranza

25.- Carlos Real Encinas, delegado en Tlalpan

26.- Ricardo García Villalobos, delegado en Ixtapalapa

27.- Patrocinio González Blanco, delegado en Miguel Hidalgo

28.- Leopoldo Sánchez Duarte, delegado en Coyoacán Referéndum e Iniciativa Popular: La propuesta del Presidente López Portillo para que los capitalinos participen en la toma de decisiones —mediante el referéndum— viene a incrementar sensiblemente la vida de la ciudad de México y, por ende, la de todo el país. (18)

29.- Senador Alberto Alvarado Aramburu, Secretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional del PRI
Reforma Política: La reforma presentada por el Primer Magistra do abre la posibilidad a muchos grupos políticos de participar en las justas electorales, pero dadas las características de la oposición é esta no podrá alcanzar el poder. (19)

30.- Francisco Ortiz Mendoza, diputado del PPS
Subsidios: El asunto del subsidio a nosotros no nos espanta, ya que si somos una organización madura debemos saber responder con trabajo en beneficio de las clases populares y aprovechar en forma plena los medios que ahora, con la reforma política, se nos conceden. (20)

Partidos—prerrogativas: Los dictámenes aprobados por la Cámara Baja en torno a que las organizaciones política tengan acceso a los medios de comunicación masiva, "nos convienen porque nos abren una puerta que hasta el momento hemos tenido cerrada. (20)

31.- Emilio Porté Gil, ex Presidente de México
Reforma Política: La reforma política, es una de las medidas más atinadas del Gobierno, porque de ella se desprenderá la educación política que necesita el pueblo. (22)

32.- Senador Jorge Cruickshank García, Presidente del PPS
Unidad de la izquierda: El proceso de "unificación de la izquierda política" puesto en marcha por los partidos Comunista Mexicano, Socialista Revolucionario y del Pueblo Mexicano, es una descarada maniobra del primero para hacerse presente en el panorama nacional, ahora que se encuentra en marcha la reforma política. (23)

Partidos políticos—adecuación a la reforma política:
El PPS no deberá cambiar para adecuarse a los ordenamientos de la reforma política, nosotros no estamos en el caso del Institucional, que se encuentra ante la disyuntiva de regir su destino en base a las decisiones de la mayoría o de una minoría que le gobierna. (23)

33.- Pablo Gómez, miembro del Comité Central del PCM
PRI: El país vive una reforma electoral, ya que no es política, que ciertamente flexibiliza los cauces de participación, pero mantiene estrictamente el poder a través de un partido monolítico como es el PRI. (24)

PCM: El partido buscará el registro oficial aun cuando hasta la fecha no se ha decidido en qué forma se hará, ya que "la persecución contra nuestros afiliados continúa y dar a conocer la identidad de los mismos podría ser altamente peligroso. (24)

34.- Manuel Hernández Alvarado, diputado del PARM
Reforma Política: Las leyes aprobadas no harán cambiar a ningún cacique o gobernador enemigo de la democracia. Esto es parte del trabajo que debe realizar la oposición en México, aprovechar las posibilidades que nos brinda la reforma política. (26)

35.- Senador Morelos Jaime Canseco
LOPPE: La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, ya aprobada, "contiene los elementos necesarios para que podamos hablar con orgullo de una profunda reforma política. (27)

EL DIA

- NOTAS INFORMATIVAS

1.- Jesús Reyes Heróles, Secretario de Gobernación

Reforma Política: El gobierno de México sabrá introducir reformas políticas que faciliten la unidad democrática del pueblo abarcando la pluralidad de ideas e intereses que lo configuran. (1) La reforma política puede contribuir a que nuestra sociedad sea cada vez más de consenso y cada vez menos de conflicto. (68) La reforma política no es un acto, sino "todo un proceso". (108) La reforma política alcanzará efectos multiplicadores en lo económico y en lo social y tendrá su paso. (149)

Sesiones Extraordinarias: Con la instalación de las juntas extraordinarias de la CFE, se inició, "una jornada de política al aire libre, con el objeto claro de lograr una mejor representación de las minorías y, consecuentemente, una mayor y mejor democracia. (13) No faltó libertad para los comparecientes a lo largo de doce reuniones a que convocó la CFE, a propósito de la reforma política. (64) "Han faltado muchas cosas en nuestras reuniones pero no ha faltado libertad para los comparecientes; se han expresado con absoluta libertad y hemos oído sus puntos de vista con mucha atención". (65)

Derechos políticos-civiles y ejército: El artículo 130 de la Constitución, establece que los miembros de los cultos no tendrán voto activo ni pasivo, ni derecho a asociarse con fines políticos. Los integrantes de las Fuerzas Armadas tienen derechos políticos y los ejercen con entera libertad... Como institución como cuerpo orgánico, el Ejército no participa en la vida política nacional. (40)

Derecho a la información y su reglamentación: Se establecerá el derecho de que "seamos bien informados, porque ustedes (los periodistas) de repente mal informan". El derecho a la información tendrá que ser objeto de una Ley y ésta a su vez, de una reglamentación. (108)

Sistemas de representación: La reforma política es una reforma de dominante mayoritario con representación proporcional en que no se toca el sistema presidencial ni el sistema federal mexicano, "principios estructurales de nuestro régimen constitucional". En una continuidad del proceso histórico de la Revolución Mexicana. (113)

Partidos Políticos: La nación no es para los partidos; los partidos son para la nación, que está por encima de cualquier partido. (149)

2.- Comité Ejecutivo Nacional del PRI

Partidos Políticos: Auténtica apertura al pluralismo, - que facilite la constitución en partidos políticos de las corrientes serias y permanentes de opinión. (2) (3) No a la existencia de partidos ficción, porque el pluralismo político no debe reducirse a que muchos grupos ostenten el membrete de partido. (67)

Sesiones Extraordinarias: La decisión de convocar a sesiones extraordinarias de la CFE "es una demostración más de congruencia política". (6)

Sistemas de representación: (Está de acuerdo en que) se revise el actual sistema de representación minoritaria en la Cámara de Diputados. (67)

Partidos políticos- adecuación a la reforma política: Se efectúa la segunda reunión de análisis de los documentos básicos del PRI con miras a responder a las exigencias de la reforma política. (156)

3.- Partido Popular Socialista (PPS)

Reforma Política: Pese a que el Secretario de Gobernación no precisó cuáles serían las reformas políticas, el signo es alentador a condición de que no se abran las puertas a la simulación y a la anarquía. (2) (3) Que se amplíe el sistema democrático mexicano, no sólo en la mera cuestión electoral, sino que se extienda a otros campos de la vida del pueblo y de la nación. (67)

Sesiones Extraordinarias: Sus comisionados asistirán a las reuniones de la CFE a exponer sus opiniones sobre la r.p. que realizará el Presidente López Portillo. (11)

LOPPE: No aprueba el dictamen, porque "aunque el proyecto manifiesta francos avances legislativos, muchas de las cuestiones contenidas en el presente proyecto están en contra de los principios del PPS". (127)

Asociaciones Políticas: Las asociaciones políticas, nueva figura jurídica creada por la ley, las considera oportunidad para el florecimiento de "partiditos". (132)

Unidad de la izquierda: Por la unidad de acción, en puntos concretos. (154) Reitera su actitud favorable a la unidad en torno a un programa que contemple objetivos comunes ante la situación económica y política del país. (157)

4.- Rubén Rodríguez Lozano, Secretario General del PARM

Reforma Política: La nueva política democrática, es la más contundente defensa de la más grande de todas las libertades: la expresión. (2) (3)

Gobernadores: Los gobernadores de algunos Estados no se han enterado siquiera de la reforma política propuesta por el Presidente López Portillo y "se han cerrado para impedir cualquier cambio de avance democrático". (77)

5.- Partido Socialista Revolucionario (PSR)

Reforma Política: Es ya urgente una ampliación al régimen democrático y lo dicho por Reyes Heróles se entiende como la interpretación justa de la realidad política del país. (2) (3) La reforma política por la que pugnamos está muy lejos de ser un hecho consumado. (119)

Unidad de la izquierda; Objetivo central e inmediato de unificarse, dentro de un partido que represente los intereses de la clase trabajadora, "orientado por la teoría marxista-leninista". (119) Compromiso de llevar a cabo la unidad de acción programada. (154) Reitera su actitud favorable a la unidad en torno a un programa que contemple objetivos comunes ante la situación económica y política del país. (157)

6.- Partido Acción Nacional

Reforma Política: Sería muy positivo para México que el PRI dejara de ejercer "controles antidemocráticos" sobre organismos de trabajadores y campesinos. Agrego que si ello se incluye en las reformas, "éstas serán bienvenidas". (2) (3) Todos están comprometidos a hacer posible, con actos y actitudes, la reforma política; pero el más comprometido es el gobierno, por que tiene mayor responsabilidad en implementarla. (67) La r.p. es un paso importante para lograr un cambio político en el país. (112)

Sesiones Extraordinarias: Sus comisionados asistirán a las reuniones de la CFE a exponer sus opiniones sobre la r.p. que realizará el Presidente López Portillo. (11)

Derechos políticos-clero y ejército: Que no ha considerado la posibilidad de proponer reformas al artículo 130 constitucional para que puedan votar y ser votados los sacerdotes y religiosos, y menos lo haría con motivo "de la turbia proposición del FCN". (45)

Partidos políticos- adecuación a la reforma política: Imperativo de reunificación interna frente al desafío de la reforma política. (122)

LOPPE: La LOPPE adolece de muy graves deficiencias. (122)

7.- Arnoldo Martínez Verdugo, Secretario General del PCM

Reforma Política: Sólo "una política profunda y de contenido democrático puede impedir que el país se deslice hacia el imperio de la violencia y superar la crisis del sistema electoral". (4) La iniciativa del Presidente JLP para realizar una r.p. "es una oportunidad para expresar con mayor fuerza las demandas de libertad política" y es un paso que "evaluamos como correcto". (7) De no llevarse a cabo una profunda r.p., "el país se hundiría durante largos años en el estancamiento económico y social y sería inevitable un prolongado periodo de violencia." (31)

Delitos políticos y Ley de Amnistía: Que se declare una amnistía general que favorezca a todos los presos políticos. (4) Un aspecto fundamental de la r.p. tiene que ser la amnistía para todos los presos políticos y los perseguidos. (39)

Derechos políticos-clero y ejército: Que los ministros de los diferentes cultos y los soldados del ejército, puedan tener una libre y completa participación política. (39)

Afiliación individual: La afiliación forzosa de los sindicatos y comunidades agrarias afectan por entero a la clase obrera y a los campesinos y en eliminar este sistema estamos interesados. (150)

LOPPE: A pesar de sus enormes limitaciones, la nueva ley electoral representa un paso adelante en la lucha por la libertad política. (150)

Unidad de la izquierda: Que toda la izquierda, con su diversidad de matices, actúe en una sola dirección y se presente unificada ante los graves problemas de la situación nacional e internacional.

(150) Se dirigió al PMT, PPS, PRT y MAUS, "proponiéndoles iniciar discusiones colectivas o bilaterales, con el objeto de sentar bases firmes para la acción unificada". (151) Que el PCM, el PPM y el PSR, se han comprometido a unificarse y formar un solo partido. (152)

8.- José López Portillo, Presidente de la República:

Sesiones Extraordinarias: El Presidente de la República solicitó a la CFE se reúna en sesiones extraordinarias "para escuchar y estudiar la opinión de ciudadanos, grupos políticos y asociaciones académicas interesadas en el asunto", quienes serían invitados a participar. (5) Que el propio flujo de las opiniones vaya conformando las decisiones de r.p., para ese propósito se ha invitado a todos los grupos que significan, a todos los hombres que quieran mantener una opinión ante el futuro y el destino de este país. (16)

Reforma Política: Queremos confiar la r.p. al proceso democrático, sin más ideas preconcebidas que las que exige el imperativo democrático, los valores sustanciales de una convivencia fundamental en la igualdad, en la libertad y en la justicia. (18) La r.p. fortalecerá la sociedad, con ella se alcanzará un nuevo consenso que dé fuerza para seguir. (71) "Yo siento que sin la r.p. no tendría cabal respuesta el país a los problemas de la crisis". (74) Iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución, mediante la cual se inicia el proceso de reforma política para elevar el desarrollo democrático del país. (80) (81) Con la r.p., ahondamos en la democracia para igualar oportunidades y resolver por la vía pacífica nuestras contradicciones. (120)

Sistemas de representación: Se establecerá un nuevo sistema electoral mixto, con dominante mayoritario; incorpora la representación proporcional en la integración de la Cámara de Diputados; 300 diputados serán electos mediante el sistema mayoritario y 100 por representación proporcional. (71)

Partidos Políticos: La iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución intenta elevar a rango constitucional las normas jurídicas relacionadas con los partidos políticos, viendo en ellos formas superiores de asociación. (72)

Partidos Registro: Con las facilidades que se van a dar, desde el punto de vista de los derechos de inscripción y de registro, en el país van a surgir o se van a desarrollar las minorías. (88)

Asociaciones Políticas: Incorporar a las minorías que entre sí no se unifican, es la tarea de integración que está en marcha y que será posible si conducimos adecuadamente a la r.p. (139)

LOPPE: Se harán reformas constitucionales a fin de remitir al Congreso una iniciativa de ley sobre organizaciones políticas y procesos electorales. (71) De ser aprobadas estas modificaciones y adiciones constitucionales se enviará al Congreso de la Unión el proyecto de Ley de Organizaciones Políticas y

→

Procesos Electorales. (80) (81) "Hemos asumido el camino de renovar el derecho por la vía del derecho, para reducir el margen de lo arbitrario y para ampliar los cauces normativos que rigen el ejercicio del poder público". (120)

Partidos ~~políticos~~ ~~políticos~~ Los partidos tendrán acceso permanente a los medios de comunicación social. (72) Los partidos políticos podrán disponer de tiempo en la radio y la televisión de manera permanente y en forma equitativa y mensual. (120)

Suprema Corte: Se habrá de encontrar una expresión institucional que garantice la majestad de la Suprema Corte, y de otro lado, que los problemas electorales de categoría lleguen suficientemente depurados para que merezcan ese tratamiento. (74)

Asociaciones políticas: Con las asociaciones políticas nacionales, se amplía el marco de posibilidades para que los ciudadanos participen de manera organizada en la actividad política... (120)

Derecho a la Información: Al establecerse el derecho a la información en nuestra Carta Magna, será indispensable contar con una serie de disposiciones que lo reglamenten y que permitan el acceso democrático a los medios de comunicación. (136) (137)

Partidos políticos- adecuación a la r.p.: Nuestro partido requerirá una revisión sólida frente a la reforma política que hemos planteado con plena conciencia y a la que también con plena conciencia responderemos. (138) (139)

9.- Diputados priistas.

Reforma Política: La reforma política anunciada por el Presidente López Portillo "es un paso de gran trascendencia que, a su tiempo, seguramente propiciará la modificación de la actual Ley Federal Electoral para permitir el acceso a las comités cívicas a grupos políticos que hasta ahora no habían satisfecho los requerimientos establecidos en la legislación vigente". (6)

10.- Partido Socialista de los Trabajadores

Sesiones Extraordinarias: Este organismo político considera muy acertada la decisión del Presidente JLP de escuchar las opiniones de los partidos para la elaboración de la iniciativa que dará lugar a la esperada reforma política. (8)

Reforma Política: La reforma permitirá que las grandes masas irrumpen en la política. (90) La reforma política es un paso importante para lograr un cambio político en el país. (112)

11.- Carlos Sansores Pérez, Presidente del CEN del PRI

Reforma Política: "Una apertura democrática de gran importancia". (9) (10) La r.p. abre nuevos y mejores caminos al desarrollo democrático del pueblo, y el PRI "está consciente del compromiso que le corresponde asumir". (118)

PRI: Este partido se fortalece con las reformas políticas propuestas por el Presidente y delineadas por el Secretario de Gobernación. (9) (10) Busca el PRI fortalecer su fuerza como opción política permanente. (143)

Partidos Políticos: Se pronunció en la CFE por el surgimiento de auténticos partidos que estimulen la mayor movilización de las masas en los procesos políticos sin llegar a un pluralismo democrático a "extremos de caricatura", a la existencia de "partidos-ficción", que sólo conducirían a un plura-

lismo también ficticio. (21)

12.- Roberto Madrazo Pintado; Dirigente del Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria
Reforma Política: Las reformas políticas a efectuarse en el país provocarán que las organizaciones políticas "dejen el clandestinaje en las universidades" y salgan a la luz. (12)

13.- Pablo Gómez, Miembro del Comité Central del PCM
Sesiones Extraordinarias: Las juntas deben tener la mayor difusión posible, "incluso a través de la prensa, la radio y la televisión". (14)

Universidades: Que todos los partidos, para ser verdaderamente nacionales, tienen el deber y la obligación de intervenir y levantar programas de transformación de la universidad. (33)

14.- Juan Aguilera Aspeitia, Jefe Nacional de la Unión Nacional Sinarquista
Sesiones Extraordinarias: Anunció que el PNM estará presente en las audiencias públicas de la OFE. (44)
PNM: Se acordó por mayoría afiliarse al PNM. (147)
Unidad de la izquierda: "Para nosotros (los sinarquistas) la unidad de la izquierda viene a significar un punto de verdadero interés por cuanto que se tendrá que realizar un esfuerzo para estar en condiciones de discutir e inclusive de luchar contra una izquierda verdaderamente representativa". (153)

15.- Graco Ramírez Abreu, Secretario General del PST
Sesiones Extraordinarias: Que en las audiencias públicas se contemple el acceso, a la vida política del país, de todos los partidos progresistas. (14)

Reforma Política: La r.p. se hace indispensable, precisamente, porque los intereses nacionales y populares necesitan prevalecer, identificándose y cohesionándose frente a la política imperialista y burguesa. (51) (52) La reforma permitirá que las grandes masas irruman en la política. (91)

Partidos-registro: Que no sólo se mantenga el número de afiliados necesarios para registrar un partido, sino que se duplique. (52)

Referéndum e Iniciativa Popular: Que constitucionalmente se incluya la obligatoriedad del referéndum popular para la ratificación o el rechazo de toda legislación en materia laboral, agraria, inquilinaria, habitacional, educativa, fiscal y de salud pública, aprobada por el Congreso de la Unión o los Congresos Locales. (52)

Distrito Federal: Sean sujetos de elección tanto el Jefe del Departamento del Distrito Federal como sus delegados políticos. (52)

Gobernadores: Existen varios gobernadores que en la práctica se oponen a que la reforma política se lleve a cabo. (91)

Unidad de la izquierda: Que cuando se haya logrado representar a los trabajadores y mantener una base amplia de adeptos, entonces la izquierda mexicana podrá unirse para cuestiones concretas. El principal problema que la izquierda deberá resolver es que la derecha deberá ser derrotada. (146)

16.- Demetrio Vallejo, Secretario de Organización del PNT

Partidos-registro: Que se registre a todos los partidos "debidamente organizados en la actualidad". (14)

Derechos políticos-clero y ejército: Que la propuesta del PCM sobre la participación del clero en política "no es aceptable por los antecedentes históricos negativos de la Iglesia en México como tal".

(50)

- 17.- Roberto Jaramillo, Secretario General del PSR
Afilación individual: Afilación de campesinos y obreros al partido que más convenga a sus intereses. (14) Que no se permita que por la fuerza y en bloque sean afiliados al PRI los trabajadores al servicio del Estado, ni los obreros y campesinos que de alguna manera están ligados a las centrales que tienen tal carácter. (54)
LOPPE: Más que reformas a la Ley Electoral Federal "ya es necesario elaborar una nueva". (53)
Partidos-registro: Debe ser registrado todo partido político nacional que tenga una ideología definida, programa, estatutos... (53)
Del Municipio: Garantías económicas y políticas para la autonomía del municipio. (54)
Sistemas de representación: El establecimiento de una "verdadera representación proporcional", la presencia de diputados de partido no ha conseguido revitalizar la estructura de las Cámaras. (54)
- 18.- Flavio Romero de Velasco, Gobernador del Estado de Jalisco
Reforma Política: La r.p. que pretende el gobierno de JLP "fortalecerá la representatividad de todos los sectores en los distintos congresos", porque si se cierra esta posibilidad "se abre el camino a la violencia". (15) En la reforma política toca a los involucrados. Los poderosos sectores de los Estados selectos, los grupos medios débiles, las camarillas oligárquicas, los oportunistas y hasta los dogmatizantes. (15C)
PRI: De ninguna manera estas reformas debilitarán al PRI, "pues las elecciones serán ganadas por quienes realmente tengan arraigo popular". (15)
- 19.- Antonio Martínez Báez, Profesor emérito de la UNAM y ex-Secretario de Estado
- 20.- Francisco Javier Gaxiola Ochoa, Secretario del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, A.C.
Senadores de Partido: Los ponentes -a título individual- coincidieron en la necesidad de establecer senadores de partido. (16) (17)
- 21.- Eugenio Soto Sánchez, Secretario de Acción Electoral del PARM
Senadores de Partido: Necesario establecer senadores de partido. (16) (17)
LOPPE: El dictamen de la LOPPE, un avance en el proceso democrático nacional. (12B)
- 22.- Pedro González Azcúaga, Presidente del PARM
Reforma Política: "Un voto por la reforma política es un voto por la democracia". (17)
- 23.- Senador Jorge Cruickshank García, Secretario General del FPS
Reelección de los Miembros del Congreso de la Unión.
Reelección de los miembros del Congreso de la Unión "con el objeto de establecer una carrera parlamentaria y que los partidos políticos puedan llevar a estas funciones a los elementos más representativos, capaces y militantes de sus tesis políticas y filosóficas. (19)

Universidades: Siempre se ha hecho política dentro de las universidades. (22)

Suprema Corte: "Peligroso" poner en manos de la Corte "las decisiones que califiquen las elecciones de un poder que debe ser independiente, como el Poder Legislativo. (103)

Unidad de la Izquierda: El PPS está dispuesto a establecer frentes comunes "con las fuerzas políticas que tengan una posición honesta en el examen de las cuestiones que afectan al país y a la clase trabajadora". (129)

LCIFE: Aprobará en lo general la iniciativa de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. (134)

Reforma Política: La r.p. abre cauces democráticos y "da mayor participación al pueblo para influir en la dirección y en la orientación de los órganos del gobierno". (145)

Partidos-registro: "Hacer menos rígidos los requisitos para el registro de los verdaderos partidos nacionales". (145)

Unidad de la Izquierda: El PPS nunca ha estado en contra de la unificación de las verdaderas fuerzas de izquierda; no obstante, nunca haremos nada con los trotskistas ni estaremos de acuerdo de participar en nada con ellos. (151) (152)

24.- Andrés Serra Rojas, Profesor emérito de la UNAM:

Organismos Electorales: No habrá reforma política en tanto no se reforme el artículo 60 de la Constitución. (20)

25.- Rafael Aguilar Talamantes, Secretario General del PST del D.F.

Universidades: En las universidades debe hacerse política y "son ilusos quienes están en contra". (22) (23)

Reforma Política: La r.p. permitirá que las grandes masas irrumpen en la política. (91)

26.- Francisco Ortiz Mendoza, Representante del PPS

Universidades: La Universidad está, por su índole, dentro de la política, pero la política, por su naturaleza, no debe estar dentro de la Universidad. (25) /s

LCIFE: El dictamen de la LOFFE, un avance en el proceso democrático nacional. (128)

27.- Garabet Hanesyan, Vocero del PARM

Universidades: Los institutos de estudios superiores "deben integrarse a la vida política del país". (25)

28.- Arturo Martínez Materas, Vocero del PCM

Universidades: Los partidos políticos sí deben actuar dentro de las universidades, tanto para difundir sus particularidades ideológicas como para luchar por la dirección de las mismas. (25)

Partidos Políticos: Con la constitucionalización de los partidos políticos, se le imprime a la Constitución un elemento de realismo político. (86)

Partidos - acceso a las masas: La posibilidad que se abre a los partidos de intervenir permanentemente en la radio y la televisión responde a una vieja demanda de las fuerzas democráticas del país. (86)

/s Unidad de la izquierda: La r.p. va a permitir que la izquierda se unifique. (83)

Sesiones Extraordinarias: Las comparecencias ante la CFE no culminaron en una negociación que hubiera permitido formular un proyecto apoyado por el consenso de los mexicanos. (123)

Afiliación individual: Con la unidad de acción entre los partidos y organizaciones democráticas "se puede luchar -- por la libertad de afiliación política". (153)

Delitos políticos y Ley de Amnistía: Con la unidad de acción entre los partidos y organizaciones democráticas "se puede luchar por la amnistía para los presos políticos". (153)

Unidad de la izquierda: Muchos puntos son coincidentes en las organizaciones de izquierda y es ahí en donde puede fortalecerse la unidad. (153)

29.- Manuel González Hinojosa, Presidente del PAN

Subsidios: "Denigrante" la sugerencia de que el gobierno subvencione económicamente a los partidos. (26)

Universidades: Rechazó categóricamente "la pretensión de convertir las universidades en botín de partidos políticos". (26)

Reforma Política: Advertió que si se aplazara indefinidamente la reforma "ya no sería posible tonificar y limpiar la vida pública del país y tal vez ya no quede tiempo de un nuevo intento de cambio por la vía de las instituciones". (26) El proyecto de reforma política una burla, más que una respuesta a la situación que vive el país. (122)

30.- Enrique Cárdenas González, Gobernador del Estado de Tamaulipas

Universidades: La participación de la comunidad universitaria es necesaria y nadie la puede impedir sobre todo en medio de una apertura del régimen hacia el pluralismo político. (27)

Gobernadores: La reforma política deben aprovecharla todos los gobernadores. (27)

31.- Mariano Azuela Gutiérrez, Magistrado del Tribunal Fiscal de la Federación (ponente a título individual)

Organismos Electorales: Que el sistema de calificación de elecciones debe modificarse a través de Tribunales Electorales, integrados partidariamente por representantes de los diferentes partidos políticos registrados, cuyas resoluciones podrían ser impugnables en un juicio sumarísimo ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia. (28)

32.- Luis Dantón Rodríguez, Director del IEFES del PRI

Reforma Política: Con la R.P. lo que se trata es de incorporar al orden legítimo a todos aquellos grupos que están actuando al margen de la ley. (29)

Universidades: El PRI no ve ningún inconveniente en que haya una participación política en las universidades y con los universitarios, lo que sí propone es que no haya intromisión en el gobierno interno porque se viola la autonomía de las propias casas de estudio. (29)

33.- Senador Luis del Toro Calero, Subsecretario General del PRI

Reforma Política: Un mayor espectro político atraerá a los representantes populares o solicitados revolucionarios sin que sea motivo de alarma la presencia de otros antirrevolucionarios

y de otras tendencias que terminarán siendo derrotadas por la ideología de la Revolución Mexicana. (30)

Suprema Corte: La revisión de los procesos electorales por parte de la Corte "estimulará la confianza pública en ella y evitará las discusiones estériles y aún las infamantes que provocan solamente confusión y deterioro de instituciones y -- hombres". (105)

Referéndum e Iniciativa Popular: El referéndum y la iniciativa popular en el DF lograrán una mayor identificación entre la voluntad del pueblo y la acción del gobierno. (107)

34.- Pedro Zorrilla Martínez, Gobernador de Nuevo León
Universidades: Todos los temas políticos deben ser estudiados en las universidades, pero en su seno es inadmisibles hacer política electoral. (32)

35.- PARI:
Universidades: Los partidos deben hacer política en -- las universidades. (34)
Partidos Políticos: Preciso elevar los partidos a rango constitucional. (67)

36.- Joaquín Gamboa Pascoe, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores
Universidades: El hecho de que los partidos hagan labor de proselitismo en las universidades en nada altera ni a la libertad ni a la autonomía universitaria... Lo que buscamos es una mayor fuerza del partido, la elevación de su número de integrantes el cual -- desde luego -- podría nutrirse con los estudiantes, maestros y trabajadores. (35)

Reforma Política: La r.p. debe significar opciones para todas las corrientes de opinión y para todas las manifestaciones. (76) La r.p. es un camino para lograr el perfeccionamiento democrático del país. (113) La r.p. es para que todos los partidos tengan más facilidades de participar, es para dar opción a las minorías. (125)

FRI: "Me parece que regaría yo inclusive, mi misma convicción partidaria si supusiera que la solución política (de r.p.) radica en la destrucción del instituto (FRI), que ha logrado ese equilibrio y esa estabilidad y del cual formo parte. (76) La r.p. no es un instrumento para destruir al FRI. (113) Ante la r.p. el FRI no debe dormirse en sus laureles y debe lograr que "haya una conciencia definida de partido". (125)

37.- Luis Rivera Terrazas, Rector de la Universidad Autónoma de Puebla (UAF), miembro del PCM
Universidades: La intervención de los partidos políticos es saludable y siempre han intervenido en la vida de las universidades, sólo que ahora que los partidos de izquierda participen es cuando se condena y se dice que los partidos políticos no deben actuar en las universidades. (36)

38.- Partido Comunista Mexicano (PCM)
Partidos-registro: Se pronunció por el registro de todos los partidos políticos existentes que lo soliciten. (37) So-
Declaración política y Ley de Amnistía: Se pronunció por la libertad sindical y la modificación a fondo de la actual legislación laboral. (37)
Solicitará el registro condicionado de partido, con el objeto de participar en las elecciones de diputados federales en 1979. (155)

Reforma Política: Es una oportunidad para que los mexicanos vean "hasta dónde están dispuestas las fuerzas gobernantes de abrir los cauces verdaderamente democráticos". (36) Las

Subsidios: Que "el Estado costee las campañas electorales de los partidos, con el propósito de que los organismos políticos de los ricos y del Estado no tengan la enorme ventaja económica y política que tienen ahora". (36)

PCM: Los comunistas no le tenemos temor al desarrollo y desenvolvimiento de nuevos partidos... (38)

Derechos Políticos-clero y ejército: Que haya plena libertad para los miembros del clero y del ejército, en un afán de democratización que es absolutamente necesario para la r.p. que se pretende. (43)

Unidad de la Izquierda: Objetivo central e inmediato de unirse, dentro de un partido que represente los intereses de la clase trabajadora; "orientado por la teoría marxista-leninista". (119) Compromiso de llevar a cabo la unidad de acción programada. (154) Para que las fuerzas de izquierda se unan, el PCM convocará a todas las fuerzas progresistas del país, a realizar una amplia discusión sobre los problemas cruciales de nuestra vida política, económica y social. (155) Reitera su actitud favorable a la unidad en torno a un programa que contenga objetivos comunes ante la situación económica y política del país. (157)

Universidades: Defiende el derecho de los partidos -de todo- a expresarse, con sus propios programas, en la política universitaria. (155)

r.p. democrática por la que pugnamos está muy lejos de ser un hecho consumado... (119)

39.- Rafael Segovia, Director del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México (ponente a título individual)

Reforma Política: Que la r.p. debe tener un compromiso del gobierno y de los partidos para respetar el voto popular y que deben abrirse a través de la reforma, los cauces a la participación y a las demandas populares... (39)

40.- Agapito Duarte, Diputado priista

Reforma Política: Mediante la r.p., se dará participación a "grupos minoritarios que por no militar en partidos registrados carecían de oportunidad de encauzar sus inquietudes políticas". (41)

41.- Carlos Riva Palacio, Diputado federal, Secretario General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)

Derechos políticos-clero: Aceptar la tesis del PCM en cuanto a la participación del clero en la vida política nacional significa un retroceso histórico y social de México. (42)

Reforma Política: La r.p. y sus resultados servirán para la creación de nuevos partidos políticos. (42)

FRI: Consideramos que el FRI cada día se verá más robustecido. (42)

42.- Alfonso G. Calderón, Gobernador de Sinaloa
Derechos políticos-clero y ejército: "Los ministros, - principalmente de la Iglesia católica, no tienen porque intervenir en política", en cambio "los militares sí tienen el derecho de participar como ciudadanos, pero no como instituto armado. (44)

43.- Heberto Castillo, Presidente del CEN del PMT
Derechos Políticos+ clero y ejército: No hay ninguna razón que excluya a los militares o que les impida que en lo individual actúen en la política, pero es absurdo creer que debieran actuar como grupo político. Los militares no tienen ninguna traba que les impida participar o afiliarse al partido -- que quieran, porque son mexicanos y participan como tales, pero es muy distinto el caso de los sacerdotes, no hay un solo punto de comparación. Los militares están al servicio del Estado y del pueblo. (46)

Reforma Política: Necesaria una r.p. "que abra caminos a la disidencia", ya que "así disminuirán las posiciones violentas y se evitara el acceso de la alternativa fascista". (55)

Sistemas de representación: Debe establecerse el voto proporcional y abolir los diputados de partido. (55)

Afiliación individual: Plena libertad de afiliación individual a campesinos y obreros. (55) Es un sofisma decir que va contra los principios revolucionarios la afiliación individual y obligar a los trabajadores a pertenecer a un partido determinado es violar las garantías individuales. (56)

Distrito Federal: Que el DF sea un Estado federativo y las delegaciones, municipios. (55)

Partidos-registro: Simplificar el registro de partidos. (55) El PMT buscará su registro definitivo. (160)

Delitos políticos y Ley de Amnistía: Acabar con todos los obstáculos que se oponen al ejercicio de las libertades democráticas y liberar a los presos políticos. (56)

Subsidios: En contra de que el gobierno subvencione económicamente a los partidos. (56)

Partidos-acceso a los medios: Que los partidos tengan acceso gratuito a la radio y la TV para su propaganda política y - que se reduzcan los precios de las inserciones en los periódicos. (56)

Organismos Electorales: Los partidos nacionales registrados deben integrar una comisión o tribunal que organice, -- supervise y califique las elecciones, sin la participación del Poder Ejecutivo o de algún otro de los poderes de la nación. (56)

Unidad de la Izquierda: Aún no es posible llegar a determinar nada concreto en torno al llamamiento a la unidad de la izquierda, propuesta por el PCM. (151) (152)

44.- Ignacio González Gollaz, Presidente del PDM

Reforma Política: Es necesario una mayor pluralidad política, antes de que por la carencia de canales adecuados e institucionales haya un desborde hacia actitudes radicales y destructoras. (47)

- 45.- Raúl Olmedo, Jefe de la División de Estudios Superiores de la PCPyS (ponente a título individual, sexta audiencia pública)
PRI: Que el PRI forma parte de un sistema de tramitación y de corrupción negociada que responde más bien a los intereses capitalistas. (47)
- 46.- Guillermo Pérez Velasco, Miembro del Consejo Editorial del Colegio Nacional de Economistas
Derechos políticos-clero y ejército: En contra de la participación de los sacerdotes y el ejército en política. (48)
Reforma Política: Que el gobierno se proponga realizar una r.p. para ampliar la participación de las minorías, en medio de los desajustes caóticos de la flotación del peso. (48)
- 47.- Alejandro Gascón Mercado, Presidente de la fracción disidente del EPS (IFM)
Derechos Políticos-clero y ejército: Que las afirmaciones del PCM ante la CFE parecen "lógicas" a la fracción del EPS que él preside. (49)
Partidos Políticos: Que el organismo político que representa ve positivamente "que se le dé jerarquía constitucional a los partidos". (87)
Reforma Política: La r.p. es un paso importante para lograr un cambio político en el país. (112) La r.p. por la que pugnamos está muy lejos de ser un hecho consumado... (119)
Unidad de la Izquierda: Objetivo central e inmediato de unificarse, dentro de un partido que represente los intereses de la clase trabajadora "orientado por la teoría marxista-leninista"... (119) Compromiso de llevar a cabo la unidad de acción programada. (154)
- 48.- Luis Villoro, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana (Iztapalapa)
Reforma Política: "Por primera vez en muchos años, un proyecto político responde tanto a los intereses del régimen como de sus opositores". (51) (52)
- 49.- Carlos Pereyra Boldrini, Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y periodista
Reforma Política: México está frente a una de las últimas oportunidades para evitar la descomposición social y política y que "si se impiden quienes quieren el endurecimiento", entonces el sistema político mexicano será conducido hacia la dictadura. (55)
- 50.- Edmundo Jardón, Miembro de la Unidad de Izquierda Comunista (UIC)
Derechos Políticos-clero y ejército: Rechazo a la iniciativa de otorgar plenos derechos políticos a los ministros de los cultos religiosos. (57) (58)
Distrito Federal: Que debe restablecerse el derecho de los ciudadanos del DF para elegir a sus gobernantes municipales. (57) (58)

Partidos-registro: Podrían ser registrados los que tengan distribuidos cuando menos en el 51 por ciento de las entidades federativas un mínimo de un miembro por cada mil habitantes de la población total del país. (58)

Delitos Políticos y Ley de Amnistía: Necesarias las reformas a aquellos artículos de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley de Reforma Agraria y del Código Penal ya propuestas por los representantes del PCM. (58)

Organismos Electorales: Todo el proceso electoral debe quedar a cargo de una junta de representantes de los partidos políticos, presidida por el Secretario de Gobernación como representante gubernamental. (58)

51.- Lucinda Nava, miembro de la organización Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)
Derechos Políticos-clero y ejército: Que se permita y legalice el derecho del personal del Ejército y la Marina a sindicalizarse. (58)

52.- Carlos Sirvent, Secretario Particular del Secretario General Académico de la UNAM e Investigador del Centro de Estudios Políticos de la misma institución
Reforma Política: El primer efecto de la reforma debe ser la apertura del juego político en el seno de la sociedad civil. (58)

53.- Carlos Sánchez Cárdenas, del Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS)
Afiliación individual: Eliminación de las presiones que obligan a obreros y campesinos a afiliarse al PRI. (59) Que "la afiliación política de los agremiados, al igual que sus convicciones ideológicas o sus creencias religiosas", no sean "impuestas por votación mayoritaria en las asambleas sindicales o campesinas". (60)

PRI: "La transformación democrática del PRI será un factor decisivo en la reforma política, a un grado tal que en ésta se reflejará la r.p. o la falta de ella". (59)

Partidos-registro: "Para la legalización de un partido político debe bastar con la presentación de sus documentos fundamentales como la declaración de principios, estatutos y programa o proyecto nacional". (60)

Sistemas de representación: Debe ser suprimido el sistema de diputados de partido, que es un sistema de componendas antidemocráticas y ser reemplazado por el de representación proporcional. (60)

Partidos-acceso/comunicación: Facilidades a los partidos para acceder a los medios de comunicación de masas. (60)

Unidad de la Izquierda: Que promoverá alianzas con partidos de la izquierda, incluyendo al PFS, así como con el PRI. (129)

54.- Miguel Angel Camposeco, miembro de número de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (SMGE)
Reforma Política: La reforma política implica una educación política. (61)

55.- Alfonso Martínez Domínguez, ex-regente del DF y ex-líder del PRI

Reforma Política: La r.p., acierto histórico del presidente López Portillo, para abrir cauces a la participación de todas las corrientes políticas. (62) La r.p. permitirá una mayor participación ciudadana en la vida democrática y electoral del país. (124)

56.- Feliciano Calzada Padrón, del PRI

Universidades: "Puede permitirse a los partidos penetrar a las universidades para hacer política nacional, pero no para intervenir en la política universitaria". (63)

57.- Felipe Tena Ramírez, ex-Ministro de la Suprema Corte de Justicia y ex-profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM

PRI: Si de improviso dejara su sitio el PRI se produciría el caos nacional, una crisis de poder de proporciones incalculables. (64) La r.p. debe incluir, inexcusablemente y señaladamente, la transformación del PRI, esencialmente en su posición frente a los demás partidos. (65)

Partidos Políticos: El aumento del número de partidos políticos por sí solo no traerá consigo el advenimiento de la democracia en México. (65)

58.- Sóstenes García Ceceña, Presidente del Comité Nacional Ejecutivo de la organización Partido Obrero Agrario Mexicano (POAM)

Derechos políticos-clero y ejército: La no participación del clero en la política. (64) Que no debe concedérsele derechos al clero en la política. (65)

Senadores de partido: Que se creen senadores de partido. (65)

59.- Subcomisión Relatora de la CFE

Partidos Políticos: A partir de la constitucionalización de los partidos políticos, éstos dejarían de ser simples mecanismos electorales, para convertirse en verdaderos medios para canalizar la participación ciudadana. (66)

60.- Socorro Díaz, Directora de El Gallo Ilustrado, suplemento dominical del periódico El Día

Derecho a la información y su reglamentación: Que el derecho a la información sea elevado a precepto constitucional. (69) (70)

61.- Senador Oscar Ornelas Kuchle

Reforma Política: "Todas las corrientes, aún minúsculas, deben de ser oídas, de tal manera que el clandestinaje, la subversión, la acción de los que quieren hacerse oír e influir en la vida pública fuera de los cauces de la legalidad, quedarán al margen de toda justificación". (73)

62.- Agustín Téllez Cruces, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Suprema Corte: Que se reglamenten cuidadosamente las delicadas funciones de la Corte. (74)

- 63.- Antonio Cueto Citalán, Director de Acción Electoral del CEN del PRI
Reforma Política: El Presidente JLP y el Secretario de Gobernación, como maestros en Teoría del Estado que son, están convencidos de que la promoción de los cambios presentes, condicionarán nuestro futuro inmediato y acelerarán el desarrollo de nuestro pueblo. (75)
Suprema Corte: La actuación de la Suprema Corte se propone que sea como tribunal de derecho y no como órgano político. La decisión que adoptara tendría carácter declarativo y se concretaría a señalar si existen violaciones o no, dando oportunidad a que se vuelva a calificar la elección. (75)
- 64.- Enrique Peña Bátiz, miembro de la Asociación Cívica Francisco I. Madero (que es -dijo- "el ala más progresista democrática del PRI")
Gobernadores: La r.p. es indispensable para elevar la vida democrática del país, aunque algunos gobernadores no lo entiendan así. (77)
- 65.- Américo Saldivar, miembro del Colegio Nacional de Sociólogos
- 66.- Francisco Paoli, del Colegio Nacional de Sociólogos
- 67.- Javier Gamboa, del Colegio Nacional de Sociólogos
Reforma Política: La r.p. concebida por el Estado, no cambiará en nada, a corto plazo, la situación actual, entre otras cosas porque no existe una fuerza suficientemente organizada para oponerse al Estado. No hay otra alternativa, a menos que se piense en la militar. (78)
Partidos-registro: Los partidos o grupos viables que pueden lograr su registro son cuatro: el PMT, el PST, el PCM y el PDM. (78)
- 68.- Miguel Covián Pérez, oficial mayor del PRI
Reforma Política: Que el propósito de la r.p. no es dividir, sino lograr la unidad democrática del pueblo mexicano. (79) La r.p. está en marcha y aún lejos de haber precisado sus alcances, faltan las leyes reglamentarias a las adiciones constitucionales, y desde ahora se le calumnia, se le niega valor y se le dan interpretaciones restringidas (por parte de la oposición). (112) La r.p. obligará a los partidos actuales y a los que en el futuro se organicen, a definir con nitidez sus principios y programas. (148) a Partidos Políticos:
PRI: No vemos en la r.p. la oportunidad de obtener mayores ventajas que otros partidos, ni conservar las supuestas ventajas que se nos atribuyen en la actualidad. (79)
- 69.- Rodolig González Guevara, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados
Reforma Política: La iniciativa del Presidente de la República para reformar 17 artículos de la Constitución, es el paso político más importante y trascendental que se ha dado desde que se promulgó la Constitución de 1917. (82) (83) Una de las particularidades de la r.p. es precisamente la de aumentar la participación popular en la política. (99) La r.p. "no es para conjurar una crisis, que no existe", sino para dar oportunidad de participación a las minorías. (100) Las recientes reformas

constitucionales aprobadas son elementos básicos para que los postulados de la reforma política se puedan realizar, con toda amplitud en la práctica. (113)

LOPPE: Pensamos que la iniciativa desarrolla, los --- principios constitucionales que aún permanecen vigentes en la Constitución y que no fueron reformados, y especialmente los nuevos derechos incluidos en la Constitución, con motivo de la reforma a las disposiciones constitucionales que acabamos de hacer. (123)

Partidos-registro: Que entre los movimientos que podrían alcanzar registro está el PCM. (123)

Referéndum e Iniciativa Popular: El derecho ciudadano al referéndum y la iniciativa popular para actos del gobierno del DF, no puede aplicarse en tanto no se expida la ley reglamentaria al respecto. (141)

70.- Confederación de Jóvenes Mexicanos (CJM)

Derecho a la Información: Apoyará al Presidente JLP en la reforma propuesta al artículo sexto constitucional para que el Estado garantice el derecho a la información. (84)

71.- Miguel Angel Velasco, Secretario General del Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS)

Reforma Política: La iniciativa de ley enviada al Congreso, sobre la r.p., "es una reiteración del gobierno de mantener las formas democráticas constitucionales del país. Contrastando con la tendencia predominante de algunos países del Cono Sur, con el recurso de la fuerza y la instauración de regímenes dictatoriales". (85)

Unidad de la Izquierda: Respal damos totalmente el llamado a la unidad del PCM. (151)

72.- Celestino Pérez y Pérez, Diputado Constituyente por Oaxaca

Suprema Corte: Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación sólo se ocupe de asuntos judiciales, no es conveniente que tenga participación alguna en las elecciones. (89)

73.- Cámara de Diputados

Reforma Política: Se dio primera lectura al dictamen sobre la iniciativa de reformas y adiciones a 17 artículos constitucionales. (90) Se dio por terminado el debate, en lo particular, del proyecto de reformas y adiciones que estructura la base de la r.p. que ensanchará la vida democrática del país. (90)

Suprema Corte: Se elevó a rango constitucional el recurso de reclamación ante la Suprema Corte contra las resoluciones del Colegio Electoral. (9A)

Referéndum e Iniciativa Popular: La C. de Dip. aprobó crear para los habitantes del DF dos nuevas instituciones: el referéndum y la iniciativa popular, para reformar o proponer leyes o reglamentos. (95)

LOPPE: La C. de Dip. conoció y turnó a comisiones la iniciativa de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. (121) Cancelará la vía violenta en la lucha política, clausurará el monopolio de la oposición que dio en detentar el PAN y acabará con la preeminencia abrumadora del PRI. (122) La aprobación por la C. de Dip. de una nueva redacción del artículo 18 del proyecto de LOPPE abrió margen para que eventualmente candidatos a diputados federales de proporción puedan registrarse también como candidatos a diputados según el principio de mayoría relativa y viceversa. (131) La C. de Dip. aprobó la LOPPE por 161 votos en favor y 12 del PAN en contra. (133)

Partidos-registro: La C. de Dip. amplió de dos a tres elecciones consecutivas el término de la causal para la cancelación del registro de los partidos políticos que no obtengan el 1.5 por ciento de la votación nacional. (132)

Subsidios: Incorporó también la condición de equidad en el artículo 48 -fracción III- que establece las prerrogativas de los partidos en materia de elementos y recursos para el sostenimiento de sus actividades. (132)

de la LOPPE

74.- Eduardo Andrade Sánchez, Diputado prieta

Reforma Política: Que los cambios propuestos por el Ejecutivo sean profundos cambios estructurales que habrán de mejorar y transformar la vida política del país. (92)

75.- Diputación panista

Reforma Política: El problema de fondo es que se trata de impedir la participación democrática y asegurar la permanencia del grupo mayoritario en el poder, por lo que de nada vale la reforma política. (92)

Subsidios: El subsidio debe ser rechazado si realmente se busca que los partidos políticos sean independientes. (93)

76.- Jorge Garabito Martínez, Diputado del PAN

Sistemas de Representación: Con la representación proporcional ocuparán las curules quienes designe el partido, sin tomar en cuenta la votación popular. Esto preocupa porque da la apariencia de democracia sin serlo. (93)

LOPPE: La nueva ley, tiene dedicatoria contra Acción Nacional. (128)

77.- Enrique Ramírez y Ramírez, Diputado prieta

Sistemas de representación: La representación proporcional conjuga los derechos tanto del ciudadano como del partido político. (93)

LOPPE: El dictamen de la LOPPE, un avance en el proceso democrático nacional. (128)

78.- Jesús Luján Gutiérrez, Diputado del PPS

Reforma Política: Que la iniciativa de reforma política es positiva. (93)

79.- General de División Antonio Gómez Velasco, Presidente del PAN

Suprema Corte: Con la intervención de la SCJ, "indudablemente se da una garantía más en el proceso electoral mexicano que vendrá a favorecer a los partidos minoritarios". (93)

Subsidios: Que su partido puede aceptar subsidio del gobierno federal sin perder su independencia y autonomía, que

quier subsidio que pudiera recibir provendria de los impuestos que el pueblo paga de los cuales el gobierno es tan sólo administrador. (97)

Gobernadores: Que su partido reitera que existen gobernadores de Estados que no quieren entender la reforma política emprendida por el Presidente JLP y se cierran "a todo cambio democrático". (97)

80.- Cámara de Senadores.

Reforma Política: La C. de Senadores conoció el proyecto que reforma y adiciona 17 artículos de la Constitución, que aprobada por la C. de Dip., es la base de la r.p. propuesta -- por el Ejecutivo. (98) El programa que trae aparejado la r.p. implica acelerar el desarrollo del país. Estamos convencidos -- de que para legitimar la lucha de los contrarios, es preciso -- institucionalarla. (101) (102) Se aprobó en el Senado, por -- unanimidad de votos en lo general, el dictamen de reformas y adiciones a 17 artículos constitucionales. (103)

Derecho a la Información: El derecho a la información "no puede quedar en manos de los particulares, ni de organismos intermedios, sino que le corresponde al Estado organizarlo". (101) (102)

LOPFE: El Senado aprobó--en lo general y en lo particular-- la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. (135)

81.- José de las Puente Rodríguez, líder de la CNOP

Reforma Política: La r.p. es el cauce más adecuado para ensanchar la democracia en México. (100)

Partidos políticos--adecuación a la reforma política: Será necesario que todos nosotros y los sectores de nuestro partido conozcan el contenido de la iniciativa de ley sobre organizaciones políticas y procesos electorales para el efecto de poder estar en la oportunidad de aducirlos a los documentos fundamentales. (114)

82.- Senador Nicolás Reynes Berezaluce

Subsidios: Los partidos políticos deben vivir exclusivamente del apoyo popular, "sin fondos secretos". (104)

83.- Congreso de los Estados

Aprobación Legislatura de los Estados: "Una iniciativa de tal trascendencia, aprobada ya por el Congreso de la Unión, requiere el apoyo inmediato de los Estados, a fin de que entre en vigor a la mayor brevedad". (109) Legislaturas locales que hasta la fecha han aprobado las modificaciones constitucionales corresponden a los Estados de Durango, Chiapas, Nuevo León, Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Veracruz. (110)

84.- Alfredo Toxqui Fernández de Lara, Gobernador de Puebla

Aprobación Legislatura de los Estados: Con la r.p. aprobada por el Congreso Local de Puebla, se inicia, con magníficas perspectivas, una etapa más en las luchas del pueblo mexicano: por fortalecer su vocación y prácticas democráticas. (111)

- 85.- Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT)
Reforma Política: El proyecto de r.p. "pretende dar la impresión de que se han atendido demandas populares, pero está claro que busca consolidar a la clase en el poder" (112) (115)
Unidad de la Izquierda: Por la unidad de acción en puntos concretos. (154) Reitera su actitud favorable a la unidad en torno a un programa que contemple objetivos comunes ante la situación económica y política del país. (157)
- 86.- Emilio González Parra, del sector obrero
- 87.- Oscar Ramírez Mijares, Secretario General de la CNC
Partidos políticos- adecuación a la reforma política:
A favor de actualizar los principios, programa de acción y estatutos del PRI, en el marco de la reforma política. (114)
- 88.- Rafael Hernández Ochoa, Gobernador del Estado de Veracruz
Reforma Política: "López Portillo cumple históricamente el abrir nuevos cauces de participación"... (116)
- 89.- Víctor Manzaniella Schaffer, diputado priista
Reforma Política: La r.p. instrumento para seguir perfeccionando la democracia. (117)
- 90.- Javier Lechino Cortés, del PSR
Sesiones Extraordinarias: Las comparecencias ante la CFE no culminaron en una negociación que hubiera permitido formular un proyecto apoyado por el consenso de los mexicanos, (123)
- 91.- Pericles Namorado Urrutia, Secretario de la Comisión de Estudios Legislativos Sección Constitucional de la Cámara de Diputados
LOFPE: La comisión recibió, después de una discusión exhaustiva y estudio esmerado, alrededor de 63 impugnaciones, de las que recogió 53 y adicionó un artículo transitorio referido a que es indispensable la abrogación de la Ley Federal -- Electoral actual, una vez aprobada la nueva ley. (126) (127)
- 92.- Ramón Garcilita Fartida, diputado del PAN
LOFPE: El proyecto abre caminos para la constitución de nuevos partidos políticos, canales conductores de la actividad ciudadana, sin embargo, esta nueva ley conserva los mismos vicios de la legislación en vigor enfocada a la manipulación del voto a favor del partido oficial. (127)
- 93.- Rafael Coseguera Ramos del PRI
LOFPE: El dictamen de la LOFPE, un avance en el proceso democrático nacional. (128)
- 94.- Gilberto Rincón Gallardo, miembro de la Comisión Ejecutiva del CC del PCM
Unidad de la Izquierda: Es el momento de que la izquierda mexicana juegue un papel importante en la vida política de México, "en ideas es la que nos impulsa a establecer las más amplias alianzas con todas las fuerzas democráticas y progresistas", máxime "con las fuerzas que son partidarias del socialismo como el MAS y la UIC. (130)
LOFPE: A juicio del PCM, el proyecto legislativo tiene dos ángulos, "uno que se refiere a la legalidad de la izquierda y otro a la legalidad del monopolio político". (130)
Unidad de la Izquierda: Debe llevarse a cabo una lucha para impulsar la más amplia unidad de la izquierda en nuestro país. (130)

95.- Duquerio Guerrero López, miembro de la Primera Sección de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores
LOFFE: Que en el texto de la ley ya están contenidos los puntos principales que las comisiones senatoriales consideraron necesarios modificar. En muchos casos "coincidimos con los diputados". (134)

Reforma Política: En coincidencia general de los legisladores, la ley de r.p. busca "el deseo de encontrar la mejor forma para que se escuche la voz de todos los sectores del país, para que la disidencia tenga cabida sin violencia ni enfrentamientos inútiles". (135)

96.- Manuel Stephens García, miembro del Comité del PPM

Unidad de la Izquierda: Que la lucha del PPM y su decisión de buscar su registro definitivo no perjudicará a la unidad de la izquierda y que ellos seguirán en buenas relaciones con todos los partidos y grupos que en el fondo son coincidentes y buscan la mejoría del pueblo. (140) Reitera su actitud favorable a la unidad en torno a un programa que contemple objetivos comunes ante la situación económica y política del país. (157)

97.- Mayor José Nots Urquides, Secretario de Prensa del Comité Nacional de la Asociación Cívica Leandro Valle

98.- Roberto Ramírez Costales, Presidente de la agrupación Cívica Leandro Valle

FRI: Si lo deseáramos, la asociación podría convertirse en partido político, pues cuenta con unos 143 mil afiliados en toda la República, pero nuestro objetivo es conservarnos como una alianza popular en los marcos estatutarios, programáticos y de principios del FRI. (142) (144)

99.- Miguel Aroche Parra, vocero de prensa del MAUS

Unidad de la Izquierda: Esa agrupación "siempre ha buscado contribuir a la unidad de la izquierda y de todas las fuerzas patrióticas". (152)

100.- Javier Santiago, Secretario de Finanzas del PMT

Unidad de la Izquierda: Que su partido siempre ha considerado la necesidad de discusiones amplias que lleguen a conclusiones en beneficio de la unidad. (153)

101.- Gerardo Medina, vocero de Acción Nacional

Unidad de la Izquierda: ¿Cuál izquierda? "Izquierdas y derechas son conceptos abstractos que utilizan entidades o personas, para justificar su permanencia en el poder". (154)

102.- Fidel Velásquez, líder de la Confederación de Trabajadores de México (CTM)

Universidades: Los partidos políticos de México tienen derecho de ganar nuevos adeptos entre la ciudadanía, aunque necesariamente deben actuar en el seno de las universidades. (22) (24)

Organismos electorales: La r.p. implica que habrá reformas en el seno de la Comisión Federal Electoral para una mayor concientización política de las organizaciones y grupos. (24)

Reforma Política: La r.p. "implica riesgos pero también ofrece ventajas para quienes se interesan por ella". (158)
Sesiones Extraordinarias: La CFE se ha reunido en audiencias públicas con el objeto de recabar opiniones, ideas y proposiciones de ciudadanos, partidos y otras instituciones que contribuirán indu-

dablemente a enriquecer los criterios para llevar a cabo la reforma política planteada por el Ejecutivo Federal. (24)

Partidos políticos-adequación a la reforma política: "La reforma política exige que nuestro partido, el Revolucionario Institucional, se transforme a la manera de los sectores que lo integran, pues al fin son ellos la base de su sustentación". (158)

103.- Abelardo Carrillo Zavala, diputado priísta, Secretario de la Federación de Trabajadores de Campeche

Reforma Política: La CFM ha decidido apoyar la reforma política con firmeza. (159)

Partidos Políticos-adequación a la reforma política: Apoyamos el propósito de transformar al PRI para que responda a los requerimientos de la actual situación política que vive México. (159)

El DIA

- ENTREVISTAS

- 1.- Jorge Sarabito, líder de la diputación panista en el Congreso
Reforma Política: Si no se respeta el voto popular, no tendrá razón de ser ninguna reforma política. (1)
Partidos-registro: Que se establezca un límite de requisitos que comprueben la legitimidad de los partidos "no que se multipliquen los mini partidos. (4) Que no debe permitirse el registro de grupúsculos que, desde luego, no tienen la característica de partidos políticos, porque frenaría el avance de la democracia en México. (14)
Sistemas de representación: El PAN no está de acuerdo en una Asamblea "muy numerosa". 400 diputados para un país como el nuestro, es un poco exagerado. (27)
Subsidios: En contra de que se otorgue un subsidio o ayuda a los partidos "debido a que el pueblo no vería independencia del gobierno en los partidos que lo aceptaran". (27)
Partidos-Acceso a los medios: Estamos a favor del uso de tiempo en los medios de comunicación. (27)
Suprema Corte: El PAN apoyará fuertemente la facultad que tendrá la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer de anomalías en los procesos electorales. (27)
- 2.- Pedro González Azcuaga, dirigente del PAN
Reforma Política: Considero como "sumamente oportuno" el anuncio de reformas políticas para fortalecer el sistema democrático en México. (1)
- 3.- Senador Horacio Labastida
Sesiones Extraordinarias: Que la circular enviada por el Presidente JLP al Secretario de Gobernación para que la CFE convoque a sesiones, es una expresión clara de la apertura democrática y un mensaje a la vez de que el gobierno actual haya decidido dar un viraje hacia la derecha. (2)
- 4.- Senador Morelos Jaime Canseco
Reforma Política: La decisión gubernamental permitirá la expresión formal de la disidencia política en nuestro país e invitará a la participación en un auténtico pluralismo ideológico. (2)
- 5.- Senador Alejandro Cervantes Delgado
Reforma Política: "Se trata de ampliar los cauces para la expresión de las diferentes concepciones políticas de los sectores de la ciudadanía". (2)
- 6.- Senador Jorge Cruickshank García, Presidente del PPS
Reforma Política: "La participación de otros partidos nos fortalecerá a nosotros y al régimen democrático". (2)
Derechos políticos- clero y ejército: El Ejército no es un organismo político, no puede proponer partido, fue creado para desempeñar funciones sociales en todo el país, pero no para funcionar como un organismo político. (20)
Referendum e Iniciativa Popular: "Los actos importantes de gobierno del Departamento del Distrito Federal deben sujetarse a un referéndum entre la ciudadanía". (52)

7.- Braulio Maldonado, ex-Gobernador de Baja California y diputado federal en dos ocasiones
Reforma Política: La r.p. anunciada por el Presidente JLP es una medida no solamente patriótica sino estratégica para darle un mayor impulso a la cultura cívica del pueblo. (5)
8.- Augusto Gómez Villanueva, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados
IRI: El IRI no teme perder su fuerza ante el probable registro de partidos de izquierda "porque este partido está integrado por los tres grandes sectores mayoritarios del pueblo de México". (5)

Universidades: Es absurdo pensar que las universidades son islas ajenas a lo que ocurre en nuestro país, y mucho más absurdo pensar que con una simple declaración, los partidos políticos se deben de abstener de aumentar su membresía entre la juventud. (11)

9.- Francisco Ortiz Mendoza, Secretario de educación pública del Comité Nacional del PPS
Universidades: Estamos en contra de que los partidos como partidos intervengan o participen en la vida interna de las universidades. (6)

Partidos-Registros: Que no es conveniente abrir las puertas a todo grupo que, por el simple hecho de tener algunos afiliados, quiera registrarse como partido, porque esto solamente provocaría la confusión política en el país. (14)

Asociaciones Políticas: Que la figura de asociaciones políticas en la iniciativa de la LCPPE tiene dos caras "una negativa, porque puede dispersar, ofreciéndoles un refugio a los que no quieren comprometerse con los partidos y la otra positiva, porque permite a los intelectuales y políticos agruparse de una manera más formal"...(46)

10.- Garabet Hanesyan, vocero oficial del PARM
Universidades: Urge la organización de los estudiantes en partidos políticos, pero esto no quiere decir que los partidos tengan injerencia en el seno mismo de las universidades. (6)

11.- Arturo Martínez Nateras, miembro del Comité Central del PCM
Universidades: "Nosotros somos defensores convencidos del derecho y la obligación que tienen los partidos políticos de participar en las universidades". (6)

Reforma Política: "La reforma electoral propuesta no es lo que nosotros queremos pero vamos a utilizar la apertura para desarrollar en mejores condiciones nuestra lucha política y sobre todo para elevar la presencia de la clase obrera en las cuestiones políticas". (28)

Sistemas de representación: Es muy caprichoso que de los 400 nuevos diputados, únicamente se asignen cien a las elecciones de proporcionalidad. (22)

Afiliación individual: La limitación principal de la r.p. es el compromiso del Presidente de mantener el sistema de afiliación forzosa colectiva de los sindicatos al partido en el poder. (28)

- 12.- Heberto Castillo, Presidente del PMT
Universidades: "No deben formarse dentro de las universidades sectores que atenten contra la libertad de cátedra; los partidos deben vivir en todas partes y por tanto en la vida -- universitaria. (6)
- 13.- Profesor Roberto Jaramillo Flores, Secretario General del Comité Central de la organización Partido Socialista Revolucionario (PSR)
Universidades: "La actividad política en las universidades o en cualquier centro de estudios de enseñanza media y superior, es inevitable? (6)
Frentes y Coaliciones: El PSR ya cumple con los requisitos señalados por la LOPEE, en lo relativo a las asociaciones políticas que no buscan de inmediato el registro definitivo. (46)
- 14.- Graco Ramírez, Secretario General del PSR
Universidades: "Sería absurdo que las fuerzas políticas no participaran en las universidades, si las escuelas son el reflejo de la estructura económica y política del país". (6)
- 15.- Fidel Herrera Beltrán, Presidente del Comité Directivo del PRI del DF
Universidades: "Todos sabemos que hay partidos políticos que actúan dentro de las universidades". (7)
- 16.- Miguel Alemán Valdés, ex-Presidente de México
PRI: El PRI subsistirá aun existiendo otros partidos por que su formación política está basada en la democracia del pueblo. (5)
- 17.- Alfonso Martínez Domínguez, ex-presidente del PRI y ex-jefe de la mayoría parlamentaria
Reforma Política: La r.p. planteada por el Presidente López Portillo representa una ampliación del campo político. (9)
Universidades: "...La actividad política en la calle y en los partidos políticos, obviamente disminuirá la actividad política en las escuelas superiores. (9)
- 18.- Rector de la UNAM, Doctor Guillermo Soberón Acevedo
Universidades: Se pronunció en contra de cualquier injerencia de los partidos políticos dentro de las instituciones de educación Superior. (10)
- 19.- Senador, Doctor Gustavo Baz, ex-Rector de la UNAM y ex-Gobernador del Estado de México
Universidades: Se pronunció en contra de que los partidos políticos entren a las universidades del país para aumentar su afiliación, "creo que nada tienen que hacer dentro de las casas de estudio". (11)
Partidos-registros: Que no debe permitirse el registro de grupos o grupos que, desde luego, no tienen la característica de partidos políticos, porque frenaría el avance de la democracia en México. (14)
Suprema Corte: Que la Suprema Corte de la Nación no inter venga directamente en las elecciones y sólo cuida de lo que le está atribuido. La Suprema Corte tiene esencialmente una actividad jurídica, no política. (37)
Reforma Política: La r.p. no será una utopía, si se organiza el pueblo. (37)

20.- Enrique González Casanova, Catedrático de la UNAM y Coordinador Nacional del Sistema de Enseñanza Abierta

Universidades: Patentizó su cabal apoyo a lo expuesto por el rector de la UNAM en relación a la intervención de los partidos políticos dentro de las universidades, ya que "esa intervención desnaturaliza el trabajo de las instituciones de cultura". (12)

21.- José López Portillo, Presidente de México

Reforma Política: Queremos abrir las oportunidades de participación y los flujos democráticos nacionales, que precisamente permiten disminuir las contradicciones en el foro institucional, es decir, legitimar la lucha de los contrarios. (13) Hemos reiterado que para legitimar la lucha de los contrarios, en una sociedad necesariamente enfrentada, debemos inatituirla; y para este propósito abrir el juego de posibilidades y de opciones al pueblo de México, para que dentro de la estructura democrática que estamos empeñados en mantener pueda hacer su decisión. (24) La r.p. que hemos iniciado es un paso adelante en un proceso que debe ser permanente: la búsqueda de la perfección democrática. Estamos, claro, lejos de alcanzarla; pero sí en la obligación de perseguirla. (32) Iniciamos la r.p. para resolver, de manera más hábil, la lucha de los contrarios, institucionalizándola. ¿Por qué? Porque se ha creado ya, en un México de 63 millones, informado, en el que la enorme mayoría es de jóvenes que quieren participar más, la necesidad de avanzar en la posibilidad de que participen, con su opinión, en las tareas nacionales. (45) "Si la democracia no se agota en el proceso electoral, no podemos suponer que la r.p. es simplemente darle acceso a los partidos políticos y a las organizaciones políticas al proceso electoral, sino abrirles las puertas para que participen en las decisiones generalizadas. Entonces la r.p. tiene que entrar obligada y necesariamente por el camino de la elección, porque éste es el primer momento lógico de la decisión democrática; pero lo importante es tanto tomar la decisión democráticamente y por mayoría, como después vivir conforme a lo votado. Y si entendemos que la ley electoral es la puerta de la democracia, porque es la posibilidad de la participación, entendemos que la r.p. no simplemente abre el juego electoral, sino, a través de la elección, la participación de las distintas opciones políticas, para consensar lo que he llamado la legalización de la lucha de los contrarios". (54)

Sesiones Extraordinarias: Hemos querido abrir las oportunidades participativas para que incluso la propia reforma que quiera abrir las bases democráticas, sea la consecuencia de una participación democrática. A esto obedecen las reuniones que se están realizando en la Secretaría de Gobernación. (13) No hemos querido perjudicar la r.p. orientándola autoritariamente desde el centro y al criterio del Presidente. Por esta razón hemos abierto, como inicial estudio de la r.p., la consulta democrática para que el alujo mismo de la democracia vaya surgiendo la posibilidad de la reforma política. (24)

Derecho a la Información: El derecho a la información -que están ustedes (los periodistas) ejerciendo y, a través de ustedes, el pueblo de México-, quisiera yo que penetrara cada vez más en la conciencia nacional, para hacer más participativo al pueblo de México, que encuentre, en esa participación, la culminación de su vocación democrática. (45)

22.- José de las Puentes Rodríguez, Diputado priísta y líder de la CNOP

Partidos-registro: Que todo el que llene los requisitos fundamentales que dan a un grupo la característica y categoría de partido político, deberá ser reconocido. (15)

23.- Manuel Orijel Salazar, Secretario General de la Federación de Organizaciones Populares

Derechos Políticos-clero y ejército: Que las intervenciones del clero en política siempre han sido desastrosas para nuestro pueblo, ya que han creado problemas muy serios. "La política y la religión deben estar separadas". (16)

24.- Senador Joaquín Gamboa Pascoe, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores y Secretario de Acción Política del PRI

Derechos Políticos-clero y ejército: "Nuestra línea histórica ha definido el rumbo y hay dentro de ella principios que no podemos alterar. El Ejército es una institución, es el defensor de las instituciones democráticas y que está ajeno a actitudes partidaristas para concurrir al principio constitucional de ser el preservador y vigilante de intereses e instituciones. Sin embargo, el Ejército no está impedido de ejercer sus derechos ciudadanos; todos los militares votan en las elecciones; nunca se les ha impedido ni han estado carentes de ese ejercicio". (17)

PRI: La reforma política no debe verse como una interpretación tendiente a destruir al PRI. (38) La r.p. no es un instrumento para destruir al PRI (44)

Reforma Política: La r.p. es una forma progresista, avanzada, que se adelanta, por eso es actual y servirá para el futuro. (38) Con la reforma política, las corrientes ideológicas podrán encontrar cauces institucionales, no habrá quien necesite de la clandestinidad o de la cazarra política. (44)

25.- Guillermo Cosío Vidaurri, Secretario de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados

Derechos Políticos-clero y ejército: "La separación entre Estado e Iglesia, prevalcientes en México desde hace más de un siglo, no debe sufrir cambios, porque hacerlo sería revivir luchas estériles y reactivar movimientos que no tienen razón de existir". (18) Los miembros de la Iglesia, cualquiera que sea su denominación no tienen el derecho del voto pasivo ni activo, porque así lo señala el artículo 130 constitucional. Este artículo, limita esa facultad a quienes han elegido el camino del sacerdocio. (23)

26.- Carlos Sánchez Cárdenas, dirigente del Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS)

Derechos políticos-clero y ejército: Que el PC es muy exagerado en sus procedimientos. La proposición que hace -respecto del clero y del ejército- no es pertinente y menos lo son los motivos en los que se funda para ello. (19)

27.- Senador Carballo Pasos

28.- Senadora Hilda Anderson Nevárez

Derechos Políticos-clero y ejército: No hay razón alguna para modificar la Constitución y hacer que los ministros religiosos militen en la política. (20)

- 29.- Obispo Alfredo Torres Romero, Secretario General del Episcopado Mexicano
Derechos Políticos-clero y ejército: Desde el momento en que "La iglesia tomara la opción por un partido político, estaría desvirtuando su función. La iglesia no quiere el poder; su misión es la fe en Cristo". (21)
- 30.- Marcelo Andrés Sada Zambrano, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)
(Conocido empresario de Monterrey y dirigente empresarial a nivel nacional desde hace dos años)
Derechos Políticos-clero y ejército: Si deben participar los religiosos en política. Pero no pueden hacerlo porque hay una ley que se los prohíbe. Luego debe modificarse esa ley para que puedan hacerlo. No, no es oportuno en este momento; crearía una gran agitación en el país. (22)
- 31.- Jesús Reyes Heróles, Secretario de Gobernación
Reforma Política: La r.p., "abrirá perspectivas para aprovechar los cauces, para una vida más democrática". (26) que los próximos años debe descartarse cualquier posibilidad de endurecimiento político y la r.p. que garantiza la representación de las minorías ayudará al afianzamiento de la ruta por la vía del derecho. (25)
Sistemas de representación: La r.p. "es una reforma de dominante mayoritario con representación proporcional", (44)
Partidos-registro: En cuanto al registro de nuevos partidos habrá dos procedimientos como lo sé a conocer el Presidente JLP: el registro definitivo y el registro condicionado. (26)
Suprema Corte: El recurso de queja ante la Suprema Corte de Justicia que se brindará a los partidos, de ninguna manera frenará el proceso democrático, sino al contrario. Será "una garantía más sobre la limpieza del proceso electoral...". (26)
Derecho a la Información-reglamentación: El derecho a la información habrá de ser reglamentado, de tal forma que todos los mexicanos tengan acceso a él y se encuentren los mecanismos más adecuados. (44)
- 32.- Eliseo Jiménez Ruiz, Gobernador Interino del Estado de Oaxaca
Reforma Política: La r.p. "será una válvula de escape muy favorable para evitar tensiones y presiones". (29)
- 33.- Alfonso Calderón Velarde, Gobernador del Estado de Sinaloa
Reforma Política: La r.p. es un paso para que México "pueda encontrar un camino más amplio a la democracia". (29)
- 34.- Jesús Martínez Hoss, Gobernador de Quintana Roo
Reforma Política: "La r.p. le va a dar voz a las minorías". (29)
- 35.- Pedro Zorrilla Martínez, Gobernador de Nuevo León
Reforma Política: La r.p. planteada por el Presidente JLP, no es una simple reforma electoral, sino que busca la puesta al día de todo el sistema político". (30)
- 36.- Diputado Renato Sandri del Partido Comunista Italiano
Reforma Política: La reforma política me parece una medida aguda, inteligente, la clase dirigente la toma no para hacer un placer a nadie, la toma con el fin de establecer una base más firme del Estado"... (31)
- 37.- Ernesto Corripio Ahumada, Arzobispo Primado de México Electo
Reforma Política: "Siempre que veamos que una reforma tiende a que se respeten los derechos de la ciudadanía, es una reforma que hay que alabarla". (33)
- 38.- Leopoldo Zea, Director del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM
Reforma Política: Si esta reforma no se pone en práctica, como

sucede con muchas de nuestras reformas legales, corremos muchos riesgos, entre ellos, el riesgo del fascismo. (34)

Partidos Políticos-adección a la R.F.: Si el propio PRI no se reforma, será inútil el esfuerzo democratizador contenido en la iniciativa enviada por el Presidente JLP a las Cámaras. (34)

39.- Ignacio García Téllez, ex-secretario de Estado (más de cinco veces):

Suprema Corte: La intromisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en asuntos electorales además de ser peligrosa, inadecuada e inoperante, podría llevar a sus miembros a una apasionada lucha política, que eventualmente favorezca a la derecha. (35)

Referéndum e Iniciativa Popular: Que es digno de alentar el propósito de referéndum popular para algunas de las resoluciones del Departamento del Distrito Federal. (35)

40.- Manuel Camacho, Investigador del Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México

Reforma Política: "Mientras el gobierno conserve su flexibilidad política y la oposición se atenga a un mínimo de racionalidad, el país podrá sortear el difícil momento histórico por el que atraviesa y la reforma política podrá reinstitucionalizar la vida de esta nación que ya no se conforme con su mera subsistencia". (36)

41.- Jaime González Graf, Director General del Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C.

Reforma Política: La reforma es un avance con respecto a la legislación anterior. Introduce elementos que no cambian el sistema político, pero que sí lo reforman profundamente. Aunque esto no garantiza su eficacia. (39)

Referéndum e Iniciativa Popular: Que la participación política en el Distrito Federal promovida a través de la instauración del referéndum y de la iniciativa popular ante el Legislativo, se queda corta, a la vez que es una pequeña trampa. (39)

42.- José Rivera Pérez Campos, Gerente Jurídico del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, ex-Senador de la República y ex-Ministro de la Suprema Corte

Sistemas de representación: Existe el riesgo de que sólo uno de los partidos de oposición sea favorecido con los cien diputados de minoría. (40)

Suprema Corte: Es inadecuado que a la Suprema Corte se le someta una reclamación por violaciones en el desarrollo del proceso electoral simplemente para que opine, pero no para que decida. (40)

43.- Humberto Lira Mora, Director General de Servicios Jurídicos y de Legislación de la Secretaría de Educación Pública

Reforma Política: "La clandestinidad, el subterfugio, la política de ficción, cancelan sus posibilidades, frente a una reforma que en su inicio abre canales amplios a la expresión política de todos en especial de las minorías". (41)

Derecho a la Información y su reglamentación: El respeto a las libertades individuales que la Constitución asegura, se expresa en su verdadera dimensión democrática en el derecho a la información, como una fórmula eficaz para respetar la composición plural -ideológica y socialmente- de la sociedad mexicana. "Estoy seguro que la nueva reglamentación, inaplazable por cierto, de esta actividad, no cancela el legítimo derecho a ejercerla por los particulares, pero sí deberá asegurar, sin la menor duda, la preeminencia del interés social sobre el estrictamente mercantilista que hoy por hoy priva" (41)

Partidos Políticos: Los partidos quedan garantizados constitucionalmente en el ejercicio de sus derechos como únicas formas para acceder a la participación política. (41)

44.- Senador Silverio Ricardo Alvarado

Reforma Política: La r.p. abre la oportunidad a las agrupaciones que no la han tenido, de "participar en las decisiones políticas del país", e indudablemente, la reforma "reactivará la participación de los ciudadanos". (42)

45.- Rodolfo González Guevara, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados

Reforma Política: La r.p. "no es para conjurar una crisis, que no existe", sino para dar oportunidad de participación a las minorías. (43) La r.p. "es un proceso y está en marcha". (52)

Derecho a la Información y su reglamentación: Este derecho "está muy ligado con el desarrollo político, particularmente con el desarrollo electoral del país". (44)

Referéndum e Iniciativa Popular: "La reforma constitucional que establece el referéndum y la iniciativa popular, no pueden todavía aplicarse en función de que está pendiente la ley reglamentaria para su ejercicio (...) ahora se trata de que estos derechos constitucionales sean reglamentados". (52)

46.- José Francisco Peniche Bello, diputado del PAN

LOPPE: En lo general le encuentro algunas fallas de forma y procedimiento ya que las de fondo, en términos generales, son las que hicimos valer en la discusión de la reforma constitucional en materia política. (45)

47.- Gilberto Rincón Gallardo, miembro de la Dirección Ejecutiva del Comité Central del PCM

LOPPE: La nueva ley electoral, positiva pero limitada. (46)
Asociaciones Políticas: Procuraremos entrar en coalición, son otras fuerzas de izquierda, en cuanto sea posible. (46)

48.- Miguel Ángel Velasco, Secretario General de la Dirección Nacional de la organización Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS)

Asociaciones Políticas: Que esa agrupación tratará de registrarse como asociación política en el más breve plazo posible. (47)

Unidad de la izquierda: El MAUS, persiste en el esfuerzo por lograr la unidad con el PST y con la UIC. (47)

Reforma Política: Que la iniciativa presidencial de r.p. constituye un paso importante y saludable. (47)

49.- Luis Sánchez Aguilar, dirigente de Acción Comunitaria (ACAC) y del Instituto Mexicano de Opinión Pública (IMOP), (que hasta el momento ha estado militando en las filas del PRI, dentro de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares)

Asociaciones Políticas: Iniciarán la tramitación necesaria para obtener su registro su registro ante la CFE como asociaciones políticas nacionales. Que la introducción de las nuevas figuras de coalición, fusión y frentes electorales constituidos por partidos y asociaciones políticas nacionales, procura un mayor índice de participación ciudadana. (47)

- 50.- Carlos Sansores Pérez, Presidente del CEN del PRI
Partidos políticos-adecuación a la reforma política: El PRI hará una revisión integral, profunda y seria para adecuarse a la reforma política. (48) Nosotros mismos hemos dicho que tendrá que haber una reforma interna, una reforma profunda del partido para adecuarlo a la reforma política. No puede el partido permanecer estático, estacionario ante ninguna circunstancia, pero mucho menos ante la reforma política. (51)
- Derecho a la Información: El derecho a la información implica también el derecho que tiene el funcionario de informar las causas que motivaron su renuncia "que sólo él sabe". (48)
- 51.- Héctor Ramírez Cuéllar, diputado del PPS
LOPPE: La LOPPE, "documento confuso en varios puntos." (49)
Unidad de la Izquierda: El PPS no establecerá ninguna acción común con el PRT y ante la crisis económica deben sumarse a la unidad de izquierda sectores avanzados del PRI y del gobierno. (53)
- 52.- Eduardo Andrade, diputado del PRI
Reforma Política: Las reformas a la Constitución han significado avances democráticos. (50)
Partidos Políticos: "Los partidos políticos son agrupaciones de interés para toda la sociedad, por esto es importante que estén regulados en la Constitución como una forma de expresión de la sociedad." (50)
Derecho a la Información: El derecho a la información como derecho de la sociedad frente a quienes tienen la obligación y la capacidad de informarle es esencial." (50)
Suprema Corte: Es importante que se pueda acudir a la Suprema Corte. (50)
Referéndum e Iniciativa Popular: Que "viene a darnos nuevas guías para la esencia de la democracia que está en la participación." (50)
- 53.- Angel Bonifaz Eseta, Asesor del IEPES del PRI
PRI: "El partido debe perseverar en la reforma política." (48)
- 54.- Rafael Aguilar Talamantes, dirigente del PST
Unidad de la izquierda: El llamado del PCM, para el establecimiento de un frente de acción común de la izquierda mexicana "sería la unión de nombres sin ninguna representatividad, juntar siglas no es más que unir debilidades." (53)